



# REVISTA UNIVERSITARIA

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO

Homenaje al 250º Aniversario de su Fundación



Año XXXV

Nos. 90-91

Cuzco - Perú

1º-2º Semestres

de 1946.

**COMISION DE LA REVISTA:**

**Dr. Alfredo Yépez Miranda (Rector)**

**Dr. Julián Santistéban-Ochoa**

**Dr. Sergio Quevedo A:**

**Dr. Víctor M. Guillén**

**Sr. Secretario General de la Asociación Sindical**

**Universitaria D. Juan Francisco León Motta**

**JEFE DE REDACCION:**

**Dr. Horacio Villanueva U.**

---

Toda correspondencia relacionada con esta publicación debe dirigirse a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO**

**REVISTA UNIVERSITARIA**

# SUMARIO

|                                                                                                                                                                             | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| NOTA EDITORIAL .....                                                                                                                                                        | 1     |
| NUESTRA ORGANIZACION JUDICIAL, discurso de orden pronunciado por el Dr. José M. Garrido Mendivil en la apertura del año académico de 1946 .....                             | 3     |
| EL CCL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUZCO, discurso del Dr. Julián Santistéban Ochoa, pronunciado en la actuación solemne del 5 de noviembre ..... | 57    |
| HUAKAYPATA, la Plaza Mayor del viejo Cuzco, por el Dr. Jorge Cornejo Bouroncle .....                                                                                        | 85    |
| ALGUNAS OBSERVACIONES ANTROPOMETRICAS EN LOS CAMPESINOS DE ANTA, por el Dr. Sergio A. Quevedo .....                                                                         | 117   |
| HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO, discurso pronunciado por el Dr. Roberto Garmendia en el seno del Rotary Club .....                                            | 165   |
| JOHN DEWEY Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACION PERUANA, por el Dr. José Gabriel Callo .....                                                                                     | 181   |
| EL ARTE PERUANO, conferencia del Dr. Felipe Cossío del Pomar .....                                                                                                          | 199   |
| Cuadro de Autoridades, Personal Administrativo y Docente e Instituciones estudiantiles de la Universidad Nacional del Cuzco .....                                           | 209   |
| CRONICA .....                                                                                                                                                               | 245   |

## NOTA EDITORIAL

### EL 2500 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD

Acontecimiento de trascendencia singular en el ambiente cultural del Cuzco ha sido, sin lugar a dudas, la conmemoración del 2500 aniversario de la Universidad, ocurrida entre los días 3 y 9 de noviembre.

Creada esta secular Institución en 1692, por Bula de S. S. el Papa Inocencio XII, pudo ver su primera solemne colación de grado el 5 de noviembre de 1696. Desde entonces, han transcurrido 250 años de vida fecunda al servicio de los altos intereses de la Patria y de la cultura, con los cuales, a través del pensamiento y la obra de los hombres que forjara, ha sabido identificarse permanentemente. De allí que los festejos a que diera lugar tal recordación, hubieran alcanzado significativos contornos relevados por el ascendido cariño y la universal admiración que el Cuzco quizo patentizar en manifestación espontánea y sincera hacia la Universidad, alma mater de su cultura y centenario baluarte espiritual del pueblo, cuyo alturado destino cumple hacen ya dos centurias y media.

Por feliz coincidencia, a tan significativa recordación se ha sumado en este año de 1946 la Reforma Universitaria que ha dado lugar, en nuestro ambiente, a la elección de nuevo Rector y Decanos y que, sobre todo, ha venido a proporcionar a la Universidad peruana una nueva estructura que le devuelve la plenitud de su misión frente a la Patria y la cultura universal.

Todo ello ha sido, pues motivo para que al cumplirse este 2500º aniversario, el año de 1946 constituya la fecha que marca el final de una etapa y el principio de una nueva que se vislumbra ya promisor y brillante en la centenaria historia de nuestra Universidad.

"Revista Universitaria", subraya la significación eminente de acontecimientos tan singulares y hace de su edición presente el homenaje que en esta ocasión debe rendir a esta vieja casa, albergue permanente de la siempre renovada inquietud juvenil y antigua morada de la cultura.

Cuzco, Noviembre de 1946.

## LA REDACCION.



Sr. Dr. Alfredo Yépez Miranda, Rector de la Universidad

## NUESTRA ORGANIZACION JUDICIAL

---

(Discurso de Orden pronunciado por el Catedrático de la Facultad de Derecho doctor José María Garrido Mendivil, en la apertura del año académico de 1946).

Señor Rector.

Señores Catedráticos.

Jóvenes estudiantes,

Designado por el señor Rector de la Universidad, el 26 de enero último, para pronunciar el discurso de orden en la apertura del año universitario de 1946, he aceptado esta distinción, que me brinda la oportunidad de ocupar esta tribuna, enaltecida por doctos varones, que en cerca de tres centurias dieron lustre i renombre a esta casa del saber, foco luminoso no sólo de la cultura del Perú sino de los países circunvecinos.

Como miembro de la magistratura nacional de Primera i Segunda Instancia, durante 17 años, me han interesado las cuestiones que se refieren a su organización, he podido conocer sus inconvenientes i defectos, así como sus pocas ventajas. Por eso, en folletos i artículos de Prensa he propugnado la reforma de nuestra Organización Judicial, que hoy por hoy, adquie-

re la fuerza de un imperativo nacional i ha sido unánimemente requerida desde hace mucho tiempo por la magistratura, el Foro, las Universidades i los órganos de publicidad de toda la República.

Mientras la Reforma no se plantee i se resuelva, el tema es de actualidad palpitante, porque interesa a toda la colectividad. Los maestros debemos discriminarla serenamente, con un criterio que no se aparte de las normas de la ciencia jurídica pero que tampoco descuide el conocimiento i estudio de nuestra realidad nacional. Seguramente inspirada en estas ideas la Ley Orgánica de Educación vigente, en su Art. 508 prescribe que el discurso académico debe ocuparse de preferencia sobre algún tema de interés nacional.

## La Justicia.

Al tratar de la organización judicial, no puedo prescindir de la justicia, ya que aquella no es sino una forma de hacerla efectiva.

"En las inteligencias primitivas las ideas de justicia i legalidad están confundidas, lo que es justo se identifica con lo que está prescrito. I no podía ser de otro modo: la idea de Justicia es un concepto abstracto; i todo lo abstracto reproduce los caracteres de los hechos concretos de los que precisamente ha salido. Por consiguiente, la idea de justicia que implica la conformidad de las acciones con la norma reguladora, debía reproducir los caracteres de la misma norma. Estos caracteres se resumen en los de la autoridad que lo impone, de la obligación i de la sanción que se deriva de su inobservancia. Autoridad, obligación i sanción son los elementos constitutivos de la idea primitiva de justicia, la que por esto permanece asociada a la idea de mando, de prescripción divina o humana.

Los Pueblos adelantados han realizado la distinción de las dos ideas habiéndose desarrollado en ellos el espíritu crítico i de discusión, que conduce a examinar el contenido de la norma i su valor intrínseco. En un momento dado las normas ya no parecían justas por el mero hecho de estar prescritas sino porque debían tener una justificación intrínseca; se quiso que fueran justas por cualquier razón o principio superior a la misma autoridad que las instituyera. Se ha formado ideas con cuyo criterio se avalúan las normas vigentes, llamando justas a las que están en armonía con ellas e injustas a las que, por el contrario, no les corresponde; de donde nace un impulso que proclama la reforma. Así se ha planteado en la conciencia humana el problema de la justicia. I el proceso que ha seguido en la mente colectiva de la humanidad civilizada, se reproduce completamente en el desarrollo psíquico individual. El niño identifica lo que es bueno i justo con lo prescrito por sus padres i educadores; después se realiza en él, poco a poco, el desarrollo de la conciencia moral independiente, i, entonces, busca una razón de lo bueno i de lo justo, de manera que sean tales en sí mismos, i no por ser prescripción de la autoridad.

El problema de la justicia planteado a la conciencia humana se ha presentado al examen del pensamiento filosófico, el que le ha dado diversas soluciones que están contenidas en los varios sistemas ético-jurídicos que son bien conocidos.

“Como consecuencia del análisis sociológico e histórico de la evolución que han seguido el Derecho i la Justicia, podemos decir, de acuerdo con Vanni, que las condiciones fundamentales de la vida en común constituyen la justicia, por la cual se da a cada uno lo que es suyo. Para que la vida en común, en sus variadas formas, sea posible es absolutamente necesario que en todas las relaciones originadas por el hecho de la

convivencia, de la cooperación i de la organización se dé a cada uno lo que le pertenece, el SUUN. En esta atribución del *Suun* consiste la justicia, que es esencialmente proporción. Jamás definición alguna ha expresado con síntesis más vigorosa que la definición dantesca, la necesidad i la función social de la justicia:

Esta condición indispensable de la vida en común no podía ser observada espontáneamente. De aquí la necesidad de una norma que imponga irrefragablemente cierta forma de conducta, para garantizar a cada uno lo suyo; que determine en qué consiste el SUUN de cada uno; que señale límites fijos i precisos a las esferas de la actividad; que establezca mandatos i prohibiciones, aquellos, de lo que debemos hacer i éstos de lo que debemos abstenernos; i que regule así las relaciones, imponiendo en ellas la existencia de un órgano estable.

Dentro de la organización del Estado se presentan, pues, cuatro exigencias fundamentales de la justicia que son: 1º—La limitación de las actividades, para la coexistencia de las partes i la existencia del todo organizado (de esta depende la coexistencia i la cohesión social); 2º—La retribución en la cooperación o sea la observancia del contrato (que es en lo que consiste la justicia distributiva i la justicia conmutativa); 3º—La asistencia en ciertas formas de sociedad, en ciertas relaciones, en ciertas condiciones i estados de necesidad (lo que implica no sólo una coordinación sino una verdadera subordinación del individuo al grupo); 4º—La subordinación del Estado (que no sólo es la obediencia al poder del Estado, sino que con ella se determinan las prestaciones reales o personales del individuo, para obtener con el mínimo de sacrificio de los ciudadanos el máximo de bien común).

Estas exigencias de la justicia se manifiestan no sólo en la vida interna del Estado, sino en su vida ex-

terna o sea en las relaciones entre Estados que reviste dos formas: 1º—Por la limitación recíproca de las actividades para la coexistencia i 2º—Por el cumplimiento de los tratados. Sólo así se realizará la exigencia de un orden jurídico completo entre los Estados, de una organización de la justicia internacional, para que ésta sea verdaderamente tal i no quede abandonada al hecho de las armas i a la razón brutal de la fuerza". Ya Mirabeau, al debatir en las tumultuosas sesiones de la Asamblea Nacional, decía, de la justicia que era una necesidad de todos i de cada instante; i que así como debe imponer el respeto debe inspirar la confianza.

## La Organización Judicial

La administración de justicia es una rama de la administración del Estado. Por tanto, no se puede prescindir de estudiarla en conjunto o sea formando parte de la administración general. Claro es que la justicia tiene una misión peculiar, de la cual se derivan necesariamente ciertas peculiaridades en la organización de los Tribunales i en el carácter de los órganos judiciales. Pero de ello no se deduce que la estructura de los Tribunales sea fundamentalmente distinta de las llamadas autoridades administrativas. La organización de los Tribunales ha alcanzado un grado de perfección muy superior al de las autoridades administrativas. Ese es el motivo por el que la organización judicial sirve de modelo a la organización de la administración general. Si bien la teoría del servicio público, deberá tener en cuenta la situación privilegiada de los Jueces, su independencia e inamovilidad no se podrá, sin embargo, eliminar de esta teoría, el estudio de los jueces; porque apesar de sus privilegios, son tan servidores del Estado como los funcionarios políticos.

Por grande que sea la importancia que se atribuya a la distinción entre justicia i administración, nunca se podrá eliminar del Derecho Administrativo la teoría de la Organización Judicial. Precisamente la distinción absoluta entre justicia i administración exige desglosar la administración de justicia de la justicia propiamente dicha; i la organización judicial considerada como actividad i como función no es, indudablemente, una rama de la justicia, sino de la administración de justicia.

De modo que aplicando los principios de la organización administrativa general a la organización judicial diremos que ésta debe ser adecuada a sus fines i que élla no sólo influye en la manera como esté organizado sino que, a su vez, es necesaria la posesión de los principios que deben regir una organización administrativa adecuada, exige conocer plenamente las necesidades i las funciones de la administración.

Finalmente, la actividad de organización es una función mui importante de la administración, que no decae jamás.

Concretados brevemente estos, principios de la ciencia administrativa, en lo que respecta a la organización judicial me ocuparé de los antecedentes históricos de élla en nuestro país.

## ANTECEDENTES HISTORICOS

### Epoca Incaica

La justicia era administrada con notable prontitud por jueces de diversas jerarquías según la gravedad de los asuntos. En cada ciudad o pueblo había jueces con jurisdicción en materia de delitos leves, sometiéndose los de carácter grave a jueces superiores,

que generalmente eran los gobernadores de los departamentos i distritos. Estos jueces recibían su autoridad del Monarca, quién podía nombrarlos o removerlos a su arbitrio. Estaban obligados a sentenciar todo pleito en cinco días, sin que de sus fallos hubiese lugar a apelación.

Los jueces i demás empleados estaban bajo la vigilancia de los Visitadores, que, de cuando en cuando, recorrían el Imperio con el fin de tomar informes sobre la conducta de todos los funcionarios, castigando los abusos de una manera ejemplar. Sin perjuicio de esta precaución, todos los empleados, mensualmente, tenían que dar cuenta de sus actos a su inmediato superior i por éste medio, sin salir, el Inca, del centro de sus dominios, podía estar al corriente de lo que pasaba en sus más remotas extremidades.

Fundado el Imperio de los Incas, sobre una organización de carácter teocrático, la administración de justicia era una función que correspondía al Inca, por Derecho Divino, como hijo del Sol, i quienes la administraban a su nombre i sólo por delegación de éste, estaban sometidos a la revisión de sus fallos,

El Imperio.—Dice Victor Andrés Belaunde, ha dejado legados preciosos: el de la Unidad Política que fué la base de su grandeza, realizada, a pesar de las dificultades del territorio, continuada en el Virreynato hasta las segregaciones hechas por la Dinastía borbónica; el de una misión civilizadora, imponiendo su cultura que respetó las costumbres locales; i el de la justicia social mantenida por nosotros gracias a la cual el Perú es uno de los pueblos más avanzados en esta materia.

Antes de los Incas, las comunidades se regían por su Consejo de Ancianos, quienes distribuían justicia; en los casos de delitos que agraviaban a tribus diferen

tes, se desencadenaba la guerra como único medio de castigar tales ofensas.

Al ser englobados dentro de la jerarquía administrativa del Imperio, los curacas mantienen su jurisdicción, sufriendo alteraciones. Por una parte, ven su poder confirmado, i por otra reducido. Junto a ellos tienen a funcionarios imperiales o a más elevados señores regionales, que serán quienes juzguen los delitos graves contra el Estado. Obtienen privilegios por su sumisión al Inca, como tierras, educación de sus hijos en la Carte, regalos, etc. Se les responsabiliza por las faltas de sus subordinados, por los abusos que ellos cometían, que hasta entonces quedaban impunes.

No puede hablarse de una bien diferenciada organización judicial del Imperio Incaico, es característica fundamental la ausencia de especialización en las funciones administrativas. Sólo en los más altos grados —dice el Dr. Basadre— aparecen las figuras de expertos en tributación, en materia militar i legal. Los funcionarios inferiores se ocupaban de todas las tareas del Estado. Tenían funciones económicas, estadísticas, sociales, judiciales, militares, etc. La Estadística de infracciones legales era cuidadosamente llevada por los órganos inferiores a los superiores i de éstos al Cuzco.

Cuando se trataba de la violación de una ley del Inca, el Juez debía aplicar la pena sin modificación alguna, pero cuando se trataba de una ley basada en la costumbre local, ya tenía cierta amplitud en su aplicación.

Los adivinos i exorcistas podían ser llamados para pronunciarse sobre la inocencia del enjuiciado; la tortura era empleada para arrancar confesiones.

La competencia de las diversas instancias se basaba, frecuentemente, en la calidad de las personas. Las

penas variaban según fuera la persona a quién debía aplicarse, siendo más suave cuando era de la clase alta, i más severa cuando se trataba de alguno del pueblo bajo.

## **Epoca del Virreinato**

La administración de justicia en el virreynato estuvo encomendada a un cuerpo que residía en Madrid i que se entendía de todos los asuntos relacionados con América que se dominaba el Consejo Supremo de Indias, creado en 1542, el que estaba formado por un personal numeroso i que además de las judiciales tenía funciones legislativas, i de gobierno, porque se le dió jurisdicción suprema en los asuntos de Indias. En materia judicial, era el revisor de las decisiones de los tribunales establecidos en América.

En vista de las enormes facultades del Consejo de Indias, éste ejercía en América un poder despótico, por lo que todo se tenía o todo se esperaba de él, ya que tenía la facultad de dar la ley i de revocarla cuando fuese necesario. La limitación de las facultades de los funcionarios establecidos en América, daba lugar a frecuentes recursos al Supremo Consejo. Pero las dificultades para llevar los asuntos, el largo tiempo que se tardaba en su Despacho, las grandes sumas que se necesitaban para recompensar a los apoderados, en muchos casos; la imposibilidad de conseguir quién se encargara de ellos, daba lugar a que se renunciara a cualquier pretensión. A todo esto se añadía el poco o ningún conocimiento que tenía el Consejo de las personas, de las cosas i del territorio en que manda. —Otro Tribunal de justicia era la Real Audiencia de Lima, de primera categoría que se denominaba Pretorial; estaba presidida por el Virrey i se componía de ocho Oidores, cuatro Alcaldes del Crimen, dos Fiscales, un Al-

guacil Mayor, un Teniente del Gran Canciller i los demás Ministros i Oficiales necesarios.

Su jurisdicción se extendía a todo el territorio del Virreynato i a la Capitanía General de Chile. En 1787 se creó la audiencia del Cuzco, que se llamaba Audiencia Subordinada, i que constituía la tercera categoría de esta clase de tribunales. Con la creación de la Audiencia del Cuzco se llenó una de las necesidades que reclamaban los indios i que determinó la sublevación de Tupac Amaru.

Las Audiencias se sujetaban en sus decisiones i trámites a los establecidos por las leyes sustantivas i procesales de la Recopilación de Indias.

Los Virreyes presidieron las Audiencias hasta la reforma borbónica, que creó a los Regentes, que eran los Presidentes de las Audiencias.

El Ministerio Fiscal tiene una característica propia en las Audiencias de Indias. Más que de defender a la sociedad, defiende i representa los intereses de la Real Hacienda. Desempeña un papel muy activo en la vida económica colonial.

La administración de justicia era imperfecta. Seguidos los juicios por una lenta i tardía tramitación ante los Corregidores i, más tarde, ante los Intendentes, se necesitaba mucho tiempo i grandes recursos para enviar los asuntos a Lima. La creación de la Audiencia del Cuzco, disminuyó este mal, pero no lo hizo desaparecer. Las otras autoridades que, también, ejercían funciones judiciales eran los Gobernadores, Corregidores i Alcaldes Mayores, los primeros estaban a la cabeza de las provincias menores i en los otros lugares de menor importancia ejercían estas mismas funciones los Corregidores i Alcaldes Menores.

La Real Audiencia de Lima comprendía ocho Corregimientos. Además, los Alcaldes ordinarios ejercían funciones judiciales en las ciudades en que no existía Gobernador ni Lugar Teniente. Las ordenanzas de Intendentes vinieron a modificar la organización anterior en 1782, con la creación de las Intendencias en las provincias menores, las que vinieron a reemplazar a los gobernadores i Corregidores. Los Intendentes reunían la plenitud del poder i, por tanto, tenían atribuciones judiciales. El Virreynato del Perú, se dividió en ocho Intendencias que fueron: Trujillo, Tarma, Lima, Huamanga, Huancavelica, Cuzco, Arequipa i Puno. Además, se crearon dos Juntas llamadas Contenciosa i de Gobierno, que tenían facultades revisoras en las causas de hacienda i Guerra; reservándose para los asuntos civiles i criminales la autoridad de las Audiencias, que conocían en revisión, de resoluciones de los Intendentes.

Además de estos Tribunales, existían otros de carácter privativo, tales como la Casa de Contratación de Sevilla, que era un tribunal compuesto de un Presidente, tres jueces, Tesorero, Contador i Factor, un Fiscal, Ministro i oficiales; el Tribunal del Consulado se creó en 1522 para Lima i Nueva España, que se llamaba también Tribunal de Mercaderes; el Real Tribunal de Minería, creado en 1785, i el Tribunal de la Hermandad, para perseguir los delitos cometidos en despoblado, que era como un cuerpo de Policía Rural; el Juzgado de Aguas, el Tribunal Eclesiástico, el Juzgado de Bienes de Difuntos i finalmente otros fueros menos importantes como los Tribunales Militares, los Tribunales de Cuentas, los de Hacienda, residencia, etc.

Como se ve, los funcionarios que administran justicia tienen también funciones administrativas, políticas, sociales i a la vez hacendarias.

Por otra parte, la justicia tiene un doble origen: el popular i el real. La justicia de orden popular reside

en los Cabildos, que son de dos clases: los Cabildos en los pueblos de españoles i los Cabildos en los pueblos de indios.

Los Corregidores tenían la misión de corregir abusos. Sus funciones abarcaban el campo civil i el criminal, comprendiendo a españoles e indios. Con el establecimiento de los Corregidores en los pueblos de indios se evitaba que éstos al acudir a la audiencia en pos de justicia dejaran abandonadas su casa i su hacienda. El Corregidor era el intermediario natural entre el pueblo de indios i el Virrey; i como justicia mayor era de más jerarquía que el Alcalde Ordinario, estando sujeto a la audiencia en lo referente a sus atribuciones judiciales.

Los Intendentes sustituyeron desde 1782 a los Corregidores i Alcaldes Mayores. Las ocho intendencias del Virreynato se subdividieron en 53 Partidos i al frente de cada uno de ellos estaba un Jefe con el nombre de Sub-delegado, correspondían las Intendencias a lo que ahora forman los departamentos i las sub delegaciones a las actuales provincias.

La Audiencia de Lima era el contrapeso moderador de los Virreyes i Gobernadores. Era el poder moderador que en ciertos casos colaboraba con el Virrey, quién en determinados asuntos debía pedirle forzosamente su opinión, aunque no estaba obligado a seguirla. En otros casos, cuando faltaba el Virrey la Audiencia gobernaba el Virreynato. Las Audiencias eran pues, instituciones judiciales, políticas i administrativas; i en ocasiones políticas como el caso de las Audiencias gobernadoras.

## Epoca Republicana

Las Constituciones del Perú estructuraron la organización del Poder Judicial, aunque todos proclama-

ron su independencia, sin embargo no se le dió a este principio forma efectiva i práctica. La Constitución de 1823, establecía que los altos puestos de los Tribunales de Justicia, debían ser ocupados, solamente por miembros del Poder Judicial; i disponía que para ser Vocal de la Corte Suprema era necesario haber sido Vocal del Tribunal Superior; i sólo mientras se reorganizaran las Cortes podían serlo los abogados. Para ser Vocal de Corte Superior se requería haber sido Juez de derecho o ejercido empleo o destino equivalente. Esta norma de buena organización judicial se reproduce en la Constitución de 1826, sólo en cuanto se refiere a los Vocales de la Corte Suprema, pero recobra toda su plenitud en la Constitución de 1834. Desaparece luego en las constituciones posteriores sólo vuelve aparecer, transitoriamente, en la ley de 11 de diciembre de 1895, atenuada por la necesidad de las transacciones políticas.

La Constitución boliviana de 1826 disponía que el nombramiento de los vocales de la Corte Suprema se hiciera por la Cámara de los Censores, a propuesta del Senado i el Ejecutivo. El Senado nombraba a los miembros de las Cortes Superiores i los jueces, a propuesta de los cuerpos electorales. Los Vocales de la Suprema debían ser elegidos entre los magistrados de segunda instancia i éstos entre jueces i abogados de notorio brillo profesional. Establecía la inmovilidad.

Según la Constitución de 1828, las Juntas Departamentales, formaba listas dobles de tres elegibles para la terna que hacía el Senado, a fin de proveer las vacantes de la Corte Suprema.

Presentaban también ternas para los vocales de las Cortes Superiores i jueces de Primera Instancia. El Ejecutivo nombraba a propuesta del Senado a los Vocales de la Corte Suprema, a los Vocales i Fiscales de las Cortes Superiores, nombraba, también, a los jueces

i demás funcionarios de Justicia. Establecía la inamovilidad de jueces i magistrados. Como requisitos: para ser Vocal de la Corte Suprema, haber sido Vocal de la Corte Superior o ejercido la abogacía por 20 años, mientras se organizara el Poder Judicial. I para ser Vocal de la Corte Superior, haber sido Juez o ejercido la abogacía por 10 años, mientras se organizara el Poder Judicial.

La Constitución de 1834, disponía que la elección de los Vocales i Fiscales de la Corte Suprema se hiciera por el Congreso de listas remitidas por los Colegios Electorales. El Senado nombrará los vocales de las Cortes Superiores. El Ejecutivo se reserva la facultad de nombrar al Fiscal de la Nación i a los de las Cortes Superiores. Se requería haber sido Vocal de Corte Superior, para ser vocal de la Suprema; Juez o Agente Fiscal para ser vocal de Corte Superior. Esta Constitución equiparaba para obtención del cargo de Fiscal a los Relatores con los jueces i Agentes Fiscales.

La Constitución de 1839, es la concreción de anhelos reaccionarios en orden a la organización del Poder Judicial. Según ella, el Ejecutivo se reserva la facultad omnímoda de nombrar, remover i suspender, trasladar i permutar a los magistrados. No tiene más freno que el mui débil del Consejo de Estado, que ha de ser unánime cuando se trata de adoptar medidas contra los Vocales de la Corte Suprema; de las dos terceras partes cuando se trata de Vocales de las Cortes Superiores; i de mayoría absoluta tratándose de Jueces. El Consejo de Estado presenta ternas al Ejecutivo, para el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema. Para ser Vocal de este Tribunal se requiere ser Vocal o Fiscal de Corte Superior o haber ejercido la abogacía por 20 años. Para ser Vocal de Corte Superior se requiere ser Juez de Primera Instancia, Relator o Agente Fiscal, lo menos por 4 años, o abogado, con estudio abierto, por ocho. Establecía la responsa-

bilidad de los magistrados i el juicio por jurados para las causas criminales del fuero común. El Estatuto Provisorio del 1855, establecía que los miembros de la Corte Suprema serían nombrados por el Presidente Provisorio, con aprobación de la Convención Nacional, los de las Cortes Superiores, a propuesta, en terna, de la Corte Suprema; i los Jueces de Primera Instancia i Agentes Fiscales a propuesta, en ternas, de sus respectivas Cortes, siendo los nombramientos expedidos por el Jefe del Poder Ejecutivo. La Constitución de 1856, establece la amovilidad de los miembros del Poder Judicial, i que una ley fijaría la duración de sus cargos. Los Vocales i Fiscales de la Corte Suprema serían nombrados por el Congreso, a propuesta en terna doble del Poder Ejecutivo i los de las Cortes Superiores Jueces i Agentes Fiscales por el Ejecutivo, a propuesta en terna doble de las Juntas Departamentales. Los requisitos son los mismos. Además de estos funcionarios esta Constitución creaba un Fiscal de la Nación, nombrado en la misma forma que los de la Corte Suprema.

La Constitución de 1860 reproduce los mismos requisitos, en cuanto al nombramiento de los miembros del Poder Judicial, que los establecidos por la del 56, con la sola modificación de que las ternas para la provisión de las Vocalías i Fiscalías de las Cortes Superiores debían ser formadas por la Corte Suprema i los de Jueces i Agentes Fiscales por las de las Cortes Superiores. La Constitución de 1920, reprodujo las mismas disposiciones que contiene la del 60, respecto de los nombramientos judiciales. I la misma forma de nombramientos establece la Constitución vigente.

La Constitución más adelantada i la que dió una relativa independencia en la manera de constituir el Poder Judicial fué la de 1867, que establece la elección de los miembros de la Corte Suprema por el Congreso, a propuesta de la misma Corte, entre magistrados con

10 a 15 años de servicios i abogados con 20 años de estudio abierto; los Jueces de Primera Instancia i Agentes Fiscales serían nombrados por la Corte Suprema, a propuesta, en terna doble, de la respectiva Corte Superior.

Se sustrae a la influencia política los nombramientos judiciales con la disposición de que los miembros del Poder Legislativo no podían ser nombrados ni propuestos para ningún cargo judicial. Esta disposición ha sido reproducida por la Constitución vigente en su art. 225, ampliando esta prohibición a los miembros del Poder Ejecutivo.

El antiguo Reglamento de Tribunales promulgado en 1854 estableció el Tribunal de los Siete Jueces, que tenía la facultad de juzgar a los miembros del Poder Judicial; aquel Tribunal estaba reintegrado por un Fiscal.

Los requisitos para ser miembro de la Corte Suprema eran: ser peruano de nacimiento i ciudadano en ejercicio; tener 40 años de edad, haber sido Vocal o Fiscal de alguna Corte Superior, por ocho años o ejercido la abogacía por veinte. Para ser Vocal o Fiscal de Corte Superior: además de los dos primeros requisitos tener 30 años de edad i haber sido Juez de Primera Instancia, Relator o Agente Fiscal por cuatro años o abogado con estudio abierto por ocho.

La Ley de Gerarquía Judicial de 11 de diciembre de 1895 estableció el ascenso riguroso en la escala de los cargos judiciales: de Juez de Provincia a Juez de Capital de Departamento; de ésta a Juez de Capital de la República, de ésta a Vocal de la Corte Superior, de Juez de Lima o Vocal de la Corte Superior a Vocal de la Corte Superior de Lima; i de estos cargos a Vocal de la Corte Suprema.

La Ley de Jerarquía Judicial fué derogada porque su vigencia era contraria a los intereses de los políticos que tienen, como hasta hoy, la facultad de hacer los nombramientos.

Las disposiciones de la Constitución de 1867, significan un gran adelanto en orden a la provisión de los cargos judiciales, porque tienden a asegurar la independencia de los nombramientos i están de acuerdo con los principios de la ciencia política; pues, restringen, en gran parte, la intervención del Poder Ejecutivo i tienden a hacer de la magistratura una carrera con la expectativa de que solo se obtiene el ascenso como la justa recompensa de servicios prestados con capacidad i honradez.

### **La actual organización judicial.**

La Constitución vigente estructura el Poder Judicial en la siguiente forma: Declara que el poder de administrar justicia se ejerce por los Tribunales i juzgados con las garantías i según los procedimientos establecidos en la Constitución i las leyes (art. 220). Establece en la Capital de la República una Corte Suprema de Justicia, con jurisdicción en todo el territorio de la República; Cortes Superiores en los departamentos que determina la ley; Juzgados de Primera Instancia en las Capitales de Provincias; Juzgados de Paz Letrados en los lugares que señale la ley; i Juzgados de Paz en todas las poblaciones (art. 221).

Declara que la ley establecerá la organización del Poder Judicial, la forma de los nombramientos i las condiciones i requisitos a que éstos se sujetarán (art. 221). Los Vocales i Fiscales de la Corte Suprema serán elegidos por el Congreso entre 10 candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo (art. 222). Los Vocales i Fiscales de las Cortes Superiores serán nombrados

por el Poder Ejecutivo, a propuesta, en terna doble, de la Corte Suprema; i los Jueces de Primera Instancia i los Agentes Fiscales a propuesta, en terna doble, de la respectiva Corte Superior (art. 223). Los nombramientos de los Vocales i Fiscales de las Cortes Superiores i de los Jueces i Agentes Fiscales, serán ratificados por la Corte Suprema en el tiempo i en la forma que determina la ley. La no ratificación no constituye pena ni priva del derecho a los goces adquiridos conforme a la ley; pero sí impide el reingreso en el servicio judicial (art. 224).

No pueden ser nombrados para ningún cargo judicial el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los miembros del Poder Legislativo, los Directores de los Ministerios i los funcionarios que ejercen autoridad política, mientras estén en el ejercicio de sus funciones (art. 225).

Los miembros del Poder Judicial no pueden desempeñar ningún cargo que dependa de la elección del Congreso, ni de nombramiento del Poder Ejecutivo, ni de ninguna autoridad o corporación administrativa. Se exceptúa los cargos diplomáticos, los de la enseñanza universitaria, las comisiones codificadoras o de reforma de las leyes, la delegación del Perú en Congresos i Conferencias internacionales o científicas i las funciones de árbitro o de abogado en los Tribunales de Arbitraje Internacional en que se controvierta algún derecho del Perú.

La aceptación de un nombramiento prohibido por este artículo, importa la pérdida del cargo judicial i de todos los goces inherentes a él [art. 226].

La publicidad es esencial en los juicios. Los Tribunales, pueden discutir en secreto pero las votaciones se harán en alta voz i públicamente. Las sentencias serán motivadas, expresándose en ellas, la ley o los funda-

mentos en que se apoye [art. 227]. Se prohíbe todo juicio por comisión. Ningún juez o autoridad puede abocarse causas pendientes ante el Poder Judicial. Tampoco puede revivirse procesos fenecidos [art. 228]. La ley determinará la organización i las atribuciones de los Tribunales Militares i de los demás Tribunales i Juzgados especiales, que se establezcan por la naturaleza de las cosas [art. 229].

El Estado indemnizará a las víctimas de los errores judiciales en materia criminal, previo el juicio de revisión en la forma que determina la ley [art. 230].

Hai acción popular para denunciar los delitos contra los deberes de función o cualesquiera otros que cometan los miembros del Poder Judicial, en ejercicio de sus funciones. También la hai para denunciar los delitos contra la ejecución de las Resoluciones Judiciales que cometan los funcionarios del Poder Ejecutivo [art. 231].

La Ley O. P. J. establece para la obtención de los cargos judiciales los siguientes requisitos:

Para ser Vocal o Fiscal de la Corte Suprema: ser peruano de nacimiento i ciudadano en ejercicio; tener por lo menos 40 años de edad; haber sido Vocal o Fiscal de alguna Corte Superior por cinco años o haber ejercido la abogacía por 20 (art. 10).

Este artículo se ha adicionado por la Ley 9919 determinando que para ser Vocal o Fiscal de la Corte Suprema, se requiere haber sido Vocal o Fiscal de alguna Corte Superior, pero contando con más de 20 años de antigüedad, computada sumando los años de ejercicio de la abogacía i los de magistrado. Para ser Vocal o Fiscal de Corte Superior se requiere se: Peruano de nacimiento i ciudadano en ejercicio; tener por lo menos 35 años de edad; haber sido Juez de Primera Instancia o Agente Fiscal, o ejercido la abogacía por ocho años

(art. 11). Para ser Juez de Primera Instancia o Agente Fiscal se requiere: ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio i tener por lo menos 25 años de edad i haber sido Relator o Secretario, por tres años o ejercido la abogacía por igual tiempo. Los Jueces de Paz serán nombrados por las Cortes Superiores a propuesta en terna sencilla de los Jueces de Primera Instancia de la respectiva provincia (art. 9). Son requisitos para ejercer estos cargos: ser ciudadano en ejercicio, vecino del pueblo donde se ha de ejercer el cargo i saber leer i escribir. Además, se han creado los Jueces de Paz Letrados, en las poblaciones que son sede de Corte Superior i en otras determinadas por la Ley.

### **Crítica de los artículos constitucionales que establecen la manera de efectuarse los nombramientos judiciales.**

Sobre esta cuestión me ocupé en el estudio "Poder Judicial Autónomo", que publiqué en 1932, en los siguientes términos:

"Su articulado, a excepción de la novedad que contiene el precepto de que el Estado indemnizará a las víctimas de los errores judiciales, no es sino copia exacta de las disposiciones de la Constitución de 1860. Seguramente que ha de causar honda decepción en los círculos profesionales del país la manera como se ha contemplado la reforma del Poder Judicial, que es cuestión básica dentro de la organización política del Estado. En más de una centuria de vida independiente no se ha realizado en la práctica la autonomía del Poder Judicial, principio fundamental del Derecho Político; pues, al consagrarse la división de las funciones del Estado se admite la división de los poderes, lo que lleva a reconocer la independencia de estos, aunque man-

teniendo entre sí las relaciones necesarias para no turbar la armonía i el equilibrio en la marcha del Estado. Convertir en realidad este axioma de la ciencia política, no sólo es reconocer uno de sus postulados sino hacer efectiva esta reforma, reclamada, hace mucho tiempo, por la magistratura nacional que por el autorizado órgano de la Corte Suprema i de las Superiores la han reclamado siempre, así como la constante i tenaz campaña emprendida por los Colegios de Abogados i las Universidades de la República. Ella es, pues, un imperativo de la conciencia nacional que el Parlamento debe hacer efectiva.

Para que esta autonomía sea efectiva es necesario que la magistratura se constituya con absoluta prescindencia de los otros poderes. La subordinación del Poder Judicial al Legislativo i al Ejecutivo, se ha sancionado en la mayor parte de nuestras constituciones i también en la vigente, al encomendarse la elección de los miembros de la Corte Suprema al Congreso i la propuesta al Ejecutivo, que es el que también nombra a los funcionarios de Primera i Segunda Instancia, a propuesta de la Corte Suprema i de las Superiores, respectivamente. "Tal irregularidad debe desaparecer, decía un Ministro de Justicia en su memoria del año 1894. "para que el Poder Judicial recobre sus fueros i se mueva dentro de una esfera que le sea propia. Así como el Poder Legislativo elije a los empleados de su dependencia i el Jefe del Poder Ejecutivo; de la misma manera los primeros Tribunales del Poder Judicial deben elegir a los miembros de los Tribunales inferiores i a los empleados de que han de servirse. No está bien que los miembros del Poder Judicial, tan supremo como los otros dos, sean nombrados por el Poder Ejecutivo".

"En el Perú sólo hemos adoptado el ropaje republicano, pero el Poder Judicial sigue viviendo en la Colo-

nia. El Rey nombraba a los Jueces, porque la Justicia era un atributo real i quienes la administraban lo hacían a nombre de su Majestad. En la República, el Presidente asumió las facultades del Rey, i, por tanto, la de nombrar a los jueces, apesar de que la Constitución había consagrado el principio de la división de los poderes. El encomendar al Legislativo i al Ejecutivo la designación de los funcionarios judiciales es confiarla al criterio político, al criterio de partido, el menos indicado por su falta de serenidad, ya que la política es pasión i lucha".

Respalda esta mi opinión la mui respetable del Presidente de la Corte Suprema Dr. Carlos A. Washburn que al ocuparse de la autonomía judicial se pronuncia en esta forma: "Las facultades de la Corte Suprema chocan i su importancia se debilita i se rebaja ante la intromisión de los otros poderes en la formación del Poder Judicial de la República. Para conseguir buenos jueces se necesita que tengan independencia interna i externa, es decir, que nada entrabe ni se oponga a la función judicial i que esta se desarrolle bajo un criterio sereno i tranquilo, sin temores ni esperanzas o preocupaciones, que perturben u obscurezcan el ánimo del juzgador. La independencia de los jueces está en razón inversa de su dependencia de los otros poderes del Estado. Dadme Jueces a quienes ni el influjo ni la pasión política lleven a los estrados judiciales; que no esperen el ascenso sino de sus méritos i de su rigurosa antigüedad, que su condición económica sea ventajosa, independiente de cualquiera autoridad, yo os respondo de la impecabilidad de los jueces en el Perú".

"Desgraciadamente, entre nosotros, los nombramientos judiciales siempre han dependido, de los otros poderes de la nación".

"Nacida la República bajo la influencia de las añejas costumbres del coloniaje; existiendo todavía la vieja legislación; respirando aun sus hombres el ambiente de las ideas absolutistas i monárquicas i obedeciendo a las aspiraciones contralizadoras i absorbentes de los Gobiernos, natural era que el Poder Judicial se constituyera como una dependencia del Ejecutivo. I desde entonces, hasta hoy, los gobiernos han hecho la designación de los jueces concurriendo en algunos casos con el Congreso u otras autoridades extrañas como sucedió con las Juntas Departamentales o el Consejo de Estado. De esta manera, los intereses particulares, las pasiones políticas, el deseo de recompensar servicios prestados en otro orden de cosas; han hecho i hacen, generalmente, la designación de los jueces. ¿Con semejantes elementos deletéreos de gestación, cómo se quiere tener recta i imparcial justicia? La nueva era de la justicia en el Perú, comenzará cuando sea la Corte Suprema la que haga los nombramientos de los Jueces inferiores".

El Dr. Carlos Arenas i Loniza, en el discurso de orden que pronunciara en representación del Colegio de Abogados de Lima, con motivo del centenario de la Corte Suprema de la República, al ocuparse de cuestión tan trascendental se expresaba así:—"No hasta la plenitud de atribuciones, es necesario la plenitud de independencia, porque como decía el Dr. Barreto, repitiendo el dicho de un jurista contemporáneo". *La Justicia vale sobre todo por los que la administran*—"La independencia no supone exclusivamente la libertad externa de la función judicial; si no la libertad interna, del criterio de Juez, contra toda perturbación. I para obtenerla, no es suficiente asegurar su libertad económica, es indispensable que de la política no tenga que temer ni que esperar; que no sea obligado a solicitar como favor el ascenso ganado en el servicio público i que con tales garantías, sin otra pasión que el estudio, ejerza las austeras funciones de su alto ministerio."

"No se conseguirá esta preciosa independencia hasta que la Corte Suprema sea la electora de los magistrados inferiores, sustituyendo así la autoridad más capacitada i la más interesada en el acierto, al *vicioso sistema que jueces i vocales de provincias sean designados por el influjo de los representantes, i puedan quedar vinculados al peor de los gamonalismos*, el que cuenta en el favor del poder político, i puede acogerse a la inmunidad parlamentaria".

"No se trata de una reforma inadaptable que ya tuvo precedentes constitucionales en 1856 i 1867 sino que ya ha sido admitida en el Derecho Hispano americano, por las constituciones del Ecuador i Bolivia i propuesta en el Proyecto de Constitución de 1920 que dan a la Corte Suprema el nombramiento de los magistrados de Primera Instancia; porque según la reforma Constitucional Colombiana de 1910, el Tribunal Supremo nombra a los jueces de segunda instancia; i porque finalmente las novísimas Constituciones de Honduras i México le dan la facultad de nombrar a todos los magistrados inferiores".

Juan Bautista de Lavalle, maestro eminente de la Universidad de San Marcos de Lima, se ha ocupado también de esta importante cuestión en los siguientes términos "En medio de las agitaciones i decepciones que han fatigado tanto al Perú, somos muchos los que anhelamos ver siempre en la magistratura nacional, i especialmente en nuestra Corte Suprema algo de immaculado e inalterado, llamado a conservar i mantener siempre vivo en el pensamiento del país, la fe i la imparcialidad, el acierto i la majestad de la justicia. I a este propósito cita la doctrina del Dr. don Luis Felipe Villarán, Rector de San Marcos, que por tantos años enseñó con brillo inigualado la Cátedra de Derecho Constitucional, sentando el principio de que en nuestra organización Constitucional es indispensable reconocer

al Poder Judicial la independencia que la doctrina exige para asegurar toda eficacia a la potestad judicial i conferirle la función de mantener i defender la constitucionalidad, limitando los excesos de los otros poderes i protegiendo los derechos de los ciudadanos. En el proyecto de reforma constitucional de 1919, que fué como el testamento político de Javier Prado, quiso éste asegurar al Poder Judicial, en la Nueva Carta Política del Perú, de acuerdo con una fuerte, clara i bien definida aspiración de nuestros más calificados elementos profesionales, la independencia i garantías que le son indispensables para afianzar en el país el orden jurídico i la constitucionalidad. La Corte Suprema de Justicia representa en ese notable proyecto no sólo la cumbre de la administración de la justicia civil i criminal de la República, el Tribunal encargado del juzgamiento de las causas que se sigan contra el Presidente, Ministros de Estado, Representantes a Congreso, Magistrados del mismo Tribunal, Arzobispos, Obispos, Agentes diplomáticos del Perú, Vocales i Fiscales de las Cortes Superiores i miembros del Consejo de Oficiales Generales, por los delitos que puedan cometer en el ejercicio de sus funciones; el Tribunal llamado a garantizar la verdad del sufragio i llevar la legalidad a la vida electoral; la alta autoridad disciplinaria encargada de vigilar sobre todos los Tribunales i Juzgados de la República i funcionarios judiciales, notariales i del Registro de la Propiedad, sino un poder verdaderamente independiente en la organización política del País, capaz de hacer prevalecer, en los conflictos que se presenten, la voluntad i garantías contenidas en la Constitución, de acuerdo con el ejemplo Norte Americano, seguido ya por otras democracias en progreso. De acuerdo con estas trascendentales reformas en la organización del Poder Judicial, llamadas a dar un elevado sentido jurídico a nuestra existencia política, inquieta i violenta; a establecer un verdadero Estado de Derecho en nuestra anarquisada Democracia, el pro-

yecto Constitucional de 1919, aseguraba, también, la independencia económica del Poder Judicial, determinando que una ley fijaría rentas saneadas, recaudadas i aplicadas dentro de una organización especial controlada por la Corte Suprema, que haciendo efectiva dicha independencia, atendería directamente al servicio del Presupuesto administrativo del Poder Judicial. Desgraciadamente para el país, la Constitución de 1920, no contiene, en cuanto a la independencia i funciones del Poder Judicial, las reformas aconsejadas por Javier Prado i recomendadas por la Comisión de Constitución de la Asamblea de 1919. Tengamos fe en que el convencimiento i el esfuerzo desinteresado de todos llegará a vencer en el Perú los prejuicios i las resistencias transitorias a estas reformas de alta inspiración i seguro porvenir; en que ha de abrirse paso esa gran aspiración de todo pueblo que ame la paz civil i la libertad: conceder a una magistratura inviolable, severamente seleccionada, la atribución de invocar las reglas tutelares del orden frente a los impulsos anárquicos; la majestad de la Constitución frente a las usurpaciones i a las violencias, colocando todas las potestades colectivas e individuales bajo la égida de un cuerpo judicial independiente, sin pasiones que servir ni recompensas que esperar".

La Comisión de Constitución en minoría del Congreso Constituyente de 1931 dictaminó sobre la reforma del Poder Judicial, más en armonía con los principios de la ciencia política, en oposición al dictamen de la Comisión en mayoría que sancionó la Constitución de 1933, aquel dictamen, entre otros conceptos, emitía los siguientes:

"La organización judicial es la parte fundamental de la Constitución Política, es la esencia de la vida de un pueblo. De nada servirían leyes buenas si no hubiera una justicia eficaz que las garantice. La vida moral del hombre i, fundamentalmente, de la sociedad, se

desenvuelve en el sentido de perseguir la realización cada día más amplia de la Justicia. Un publicista español ha dicho que la Justicia es una de las facetas más luminosas de la significación poliédrica de la historia. La Justicia es, pues, la piedra angular de una constitución, porque tiene en sus manos la vida, el honor, la libertad y la propiedad de los ciudadanos de un país. Es necesario que ella sea administrada con rectitud, que goce de garantías e independencia. Mientras los nombramientos, ascensos, traslados, etc., de los miembros del Poder Judicial, dependan, entre nosotros, del Gobierno, no habrá justicia en el Perú, porque ella estará siempre supeditada a la política".

"El sistema actual es insostenible. El Ejecutivo resulta, en realidad, el árbitro de las designaciones judiciales".

El Decano del Colegio de Abogados de Lima Dr. Arias Schreiber, en su memoria correspondiente al año 1933, critica también las disposiciones de la Constitución vigente sobre la Organización del Poder Judicial y dice: "El Colegio deplora el fracaso de su pensamiento sobre la reforma constitucional del Poder Judicial. El texto de la Constitución aprobada en el Congreso no revela ningún progreso acorde con el indicado pensamiento del Colegio, que fué el simple resumen de un difundido, antiguo y justificado anhelo de la colectividad. La Constitución aprobada continúa haciendo depender las designaciones judiciales del Poder Ejecutivo. El Colegio repite una vez más que es una necesidad vital de la nación conseguir un Poder Judicial independiente, desde el origen de sus designaciones".

El ex-ministro de Justicia, Dr. Lino Cornejo, al asumir, en aquel año el Decanato, se pronuncia, también, sobre este punto: "Es preciso, dice, repetir lo que se ha dicho más de una vez en esta Tribuna, que nuestra organización constitucional establece teóricamente la independencia del Poder Judicial, pero realmente

la subordina al Poder Ejecutivo, que nombra al Juez, que asciende al Juez a Vocal i que propone al Vocal para miembro de la Corte Suprema. Hai que crear un estado de opinión que imponga al legislador la necesidad de hacer efectiva la independencia de la magistratura".

Pero este defecto no sólo es desgraciadamente exclusivo de nuestro país, también existe en democracias mejor organizadas que la nuestra, como Francia. El escritor francés Pepin, dice: "El Poder Judicial sometido al Ejecutivo es propio del despotismo: es indiferente que el amo sea de hecho o por delegación del pueblo o del Rey. Con cualquier nombre o cualquier pompa que se le adorne, el Juez ya no tiene la dignidad de su misión, desde el momento en que mendiga de su justiciable, su prebenda doméstica i su rango jerárquico".

Creo haber demostrado con la opinión de respetables personalidades de la magistratura, la Cátedra, el Foro i el Parlamento la necesidad de que en los nombramientos judiciales se prescinda de la intervención del Ejecutivo i el Legislativo.

## Las ratificaciones judiciales

La Constitución vigente, en su art. 224, reproduce el 152 de la Constitución de 1920, que introdujo por primera vez en el Perú, el sistema de la ratificación de los nombramientos judiciales, facultad que encomienda a la Corte Suprema.

En el estudio sobre "Poder Judicial Autónomo", al que ya me he referido, me pronuncié sobre esta cuestión en los siguientes términos: "La facultad concedida a la Corte Suprema es delicada i trascendental para la vida del magistrado, sobre todo en su aspecto moral i su porvenir, ya que la ratificación como está hoy establecida, lo inhabilita para siempre, cerrándole las puer-

tas de la carrera judicial. Como lo prescribe la Constitución, ha debido dictarse una ley, que fije los procedimientos i los motivos que determinen la separación del magistrado; porque, ahora, con el criterio de conciencia i el carácter de jurado que se establece i por la forma inquisitorial i reservada cómo se produce, se condena al funcionario sin oírle, ni permitirle el derecho de defensa. Debe, pues, motivarse la no ratificación; es un principio de justicia i garantía para la magistratura el fijar normas al acertado ejercicio de tan delicada función".

Esto pensaba i escribía en 1932 cuando desempeñaba una vocalía en la Corte Superior de Tacna. Dejé la carrera judicial en 1941, después de haber merecido la ratificación en cuatro oportunidades. Ahora que ya no pertenezco al Poder Judicial i que en mi criterio ya no puede decirse que influye mi condición de magistrado en servicio; la experiencia me ha convencido de que la ratificación es depresiva para la magistratura i no hace honor al Poder Judicial ni menos a quienes la establecieron. Al contrario, afecta hondamente la dignidad de los funcionarios que componen uno de los poderes del Estado.

Para fundamentar mi opinión cedo la palabra a Enrique López Albuja, que con la elegancia de su frase de escritor recio i brillante i con la austeridad insospechable de su vida de magistrado ejemplar, se ocupa de esta innovación en su memoria de 1944 como Presidente de la Corte de Superior de Tacna, en los siguientes términos: "Comienzo por decir que jamás fui partidario de la ratificación judicial. Desde lo íntimo de mi conciencia de hombre libre i de mi dignidad de Juez protesté siempre contra ella, i en vez de disminuir con el tiempo, este sentimiento, se ha ido más bien acrecentando, sin que más bien le haya servido de alivio haber salido yo indemne en todas las veces que tuve que pasar por esa prueba odiosa, desde que quedara estable-

cida como principio constitucional. I esta aversión mía no está inspirada en temor alguno ni en un mezquino espíritu de oposición a todo lo que significa disciplina. No, un Juez es un soldado de la justicia, i bajo este concepto, al enrolarse en su servicio, sabe o tiene que saber que desde ese instante hai sobre su vida algo que se levanta i que comienza a limitarla a prevenirla i dirigirla, un algo que limita su albedrío, sus caprichos, sus pasiones, sus debilidades i que en cambio de esta libertad mermada lo inviste de dignidad i autoridad, le asigna honores, le asegure su porvenir i su vejez i le dá fuerzas para desenvolverse airoosamente en su función pública. I, paradójicamente, le dá una independencia que le pone a cubierto del influjo i en aptitud de repeler todo lo que tienda a quebrantar su probidad. ¿Qué más puede dar i recibir un hombre a cambio de ser Juez? Teniéndose esto en cuenta, seguramente, hasta hoy *no se le había ocurrido a ningún país del mundo civilizado la peregrina idea de elevar a la categoría de Ley una Institución como esta de la ratificación de los nombramientos judiciales.* Hemos revisado todas las Constituciones de este mundo i no hai en ninguna de ellas nada referente a esta forma de remover a los Jueces. Todo lo relativo al poder encargado de administrar justicia se contrae, más bien, a asegurar su inamovilidad i resguardarle su situación económica, que a dictar contra él reglas de destitución.

Nos estaba reservado a nosotros ser los inventores de esta tortura moral en *trance perpetuo*. Digo en *trance perpetuo*, porque desde el momento que se pasa una ratificación se vuelve a entrar en la antesala de la próxima, a esperar durante otros cinco años la repetición del mismo acto inquisitorial, en el que todo es poder de un lado e impotencia del otro".

"Para mí la mejor manera de cautelar la conducta de los magistrados de Primera i Segunda Instancia, dentro de su cargo i fuera de él, sería la de prescindir

del sistema de las ratificaciones, ampliar en la Ley Orgánica del Poder Judicial, las causas de remoción i las atribuciones del Tribunal Supremo, dejando a aquellos solo sometidos al riesgo de poder ser removidos en cualquier tiempo, una vez oídos i vencidos en juicio".

"Esto de esperar cinco años para expulsar de la magistratura a un mal Juez, resulta en el fondo demasiado ingenuo. Equivale a estar viendo un mal o saber de él i ponerse a esperar cierto período de tiempo para eliminarlo. Ni en medicina, donde el mal de un paciente solo afecta a los suyos, se puede esperar tanto".

"Cinco años convertidos en pesadilla judicial. Yo creo que para la remoción de los malos jueces bastaría lo que propone en su proyecto el Dr. Castro Agustí, en el art. 18: en cualquier tiempo puede, la Corte Suprema, suspender o separar de su cargo a un funcionario judicial de Primera o Segunda Instancia, haciendo uso de la atribución que le confiere el inc. 6º del art. 56 de la L. O. P. J. Esas causas ya están contempladas en la ley indicada".

Por mi parte, creo que está suficientemente legislada la manera de apartar del Poder Judicial a los malos Jueces con la ley de destitución vigente i con la atribución de separarlos administrativamente, que dá a la Corte Suprema la disposición indicada.

El Dr. Castro Agustí, ex-diputado por Cajamarca i antiguo magistrado de Segunda Instancia, al fundamentar su proyecto de reglamentación de las ratificaciones lo hace en los siguientes términos: "Existe actualmente un verdadero clamor nacional por la forma como se realizan las ratificaciones de los nombramientos judiciales. No es que se dude de la absoluta austeridad con que procede la Corte Suprema. Es que no se puede aceptar ni se aceptó nunca, desde que se establecieron las ratificaciones, el procedimiento adop-

tado para realizarlas. El juicio secreto en el que se efectúa, ignorándose qué norma rige en el procedimiento i cuáles son las causas por las que se separa a un funcionario judicial, el absoluto desconocimiento que tiene el interesado de los cargos que se le hacen i la forma cómo se le sorprende con una destitución, constituyen, en realidad, una forma moderna, *avanzada* de los procedimientos inquisitoriales de la Edad Media. Tal sistema no solo ha introducido la *inmovilidad* en el organismo judicial del Perú sino que ha creado un ambiente de inquietud i de inseguridad entre los funcionarios judiciales, completamente inconveniente para la administración de justicia por razones obvias".

### La mujer i la carrera judicial

Desde 1923, en que dictaba la Cátedra de Derecho Constitucional en esta Universidad, creí que la mujer debía gozar de todos los derechos civiles i políticos del varón. Sólo un concepto retrógrado de la inferioridad intelectual i física de la mujer, que felizmente ha desaparecido, porque la biología ha demostrado ya la equipotencia de los sexos, pudo mantenerla alejada de la función pública. Ahora que la cultura se va extendiendo a todos los sectores, sin distinción de sexos, la mujer se encuentra suficientemente capacitada para participar en el ejercicio i la responsabilidad de la función pública. No basta que se le haya reconocido el derecho de participar en el gobierno local, otorgándole el voto municipal sino también hai que concederle el voto político. La mujer peruana como sus hermanas las mujeres de los Estados Unidos, Uruguay, Panamá i Santo Domingo, debe gozar de este derecho, para que sea colaboradora integral del varón. *Yo tengo el concepto de que el ejercicio de los derechos políticos no es cuestión de sexo sino de capacidad.* I si la mujer ha demostrado su aptitud para el ejercicio de las profesiones liberales, está suficientemente capacitada, para

la función del sufragio, que según nuestras leyes se otorga al varón sin más requisito que el de saber leer i escribir. I resulta anacrónico é ilógico que a la mujer, que ostenta un título profesional, no se le conceda el derecho para cuyo ejercicio se exige, al varón, tan elemental requisito. Hoy la mujer ya tiene acceso a la carrera judicial. Una moción de la Célula Parlamentaria Aprista, presentada a las Cámaras en marzo último, fundándose en uno de los acuerdos del Pacto de San Francisco, que declara la igualdad de los varones i las mujeres en el ejercicio de la función pública, ha sido aprobada con el voto unánime del Congreso. Yo creo que con esta reforma legislativa pronto veremos a la mujer ejerciendo la magistratura nacional i los cargos auxiliares de ella. Solo para el desempeño de los cargos de Presidente de la República, Ministros de Estado i representantes a Congreso se requiere, ahora, la ciudadanía, para cuya obtención es necesaria una reforma constitucional.

La Corte Superior de Apurímac, con un criterio de avanzada, eligió su Secretaria a la abogada señorita Rosa Rivero. Un dispositivo legal, que ahora ya ha sido derogado, determinó que la Corte Suprema declarara fundada la revisión interpuesta por uno de los miembros de aquél Tribunal, en el sentido de que tal nombramiento era ilegal. Pero el Dr. Zavala i Loaiza en la Memoria que leyera como Presidente de la Corte Suprema el año 1943, al ocuparse de este asunto dice: "La admisión de la mujer a las carreras liberales sería ilusoria sino se le reconociera el acceso a cargos que son su consecuencia. Sin embargo, actualmente encuentra valla que le impide no sólo su nombramiento como Juez sino de Secretaria o Relatora de la Corte, al exigírsele el requisito de la ciudadanía. Sin necesidad de concederle los derechos políticos a la mujer, cabría ver la forma de facilitar esos cargos a la peruana de nacimiento en vez de abrir las puertas a toda clase de profesionales naturalizados".

La mujer cuzqueña tiene sobrados títulos para merecerlo: María Trinidad Enríquez, fué la primera peruana que ingresó a los claustros de esta Universidad, hace más de media centuria; Francisca Zubiaga, la Mariscala, compartió con Gamarra el Gobierno del Perú; la segunda médica que tuvo el Perú ha sido Mercedes Cisneros de Milicich, i como un alto exponente de lo que significa en las letras i el periodismo la mujer cuzqueña, allí está Clorinda Matto de Turner, i no olvidemos tampoco a la mujer cuzqueña como heroína: Micaela Bastidas, luchando junto con Tupac Amaru, para conseguir la libertad de América i muriendo con su esposo i sus hijos en el cadalso.

Armando Palacio Valdés, el conocido escritor español refiriéndose a esta cuestión, dice: "La suprema justicia es la suprema piedad. El mundo moral como el mundo físico se reducen a leyes simplísimas: amor i odio, atracción i repulsión. El secreto del amor lo posee la mujer: a ella, pues, pertenece el mundo moral: ella es quien debe juzgar. El hombre es, principalmente, un ser intelectual; la mujer un ser moral. Por lo tanto, repito, la dirección de las costumbres i la política a ella debe ser encomendada".

## **Reforma de la ley orgánica del Poder Judicial.— Capacitación técnica del magistrado.—Licencias.— Nueva demarcación Judicial.—Reorganización del Ministerio Público**

Hace muchos siglos, dice Pepín, que en Alemania, donde todo se forma por escuela, se ha intentado dar a los grandes administrados i a los magistrados de alto rango una cultura enciclopédica, i una educación especial. Inglaterra posee una organización semejante para el servicio de la India. El Dr. Zabala i Loaiza en su Memoria como Presidente de la Corte Suprema correspondiente al año 1941, se pronuncia por la ne-

cesidad de tecnificar la función judicial: "La preparación post-universitaria en un ciclo especial de estudios es condición sinequanon para formar jueces aptos, tanto en lo penal como en lo civil. Así cabe sustituir, con ventaja, el período de prueba profesional que exige la ley para que los abogados puedan aspirar a la magistratura".

"La Comisión nombrada por esta Corte, que contemplara las necesidades exigidas por la experiencia para el nombramiento de jueces, preparó una ponencia en tal sentido. Pero no descaendo que su trabajo quedara como simple iniciativa ante el Congreso, procuró coordinar sus esfuerzos con los que por su parte pudiera realizar la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, la que fué invitada a nombrar una Comisión similar a la nuestra para planear i discutir las bases generales de un Instituto de altos estudios, que transformara, en ese amplio cuerpo el Instituto de Criminología, creado por la Ley de Educación Pública".

"Desde aquí nos dirigimos a la Facultad de Derecho, al Consejo Universitario i a su eminente Rector para que contribuya a la obra definitiva de educación, creando el alto Instituto Jurídico, a fin de que ingresados en él, despojándose ya de su condición de alumnos, recojan más que las palabras del maestro la semilla que les permita enfocar su espíritu i su voluntad, en el noble apostolado de la justicia. Nada puede sustituir a un alto Instituto; pues, las conferencias o los cursos libres, no llenarían el cometido de actuar sobre el profesional con eficacia, ni podrían permitir la expedición de certificados de competencia, para la inscripción en la matrícula especial, que sirva de fuente en la formación de las ternas para los nombramientos judiciales. Ojalá que instalándose en breve el Centro de Altos Estudios Jurídicos en San Marcos, irradie de allí su ejemplo a las demás Universidades de la República, i sea realidad el proyecto de ley que reserva este Tribunal para presentarlo en el Parlamento".

La tecnificación del magistrado, dentro de un período Post-Universitario, lo capacita para orientar su actividad en un sentido de especialización. Vivimos en el siglo de la tecnocracia, a esta tendencia responde la iniciativa del Dr. Zabala Loaiza.

Para incorporar en nuestro Derecho Judicial, las reformas insinuadas i otras que requiere el transcurso en la vigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se precisa, como insinúa el mismo magistrado, como necesidad imperiosa, la elaboración de la Carta Fundamental de Tribunales i Juzgados. "Preséntanse, dice, maduras ciertas reformas, como la de exigir otros requisitos que los actuales para el nombramiento de los jueces. El título de licencias, por ejemplo, no responde a sus verdaderas necesidades, al haber sido restringidas, por una ley dictada circunstancialmente i que por ese mismo carácter ha sido generalmente evitada". Yo creo que la facultad de conceder licencias debe ser de la Corte Suprema i de las Cortes Superiores, pero no del Gobierno, como sucede actualmente.

Otro punto que debe plantearse, es la nueva demarcación judicial de la República que también indica el Dr. Zabala Loaiza. Sobre este particular, el Dr. Basadre, dice: "Hai que revisar la demarcación misma. No ha habido pauta científica ni técnica para su creación. Los departamentos tienen su origen en las Intendencias i han ido aumentando su número en relación con las necesidades del país, i a veces, en relación con conveniencias de momento. Esto también ha sucedido con la demarcación judicial".

"El Ministerio Público ha recibido del último C. P. P. i de las leyes que crearon los Fiscales en lo administrativo i los Procuradores en la República radicales reformas. Las cuestiones de precedencia, asistencias, de uniformes etc., esperan su completa renovación. Los vacíos, defectos u oposiciones de todo orden que al estudiar la Ley Orgánica se descubren, no han de

llenarse ni salvarse con leyes parciales, que aumentarían el desorden i el desconcierto, sino que han de contemplarse con una mirada de conjunto, como un verdadero Código reclama".

En la Nueva Ley Orgánica debe incorporarse, también, la que establece que los miembros de la Corte Suprema serán reemplazados accidentalmente por los funcionarios judiciales de segunda instancia más antiguos de la República. Esta atinada disposición legislativa no tiene el carácter odioso de exclusividad de la ley anterior, que establecía de que las vacantes que se produjeran en la Corte Suprema se llenarían accidentalmente sólo por miembros de la Corte Superior de Lima. (1)

Creo también que debe modificarse la Ley respecto de la organización del Ministerio Público, en el sentido de que los Fiscales en lo administrativo son Fiscales de la Nación, pero no forman parte del Poder Judicial. Algunas Constituciones del Perú ya crearon este funcionario con el nombre de Fiscal de la Nación, así como también lo sugirió el Colegio de Abogados de Lima en el ante-proyecto de reforma del Poder Judicial elaborado en 1931. Los Fiscales en lo administrativo son auxiliares ilustrativos del Poder Ejecutivo i tienen por misión primordial velar por el cumplimiento de las leyes i por los intereses fiscales, no tienen, pues, propiamente ninguna función de carácter judicial.

### **Condiciones personales del magistrado.—**

"Si la justicia vale, sobre todo, por los que la administran" cuán necesario es que el magistrado posea condiciones personales, condiciones intrínsecas que escapen a las calidades normativas de la ley, que son de carácter formalista. "No es la magistratura, decía en la memoria que leí como Presidente de la Corte de Tacna, en 1936, el cómodo sillón en el que se hace vida

muelle i sosegada, sin que ninguna honda preocupación perturbe la tranquilidad de una digestión burguesa. No. Es misión de lucha, de constante batallar contra la fuerza de los intereses creados i contra los obstáculos que la malicia opone a la acción judicial, severa i sin miramientos. Por eso, la grandeza moral del magistrado tiene que forjarse en la lucha, como el hierro se templea en la fragua de las pasiones i al golpe del martillo de las adversidades. Estoy profundamente convencido de que la magistratura es escuela de serena comprensión, de profundo i meditado estudio, i, sobre todo, de constante elevación espiritual".

Un escritor contemporáneo, emitía estos elevados conceptos "El espíritu nuevo de las leyes está en la sociología, i en las ciencias sobre la que descansa: como espíritu nuevo de la magistratura sólo anima a los magistrados instruídos, experimentados, concienzudos e independientes. Sin bastantes estudios sociológicos no hai magistrado suficientemente apto para sus altas funciones sociales, las más nobles que puede ambicionar un hombre; sin elevación moral i política que sancione efectivas responsabilidades, nadie sabría asegurar la serena imparcialidad que demandan los conflictos modernos de las clases sociales. El magistrado debe estar por encima de las pasiones humanas: las sufre, pero experimentándolas todas, tiene el deber de juzgar cada una de ellas con imparcialidad. Reclamamos para nuestros magistrados una ciencia más prudente, una independencia mejor garantizada, más humanidad i más dignidad. Se requiere más que buena voluntad, imparcialidad i hasta bondad; se requiere la competencia: juzgar es pesar hombres i cosas. El conocimiento de los hombres i el conocimiento de las cosas forman, pues, la base necesaria para la educación de un buen Juez"; a las virtudes morales es preciso unir la experiencia profunda de la vida i una ciencia enciclopédica. No es que sea conveniente una cultura eminentemente teórica. Al Juez le basta la posesión de

todos los principales resultados positivos, adquiridos por la síntesis moderna. El Juez debe conocer la Economía de las cosas, las costumbres de los seres, la constitución fundamental i la historia del desarrollo social, así como las condiciones precisas de la vida moral de tal o cual individuo en tal tiempo i tal medio. Por consecuencia, necesita estudios biológicos suficientes, nociones generales de antropología moral i patológica. Del mismo modo, se demuestra la necesidad de estudios sociológicos, puesto que los litigios resultan de la relación social i no hai motivo de juicio sino por fines sociales. La sociología constituye la llave científica de toda obra judicial. Menos ahora debe el Juez ignorar la moral, que le enseña las reglas complejas i las normas precarias de adaptación del individuo al medio cósmico i social, que ha creado sus hábitos i en el cual vive. Sólo así el condenado no sospechará de la lealtad del Juez, porque su ciencia i su alta moralidad estarán reconocidas por todos, ya que el respeto no se impone, sino que se concede al que lo merece. La deferencia i sumisión íntimas no se conceden jamás sino a aquel funcionario que por su grandeza moral i por su ciencia conquista la veneración de sus contemporáneos. No le basta al Juez saber. Debe sentir i experimentar los sentimientos que mueven a los comparecientes, como el actor necesita vivir sus personajes. La verdadera reforma de la magistratura reside mucho más en la educación del magistrado que en las atribuciones que se le confían, puesto, que según la frase de Epaminondas: "Si el cargo muestra cual es el hombre, el hombre muestra también cual es el cargo".

Hai que desterrar de la magistratura los jueces autómatas, los aplicadores mecánicos de la ley, que, generalmente, se forman así porque no tienen inquietud doctrinaria ni menos espíritu de estudio, porque desconocen el medio dentro del cual se aplican las leyes, que en síntesis no son sino normas legislativas para canalizar los fenómenos jurídicos, que son fenóme-

nos sociales; i por tanto, mutables, que tienen caracteres i modalidades especiales i son el resultado de factores que se derivan del medio físico i social, de la educación, los usos i las costumbres, así como de los hábitos individuales; i sobre todo, del grado de cultura del grupo dentro del cual tienen que regir las leyes como reglas de la convivencia humana.

De aquí viene la importancia de la jurisprudencia nacional, porque el derecho no solo está constituido por un conjunto de normas sino primaria i fundamentalmente por un conjunto de decisiones, como dice Herman Jsay: "que si bien el ámbito de las normas está constituido por la región que regula los fundamentos de la comunidad jurídica, en las relaciones del llamado comercio jurídico que constituyen la parte más extensa del orden jurídico total, domina por completo la decisión como creadora del derecho. Por eso, dice Juan Bautista de Lavalle, que el mejor sistema será siempre el que asegure mayor estudio i acierto en las decisiones".

### **Jerarquía de los cargos judiciales.—**

Esta reforma ya se hizo efectiva por la ley de 11 de diciembre de 1895, promulgada durante el Gobierno de don Nicolás de Piérola, debe establecerse la jerarquía judicial, de acuerdo con los principios sustentados por dicha ley i con las modificaciones que exige la evolución a que hemos llegado. Pero esta Ley debe, también, comprender la organización de los Tribunales i Juzgados con carácter permanente. Ya en mi estudio sobre "El Poder Judicial Autónomo", insinúe la necesidad de esta reforma en los siguientes términos: "Como la división del trabajo determina la especialización, que es garantía de eficiencia i acierto, deben establecerse Tribunales Permanentes Especiales en la Corte Suprema i en las Superiprss, sobre todo, en nuestra épo-

ca en que por la bifurcación de las ciencias jurídicas el magistrado no puede ser enciclopédico sino especializarse, como sucede ya en medicina i en la abogacía, en los grandes centros de población".

En las Cortes de dos o más Salas deben establecerse los Tribunales Permanentes: Salas Civiles i Tribunales Correccionales. Para esto, debe producirse la promoción dentro de la especialidad correspondiente. La Fiscalía vacante en la Corte Suprema, se proveería con un Fiscal de Corte Superior i éste sería reemplazado por un Agente Fiscal. Los Vocales de la Corte Superior llenarían las vacantes del Tribunal Permanente que se establezca en la Corte Suprema; i aquellos, a su vez, serían reemplazados por los Jueces en lo Civil i los Jueces Instructores, en las Salas Civiles i en los Tribunales Correccionales Permanentes, respectivamente.

La jerarquía de los cargos judiciales se establecería en relación al lugar, los recursos de vida, las facilidades de las vías de comunicación, etc., etc. Es decir, teniendo en cuenta las condiciones físicas, sociales i económicas de las diferentes regiones del país. Al efecto, se clasificarían las Cortes Superiores, en Primera, Segunda i Tercera categoría. A la primera correspondería la Corte Superior de Lima; a la segunda, las de Arequipa, el Cuzco i la Libertad; i a la tercera, las demás Cortes. Igual categoría se establecería en los cargos de Primera Instancia; los de sede de Distrito Judicial corresponderían a la Primera i a la Segunda los de Provincias que reúnan condiciones que las aproximan a las de sede de Distrito Judicial; i a las de tercera, los demás cargos provinciales.

Esta misma forma de ascenso establece, en términos generales, el proyecto presentado por el senador Dr. Bustamante La Fuente, sobre nombramientos de los magistrados i tiene mucha semejanza con la ley de jerarquía judicial de 1895.

El Dr. Federico Monteagudo, austero i culto magistrado cuzqueño, en su Memoria leída en la apertura de este Año Judicial, como Presidente de la Corte Superior, también se pronuncia por la necesidad de organizar los Tribunales con carácter permanente.

*Sueldos de los funcionarios judiciales* — Deben estar de acuerdo con el decoro i la jerarquía del cargo. Sólo así se asegurará la efectiva independencia de la función judicial. La actual escala de sueldos, apesar de su aparente elevación, no está de acuerdo con el subido costo de la vida, ni con el mínimo valor adquisitivo de nuestra moneda. Es conveniente recordar a este propósito que cuando se fundó la Real Audiencia de Lima, se asignó en la cédula de su creación la suma de 5,000.00 ducados anuales como sueldo del Presidente de la Audiencia; i cuando se fundó la Real Audiencia del Cuzco, en la cédula de su creación, se asignó al Regente la suma de 9 000.00 pesos anuales i a los Oidores i al Fiscal 4,500 pesos anuales. Esto demuestra el elevado concepto que se tenía, en aquellos tiempos, de la función judicial, así como la alta consideración i las singulares prerrogativas que les concedía la Corona de España. Con mejor remuneración se conseguirá la exclusiva consagración del magistrado a las graves i delicadas funciones que la ley le encomienda. En la Exposición de Motivos del ante proyecto para la reforma del Poder Judicial, presentada por el Colegio de Abogados de Lima, esta institución opina que el funcionario judicial debe ser únicamente juez.

Creo que sanciona un principio de justicia la ley últimamente promulgada en el sentido de aumentar en la proporción del 30% el sueldo de los magistrados que tienen 30 años de servicios i siguen prestando su valiosa colaboración en los Juzgados i Tribunales de la República. (2)

Así mismo, creo que debe dictarse una ley que aumente el sueldo del magistrado en relación al número de los miembros de su familia. El aumento debería efectuarse desde que los hijos pasan de cuatro. Esta norma ya es ley en el ramo de Educación i en el Militar. Nada justifica el que este principio legal no se haga extensivo a la magistratura. El decoro del funcionario judicial no sólo a él se circunscribe, sino también comprende a los miembros de su familia.

### **El idioma, requisito para la obtención de cargos judiciales**

Esta iniciativa mía contemplada ya en mi trabajo sobre "El Poder Judicial Autónomo", se cristalizó en el proyecto de ley, presentado por el Dr. Francisco Pastor, Senador por Puno, proyecto que ya ha sido sancionado. Pero no como requisito imperativo sino facultativo para la obtención de cargos judiciales. Fundamentando este requisito decía, siguiendo al escritor francés Pepín, que "el Juez debe poseer el idioma de los comparecientes". En nuestro país, esta regla debe ser de aplicación inmediata, porque sólo así el magistrado puede captar, en forma integral, la verdad del hecho que se investiga o el derecho que se controvierte, examinando en su propio idioma, a los que son elementos básicos del procedimiento judicial: partes, testigos, acusados, etc. Como en la sierra se hablan el quechua i el aimara, por las dos terceras partes de la población, nuestra realidad nacional exige que se establezca este requisito", (3)

(1) Ley 9654 (2). Ley No. 10723. (3) Ley No. 10236,

## Facultad de declarar la inconstitucionalidad de las leyes

La opinión de los jurisconsultos i tratadistas es uniforme sobre el principio que debe consignarse en nuestra Constitución, de que el Poder Judicial debe ser el encargado de declarar la inconstitucionalidad de las leyes, que se opongan a los principios de la Carta Fundamental i, por tanto, declarar su inaplicabilidad. "Siendo la Constitución la Primera de las leyes i no pudiendo ser modificada por ninguna ley particular, es justo que los Tribunales la obedezcan con preferencia a todas las leyes. La ley de las leyes no puede ser jamás violada".

Si la violación se comete, es necesario a la organización de la justicia, en un estado de derecho, que exista un poder encargado de preservar i proteger los derechos garantizados por ella. En el proyecto de Constitución de 1919, i en el anteproyecto de la constitución vigente, presentado por el Colegio de Abogados de Lima, se establecía que la Corte Suprema al conocer de los fallos civiles i criminales quedaba facultada para no aplicar las leyes i resoluciones de los Poderes Legislativo i Ejecutivo que fuesen contrarias a la Constitución (art. 17 del Proyecto). Fundamentándolo decía la Exposición de Motivos: "la función política del Poder Judicial es de insuperable trascendencia en las democracias organizadas. La Solidaridad de la justicia con la libertad se revela en la protección que la libertad pide a la justicia i que ésta, a su vez, otorga a aquella. La libertad ha nacido bajo el signo de la justicia i por la justicia la libertad se ha conservado, se ha extendido i se ha fortalecido por la justicia. Una es condición de la otra. Donde no hai justicia, no hai libertad; i donde no hai libertad perece la justicia. "Este principio se ha incorporado en nuestro C. Civil, en su art. 22; pero para que este precepto rija en toda su plenitud i alcance en todos los aspectos de nuestra vida jurídica, debe incorporarse en nuestra Constitución.

Tal atribución no contiene peligros ni encierra amenazas, ni siquiera una inconveniente superioridad con relación a los otros poderes.

Es tan sólo un caso de interpretación de las leyes opuestas en la que es deber de los jueces reconocer la ley más alta i que mejor expresa la voluntad política del país. I a propósito de este principio el escritor francés al que hemos citado dice: "El magistrado es la ley viva, no es una máquina de aplicar la ley. Sin él, la ley no es más que una abstracción, apenas una hoja en el viento".

El Frente Democrático Nacional consigna como uno de los puntos de su Plataforma Política, la de encargar a la Corte Suprema, la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. Debe cumplirse imperativamente, este punto de su programa, haciendo realidad, esta reforma.

Si este principio se hubiera incorporado en la Constitución vigente no se habrían sancionado ni promulgado las leyes de Emergencia i Seguridad Social, que tan funestas consecuencias tuvieron para las libertades individuales i sociales i aun dieron lugar a condenables atropellos contra los funcionarios judiciales.

### **Jubilación. Cesantía i Mutualidad Judicial.**

La ley de 7 de setiembre de 1904, estableció para los funcionarios judiciales la jubilación obligatoria a la edad de 75 años. El escritor francés Pepín, en su notable obra "Reforma de la Magistratura" dice sobre este punto: "No basta que un órgano sea, en un momento dado, propio para llenar convenientemente su función. Le es preciso, además, conservar una suficiente aptitud, durante un lapso de tiempo definido: Cuanto más alta es la función, durante menos tiempo se mantiene capaz de ella el agente".

El Dr. Felipe S. Portocarrero, magistrado de limpia i meritisima carrera judicial i destacado maestro universitario, en un interesante estudio sobre la Organización del Poder Judicial, opina porque la jubilación obligatoria se produzca a los 70 años. Participo de tan acertada opinión, que ya es ley en el ramo de Educación, porque el magistrado que llega a esa edad, debe tener derecho al descanso, percibiendo su haber íntegro, puesto que ya habrá cumplido los 30 años de servicios que la ley requiere para ello, i aun quizá mayor tiempo. Por otra parte, dentro de la intensa actividad de la vida moderna i el enorme desgaste intelectual que requiere la labor judicial, el hombre, ha rendido, a los 70 años, todo su esfuerzo i capacidad. Pueden haber excepciones a esta regla biológica, pero la excepción no debe tomarse como regla, ya que esta debe tener carácter general i tomar en cuenta las realidades de la vida. Debe, pues, modificarse la ley en el sentido que insinúo.

La jubilación condicional, que está reconocida por la Resolución Legislativa de 19 de setiembre de 1873, se concede a los funcionarios judiciales q' por razón de las coadiciones del lugar donde ejercen sus funciones o por padecer de una enfermedad que los incapacita, temporalmente, para seguir ejerciendo el cargo, se retiran del servicio judicial. La jubilación condicional se asimila a la cesantía, de modo que debe estar regida por las normas a que se sujeta esta forma de apartamiento de la función judicial.

Los cesantes i los jubilados condicionalmente deben, pues, volver al servicio, desaparecida la causa que motivó su jubilación o cesantía, porque así el Estado deja de pagar una pensión i aprovecha la experiencia i la versación del magistrado que se reincorpora al servicio.

**EL SEGURO JUDICIAL**, que es una forma de auxilio que se proporciona a los miembros del Poder

Judicial, por la cooperación de todos ellos, se estableció por la ley 8385, de 6 de julio de 1936. El auxilio pecuniario es de 10 000.00 soles, en favor de los deudos del asociado. Ya se ha presentado un proyecto de ley elevando el monto del auxilio, que, en mi concepto, debe ser por lo menos, de S/. 20.000.00, teniendo en cuenta que en estos últimos años ha aumentado el número de los asociados, i que actualmente existe un apreciable fondo acumulado en el Banco Central de Reserva. Además, creo que el auxilio no sólo debe establecerse en favor de los deudos del asociado sino también en beneficio de éste, cuando llega a un estado de invalidez o incapacidad notoria, debidamente comprobada. Si para hacer esta ampliación de la ley, fuese necesario aumentar la cuota ordinaria mensual, esto debe hacerse, teniendo en cuenta su alta finalidad de auxilio.

Como dice el Dr Portocarrero, en el estudio a que me he referido, hace falta una acertada reglamentación que contemple los derechos de los magistrados, en orden a la jubilación, cesantía i montepío.

En cuanto a la percepción del goce del montepío, que está regulada por la ley de enero 1850 i otras complementarias, soy de opinión que con la creación de la Dirección del Escalafón Civil i Listas Pasivas, está asegurada la mejor organización de estos servicios.

### **Garantías de la función judicial.**

Para que los jueces no sean víctimas de las violencias de los gobiernos dictatoriales acusándolos de conspiradores, fraguando expedientes para demostrar que eran perturbadores del orden público i después reducirlos a prisión, para alejarlos de sus provincias i aun condenarlos al ostracismo, como dice el que fuera Presidente de la Corte Suprema Dr. Washburn, "para que

vayan a exhibir su honradez i su miseria en playas extranjeras" es necesario rodear de las más amplias garantías el ejercicio de la función judicial. Yo recuerdo que por haber denunciado los abusos que cometían los enganchadores en la provincia de Quispicanchi, sometido a aquellos al juicio criminal respectivo i pedido la libertad de los enganchados, el Juez de esa Provincia Doctor Isaac Pilares Polo i yo que ejercía el cargo de Agente Fiscal, fuimos acusados por el Diputado Ingeniero Juvenal Monje como soliviantadores de las masas indígenas, el que pidió para nosotros, al Ministro de Justicia, una pena disciplinaria. Téngase en cuenta que aquel representante era también el Gerente de la carretera de Paucartambo, para cuya construcción se enganchaban numerosos indígenas, empleándose medios violentos. También hemos visto, con estupor, como se redujo a prisión a varios magistrados como los Dres. Matta, Paniso, Astete Vargas, Pilares Polo i otros, sólo porque cumplieron con su deber i con la ley i no cedieron a las insinuaciones de los candidatos a las representaciones parlamentarias. Por eso, se debe alejar totalmente a la magistratura de su intervención en el proceso electoral, como reiteradamente lo ha pedido la Corte Suprema.

Sólo gozando de garantías amplias i efectivas, sin tolerancias culpables con las autoridades políticas delincuentes, la magistratura será garantía de los derechos individuales i del orden social i servirá de control a quienes por ignorancia o malicia las violan i perturbaban el normal desenvolvimiento de la vida jurídica nacional.

Con la efectividad de la sanción impuesta por el Poder Judicial se relaciona también la facultad inconstitucional que, desde el régimen del oncenio, se han arrogado los Parlamentos o sea la de cortar los juicios que se siguen a las autoridades políticas, por delitos comunes.

El Poder Legislativo, no tiene esta facultad, es una extensión de su función legislativa, que no está reconocida por la Constitución ni por ninguna ley especial. Es una interpretación peligrosa que se ha dado a la facultad constitucional que tiene de conceder amnistías e indultos. Pero el cortar los juicios que se siguen ante el Poder Judicial por la comisión de delitos, no puede involucrarse dentro de aquellas facultades; porque la amnistía es el olvido completo del juzgamiento i la pena en los delitos políticos; i el indulto es la disminución del tiempo de condena impuesto por los Tribunales a los delinquentes. Esta facultad debe prohibirse por una ley especial, para que así no se sigan usurpando las funciones del Poder Judicial i sustrayendo a los delinquentes de la sanción penal, medida con la que se impunizan sus delitos. Ya sabemos que la impunidad alienta al delincuente, para seguir cometiendo nuevas infracciones penales. Téngase en cuenta que los juicios cortados siempre han sido en favor de las autoridades políticas i militares, por delitos contra los deberes de función u otros más graves calificados como crímenes.

Ahora que ya se han derogado las leyes de Emergencia i Seguridad Social, puede funcionar el recurso del Habeas-Corpus. Así, los magistrados ya no sufrirán los vejámenes de que fueron víctimas cuando hacían efectiva esa alta prerrogativa del ciudadano, como cuando ordenaban la libertad de los condenados por vagancia.

## **Como debe constituirse i organizarse el**

### **Poder Judicial**

Aceptado ya el principio de que la magistratura debe constituirse sin la intervención del Ejecutivo ni del Legislativo, ni de otros cuerpos, que si bien no son

agenos a la función judicial, pero no tienen la suficiente imparcialidad para intervenir en la designación, me pronuncio por el sistema del concurso para el ingreso a las jerarquías inferiores de la carrera judicial, como serían los Juzgados de Paz Letrados i las Secretarías i Relatorías de las Cortes, así como a los cargos de Jueces de Primera Instancia que ocupan la tercera categoría en la Ley de Jerarquía Judicial. Para el ingreso por concurso, sería indispensable el haber tenido una preparación post-universitaria en el Instituto de Altos Estudios, que se crearía en todas las Universidades de la República.

Los demás cargos serían otorgados por cooptación, entre los funcionarios i auxiliares que hubieran ingresado a la carrera judicial por el sistema del concurso. Los Vocales i Fiscales de la Corte Suprema serían nombrados por el mismo Tribunal de un Cuadro que se formaría al iniciarse el año judicial, en el que deben figurar los magistrados de segunda instancia por antigüedad i capacidad. Este mismo cuadro, que se llamaría Cuadro de Mérito i Aptitudes se formaría para la provisión de los cargos de Vocales i Fiscales de las Cortes Superiores i dentro de aquel serían elegidos estos funcionarios.

Los Jueces i Agentes Fiscales se elegirían en la misma forma por las Cortes Superiores, quienes formarían el Cuadro de Méritos i Aptitudes.

Me pronuncio, pues, por la Carrera Cerrada. Hai que formar el espíritu del magistrado como se forma el espíritu militar i para esto comenzar a servir desde los cargos inferiores de la jerarquía judicial. La magistratura es una carrera que necesita vocación. Ingresar a ella, sintiéndola profunda i resueltamente. Que no sea la magistratura un medio transitorio de llenar la necesidad personal de ganar un sueldo, i después, salir de ella cuando se ha encontrado otra situación mejor. A quienes así proceden habría que recordarles

la frase de Piérola: "Los que no se sienten tales se marchan solos". El único motivo que justifique el alejamiento de la función, es la imposibilidad de seguir desempeñándola. Quienes ingresan en ella, deben estar convencidos de que su ejercicio no es un medio fácil para hacer fortuna sino una forma de servir a la patria con dignidad i con honor.

Establecida la Carrera Cerrada, los abogados no podrían ingresar directamente a los cargos de Primera i Segunda Instancia ni a la Corte Suprema. Para justificar esta prohibición reproduzco los conceptos que en su interesante trabajo sobre Reforma del Poder Judicial ha emitido el Dr. Guzmán Ferrer, Vocal de la Corte Superior de Ica.

"En primer lugar, el hábito de juzgar no se aprende en los libros. El permite distinguir el nudo de una dificultad, el punto decisivo de una controversia, a través de la sutileza de la defensa de las partes interesadas".

"El ejercicio de la profesión de abogado crea i desarrolla especiales facultades dialécticas, de interpretación extensiva o restrictiva del Derecho; forma el hábito del apasionamiento, para la causa que se defiende; lateraliza la función discriminadora del pensamiento; agudiza el sentido de la polémica doctrinaria; incrementa el fervor obsesionante de la causa que se defiende. El ejercicio de la función de juzgar, desarrolla hábitos i facultades muy diferentes: enseña la meditación serena; forma la costumbre de tratar de encontrar el justo medio; obliga a la interpretación justa; forma el hábito de discernir fácilmente entre el que tiene razón i entre el que no la tiene; reprime los impulsos sentimentales e intelectuales; i, sobre todo, crea lentamente, con el trascurso de los años, ese espíritu sereno, sagaz, equitativo i humano, que es condición esencial en todo aquel que está encargado de servir de árbitro en

los conflictos humanos. Ya Durkheim estudió, con feliz acierto, esta faz de la evolución. La actividad tiende a especializarse lo más que es posible. Por eso, el ejercicio de una actividad crea facultades especiales, que no se adquieren con el ejercicio de funciones similares".

"El ejercicio de la función judicial es eminentemente ingrata: Es fuente de amarguras constantes, de incompresiones i de sacrificios. Los litigantes casi nunca ven en el Juez un árbitro sereno de sus diferencias. Siempre lo consideran un elemento interesado en la contienda. Sus fallos, sin embargo de estar respaldados por la ley, tienen eternamente resquicios por donde penetra la crítica desprecada del litigante que no obtuvo el triunfo. El sello de la función augusta de juzgar será siempre la ingratitud humana".

"Si tales son las condiciones en que se desarrolla, actúa i vive el Juez, ¿por qué se le niega que, siquiera, tenga la compensación de que su mérito sea reconocido por sus superiores i que ascienda en su carrera? ¿Por qué se permite que abogados —ilustres por cierto— ocupen las posiciones que a él le corresponden?"

"Yo me rebelo contra semejante sistema. La única esperanza, el único estímulo que pueda tener un Juez para ser honorable, laborioso; para mejorar i ampliar cada día sus conocimientos jurídicos, es la seguridad del ascenso".

Deben derogarse los arts. 222 i 223 de la Constitución que dan al Legislativo i al Ejecutivo la facultad de nombrar a los miembros de la Corte Suprema i a los de Segunda i Primera Instancia, respectivamente; i también debe derogarse el art. 224, que establece la ratificación judicial; i en su lugar declarar, como lo proponía el Colegio de Abogados de Lima, que los jueces son inamovibles, i que cesan únicamente por jubilación, límite de edad o por causa que los inhabilite con

arreglo a las leyes; por sentencia judicial ejecutoriada, que los destituya o en virtud de las facultades disciplinarias que corresponden a la Corte Suprema, sobre los Jueces de las Cortes Superiores i de Primera Instancia.

Para completar esta legislación constitucional, debe promulgarse la Carta Fundamental de los Tribunales i Juzgados, insinuada por el Dr. Zabala i Loaiza, que consigne las reformas sugeridas por este magistrado i las que he indicado en este estudio i otras como la reducción del personal de las Cortes de una Sala, de cinco Vocales a cuatro, con los fundamentos de mi folleto "Creación de Nuevas Salas en algunas Cortes Superiores", iniciativa que se cristalizó en un proyecto de ley i mereció informe favorable de la Corte Suprema.

Para sancionar los delitos que cometen los miembros del Poder Judicial, debe promulgarse una nueva Ley de Responsabilidad de Funcionarios, porque la vigente es anacrónica, ya no responde a las exigencias ni a la evolución actual.

En la Carta Fundamental de los Juzgados i Tribunales también deberá incorporarse una disposición, análoga a la que rige en la República Argentina, en el sentido de que por ningún motivo podrán rebajarse los sueldos de los miembros del Poder Judicial. Esta es una garantía para que no siga el sistema de que en época de crisis económica, los sueldos judiciales son los primeros en sufrir rebaja.

Igualmente, debe incorporarse en esta legislación la reforma sancionada ya, prohibiendo que sean miembros del Poder Judicial dentro del mismo distrito judicial los parientes próximos. Esta ampliación de la prohibición que existe en el art. 16 de la L. O. vigente, solamente respecto de los Tribunales, garantiza la confianza pública.

También debe declararse en la Constitución que los Tribunales Militares sólo son competentes para juzgar delitos militares, cometidos por los civiles, en caso de guerra nacional. Esta doctrina saludable i de garantía de los derechos individuales no fué consagrada en la Constitución vigente, lo estuvo en la de 1920.

"Ardua i difícil tarea es la función judicial. Requiere para su desempeño especiales condiciones, por lo mismo que de su justo discernimiento dependen el honor, la propiedad i aun la existencia de los individuos i las colectividades. Los pueblos que alcanzan a organizarla, aun cuando no sea en forma perfecta dentro de la falibilidad humana, logran llenar uno de los fines esenciales del Estado", dice el Dr. Luis Felip Paz Soldán, en el homenaje que rindiera el Colegio de Abogados de Lima a los magistrados doctores Anselmo Barreto i Ezequiel Muñoz.

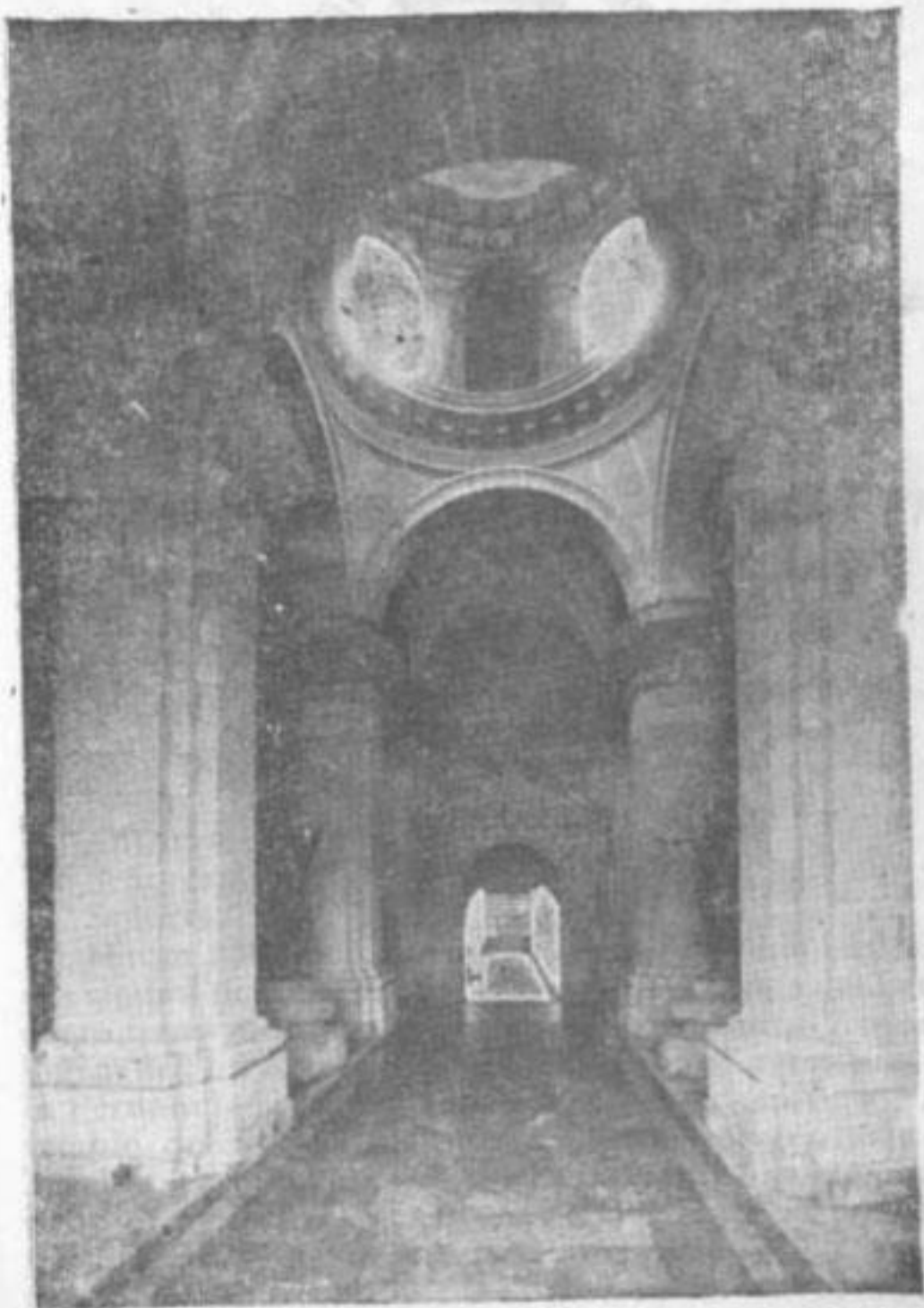
I el actual Presidente de la Corte Suprema, Dr. Hdefonso Ballón ha dicho muy acertadamente "que la función judicial es la suprema función en la vida colectiva".

Señores:

A conseguir el mayor perfeccionamiento en la constitución i organización del Poder Judicial del Perú; a señalar sus defectos i vacíos; a robustecer el concepto de su respetabilidad; i a rodearla de todos los derechos i garantías que la respetabilidad i la excelencia de sus funciones requiere, en una democracia jurídicamente organizada como la nuestra; se ha dirigido la finalidad de este trabajo; en cuyo desarrollo he puesto sólo mi buena voluntad i he descontado, anticipadamente, la benevolencia con que lo habéis escuchado.



Dr. Eulogio Tapia Olarte. Decano de la Facultad de Letras



Pórtico de la Universidad.

Foto: Cisneros



## EL CCL ANIVERSARIO DE LA UNIVER- SIDAD DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Discurso pronunciado en la actuación  
solemne del 5 de noviembre.

Señor Rector:

Señores Catedráticos:

Autoridades e Instituciones:

Señores Alumnos:

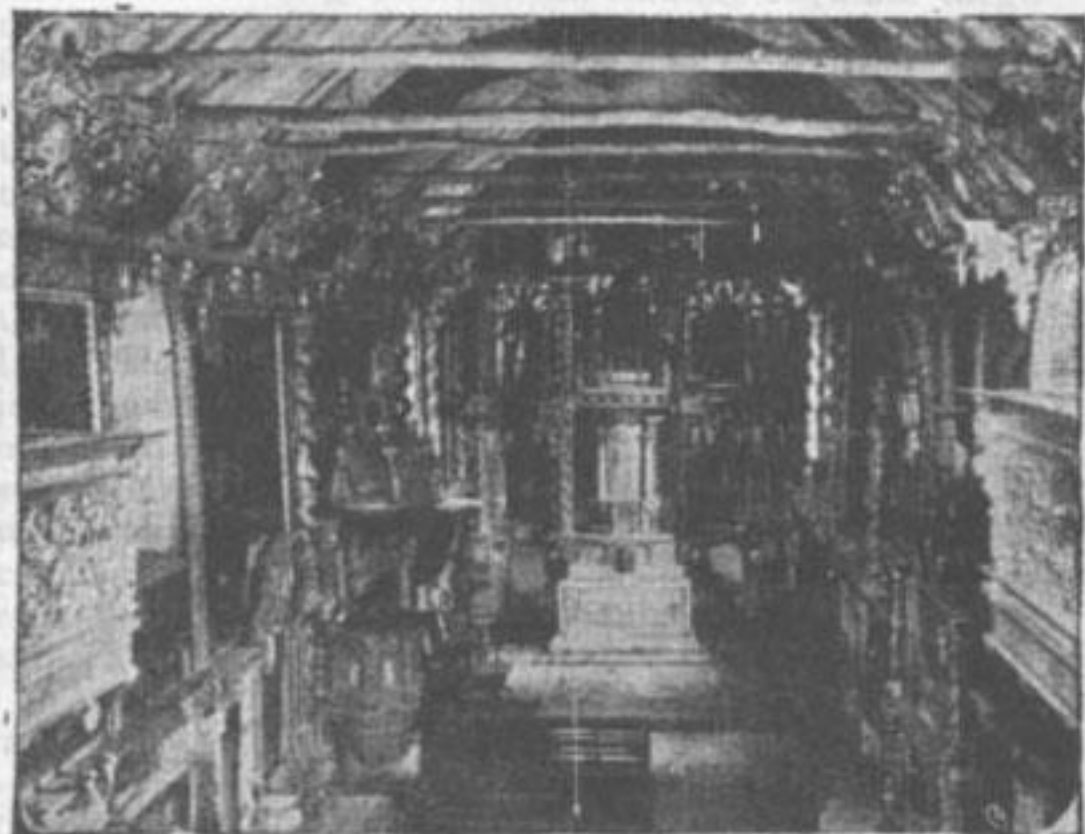
Señores:

Hacen 250 años que en esta grande, noble, i fidelísima ciudad del Cusco, Cabeza de los Reynos del Perú, como rezan antiguas tradiciones, hoy Capital Arqueológica de Sud América, i siempre capital espiritual de la Peruanidad, se erigía un nuevo centro cultural, un templo del saber, una nueva estrella universitaria en los claros i límpidos cielos del continente hispanoamericano, era la Real i Pontificia Universidad de San Antonio Abad, por Breve de S. S. Inocencio XII, "Aeternae Sapientiae" dado en Roma, en Santa María la Mayor, el 1º de marzo de 1692 i Real Cédula de Su Majestad don Carlos II, de 1º de junio del mismo año, las que, después de dura contradicción, se pusieron en

vigencia por decreto del Virrey del Perú, don Melchor Portocarrero Lazo i de La Vega, Conde de la Monclova, de 19 de julio de 1696, llegado al Cusco el día 4 de agosto i celebrado con toda pompa i solemnidad el día 30 de octubre del citado año, según el Libro de las Aprobaciones de la Universidad, i conferimiento del Primer Grado Académico el 5 de noviembre, según Los Anales del Cusco. En este célebre i memorable año era Obispo de esta venerable Diócesis el más grande de los prelados del Cusco, el cultísimo i virtuoso sacerdote, Mecenas del arte colonial, don Manuel de Mollinedo i i Angulo, Primer Cancelario de la Universidad; Corregidor i Justicia Mayor del Reyno don José Luis de Escarzuela; Procurador General del Perú, con residencia en el Cusco, don Jerónimo de Loaiza i Zárate i Alcalde de Vecinos de su ilustre e histórico Cabildo, con primer asiento i voto entre todos los del Virreynato, por ser su Cabeza, don Juan de la Torre.

Qué de recuerdos i añoranzas que nos vienen a la memoria, al evocar el día en que se procedió a la inauguración solemne de esta Universidad i a la primera colación de grados, hace nada menos un cuarto de milenio. Al leer las vetustas páginas de los anales de esta gloriosa tierra me imagino e imaginoos, señores, ese suntuoso i magnífico desfile de lo más granado del Cusco virreynal por las principales calles i plazas hasta terminar en los claustros renacentistas i austeros del viejo local de San Antonio Abad: brocados, sedas i oropeles, músicas i atabales, derroche de oro, plata i pedrería, damascos i colgaduras en los crespos i moriscos balcones, graves sonos de múltiples campanarios, capasmagnas i hopalandas, garnachas, capirotos i togas, unkus incas i llicllas polícromas en robustos i morenos cuerpos, sonrisas de las más lindas doncellas, adustéz de los más sapientes rostros i euforia i alegría en los pechos i en las frentes de muchos jóvenes estudiantes, que así es el cuadro de estas Indias en el décimo séptimo siglo indoespañol. Sacaba el

Estandarte de S. M. el Aférrico Real don Juan de Céspedes, llevando por colaterales de la izquierda, nada menos que don Diego de Esquivel, Marqués de Valledumbrosa y a don Jerónimo de Luján, segundos por razón de justicia, Cabildo y Regimiento de la ciudad, segundale luego



Artística y tradicional capilla de San Antonio Abad, donde se conferían los grados académicos con la pompa y solemnidad que prescriban las constituciones universitarias virreinales. Fué construida por el fundador del Seminario, Obispo don Antonio de la Raya en 1595.

Foto: Cisneros.

Al año de su fundación, el Ilmo. Sr. Dr. don Manuel de Nájera, Obispo del Cusco y del Consejo de S. M., y los Doctores don Diego de Montán y don Felipe Ramírez de Arizón, así como de los padres maestros Fray Joseph de Siquero, Regente de Estudios de la Orden de Santo Domingo y Fray Juan Moreno, Catedrático de Prima, aprobando a don Pedro de

Estandarte de S. M. el Alférez Real don Juan de Céspedes, llevando por colaterales de borlas, nada menos que don Diego de Esquivel, Marqués de Valleumbroso i a don Jerónimo de Loaiza, seguidos por toda la Justicia, Cabildo i Regimiento de la ciudad; seguía luego don Martín de Truni, portando el Estandarte de la flamante Universidad con su Escudo bordado en oro i colores heráldicos, i a sus lados los doctores i primeros Catedráticos don Juan de Consuegra, su primer Secretario i don José de Rodó, detrás del cual iba todo el claustro universitario precedido por el primer Rector, don Juan de Cárdenas i Céspedes i el Vicerrector don Cristóbal de Traslaviña. Al pasar por la puerta de la Universidad de San Ignacio, en la Plaza Principal, los jesuitas no aparecieron, porque eran los perdedores en un largo i reñido pleito habido por el Cabildo Eclesiástico acerca de la erección de esta Universidad, mientras los antonianos pasaban altivos i jubilosos, concluyendo este magno desfile no sin antes poner los estandartes en las dos torres de la capilla de la Universidad i Colegio del hoy Seminario Conciliar.

Así se iniciaba la vida del intelecto i la voluntad de la que hoy es nuestra vieja casa espiritual.

Cómo leemos, temblorosos i emocionados, las actas originales del primer grado, en su libro llamado de "Las Aprobaciones", en las que don Pedro de Oyardo se presenta a "picar en el Maestro de las Sentencias", como se decía entonces, para el exámen de grado de Licenciado i Doctor en Sagrada Teología, con la tesis: "quilibet habitus supernaturalis sunt tota ratio agendi"; de la cual leyó una hora en presencia del Cancellario de la Universidad, el Ilmo. Sr. Dr. don Manuel de Mollinedo i Angulo, Obispo del Cusco i del Consejo de S. M. i de los doctores don Diego de Hontón i don Felipe Ramirez de Arellano, así como de los padres maestros Fray Joseph de Náquera, Regente de Estudios de la Orden de Santo Domingo i Fray Juan Moreno, Catedrático de Prima; aprobando a don Pedro de

Oyardo, tras larga hora de argumentos, por cuatro "sies" para el grado que solicita.

Al tercer día i con las mismas formalidades, se graduaba don Francisco Xavier González de la Guerra, de Licenciado i Maestro en Filosofía.

El primer graduado en Teología era natural de Chuquisaca, cura de San Cristóbal de esta ciudad i más tarde Prebendado de la Catedral de La Plata, mientras el segundo, graduado en Filosofía, pasaba a ser uno de los más doctos catedráticos de la Universidad del Cusco, su tierra natal.

Así fué el origen de esta ya centenaria i venerable casa de estudios, cuyo 250 aniversario conmemoramos hoy, por feliz iniciativa de su digno Rector actual, Sr. Dr. Alfredo Yépez Miranda que, con sagacidad, tino, discreción i caballerosidad exquisita, rige los destinos de esta nuestra amada Universidad, fruto del genio i la voluntad poderosa i heroica de la España inmortal; lustre i decoro de la América, nuestra patria continente; orgullo i blasón del Perú i madre directora i guía de este Cuzco de milenios, misterioso, imperial i legendario.

I en este día clásico i grandioso, el que os habla, como modesto catedrático de Historia Nacional i Sub Decano de la Facultad de Pedagogía, agradezco profundamente al Consejo Universitario el inmerecido honor que me ha dispensado, designándome para este discurso; felicito efusivamente al iniciador de esta justa conmemoración, al Sr. Rector Yépez Miranda, a mis dignísimos e ilustres colegas, los señores Catedráticos, i a mis amados alumnos i estudiantes i, con la frente inclinada ante el recuerdo de los siglos gloriosos i con el corazón henchido de emoción, entrego hoy mi voluntad i mi mente al servicio de esta Universidad, hasta el último momento de mi vida, porque ella es para mí la segunda madre, la forjadora de mi espíritu i la creadora de mi libertad.

Ya que de Universidad nos ocupamos, conviene hacer un breve recuerdo del origen de esta institución cultural en Europa, luego cómo evolucionó en España i finalmente cómo pasó a nuestra América, porque es del Viejo Mundo que hemos recibido esta preciosa herencia que retoñó más lozana i feliz en este Nuevo Mundo, llamado otrora las Indias Occidentales.

Desde la lejana antigüedad han existido escuelas superiores de sabios i filósofos que han procurado la superación del hombre i la humanidad; así las antiquísimas escuelas vedantes de la India; los templos i pórticos de los sacerdotes de Isis i Osiris en el milenario Egipto; la de los éléatas i sofistas en la Grecia i en la Italia de Pitágoras; la de los platónicos i peripatéticos en la gran Atenas, la de Rodas, Roma, Alejandría, etc. Con la influencia del cristianismo, Carlomagno establece las famosas escuelas del Tribium i Cuatribium, adjuntándolas a los monasterios i a las catedrales, gérmenes de las primeras escuelas superiores o de "studium generale" a los que la Iglesia i el Estado dieron paulatinamente su apoyo moral i material, mediante bulas, breves, rescriptos, cédulas i donaciones.

De esta manera se vieron nacer dos establecimientos grandes de enseñanza superior: la Universidad de París, para la Teología, i la de Bolonia para la Jurisprudencia.

Esto sucedía en plena Edad Media, pero en la época de su florecimiento, en el siglo XII. En ella la palabra latina "*Universitas*" aparece por primera vez con dos grandes acepciones: "*Universitas Magistrorum et scholarium*" i "*Universitas Literariam*"; es decir, interpretando la palabra *Universitas* como unidad, unión i síntesis, ya de maestros i alumnos, ya como conjunto de todas las ciencias del saber humano. I eso fueron i así nacieron las universidades, comunión de

hombres que piensan i trabajan i síntesis de ciencias i disciplinas; así también se confunde la universidad con universalidad, algo inmanente en el tiempo i en el espacio. Este espíritu tuvieron luego Salamanca, Padua, Tolosa, Nuremberg, Oxford, Cambridge i cien más por toda la Europa. En medio de un ambiente democrático i universalista; democrático, porque gobernaban maestros i alumnos, llegando algunas veces a ser rectores los propios discípulos, i universalista porque a cada célebre universidad acudían de todas partes de la tierra, en centenas i a veces en millares de hombres, ya que para el saber no hay frontera, i en plena época del llamado "Obscurantismo" de la Edad Media, i auspiciada i protegida por los Papas de Roma. El obscurantismo vino después, desgraciadamente, en la época llamada del Renacimiento i del Humanismo, cuando se formaron los grandes estados modernos i las luchas religiosas de la Reforma hicieron que los reyes i príncipes coartaran la libertad que antes gozaban las universidades i obligaran con osadía inaudita a querer encauzar los ilimitados e infinitos campos del saber, madre de la verdadera libertad. Es recién, en nuestra época casi, que tras larga i dolorosa lucha contra los poderes del mal, que las universidades readquieren, paulatinamente también, sus fueros i libertades; se libentan de la tutela ideológica i económica del Estado i de los prejuicios, i quieren ser los voceros libres del Bien, la Belleza, la Justicia i la Libertad.

Veamos ahora qué pasaba en la Madre Patria, la que iba a parir después hijas tan ilustres, las universidades americanas. La primera universidad de España fué la de Palencia, fundada el año 1200, por Alfonso IX, rey de Castilla, pero duró poco su esplendor, por que el mismo rey fundó también la celeberrima de *Salamanca*, la que adquirió prestancia desde 1246, gracias al rey don Fernando III i sobre todo, a su hijo, Alfonso X, el Sabio, el gran legislador, i a los privilegios de los Pontífices Alejandro IV i Clemente V,

que pronto la hicieron una de las cuatro más célebres del mundo, con las de Bolonia, París i Oxford, hasta hoy.

Pero veamos brevemente la legislación universitaria de España, en sus comienzos, que sirvió de sustentáculo a nuestras universidades, aunque con los altibajos propios a todas las contingencias humanas. En las Siete Partidas de Alfonso X, vemos ocuparse de la instrucción pública i de los estudios generales, en la Partida I, Título VI, ley 7.<sup>a</sup> i en la Partida II, Título XXXI, leyes 1.<sup>a</sup> a 9.<sup>a</sup> principal i respectivamente.

El Título XXXI mencionado lleva por epígrafe: "De los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares". Comienza definiendo lo que es un "estudio" —más tarde se llamará universidad— i dice: "Estudio es ayuntamiento de maestros e de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél. La una es la que dicen estudio general, en que hay maestros de las artes, ansi como la gramática, e la lógica e la retorica, e de arismética, e de geometria, e de astrologia. E otrosi en que hay maestros de decretos e señores de leyes".

Muy importante e interesante es la ley 1.<sup>a</sup> de este título, porque nos admira cómo, en el siglo XIII, se se haya intuido i ordenado ya lo que hoy todavía entre nosotros es un mero anhelo, la ciudad universitaria i las condiciones higiénico-pedagógicas, conquista de la ciencia moderna, cosa que honra la legislación universitaria española i que aún pretendió implantarse en América, dice así: "De buen ayre e de fermosas salidas debe ser la villa do quisieren establecer el estudio, por que los maestros que muestren los saberes, e los escolares que los aprendan, vivan sanos en él, e puedan folgar, e recibir placer en la tarde quando se levantasen cansados del estudio". No debió ignorar esta ley el Virrey Conde de Nieva cuando quiso trasladar la Uni-

versidad de San Marcos de Lima a la villa de Arnedo, "de buen ayre o de fermosas salidas".

La ley 2ª exigía que esta villa además fuera abundante i barata, no sólo de pan sino de posadas i que los vecinos del pueblo honrasen a los maestros i escolares. Conforme a ello el rey don Fernando otorgó el fuero de estudiantes para Salamanca.

La tercera ley establece las cátedras que no deben faltar en estos estudios, esto es gramática, retórica, leyes i decretos, o sea, derecho civil i canónico. El salario de los maestros debe fijarlo el Rey, teniendo en cuenta la importancia de los cursos, y debe ser payado en tres veces: al principiar el curso, por Resurrección i por San Juan.

La ley 4ª prescribe las obligaciones i derechos de los maestros, como la de explicar el curso i no dejarlo hasta que no lo hayan concluido. No deben de tener sustitutos, pero si están enfermos se les pagará el sueldo por entero, i en caso de defunción, a sus herederos lo devengado. Sin menos preámbulos, la jubilación, cesantía i montepío, conquistas llamadas modernas.

Las leyes 5ª i 6ª tratan de los deberes i obligaciones de los estudiantes; que no levanten bandos ni peleas "e que finquen sosegadamente en sus posadas e que puen estudiar e aprender, e de facer vida honesta y buena".

La 8ª ley huelga comentarla por su importancia; son tan grandes sus postulados para honrar i dignificar el magisterio i el saber, que, parece como el Evangelio de Cristo, que aún en mucho no se ha cumplido; es ésta: "La sciencia de las leyes es como fuente de justicia, e aprovechase de ella el mundo más que de otra sciencia. E por ende los emperadores que fcieron las leyes otorgaron privilegio a los maestros de las escuelas en cuatro maneras. La una es que luego que son maestros, han nome de *Maestros* e de *Caballeros*, e



Segundo claustro del Seminario Antoniano del Cuzco, donde funcionaba la Facultad de Teología. Ocupa, según la tradición, el antiguo YACHAY HUASI o Universidad Incaica; sus claustros fueron mandados levantar por la munificencia del Gran Obispo fundador Dn. Manuel de Mollinedo y Angulo.

Foto: Daniel Cisneros.

llamaronlos *Señores de las Leyes*. La segunda es que cada vez que el maestro de derecho venga delante de algún juez que esté juzgando, debese levantar a él e saludarle e recibirle que sea consigo, e si el juzgador contra esto ficiere, pone la ley por pena que le peche tres libras de oro. La tercera que los porteros de los emperadores, e de los reyes e de los principes non les deben tener puerta, nin embargarles que non entren ante ellos, quando menester fuere. Fuera a las que estuvieren en grandes poridades (secretos de estado) e aún entonces deberanlo decir como están tales maestros a la puerta, e preguntar si los mandan entrar o non. La quarta es que sean sotiles e entendidos, e que sepan mostrar este saber, e sean bien razonados e de buenas maneras, e después que hayan tenido veinte años escuelas de leyes, deben aver *honrra de Condes*. E por ende tenemos por bien que los maestros sobredichos hayan en todo nuestro señorío las honrras que suso discimos, así como la ley antigua lo manda. Otrosi decimos que los maestros susodichos, e los otros que muestran los saberes en los estudios en las tierras de nuestro señorío, que deben ser quitos de pecho (exceptuados de todo impuesto) e non son tenidos de ir en hueste nin en cabalgada nin de tomar otro oficio sin su plazer''.

Estas eran las leyes que inspiraron a las universidades españolas hasta más allá de los siglos XVI i XVII, i por ende a las americanas fundadas en esta época; universidades autónomas en su vida interior, libres en sus métodos; verdaderamente democráticas i forjadoras de espíritus rectos i viriles; sin más autoridad que la del Rector i con catedráticos respetables i consagrados por la elección directa de sus alumnos.

Esto principalmente durante la severa dinastía de los Austrias; pero con los borbones fué ya otra cosa, la peluca francesa había invadido la Península y con la peluca la desorganización de una Europa influida intelectualmente por la revuelta carteciana i políticamente

por las crueles luchas religiosas protestantes, que dieron lugar a los excesos i arbitrariedades del poder i del Cesarismo absorbente, culminando en el período de Carlos III, maniquí de sus "liberales" y antiespañoles ministros, que ahogaron el saber, la autonomía i el vigor del instituto universitario español, hasta caer en la universidad cesarista, centralizada i dependiente del siglo XIX.

¿I qué decir de la universidad americana? "En el cuadro de la cultura, nos dice don Salvador de Madariaga en su magnífico "Cuadro Histórico de las Indias", España dió a las Indias lo mejor de su ser. Qué valía este ser tanto en sí como en relación con el resto del mundo en aquellos tiempos, es cosa para discutirla más adelante. Aquí bastará con dejar sentado que España dió lo que tenía sin medida ni reserva, i que el esplendor i la belleza de lo que entonces creó, ilumina todavía el ambiente por todas partes donde ha pasado".

Desde que Colón descubre la América, hay en los conquistadores una "inteligente curiosidad"; ésta se desenvuelve en tantos aventureros, marinos, soldados, geógrafos, cosmógrafos, cronistas i más tarde científicos. Gracias a ellos se ha levantado el formidable edificio de la ciencia americana; el conquistador español no sólo vino a nuestro continente a explotarlo, como hizo tanto palurdo, admirador del imperialismo sajón i su lacayo, sino también vino a descubrirlo, estudiarlo, describirlo, narrarlo i culturizarlo. Un escritor francés, De Pons, compara honradamente la colonización de su patria con la española, i dice que Francia consideró sus colonias sólo como "residencia temporal" i "para adquirir fortuna", mientras España por el contrario per-

mite que sus súbditos americanos o europeos, consideren como su patria cualquier parte del imperio". Por esta razón no vió razón alguna para que "esos reynos" dependieran de "estos reynos" en cuanto a cultura i educación, i así, desde la época de la Colonia funda escuelas, colegios i universidades en forma pródiga i noble. Precursora de esta cruzada cultural fué la obra de los llamados cronistas, ilustres frailes, militares o licenciados que vinieron o que se crearon en América: Un Acosta escribe la Historia Natural i Moral de las Indias, de México i el Perú; el Inca Garcilaso de la Vega, el egregio mestizo cusqueño, con sentimiento indio muy hondo i con luces i verbo español, no sólo ilustra i hace conocer el Perú prepizarrino, sino que funda una nueva nacionalidad. A Fray Bernardino de Sahagún le debe México i la ciencia todo lo que sabe de su época precortesiana; i así, la lista es larga i sólo recordamos a Valera, Betanzos, Sarmiento de Gamboa, Cieza de León, Polo de Ondegardo, Huamán Poma, Torquemada, Durán, Gante, Mendieta, Motolinia. Curiosidad inteligente, sin rival en la historia, filón riquísimo para el estudio del hombre americano. Mientras los ingleses, con excepción de la gran aventura de John Smith, no tienen sino lánguidas i desmayadas novelas, llenas de un sectarismo intransigente i puritano.

I contra aquellos ignorantones, pero sí muy presumidos hispanóforos, que dicen que de España no nos vino sino el "obscurantismo i el fanatismo" i parece que suspiran de no haber sido conquistados por los gringos de la rubia Albión, habría que añadir que, en cuanto a libros e imprenta sobresalieron los reyes de España, desde los Católicos i particularmente Felipe II. Con Felipe II pagaba la Península tres millones de pesos por concepto de importación de libros, i lejos de permanecer aislada de la cultura de Europa, como se vocifera, era una de las más leídas i traducidas en toda

Europa. Sólo textos geográficos i navales españoles eran los que se usaban en Europa en los siglos XVI i XVII. La Inquisición misma jamás impidió la circulación de libros de ciencia o de conocimiento puro: física, matemáticas, griego o latín.

Respecto a la imprenta, no andamos tampoco a la zaga, sino a la vanguardia en el Nuevo Mundo: en 1539, el Arzobispo Fray Juan de Zumárraga introduce la imprenta en la Nueva España, un siglo antes que los ingleses la implantaran en Boston; en 1584, Lima tuvo la suya, muy luego el P. Bertonio imprimía en Juli su diccionario aymara, i así sucesivamente en Guatemala, Paraguay, Santa Fe de Bogotá, Quito, Buenos Aires, Caracas, Santiago de Chile i otros. ¿I qué imprimían? Teología i novenas por cierto, pero no era raro encontrar en pleno siglo XVI, libros impresos en América sobre astronomía, medicina, filosofía i, sobre todo, una cosa muy importante i que no ha vuelto a repetirse, vocabularios de lenguas indígenas, de que fueron muy fecundos; mientras de allende los mares los registros de los navíos rezan sus cartas de porte así: "20 Virgílios, 20 Terencios, 4 Salustios, 22 Marcos Aurelios, 4 Ovidios, de Tristihus, otras obras de Aristóteles", vale decir, clásicos e historia, humanismo puro. I entre el farrago de obras escolásticas, venían también obras del gran Vives, el renacentista que, antes que Bacon, fué el maestro del pensar del mundo moderno e influyó, aunque les pese, de un modo fuerte en la filosofía inglesa, i con Erasmo i Budeo fueron los más grandes sabios de su época.

Ese era el ambiente intelectual que alimentó las primeras universidades americanas, i que aún superaron a las españolas en ingenio, elocuencia i en precocidad. Mientras en las colonias inglesas de este continente, Harvard era una simple escuela catequística, de simple comentario bíblico i el colegio de "William and Mary", fundado por Williamsburg tuvo un origen

muy curioso: el Dr. Blair que fué a Londres a gestionar su creación encontró en Lord Seymour, un sentimiento demasiado materialista: A la tesis de la salvación de las almas con que Blair fincaba su erección, contestóle el Lord: "condénense vuestras almas inmortales, dedicaos a la cosecha del tabaco".

Aún los simples colegios hispanoamericanos, precursores de las universidades, dieron tales ingenios, en almas tan sencillas i mestizas, que causa asombro. Así, Sor Juana Inés de la Cruz, la bella i graciosa, intelectual i poetisa monjita mexicana, ornamento i recreo de las veladas literarias de los virreyes Mancera i Paredes i que en su celda, después, tenía una gran biblioteca; émula de la Amarilis peruana i el no menos célebre "Lunarejo" don Juan de Espinoza i Medrano, colegial del Seminario de San Antonio del Cusco, que llegó a alcanzar la cumbre cultural de su época; no sólo literato i teólogo, sino orador i filósofo, cuyas obras en latín clásico i castellano gongorista depurado, se imprimieron en Roma. De este clérigo mestizo, dice un gran maestro: "Quiere la ironía de la suerte que para nosotros resulte mucho más penetrante y aguda su opinión sobre Góngora, que la de Menéndez y Pelayo que la discute".

Surgen así las universidades americanas, desde la primera, fundada en Santo Domingo, en 1538, con el título de Imperial i Pontificia; las universidades generales de Lima i México, en 1551, hasta la de Santa Fe de Bogotá, en 1573, en el siglo XVI. En el siglo XVII, la primera es la de Córdoba del Tucumán, en 1613, a la que siguen las no menos gemelas de San Ignacio de Loyola del Cusco i la de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ambas jesuíticas en 1622, i después las de Guatemala (1675), Huamanga (1680), i San Antonio Abad del Cusco que hoy conmemoramos (1696); i en el XVIII, las de Caracas (1721), Santiago de Chile (1738), La Habana (1782) i Quito (1791).

Es justo ahora, después de habernos ocupado algo sobre las universidades, principalmente de las americanas, entremos a hablar de la del Cusco, cuyo aniversario feliz nos embarga en estos momentos.

El Cusco fué el centro vital de su cultura que con los Incas deslumbró al continente, por ser la más avanzada, única e incomparable; después de la conquista, Cusco es el centro vital también donde se plasma una nueva nacionalidad, fruto de conquistadores i conquistados, que se llamó Perú. En este Cusco milenario i maravilloso, lucharon los hispanos en afán de predominio, gloria i oro; i fruto de esa gloriosa tierra fué el mestizo genial, el Inga Garcilaso de la Vega, que escribió los Comentarios Reales, partida de bautizo de la nacionalidad peruana. En esta ciudad dejaron los hispanos, confundidos con las obras del hombre precolombino, los mejores monumentos del austral continente. Cusco, ofrece los problemas más grandes que resolver: el del indio, de la tierra, el sociológico; i el político; por ello es el Cusco el centro i foco cultural del Perú. Este papel lo desempeña desde el principio; el canónigo Juan de Cuellar, maestro de Garcilaso i de los primeros mesticillos de la conquista. Exclamaba, observando su precocidad: "cómo quisiera veros en Salamanca". Los primeros centros de educación se fundaron en el Cusco, y el Cusco fué el alma mater de las universidades del continente, cuando en 1548, los dominicos, con su provincial Fr. Tomás de San Martín, reunidos en su convento del Cusco, pidieron para el Perú "estudios generales", cuyo fruto fué la creación imperial de las universidades de Lima i México.

Todas las órdenes religiosas que advinieron después de la conquista, fundan sus escuelas i colegios monásticos, en esta ciudad, que en el siglo XVI, era la

más deslumbrante de Sud América. Los jesuitas, como afirma Octineau Joly, apenas llegados a esta tierra imperial, fundan una escuela para sordomudos, con pedagogía avanzadísima i precursora; los dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos, establecen también sus centros de enseñanza, haciendo de esta ciudad, desde el comenzar del virreynato, una de las más cultas urbes coloniales. Los que sobresalen en la historia educacional cusqueña fueron los jesuitas; fundan el Colegio Máximo de la Transfiguración, advirtiendo que otro colegio máximo en el Perú fué sólo el célebre de San Martín de Lima, rival de San Marcos. Gracias al favor especial del Virrey Borja i Aragón, Príncipe de Esquilache, los hijos de Loyola, establecen el Colegio de Indios Nobles de San Francisco de Borja, de donde salieron tantos caciques ilustres hasta el gran Tupaj Amaru; años más luego, fundan el gran Convictorio de San Bernardo (1605), con el P. Pedro de Molina, colegio que supervive hasta nuestros días con el nombre de Colegio Nacional de Ciencias; el P. Alonso de Mexía, S. I., gestiona después con los de su Orden para fundar una universidad en esta ciudad i es entonces que, por Bula de S. S. Gregorio XV, de 8 de agosto de 1621 i Real Cédula de Felipe IV, de 2 de febrero de 1622, reforzada por otra Bula de Urbano VIII, se establece en el Cusco la Real i Pontificia Universidad de San Ignacio de Loyola. Esta fué la primera universidad cusqueña, hacen 324 años, gemela de la otra universidad jesuítica, de tanta importancia en América, la de San Francisco Xavier de Chuquisaca, erigida con la misma Bula i por la misma Real Cédula que ésta del Cusco.

La universidad ignaciana fué tremenda rival de la antoniana, tanto en el fomento de los estudios como en la emulación de las prerrogativas i facultades, lo que prueba la lucha de cerca de medio siglo que sostuvieron los jesuitas con el Cabildo Eclesiástico para impedir se erigiera la Universidad de San Antonio;

juicio tremendo, con sendos apoderados en la Corte Real i en la sede del Virreynato, cuyo expediente voluminoso tenemos a la vista, hasta que el fallo final fué el triunfo del Colegio de San Antonio Abad del Cusco. Interesantes páginas nos ofrecen los anales del Cusco al mostrarnos las típicas luchas de los colegiales de banda azul (ignacianos) con los de banda roja (antonianos) por la posesión de asientos i otras causas, que a través de la historia nos parecen fútiles, pero que eran alma i carne de la vida estudiantil colonial i le dieron un matiz típico e inconfundible. Por otro lado, esa rivalidad fué también creadora; hijos ilustres salieron de ambas universidades, en noble rivalidad i emulación cusqueña, muchos de ellos salieron a lejanos lugares de nuestro continente, a España o Roma, dando lustre a la tierra que meció su cuna o les dió cultura.

Nuestra universidad antoniana tuvo su origen en el Seminario de San Antonio Abad, cuando el 5º obispo de esta diócesis, el culto don Antonio de la Raya, lo estableció un sábado primero de agosto de 1598, "ad formam Concilii" en el lugar llamado "Amaru Kjata", un siglo antes que en ella se estableciera su universidad.

Grande importancia tuvo este seminario antoniano, matriz de nuestra universidad, durante todo el siglo XVII. De su seno salieron ilustres varones en ciencia i virtud, entre ellos recordamos a su primer rector don Juan Rodriguez de Rivera, natural de Quito, muerto en olor de santidad, en 1631; el P. Miguel de Quiñones, franciscano, el gran informante para que el toledano Fr. Diego de Mendoza escribiera su crónica cusqueña de San Antonio de los Charcas, en 1656 i del seno del Seminario salió también don Pedro de Alba i



Fachada del Seminario de San Antonio, donde funcionó la Universidad hasta 1865.

Foto: Cisneros.

Astorga, natural de Carbajal, en España, hasta llegar a ocupar la dignidad de Cardenal romano, único que desde América llegó a ceñir el capelo; pero quien le dió ilustre prestancia i memoria eterna es el célebre don Juan de Espinoza i Medrano, el tan conocido en el mundo de las letras con el mote de "Lunarejo": humilde mestizo, de india de Calcauso i de un acomodado español, Espinoza de los Monteros, que pronto i jovencito llega a ser su catedrático de Artes i Filosofía, con tanto acierto como nadie hasta ahora. Plumas muy doctas i preclaros estilistas, así como sagaces críticos, entre ellos el gran Menéndez i Pelayo, nos ahorran de hablar de este monstruo de erudición, oratoria i literatura; el más grande ingenio colonial hispanoamericano, el más grande i honorable precursor i predecesor de esta universidad, que hasta ahora espera de nosotros su biógrafo. Sólo nos cabe mostrar nuestra extrañeza por el desdén olímpico e inmerecido para este serrano, peruano, tan grande como las cúspides andinas, dado por el maestro i escritor limeño don Felipe Barreda i Laos, al ocuparse de la vida intelectual del virreynato, cuando dice: "El Lunarejo" es como la mayoría de sus contemporáneos, dogmático i extremado, sectario intransigente. Desprecia la ciencia, y considera pueril locura oponerla al dogma. El criterio de evidencia sufre una inversión; y la experiencia nada vale porque la verdad reside en las intuiciones misteriosas del místico, y en las revelaciones de los inspirados".

Cuando precisamente el "Lunarejo" es el revolucionario de su época, el que rompe el prejuicio de supremacía de los blancos, hasta elevarse por sí solo hasta las más altas dignidades eclesiásticas i el que reconoce i no se avergüenza de su madre, la humilde india apurimeña que pugnaba por entrar a escucharlo entre la gran muchedumbre de su auditorio; aquél que con su obra filosófica escapa de las sutilezas escolástico-tomistas i en latín elegante imprime su filosofía en

Roma; Lunarejo es el gongorista elegante, el filósofo sereno i platónico, moderado i acucioso, el orador de estilo elegante i el mestizo revolucionario, superado i orgulloso de su raza. A Espinoza se le atribuye i con razón la versión castellana i occidentalizada del drama "Ollantay", i de quien dijo Menéndez i Pelayo: "perla caída en el muladar de la poética culterana", i García Calderón: simpático prosador en una edad de severos cronistas". Su sentida muerte, acaecida en noviembre de 1688, le privó de ver realidad su sueño de toda la vida, la universidad antoniana, de la que habría sido sin duda, i con gran merecimiento, su primer rector.

Nace a la vida de la cultura la Universidad de San Antonio Abad, a fines de 1696, como ya dijimos, bajo los auspicios del ilustre Mollinedo i Angulo, aquel hombre a quien le debe el Cusco su fisonomía propia indoespañola; el modesto Cura de la Almudena de Madrid, con el cayado pastoral en el Cusco, convierte el oro de los incas en majestuosos i pétreos templos, como San Pedro, la Almudena, la torre de San Cristóbal, San Sebastián i muchos más de su dilatada diócesis; recubre de oro i plata los retablos i después de edificar su palacio en Huanchaj, donde se dice que colgaban de sus testeros Goyas i Murillos, protege a los artistas mestizos, como un gran mecenas; pero Mollinedo no sólo siente en su alma el arte, sino también emana de su noble espíritu la cultura; i establecida su Regia i Pontificia Universidad, en 10 de septiembre de 1699, le dá sus primeras constituciones, modelo de sabia legislación universitaria; prueba de ello la tenemos en que este estatuto dura hasta la época de la república, salvo ligeras modificaciones ya a principios del siglo XIX, cuando el Rey dotó a la universidad la facultad de Medicina.

Mollinedo i Angulo tendrá imperecedero recuerdo en el Cusco, por el esplendor material i moral que dejó.

Esta ciudad le debe un monumento que perennice en el futuro la gratitud de pueblo que sabe honrar la cultura, apreciar el arte i agradecer el bien de pechos nobles.

Documentos hallados casi por milagro, precisamente faltando escasos meses para celebrar esta conmemoración centenaria en los vetustos i venerables archivos de esta ciudad, nos permiten apreciar recién los alcances i la trayectoria de la vida institucional universitaria cusqueña, como sus constituciones i reglamentos, nómina de sus graduados, facultades que mantuvo, luchas que sostuvo, su trayectoria ideológica i hasta las pasiones menudas de sus hijos que en el claustro se manifestaron. Así, sólo en la época virreynal, nombraremos a sus rectores, desde don Juan de Cárdenas i Céspedes, el primero i fundador, seguido por don Fernando Joseph Pérez de Oblitas, don Juan Esteban de Vargas i Valdeiglesias, don Ramón de Velasco i Canales, don José Pérez i Armendariz, don José Benito de la Concha i Jara, hasta don Hermenegildo de la Vega, el postrero de esta época; comenzando la era republicana don Toribio Carrasco, el que iniciara su gobierno revolucionariamente, encabezando el acta de su toma de posesión el 4 de agosto de 1825, con esta célebre frase: "En la ciudad del Cusco, Cabeza de la República del Perú".

Las facultades con que comenzara esta Universidad fueron solamente dos, las clásicas de la época: Teología i Filosofía, añadiéndose más tarde las de Artes i Jurisprudencia Civil i Canónica, hasta que el rey Carlos IV, por Real Cédula de 13 de enero de 1802, concede la facultad de Medicina i establece que los estudiantes de Arequipa, Puno i La Paz asistan a esta Universidad, como a cabeza de distrito universitario. Sendos i voluminosos libros, becerros de grados i exámenes se conservan todavía, de donde podemos extraer la nómina de los graduados en sus diversas facultades.

Cábenos anotar solamente el lujo, el colorido i la magnificencia de sus colaciones conferidas a bachilleres, licenciados, doctores i maestros; las llamadas "lecciones de 24 horas" en que previo sorteo de los puntos, con un día de anticipación, el graduado, dice el libro, "picó en el maestro de las Sentencias" en el punto tal (el de la suerte), si era teólogo, o "picó en el Peripatético", si era filósofo, o "picó en Justiniano" o "Hipócrates", si iba a ser licenciado o médico, respectivamente. Después de arduo i difícil examen venía luego el solemne juramento, tras el desfile del claustro de doctores, en donde el Rector imponía al graduado el capirote, bonete i anillo, o la toga, acompañándolo a su diestra el "padrino", quien agasajaba a la concurrencia con un suntuoso convite i, a veces, también, una corrida de toros.

Largo i objeto de otro trabajo, honrosamente a mí encomendado, será narrar la biografía i nómina de sus ilustres hijos, que lucieron su saber por todos los ámbitos de nuestra América i de otros que aún traspasaron los mares; cábenos recordar solamente a don Francisco Xavier González de la Guerra, su segundo graduado, filósofo i poeta; a don José Basurco, Obispo de Buenos Aires; don Francisco de Morán, de Concepción, Chile; don Juan de Iturrizaga, de Popayán i Santa Cruz de la Sierra; don Martín Vásquez i Arce, de Puerto Rico; don Mariano Carrasco, Catedrático después en Santiago de Chile; don Eugenio Hermoza, perito en lenguas indígenas, matemático i geógrafo; don Juan Manuel Berriozábal, Marqués de Casa Jara, natural de Urubamba, poeta i filósofo que descolló en España; el general Picoaga i los hermanos Astete.

Cuántos hombres grandes también formó la Universidad de San Ignacio, digna émula de la nuestra, no queremos dejar de consignar al gran cronista, jurisconsulto i teólogo, don Vasco de Valverde i Contreras, hijo del Cusco i no de Quito, como afirma don Horacio



Escudo de la Universidad de San Ignacio de Loyola del Cuzco, fundada por Real Cédula de 2 de febrero de 1622, juntamente que la célebre de Chuquisaca. Funcionó hasta la expulsión de los Jesuitas.

Urteaga, autor de una Historia del Cusco, hasta ahora inédita; primer rector cusqueño de la Universidad de San Marcos i después Obispo de Popayán i electo de Huamanga, i al sabio historiador i naturalista don Ignacio Castro, rector i lumbrera del Colegio de San Bernardo, autor de las "Fiestas Reales del Cusco", con motivo de la creación de la Real Audiencia de esta ciudad, obra que nos muestra, que no sólo latinajo vulgar i perogrulladas escolásticas se estudiaba sino ciencia efectiva, verdadera i progresista. La Universidad ignaciana extinguió su vida fecunda con la expulsión de los jesuitas. I cuando la hora de la crisis llega, cuando suena el momento de sacudirnos de la tutela de la Metrópoli, no tanto porque nos cansáramos de tal madre, cuanto que la madre se cansara de sus hijos, en la época de la corrupción borbónica iniciada por Carlos III, la Universidad del Cusco cumple como pocas su noble misión orientadora de la libertad i forjadora de la Patria. De su seno o inspirados por su ideología, salieron casi todos los próceres de nuestra independencia. Ninguna universidad peruana puede ufanarse de esta gesta heroica i paladinesca. Los hermanos Angulo i los Astete, el canónigo Chacón i Becerra, el cura tucumano Hdefonso de las Muñecas, forjadores de la revolución de 1814, pasaron lista en sus claustros; i el animador de esta revolución era nada menos que su antiguo i por muchos años Secretario, después Rector i finalmente Obispo, don José Pérez Armendáriz, el ingenioso indio paucartambino.

Al iniciarse la república ¿quiénes son los primeros tribunos i legisladores de nuestras primeras constituciones, sino Francisco Xavier de Luna Pizarro, su presidente; el enérgico Inchador tacneño Paula Vigil o el revoltoso Deán Valdivia? Todos ellos obtuvieron sus grados en esta universidad de San Antonio. ¿Quiénes fueron los primeros candillos militares que soñaron en reponer al Perú su extensión, dignidad i grandeza, uniendo el Alto i el Bajo Perú, que el egoís-

mo de Bolívar separó? Son el gran Santa Cruz i el mezquino Gamarra, ambos colegas en los claustros antonianos. Eran los últimos resplandores de la vieja Universidad antoniana. Después de la Confederación Peru-boliviana i de la primera invasión chilena del 39, el Cusco soporta estoico i resignado su postración i decadencia; la política criolla, civilista i absorbente prima en la costa. Lima crece por su absorción centralista i su desdén olímpico a las provincias, el epíteto de "serrano" es signo de humillación i desprecio del señorito infatuado i el Cusco, la antigua Cabeza de estos Reinos, la gloria efectiva del Perú, la guardiana de sus riquezas espirituales i materiales, la esperanza del porvenir nacional, es una simple aldea grande i sucia, aislada i casi desconocida.

La Universidad cusqueña del siglo XIX tiene poca historia gloriosa que contar; sigue el ritmo de la patria con todos sus dolores i miserias. Después del intento de Bolívar de suprimir nuestra universidad i fundar otra llamada de San Simón, en 1865 se separa de la Pontificia i se laicaliza, trasladándose a nuestro actual local, siendo su primer rector don Enrique Gamboa, por renuncia del anterior don Julián Ochoa, con las facultades de Filosofía, Letras, Ciencias Naturales i Derecho. No obstante su decadencia, tienen mérito indiscutible algunos hombres infatigables que realizando imposibles, faltos de recursos económicos i de aliento moral, han realizado trabajos e investigaciones de mérito; sólo citaremos a su primer antropólogo don José Teodosio Rosas; al químico don José Angel Caparó; al historiador don Pío Benigno Meza; al novelista Narciso Aréstegui; a la primera jurista peruana Trinidad Enríquez; al matemático don Eusebio Corazaó; al científico don Antonio Lorena; al periodista don Angel Vega Enríquez i al botanista don Fortunato L. Herrera. Resérvome nombres de los que todavía existen para que los juzgue la historia serena i verdadera.



ltmo. D. D. Manuel de Mollinedo y Angulo, Obispo  
del Cuzco y fundador de la Universidad.

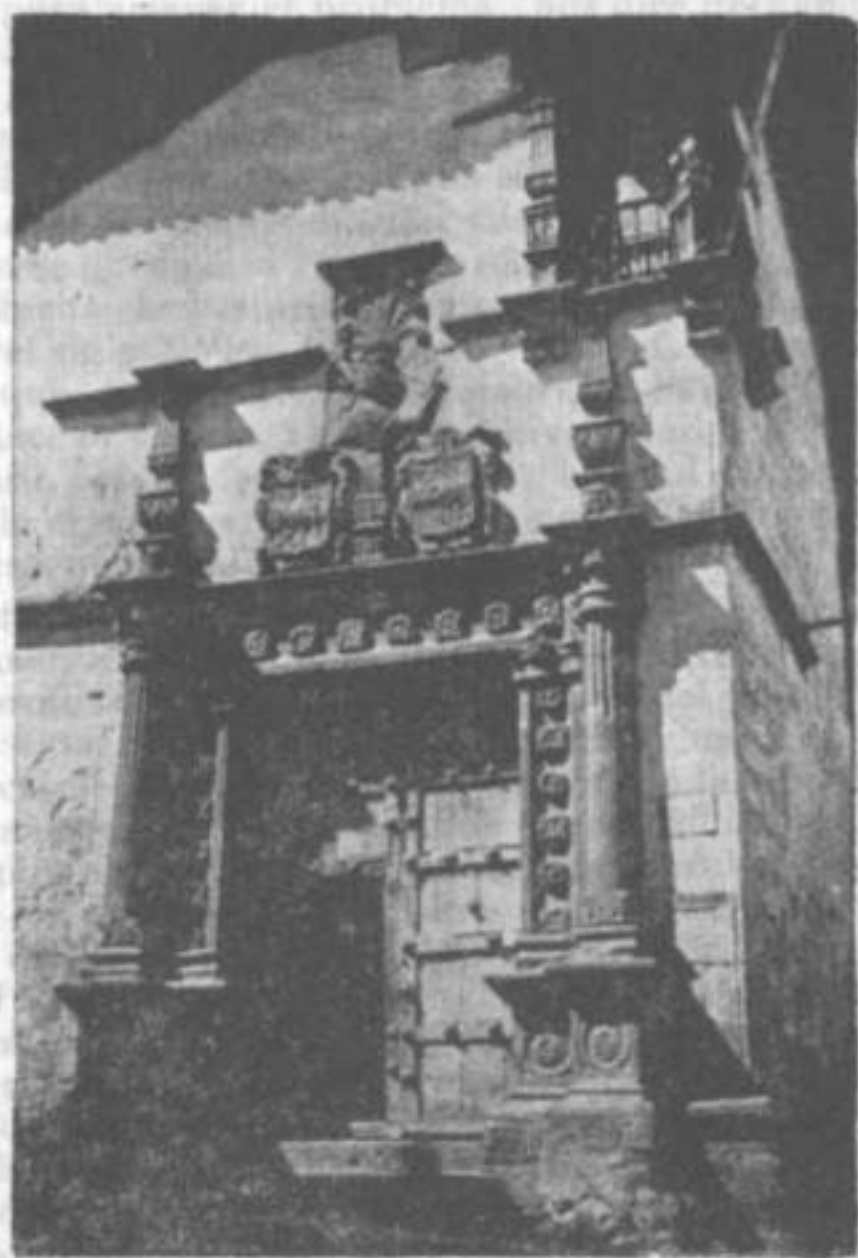
En el actual siglo, la Universidad del Cusco parece que se despereza i desea adquirir la pujanza i el lustre de sus mejores tiempos. Después del grito de reforma de la Universidad de Córdoba, la primera en adherirse a ella i hacerla efectiva con una huelga, en 1909, fué esta Universidad, que trató saludables resultados en el entonces estudiantado cusqueño. De esa época data una pléyade de buenos maestros que hoy han salido i rigen muchos de ellos los destinos del país; se comprende el valor inapreciable del Cusco en todos sus aspectos; se vuelve hacia un profundo nacionalismo; se estudia la Arqueología i la historia; los palpitantes problemas antropológicos i sociológicos; se encamina al Derecho a cumplir su función normativa dentro del país; i finalmente se encaniza la política para desligarse del personalismo, el caudillismo i convertirse en auténtica doctrina social i patriótica. En 1920 se reúne un Congreso de Estudiantes de todo el Perú: su designación para ser sede de él el Cusco, no fué equivocada. Se dan los primeros pasos para estudiar nuestra realidad nacional dentro del aspecto mundial de la primera post-guerra; se plantea el problema del imperialismo reinante en nuestros países semicoloniales i la labor de nacionalizar íntegramente el Perú; de este primer congreso estudiantil en el Cusco surge el nuevo espíritu peruano i peruanista que es el gran anhelo de todo el país. No está demás recordar que fué presidente de ese Congreso don Víctor Raúl Haya de la Torre. Era el fruto: los peruanos vinieron al Cusco a peruanizarse, porque del Cusco es de donde debe partir el verdadero espíritu nacional.

Al llegar este 250 aniversario, la Universidad cuenta con cinco facultades: Letras, Ciencias, Derecho, Pedagogía i Ciencias Comerciales; un Instituto de Arqueología i hoy día, como símbolo i promesa, se inaugura el Instituto Superior de Investigaciones Históricas i Antropológicas, bajo la dirección de jóvenes

estudiosos e inteligentes profesores. La Universidad cuenta con un cuerpo de catedráticos capaces e idóneos, muchos de ellos con estudios que han llamado la atención en el extranjero; algunos, autores de notables obras de su especialidad; el alumnado se ha triplicado en número de aquí a poco tiempo i afluyen de todo el Sud-Perú, principalmente de Ayacucho, Apurímac, Puno i Tacna; estudiantes entusiastas, inquietos por el estudio i renovados. La Universidad en general entra por una senda insospechada de progreso, para bien del Cusco i del Perú entero.

Para terminar i no abusar de vuestra bondad que me escucha, permitidme, señores, dirigirme a los estudiantes, a los jóvenes plenos de juventud e idealismo, no manchados ni contaminados todavía con las bajas de la pasión desviada o de la inteligencia torcida, no amargada por la vida, ni despechada por las maquinaciones secretas de Arimán; a la juventud, esperanza de la vida que despierta, pero que es más que nadie también responsabilidad frente a ella; para decirles cuál es su deber con respecto a la universidad, con respecto a la nación i con respecto a la humanidad.

El problema fundamental de la vida del espíritu i por ende de la universidad es el de la libertad, tesoro concedido por los dioses sólo a los dignos i escogidos; por la libertad el hombre se supera i acrecienta; sin la libertad, hasta el sabio será el animal consumido por la misma obra que crea; la libertad bien entendida salvará al hombre del caos, del mal i del suicidio colectivo. I la misión de la universidad es liberar al individuo i formar al tipo del hombre ideal.



Fachada del Palacio del Almirante, hoy local anexo de la Universidad. En su interior abriga un gran patio andaluz.

Foto: Daniel Cisneros.

Pero para aclarar el problema, nos dice Fernando de los Ríos, en su prólogo al "Liber Amicorum" de Romain Rolland, es necesario recordar que el drama de la cultura i el drama de nuestro tiempo, desde la época del renacimiento, reside en el divorcio que hay entre el *saber* i el *deber*; porque mientras el uno avanza, el otro se queda a la zaga i produce esa complejidad, esa lucha en el espíritu humano de nuestros tiempos. En el siglo XVI la tesis de la Reforma fué que lo primero que debe cultivar el hombre es la razón, la cual produce la ciencia, i que la Universidad debe tan sólo servir a ésta en forma exclusiva; he aquí de donde proviene la crisis; pero en el mismo siglo XVI también vino la tesis que señalaba el remedio de esta crisis, la Contrareforma; la tesis de que primero es el espíritu i que la razón no es sino una partícula flotante en este océano profundísimo. Contra la tesis del hombre científico está la tesis del hombre espíritu; una civilización archimecanizada que va absorbiendo la vida de la cultura creadora de todos los tiempos; la vida extravertida de lo mecánico que impide introvertirse, pensar i adentrarse en sí mismo. De ahí que este maestro exclame: "el hombre de hoy está roto i lo rompió el Renacimiento. De un lado está el hombre espíritu empobrecido; de otro, el hombre mecánico, enorgullecido: Entra en una casa, ve que tiene toda clase de cosas a su disposición, abre una llave e ilumina las habitaciones, tiene su baño, la calefacción, la radio, i dice: ¡Qué maravilla! ¡Qué maravilla! Esa maravilla: ¡Qué pobreza! ¡Qué pobreza está engendrando!"

Vemos que desde el renacimiento se tomó como fundamental la ciencia, i como ciencia tipo las matemáticas. ¿Qué pasó? Que las matemáticas crearon la física, ésta la mecánica, i la mecánica la indus-

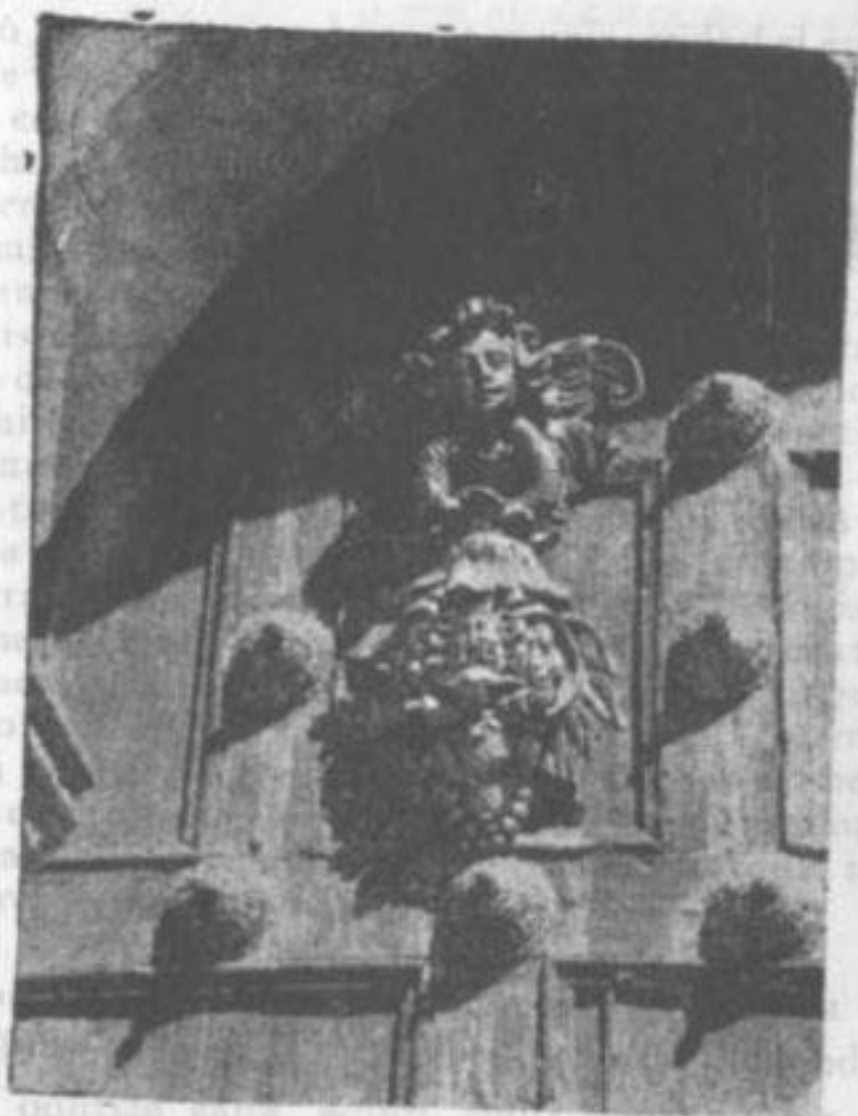
tria con su instrumental totalitario ante el cual se halla el hombre de rodillas i adorando el ídolo que le devora. Siendo así que el hombre debe sujetar lo mecánico con las únicas fuerzas que puede hacerlo, que son las del espíritu. Así crea su libertad.

Además, para aclarar el problema, debemos recordar lo que Pascal afirmaba, que existen dos lógicas: la lógica del pensamiento i la lógica del corazón. Desde el renacimiento sólo se siguió la lógica del pensamiento i se olvidó que la lógica del corazón "es la lógica de la pasión, la lógica de la emoción, la lógica creadora del mundo artístico, la lógica engendradora de la totalidad de los valores estéticos i de la inmensa mayoría de los valores éticos i trascendentes o religiosos"; i añado yo, sólo esta lógica de la pasión puede obligar a la lógica del pensamiento a crear en el hombre la *libertad*.

La universidad actual ha olvidado la lógica del corazón en su afán de formar al hombre científico puro, empobrecido, esclavizado, sin recordar que la universidad española del siglo XVI creó el tipo del hombre ideal, libre, i engendró un mundo, del cual es fruto nuestra propia universidad. I es lo que nos falta, no sólo sapiencia sino virtud, i virtud no es otra cosa que energía creadora i libertadora; en nuestra sociedad i en nuestra universidad qué de sabios, pensadores, de héroes, de filósofos i científicos, pero pocos, poquísimos "caballeros" en el sentido antiguo i español de la palabra, es decir, que en su persona unen la ciencia i la virtud, vale decir, honor, respetabilidad, dignidad. Nos

hace falta la caballerosidad para volver a encontrar el tipo ideal (y) hombre verdadero.

Sólo  
vium de  
los que e  
el derecho  
el "inter  
es endém  
como han  
maquins  
servicio d  
letras, al  
res conv  
tura a t  
tumi; los  
serio, ser  
les que m  
antes que  
yal, reco  
copiar i  
discutian  
investiga  
bertador



Artístico aldabón jesuítico, que exorna la actual portada de la Universidad.

Foto: Daniel Cisneros.

En esta ocasión de esta nuestra amada y venerada Universidad, hagamos promesa de fe de una vida mejor; unamos el saber con el deber, la lógica del pensamiento con la lógica del corazón, con la expé-

hace falta la caballerosidad para volver a encontrar el tipo ideal del hombre verdadero.

Sólo, así haremos de nuestra universidad el emporium de la formación humana i de su liberación; así los que estudian Jurisprudencia defenderán con ética el derecho que es justicia i es humanidad i no caerán en el "tinterillaje", la lepra de nuestros tiempos i que ya es endémica entre nosotros; los que estudian ciencias, como hemos dicho, no se esclavizarán a la técnica i al maquinismo, sino que la depurarán i pondrán ésta al servicio de los altos valores humanos; los que estudien letras, historia o filosofía no serán los meros repetidores envanecidos sino los forjadores de una nueva cultura a tono con los problemas de nuestra tónica actual; los maestros sobre todo o los que estudian para serlo, serán antes que enseñadores, los grandes apóstoles que necesitamos para nuestra liberación, educando antes que enseñando; i todos los estudiantes en general, recordando que estudiar no es sólo leer i retener, copiar i repetir, ser frívolos i bailar, o charlatanes i discursar i perorar, sino pensadores, escudriñadores, investigadores, formadores de su propia persona i libertadores de su propio espíritu.

Recordemos, estudiantes i maestros, que a un pueblo lo levantan sus universidades o lo hunden, creando política sana, sobre todo nacionalista, o haciendo politiquería menuda, callejera, bastarda i mezquina.

En este 250 aniversario de esta nuestra amada i venerada Universidad, hagamos promesa de fe de una vida mejor; unamos el saber con el deber, la lógica del pensamiento con la lógica del corazón i, con la expe-

riencia de dos centurias i media que significa responsabilidad ante la patria, nuestra universidad sea la formadora del hombre ideal; es decir, que cree la libertad como suprema aspiración.

Todo para bien de América, del Perú i de este Cusco inmortal.

*Julián Santisteban Ochoa.*

Recordemos, estudiantes i maestros, que a un pueblo lo levantan sus universidades o lo hundén creando política sana, sobre todo nacionalista, o haciendo política mendaz, calijeta, batarda i mexicana.

En este 250 aniversario de esta nuestra amada i venerada Universidad, hagamos promesa de de una vida mejor; unamos el saber con el deber, la lógica del pensamiento con la lógica del corazón i con la expe-



Dr. César A. Muñiz, Decano de la Facultad de Derecho

## HUAKAYPATA

### LA PLAZA MAYOR DEL VIEJO CUZCO

Esta enorme y vieja plaza mayor del Cuzco, está cargada de leyendas, enjovada de misterios, cubierta de sangre, de dioses, de oro.... Los siglos han pasado, resbalando su silueta, como sombras en la sombra del tiempo, que se hunde en la maraña borrosa y lejana del ayer remoto. Han pasado los hombres y los pueblos, los heroicos periodos de la guerra y las horas tranquilas de la paz, los gritos alegres del triunfo y las plegarias de la desgracia, y todo, como el humo de una ofrenda misteriosa y callada, de la cual, sin embargo, nos trae el eco el apagado murmullo de los días pretéritos. Hagamos recuerdos sobre esta plaza que es, en realidad, el corazón mismo de la patria, su altar y su promesa.

De los más lejanos tiempos, de los siglos en que comenzó la cultura peruana, sólo quedan indicios, hipótesis, misterios. No hay duda alguna, que antes de los Incas, muchos siglos antes, se desarrolló aquí una enorme y pujante cultura, la misma que dejó obras admirables y anonadantes de grandeza: Jatunrumiyoc, Sacsayhuamán, Cabracancha. Por aquí pasaron varios dioses fundadores. La tradición recuerda a Hue-racocha, civilizadora y errante deidad, que surgió de las ondas del mar y, andando sobre ellas, se alejó un día para siempre. No es aventurado aceptar que colonos atlantes, hace catorce mil años, pasearon los recuerdos de su isla lejana por las abruptas tierras de

nuestra América y hay quienes creen que las más viejas ruinas del Cuzco y las que aún quedan de Tiahuanaco, son muestras de arquitectura atlante, envueltas en la maraña de los siglos. Quizá, algún día, la ciencia alumbrará mejor estos tenebrosos y lejanos días de nuestra tierra, pero, lo que necesita es aclarar, precisar, pues, que por aquí pasaron, hace muchos miles de años, hombres y culturas, es cosa de la que nadie duda. Sobre Huakaypata quedaba una suntuosa construcción, de la que aún se conservan muchas muestras de lo que ella sería, pues, destruida por el fanatismo de los conquistadores hispanos, se levantó encima la magnífica catedral que hoy admiramos. Los cronistas dicen que ese era Quishuarcancha, palacio del Inca Huéracocha, aquel que, inspirado por la visión del dios del mismo nombre, capitaneó los ejércitos del Cuzco e hizo morder el polvo de la más sangrienta derrota a las tribus de Ankohuallóc que atacaban la ciudad sagrada, pero, cabe preguntar: ¿no ocuparía el inca victorioso, en homenaje a su dios, el templo que allí se levantaría desde muchos siglos antes, como recuerdo de su peregrinaje por estas tierras? Cuando se reconstruyó el actual atrio de la Catedral, se hallaron enterrados muros parecidos a los más viejos de Jatunrumiyoc y algunas piedras de allí sacadas, se exhiben ahora en los jardines de la plaza mayor. Tal vez, el Inca, amplió y mejoró, con nuevas construcciones, los lugares inmediatos y muestras de ello serían los muros que se conservan en las calles del Triunfo y Palacio.

**EL IMPERIO.**—Cuando la fundación incaica del Ccosco por Manco Capac, se recuerda, yuxtaponiéndola, la leyenda de los hermanos Ayar, que avanzaron de las alturas de Paruro, de Pakarectampu, donde se conserva Maukallaeta —la ciudad vieja o abandonada— y llegaron hasta el Huñacauri —la huaca mayor de los incas—, de cuyas alturas se domina el valle del

Cuzco y de allí, en sucesivas guerras de conquista, avanzaron hasta un lugar pedregoso, quizá se refiere el recuerdo a las ruinas de construcciones de otras épocas, que se hallaban abandonadas a las inmediaciones del tremadal o laguna de Tecsecocha, por donde cruzaba el arroyo Sappi-huacapuncumayo, después conocido por Huatanay. Hasta Huakaypata llegarían, pues, Manco Capac y su esposa Mama Oello y aquí se hundiría la barreta de oro que decían les había dado su padre el Sol, para que en el sitio donde se perdiera en las entrañas de la tierra, allí levantarán la capital del nuevo imperio. Manco escogería este sitio, donde yacían las huellas del saber y las obras de otros hombres y amparándose a la fortaleza de Saesayhuamán, que ya existía, comenzaría a rehacer la misteriosa ciudad de piedra, de donde le vendría el nombre Cusco, como algunos autores opinan. Aquí, pues, en Huakaypata, nació, realmente, el Imperio Incaico; de aquí salieron las futuras expediciones para conquistar todas las tierras del continente y llevar la civilización hasta los más lejanos confines del mundo conocido y aquí volvían los incas victoriosos para rehacerse y preparar nuevas empresas que inspiraba el mismo sol. Huakaypata, la plaza mayor del Cuzco, ha sido y es, pues, el corazón del Perú auténtico, la cabeza del mundo indio, la esperanza de días mejores, eslabonados al recuerdo de los siglos imperiales, que nos dieron nombre, fama y sentido en la Historia.

El Huatanay, atravieza la ciudad de norte a sur. Partiendo de su izquierda, al ingresar a Huakaypata por la esquina de Pláteros, en tiempo de los incas, se levantaba Casana, palacio de Pachacutec, hoy portal de Panes; a continuación, venía Coracora - herbazal -, lugar donde se levantaban las casas de Inca Roka y hasta donde llegaban las andenerías que se desprendían de la fortaleza; están allí ahora los portales de Harinas y Carnes. Luego, la calle que conducía al Yachayhuasi - la casa del saber -, la universidad in-

caica, donde los amautas enseñaban las ciencias y las artes; hoy está allí el Monasterio de las Nazarenas. Este edificio aparece decorado con muchos amarus en relieve, pues, sus constructores tuvieron siempre a la serpiente como signo de prudencia, inteligencia y saber. Inmediatamente, haciendo esquina, venían los edificios del Santurhuasi y templo o palacio de Hueracocha, sitio donde se levantara, después, la Catedral y las Iglesias de la Sagrada Familia y del Triunfo. Calle por medio, se ven aún las magníficas muestras de Jatuncancha, palacio de Inca Yupanqui y lugar donde se alojaron los conquistadores hispanos, el primer día de su llegada al Cuzco. Pasada la calleja de Santa Catalina Angosta y haciendo cuadrilátero, venía el suntuoso palacio del Ajllahuasi o casa de las escogidas o vírgenes del sol, cuya puerta principal caía hacia la plaza, por donde hoy existen unas casas que dan al portal de Carrizos. Limitando Ajllahuasi, está Intikijllo o calle del sol; luego, venía Amarucancha, palacio del gran inca Huayna Capac. De este palacio se conservan algunos muros sobre la calle del sol o Loreto y ahora se levantan los soberbios edificios de La Compañía y su convento, donde funciona la Universidad Nacional. Amarucancha estaba limitada por el río que, como ya anotamos, cruza la plaza, el mismo que desde tiempos incas está perfectamente canalizado en todo su recorrido dentro de la urbe. Parece que esta parte, la izquierda sobre el río, se denominaba Huakaypatá propiamente y la derecha, Cusipata, pues, la gran plaza incaica limitaba, en tiempo de los incas, con los muros que se pueden ver en la actual calle de Heladeros. Dentro de Cusipata quedaban, pues, la plaza que hoy se conoce por Cabildo o Regocijo y la manzana que ocupa el Hotel de turistas. Siguiendo nuestra descripción, pasamos mentalmente el Huatunay por el antiguo puente de Muttuchaca y estamos en los terrenos ocupados por el Convento e iglesia de la Merced; luego, torcemos y nos encontramos en la

calle Heladeros, en la que desemboca la calle del Marqués. En el interior de las casas de Heladeros, existen muros de magníficas construcciones antiguas. Pasamos la calle Coca o Garcilaso, en cuya esquina se pueden ver muros estupendos del incario y delante, la pequeña plaza del Cabildo, Cusipata o Regocijo, a la que desembocan las calles de San Juan de Dios y Santa Teresa y limita el edificio del Cabildo o Casa de Gobierno, levantado sobre fuertes muros del palacio de uno de los Yupanquis; unos metros más de recorrido por la callejuela de Espaderos y estamos en la esquina de Sappi, pasando el río, hallamos Casana. En el centro de esta gran plaza, existían algunos pocos edificios, destinados, seguramente, a ciertas prácticas del culto; de allí que no sea raro encontrar restos incaicos, de magnífica factura, en el portal de Espinar, que queda dentro del gran cuadrilátero que hemos recorrido. •

Los cronistas, no están de acuerdo en lo que al nombre de la plaza se refiere, pero, casi todos, incluso Garcilaso, la llaman Huakaypata, que traducen por lugar o altura de lamentarse, de llorar, pues, allí, en el equinoccio de invierno, se reunía la población para rogar a su padre el sol que no la abandonara y cuya nueva aparición sobre el horizonte daba lugar a la gran solemnidad del Inti-raymi, de la cual ya nos ocupamos en otra oportunidad. Hay quienes la llaman Huacapata y dicen que el nombre le viene de la costumbre que existía, de sacar las huacas de los incas, las momias, para que tomaran parte anualmente en la fiesta solar. Otros, la llaman Auccaypata o altura o plaza de los enemigos o de los guerreros más propiamente. La otra mitad de la plaza, como hemos dicho, se conocía con el nombre de Cusipata, que traducido al castellano quiere decir exactamente Regocijo y era en tiempos incaicos, lugar destinado a las fiestas más alegres y populares. Las fiestas del sol, el Inti-raymi,

dan a su recuerdo especial asiento en Huakaypata, pues, allí era donde se desarrollaban las más grandes festividades, donde culminaba el desborde y la alegría de un pueblo que se sentía realmente feliz y poderoso, conquistador y engreído.

Con los ojos del alma, contemplemos cómo sería Huakaypata, cómo temblaría de poder y cómo se iluminaría de color, cuando se preparaba a recibir a los hijos del sol que regresaban triunfantes de sus conquistas. El inmenso cuadrilátero, rodeado de suntuosos y magníficos edificios, brillaría a los rayos solares, que se refractaban en las piedras pulidas de sus paredes y en el rojo del taku — óxido de hierro — con que se pintaba las partes altas de los edificios, la parte de adobes que venía encima de los pétreos muros. En los dinteles de los palacios se destacaban esculpidos los símbolos totémicos: serpientes, pumas, cóndores. Huakaypata, tenía hasta dos varas de arenas del mar, quizá, si ofrendas de los pueblos costeros, que las portarían como símbolos de sometimiento y vasallaje, arenas que en la Colonia se utilizaron para la construcción de los nuevos edificios y en las cuales, en los primeros años de la conquista, halló, todavía, Polo de Ondegardo, escondidas, algunas ánforas de oro, que los indios trataron de librar de la codicia y del saqueo. Las aguas limpias y puras del Saphi-mayo, refrescarían el ambiente y cantarían su ofrenda al Sapan Inca victorioso y soberbio. Muchos miles de almas llenarían la plaza, portando ramas frescas de palmas y plantas olorosas y derramando flores, ofrendas de los lujuriantes valles vecinos, perfectamente trabajados por la mano sabia del indio. Y, cuando el sol caía casi a plomo, se anunciaría en el confín, la cabeza del ejército que regresaba triunfante al Ccoscco sagrado. Limpios, como nunca, los embaldosados y anchos caminos, por los cuales ingresaría el cortejo triunfal. Pronto aparecían los grupos de músicos endiendo el aire con el tronar de miles de fuertes pututos y dulces flautas,

pinkuillos, zampoñas y tinyas forradas con la piel de los vencidos. Luego, las comparsas de danzantes y cantores que entonaban los himnos de victoria, los ritmos de las kachampas guerreras. En seguida, enormes masas formadas por los vencidos, quienes semi desnudos y con las manos atadas a la espalda, avanzan penosamente empujados por el látigo de sus conductores, sádicos gozosos del triunfo; más atrás, los cuerpos de los jefes vencidos, convertidos en tambores humanos, pues, sólo se utilizaba la piel, la cual era llena de cenizas y se trabajaba de tal modo que el parecido con el muerto fuera perfecto; las manos golpeaban el propio vientre. Todo este trágico trofeo, pendía de una pica engalanada; los cuerpos vacíos se movían en el aire, al compás de la marcha, poniendo una pincelada asiria en el conjunto y dándole cierta expresión de fiereza y de fuerza, que traducía el sentido de poder del pueblo inca. Venían los escuadrones vencedores, perfectamente formados, portando sus lanzas, macanas, escudos, flechas y lihuis; muchos miles de fieros guerreros avanzaban lentamente, recibiendo la incesante lluvia de flores que las ñusttas regalaban. Aparecía el *sunturpaucar*, especie de escudo, símbolo que los incas llevaban a las batallas. La música llenaba los aires y el alma de la muchedumbre. Surgían los danzantes que limpiaban el camino con ramas de flores y luego, en medio de los nobles orejones, de lo más selecto de la casta cuzqueña, venía el anda, la litera del Hijo del Sol, del Sápan Inca victorioso, oculto a las miradas del pueblo por cortinajes que sólo él podía correr; venía sentado en su tiana de oro, turquezas y esmeraldas, que brillaban a la luz como ascuas de fuego. Seguían más escuadrones de guerreros y, de cuando en cuando, las literas de los generales más famosos del Imperio: Atok, Mayta, Rimachi, Orkohuaranca, Rumiñahui, Cahuide, Challechimaë, Quizquiz. Por fin, el Inca llegaba a la plaza mayor, al corazón del Cusco; luego, acompañado de sólo los nobles, avanzaba por

Intikijllo hasta llegar a Intipampa, vecina al templo del sol. Salíanlo a recibir, cantando y bailando complicadas danzas litúrgicas, las ajllas, las escogidas, las vírgenes del sol, las vestales que cuidaban del fuego sagrado; iban vestidas de blanco y derramando las simbólicas y sangrientas flores del ñuccho. Se abrían las puertas del santuario y surgía el Huillac Uma, cabeza del culto, rodeado de los más altos miembros del sacerdocio e invitaba al Inca a pasar a rendir gratitud a su padre el Sol. El Inca se descalzaba entonces y penetraba al grave recinto sólo acompañado de determinadas personas de la nobleza; llegaba hasta la gran plancha de oro bruñido que representaba al astro rey y le ofrecía los simbólicos trofeos de la conquista, derramando, de un vaso de oro, pequeña porción de tierra de los países sometidos en la campaña; pedíale luego que jamás faltase el favor divino y la protección para su pueblo; ardían las especies odoríferas arrojadas por las ajllas al fuego sagrado y, poco después, se retiraba del templo mayor, el más rico de cuantos los hombres han erigido a sus dioses sobre la redondez de la tierra. Tornaban el Inca y su comitiva a Huakaypata, donde los augures, los kallparicuy, adivinaban en las entrañas de las llamas sacrificadas, el porvenir del Imperio y la salud del Hijo del Sol; ardían los sacrificios en piras de maderas olorosas y los sacerdotes interpretaban el destino en el crepitar de las llamas y en el humo blanco que se elevaba a los cielos. El mar humano se movía respetuoso ante la presencia del Inca; música de triunfo, fanfarrias de victoria atronaban el espacio y la muchedumbre exclamaba: ¡Sapan Inca, causachun! y todos contestaban ¡Ayllil ¡ayllil! Más tarde, cambiado el traje regio por otro finísimo, tejido por las ajllas, se daba comienzo a la alegría popular, iniciando el emperador la kashua de honor, en la cual él representaba a la propia persona del sol. La nobleza danzaba cogida de una enorme maroma de lana multicolor, la misma que, de trecho en trecho,

tenía enormes eslabones de oro puro, los cuales eran sostenidos por una pareja. La cadena daba una vuelta a la enorme plaza. Varios días seguían los festejos populares de la victoria, entregándose la muchedumbre a la licencia y el desenfreno. El Inca mandaba repartir viandas especiales y la chicha de maíz o muelle, que embriagaba el cuerpo y alegraba el alma. Los guerreros agazajados por las ñusttas, perfumados por las ajllas, descansaban de la penosa campaña y se alistaban las armas para emprender una nueva, que llevara el Sunturpaucar, el símbolo del Inca, más lejos aún de las dilatadas fronteras del enorme Imperio. Las aravicus componían nuevas canciones; los quipucamayoc anotaban en sus nudos multicolores, los fastos de la guerra para que las generaciones venideras no olvidaran los días gloriosos del Ccoscco y los amautas pensaban en las nuevas leyes que era necesario dar a los pueblos sometidos para unirlos al Imperio por la razón, la cultura y el convencimiento; el amor al Inca debía reemplazar, luego, las duras condiciones de la guerra, por la cual, sus dioses, estaban cautivos en el Ceoricancha...

No sólo repetidas escenas de triunfo y alegría vió Huakaypata; también, conoció los días lúgubres de la desgracia y de la intranquilidad. Por aquí pasaron presurosos, capitaneados por el príncipe Ripac, los bravos soldados que acudían a la altiplanicie de Anta para presentar batalla a las feroces fuerzas de Anko-hualloc que avanzaban sobre la capital, para saquearla y humillarla. Los indomables chancas, sorpresivamente, habían declarado la guerra, se habían sublevado y venían en pos del Inca cobarde, de Yahuarhuaka, que abandonó el Ccoscco en los momentos más críticos. Ripac, dió la batalla en el lugar que luego se conoció con el significativo nombre de Yahuarpampa, pampa de sangre. Nada quedó de los alzados, casi todos fueron muertos y su príncipe conducido cautivo al Ccoscco.

Ripac, por abdicación de su padre, asumió el gobierno, con el nombre de Hueracocha, homenaje rendido al dios que le advirtió, en sueños, el peligro y le ofreció ayudarlo para vencer.

Cuando la guerra entre Huáscar y Atahualpa, la más desgraciada y fatídica del Imperio, vencido el legítimo Señor del Ccoscco, Atahualpa, el espurio, ordenó a sus generales matar a toda la familia real cuzqueña, para extirpar cualquier derecho en el porvenir. Huakaypata se convirtió en una laguna de sangre y el sol, el padre de los incas, se vió en el fondo de esa roja flor sembrada por el odio y la ambición. Se iniciaron los últimos días del Tahuantinsuyo; el sol no quiso aceptar ese río de la sangre de sus hijos, ferozmente vertida y castigó al intruso, el siniestro Atahualpa, al hijo de una Siri quiteña: los aventureros hispanos llegaron a las costas del Perú y avanzaron audaces sobre Cajamarca; se apropiaron de la persona del quiteño, empleando engaños y mentiras y la noche trágica del 29 de agosto de 1533, se dió muerte al Inca, después de cuantioso resente que, cubierto, fué traicionado por los conquistadores. El fin del Imperio había llegado. Deberían pasar tres siglos de sombras, para que José Gabriel Tupac Amaru, prendiera la gran hoguera de libertad y reivindicación, que debía consumir a los intrusos y fundar, después, las repúblicas de América, continuación lejana del Imperio y esperanzas del mundo.

Huakaypata, fué, también, testigo de los días de 1536 en que Manco II<sup>o</sup>, hermano de Huáscar, rodeó el Ccoscco, con muchos miles de indios y mató, en los caminos, a todos los españoles que acudían en socorro de la plaza incendiada. Parecía que el fin de los fieros españoles llegaba; no veían posibilidad de salvación, pero, haciendo de la desesperación virtud, en audacia y temeridad admirable, atacaron la fortaleza y la tomaron por sorpresa. Su espíritu milagrero, vió, entonces, bajar a la Virgen del cielo, acompañada de Santiago,

patrón de las Españas, y pelear contra los indios hasta vencerlos. Años después, levantaron la iglesia del Triunfo, junto a la Catedral, en testimonio de gratitud. A los lados de su puerta central, se leen aún los signos que aseveran el milagro; son como flores de tradición y de romance.

El Tahuantinsuyo, dejó de ser. Huakaypata presencié entonces las luchas de los conquistadores por el afán de dominio, de poder, de oro. Un nuevo dios apareció en el horizonte; en su nombre se destruyó todo, los templos, los palacios, las fortalezas; se violó, se robó y se incendiaron los siglos que construyeron tantas maravillas. El Perú dejó de ser un pueblo feliz, para convertirse en campo sangriento de odios y muerte. El oro de los incas, encendió en las almas de los blancos, la codicia, que había de perderlos sólo 300 años más tarde.

**LA CONQUISTA.**—El 15 de noviembre de 1533, aparecieron en lo alto de Carmenca, a la "hora de misa mayor", los blancos que mataron a Atahualpa en Cajamarca; descendieron por la callejuela desde entonces conocida por la de la Conquista, avanzaron por las orillas del arroyo y llegaron a la esquina de Huakaypata, desde donde contemplaron la gran plaza, corazón del Imperio. Sus ojos distinguieron, al frente, el Ajllahuasi y brillaron de deseo; nada repararon y se entregaron al desenfreno y la licencia. Allanaron la casa de las vírgenes del sol y violentos y sensuales, violaron a las mujeres de servicio que allí habían, pues, las verdaderas sacerdotizas del sol, días antes, habían sido llevadas por orden del Huillac Uma, a los elevados santuarios del Willcamayo, donde fueron muriendo, una a una, sin ser jamás siquiera sospechadas por ojos extraños; quizá por eso, Machupicchu, no fué revelado a los conquistadores. Los blancos asolaron el templo mayor del sol, apoderándose de cuantiosos tesoros, los mismos que esa misma noche jugaron a los dados...

Desde entonces fueron los días marcados con sangre y miserias, con codicia y fanatismo.

Pizarro, ante la mirada incomprensible de los peruanos, rodeado de sus compañeros de aventura, el 23 de marzo de 1534, hizo levantar la picota en el centro de Huakaypata y dió comienzo a los ritos fundadores y consagatorios de la nueva ciudad española. El acta de tal hecho, es todo un sugerente motivo de memoranzas y nostalgias de los días heroicos. El sol no se ponía en los dominios de los reyes de España, reyes de España a quienes el genio puso por clámide la esmeralda de los bosques de América, que ellos, audazmente, empaparon en sangre y salpicaron de codicia, en medio del fanatismo de la noche secular de la Colonia.

Pizarro y sus hermanos consideran a la América pequeña para sus ambiciones y disputan al Adelantado Don Diego de Almagro, los derechos que la propia corona le otorgara. El Cuzco es la manzana de la discordia. Almagro transige y parte a la conquista de las tierras de Chile, acompañado del Inca Paullo. La expedición es dura, el clima cruel, el oro escaso y Almagro abandona las tierras del sur y regresa al Cuzco, pues, las noticias de Manco II<sup>o</sup> sobre riquezas ingentes en tierras de Aranco, no eran ciertas. El Inca proyectaba la sublevación general y trataba de alejar el mayor número de españoles, con el fin de batirlos en detalle con más facilidad. El regreso de Almagro y los suyos, se produce en los días decisivos del sitio y el Inca, se aleja a Vilcabamba, postergando la batalla final, que debe facilitarle el odio entre los blancos. La guerra es inevitable entre pizarristas y almagristas y después de alternativas varias, sedá, por fin, la batalla de las Salinas, el primer sábado de abril de 1538, a la que concurre Almagro gravemente enfermo. Los Pizarro le siguen un sumario y es ejecutado en Huakaypata y su cuerpo sepultado en la iglesia de la Merced, delan-

te del altar de la Inmaculada. Días después ingresa a Huskaypata el propio Marqués analfabeto; todavía se nota la mancha de la sangre de su socio Almagro y nada dice en su disculpa, él que había ordenado su muerte hipócritamente, como siempre. ¡Ya pagaría su inobleza! "Los de Chile", encabezados por Juan de Rada, el 26 de junio de 1541, asaltaban el palacio de gobierno, en Lima, y asesinaban al Marqués de los Atavillos, proclamando gobernador al hijo de Almagro: Don Diego de Almagro, el mozo, hijo de la panameña doña Ana Martínez. La sangre corre a torrentes, el odio no dá cuartel. En 1542, se dá la batalla de Chupas y huido de ella es hecho prisionero, en Yucay, el joven Almagro, quien a mediados de noviembre de ese mismo año, es ajusticiado en Huskaypata y, como su padre, sepultado en la Merced. Con él fueron degollados, también, Juan Rodríguez Barragán, el que ultimó al Marqués, el Alférez Enríquez y otros ocho almagristas.

Se expiden las nuevas ordenanzas y los discolos conquistadores no las aceptan, no quieren más autoridad que sus espadas, ni más dirección que su ambición. En julio de 1542, salió de la plaza del Cuzco, el último de los Pizarro, el altanero Don Gonzalo, el conquistador del oriente amazónico, el soñado país de la canela y el Dorado. En esta vez, llevaba Gonzalo 500 hombres de guerra y veinte mil indios auxiliares y se dirigía a Lima para pedir al Virrey dejar en suspenso las ordenanzas sobre encomiendas de indios que, Bartolomé de las Casas, había conseguido en favor de los americanos. Hay una tregua y Gonzalo descansa en sus vastas propiedades. Se enciende de nuevo la guerra entre los blancos; Gonzalo vence y mata a Núñez de Vela, en Añaquito y aconsejado por el Demonio de los Andes, Don Francisco de Carbajal, se proclama realmente Rey del Perú. Con este motivo, el Cuzco, es escenario de frecuentes tragedias entre los partidarios de Gonzalo y los leales al Rey de España. En marzo de 1546,

llega al Cuzco, Carbajal, de paso a someter a Diego Centeno y manda degollar a cuatro vecinos — Pedro de Pineda, Gregorio Sotiel, Diego Narváez y Hernando de Aldana —, cuyas cabezas se ponen en el rollo de Huakaypata. El mismo año, en noviembre, vuelven al Cuzco Gonzalo y Carbajal, después de la batalla de Huarina, donde derrotan a Centeno y en Huakaypata son ejecutados varios españoles que militaban en el bando contrario, complicados en la muerte del gobernador del Cuzco, Antonio de Robles, a quien, en la plaza, hizo degollar Centeno. Carbajal hace ahorcar a su comadre doña María Calderón, por "lengua larga". Francisco Espinoza hace quemar a siete indios nobles. Huakaypata es un charco de sangre y cenizas humanas. En 1548, caen en Jaquijahuana Gonzalo y Carbajal y son ejecutados acto seguido y sus cabezas se exhiben en el rollo de Huakaypata, para, luego, fritas en aceite, ser enviadas a Lima. El Demonio de los Andes es descuartizado y sus miembros colocados en picas a la salida de los caminos del viejo Cuzco. El decapitado cuerpo de Gonzalo, el Rey del Perú, es sepultado al lado de los restos de los dos Almagro y allí descansan en el misterio del olvido, hasta el 21 de octubre de 1946, en que la tumba creyó ser hallada por la picota del investigador, Gasca, no contento con la sangre vertida, hace ejecutar a varios pizarristas y sus cabezas penden del fétido rollo de Huakaypata.

Ese mismo año, presencia Huakaypata la partida de Pedro de Valdivia a la conquista de las tierras australes. En 1553, parte del Cuzco don Sebastián de Castilla a sublevar el Alto Perú. En noviembre estalla la sublevación de Francisco Hernández Girón y al año siguiente, Diego de Alvarado, maestre de campo de Girón, manda fundir las campanas de las torres del Cuzco y hace cañones para su causa. Luego, se exhiben en Huakaypata, las cabezas del citado Diego de Alvarado, Juan Cobo, Diego de Villalba, Alberto

Orduña, Bernardino de Robles y otros compañeros de odios, ambiciones y guerras; junto con ellas pende, también, la del propio verdugo de los ajusticiados: Juan Enríquez.

El año 1555, se levantan las casas que están sobre el río y Huakaypata queda reducida a la mitad de su antigua extensión. Los cimientos de estas casas fueron rociados con el primer vino que se produjo en el Perú, en el sitio denominado Marcahuasi, propiedad del capitán don Bartolomé de Terrazas.

En 1556, en octubre, se dió garrote en Huakaypata, a los secuaces de Girón. Tomás Vásquez, Juan de Piedrahita y Alonso Díaz, el forzado que, por distracción, mataba a los indios de un abrazo.

El 8 de diciembre de 1557, contempló Huakaypata las grandes festividades con que el Cuzco solemnizó el acto del juramento de fidelidad al nuevo Rey de las Españas, don Felipe II<sup>o</sup>. Leer el acta de aquellos hechos es transportarse con la imaginación a los días sangrientos, litúrgicos y contradictorios de los años ya lejanos de la noche colonial, llena de autos de fe y repetidas ejecuciones, fiestas de sangre, de las cuales quedaban como saldo trágico las cabezas que se agusanaban pendientes del rollo de la justicia del rey, en medio de la histórica plaza mayor del Cuzco.

En 1572, el sanguinario Virrey Toledo, manda ejecutar al último Inca, Tupac Amaru, en las tantas veces memorada Huakaypata. El Inca niño exclama, dirigiéndose a su padre el sol: "¡Oh, dios justiciero! Mira cómo mis enemigos derraman mi sangrel" y ante el murmullo de las indiadas que claman y se desesperan ante lo inevitable, el Inca alza la mano y, como por milagro, el mar humano enmudece para siempre. No sé qué maldición cae sobre el alma india, desde ese día fatal y la adormece ante el crimen que en ella se ceba a lo largo de tantos siglos. . .

Por Huakaypata, paseó su adolescencia soñadora, el Inca historiador y nutrió su alma del alma de estos andes y de estas pampas peruanas, para, después, referirlos y cantarlas.

**LA COLONIA.**—Tres siglos de sombras, en medio de los cuales casi España acaba con los doce millones de indios del Perú, pues, cuando estallan los movimientos emancipadores, escasamente llegáramos a millón y medio de habitantes, contando todo el Alto y Bajo Perú. Sin embargo, no todo fué sangre y martirios. El arte salvó a España. La fe de los conquistadores y su fanatismo, habían de hacerles pensar en levantar los suntuosos templos que nos dejaron como recuerdo. Templos de maravilla, relicarios de arte, que los años y los siglos enjoraron para admiración de las generaciones de hoy y de mañana. Surgieron las casas solariegas, los palacios y las haciendas de los herederos de Pizarros y Almagros, haciendas regadas con el sudor y la sangre de los indios vencidos en una trágica encrucijada de la historia. Nació la escuela cuzqueña de pintura y el arte tuvo geniales intérpretes indios y criollos, que no se daban abasto para cumplir con la demanda. Día y noche trabajaban gubias y pinceles y salían cuadros, imágenes escultóricas, púlpitos de filigrana y retablos de suprema belleza. Fiestas fastuosas, donde la plata, el oro y la seda, se emplearon como nunca, en parte alguna. Lujosas fiestas anuales en el paseo del estandarte real, el 24 de julio; en el recibimiento de nuevos obispos y corregidores; en las juras de los nuevos monarcas; en los nacimientos de infantes y princesas; en la recepción de nuevas bulas pontificias, de creación de conventos, monasterios, beaterios y universidades; en la canonización de nuevos santos y santas; en la colación de grados académicos; en opiatizantes concesiones nobiliarias que daban al Cuzco el justo título de cabeza de las provincias del

Perú y el primer voto y asiento. Días y meses enteros de duelo por la muerte del rey o de la reyna, triste doblar de campanas, procesiones fúnebres de lamentaciones y ruegos, donde las comunidades de monjes integraban interminables filas y los nobles conducían los pendones reales, los gonfalones religiosos y los distintivos de las innumerables congregaciones. Procesiones de letanías y penitentes, ante la aparición de algún cometa, el reflejo de una aurora boreal, un temblor de tierra o una epidemia que asolaba las poblaciones y que sólo podía alejarse mediante encontrar el santo que quisiera realizar el milagro. Tiempos coloniales que se alejaron con paso tardo y negro, llevándose el oro y la fe de los indios. Trágicos siglos coloniales a los que un día puso fin, y, para siempre, "la voluntad general de los pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende".

**LA EMANCIPACION.**—Huakaypata refulgente de oro, de leyendas y heroísmos, en los días lejanos del Imperio; élla que contempló las fiestas inigualadas del sol; élla que vió dioces y reyes vivos y muertos, en la pompa de su poder y de su gloria y en el recuerdo de su fragilidad que se esfuma en el humo del tiempo; Huakaypata, cansada estaba yá de martirios y de sombras. Cada crepúsculo parecía reflejar los ríos de sangre que la tiñeron a travez de los siglos y las edades; cada noche parecía haber absorbido las tinieblas de las horas tristes y, después de cada tormenta, también, renacía su fe al contemplar extenderse en los cielos infinitos el estandarte de los Incas, prometiendo a su raza un renacer de gloria y de poder; iris de esperanza que mantiene los corazones y les infunde nuevas energías y nueva fe en los destinos de la patria.

Huakaypata no estuvo lejos jamás de las palpitaciones libertarias del Perú. Cuántos conatos fueron ahogados en sangre; cuántos mártires anónimos pa-

garon con su vida sus ansias de libertad y de independencia; cuántos nombres ilustres llenan las páginas de las luchas emancipadoras y cuántos de estos hombres mecieron sus cunas al pie de la fortaleza legendaria; cuántos inspiraron sus sueños de niños y de jóvenes en el recuerdo de las tragedias que la plaza mayor del Cuzco les contó; cuántos héroes se forjaron aquí, en medio de la inspiración de leyendas y tradiciones; cuántos patriotas jurarían la libertad de la patria en el secreto de sus corazones, al contemplar los siglos postrados en las arenas de Huakaypata que clamaban venganza, que pedían libertad, derecho, dignidad, humanidad, justicia! Silenciemos, aunque injustamente, muchas fechas y muchos nombres y hagamos presente sólo los momentos culminantes de la lucha libertaria: En 1779, Lorenzo Farfán de los Godos y Bernardo Tambohuacso, cacique de Pisac, encabezan una sublevación general, la que, desgraciadamente, es descubierta y Farfán y siete patricios pagan con sus vidas tanta osadía. Huakaypata recibe su sangre con el calor de madre, es semilla preciosa que fructificará en días inmediatos. El 4 de noviembre de 1780, en Tungasuca, prende José Gabriel Tupac Amaru, la chispa del gran incendio que había de propagarse por todo el continente. Aquí en el viejo Cuzco, cuántas veces no estaría el Inca rebelde en conferencias y preparativos para la enorme obra que su nombre le imponía; cuántas veces soñaría en los portales de la plaza mayor, con ver un día no lejano, nuevamente reiniciarse el camino del Perú. Aquí, en Huakaypata, esperaría muchas veces al Obispo Moscoso, su confidente y animador en la empresa y, juntos, pasearían la vista por ella y verían levantarse la figura de la patria libre y soberana por obra de la gran revolución que planeaba y meditaba ya hacía más de diez años. General ya de los ejércitos de la libertad, Tupac Amaru quiso tomar el Cuzco y la fatalidad le pagó mal. Volvió al altiplano canchero para madurar planes de guerra y amagar

todos los demás puntos del enorme Virreynato; todo ardía ante sus proclamas y órdenes. Aún después de muerto, sus órdenes se cumplían y su nombre vencía. Cien mil indios libertadores sucumbieron en la empresa y cuarenta mil empecinados realistas; cifras que sólo nos sirven para medir la enorme convulsión que irradió de Tungasuca, la hoy olvidada y misera aldea andina. Después de rápido y festinado proceso, de bárbaras torturas, quizá si aquí mismo, en este mismo lugar donde hoy lo recordamos, el 18 de marzo de 1781, Huakapata se tiñó de sangre y vió con horror, superados todos los crímenes anteriores: no hay palabras para presentar concretamente el acto salvaje e inaudito, de los martirios y ejecución de Tupac Amaru, de su esposa doña Micaela Bastidas, de sus hijos, hermanos, parientes y compañeros de heroísmo y de gloria. La sangre se enciende en las venas y los puños se crispan, al recordar la barbarie de que hizo gala el Visitador español Areche, que debió haberse amamantado en las ubres de una hiena. Ahorcados unos, martirizados todos, descuartizados los más, después de hacerlos presenciar los martirios y ejecuciones de los seres más queridos, sus cuerpos fueron quemados en las alturas de Piccho y desde allí los vientos llevaron las cenizas benditas como heraldos, como semillas de patria y de libertad, a todos los ámbitos del Nuevo Mundo y la libertad fué y fué por obra del gigante indio, del gigante que con su nombre llena un libro entero de nuestra historia. Si el Perú no tuviera figuras - que le sobran - para entrar dignamente en la historia de la emancipación continental, le bastaría la de Tupac Amaru para ocupar el primer puesto. La sangre noble de él y de sus familiares y amigos, tiñó las arenas de Huakapata y nos dejó escrito el mandato de libertad y de independencia de América, mandato que se extiende a travez de los siglos y que deberemos conservar sin mácula, ni debilidad alguna.

El 19 de julio de 1783, es ejecutado en el lado de Cusipata, Don Diego Cristóbal Tupac Amaru, su madre la heroína Doña Marcela Castro y cinco compañeros en la obra de proseguir la gran revolución libertadora. A Diego Cristóbal le arrancaron vivo las carnes con tenazas ardientes. Todo inútil, toda crueldad sobra; nadie se amedrenta, la protesta ruga en el corazón de los cuzqueños y Huakaypata se promete días de venganza. Las autoridades peninsulares con cada nuevo crimen no hacen sino acelerar el gran día y enlodar el nombre de España; hombres que no supieron seguir el camino de gloria que les entregó el genovés Colón y la vidente reina Isabel.

El 13 de octubre de ese mismo año, partió de Huakaypata, la caravana trágica de 78 patriotas, entre ellos, ancianos, mujeres y niños con grillos y cadenas, que, por órdenes reales, debían ser enviados a España, a donde llegaron sólo menos de una docena, muriendo el resto en previstos martirios y malos tratos. En ese trágico grupo, fué Don Juan Bautista Tupac Amaru, hermano de José Gabriel, el que con un cuerpo de acero, sobrevivió a la hecatombe y pudo, después, ya nonagenario, felicitar al Libertador Bolívar, en carta memorable y bella. Este fué el mismo Inca que Belgrano quiso poner al frente del gobierno de América, cuando de ello se pensó en el Congreso de Tucumán, en 1816.

A las nueve de la mañana, del 5 de diciembre de 1805, son ejecutados en Huakaypata, los patricios José Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde. Al mismo tiempo, Huakaypata, en setiembre de 1809, vió partir hacia La Paz, a las tropas españolas del Brigadier Goyeneche, que habían de derrotar a los patriotas de la Junta Tuitiva, a aquellos que dejaron "la antorcha encendida que ya nadie apagaría".

De aquí, en 1814, surge el levantamiento del Brigadier Mateo García Pumacacahua, obra planeaba por los braves patriotas José, Mariano y Vicente Angulo,

González, Béjar, Chacón, Muñecas y tantos otros más que sería largo enumerar ahora. De Huakaypata salieron las expediciones que dominaron Arequipa, La Paz y Ayacucho y que estuvieron a un paso de dar el golpe definitivo al despotismo dominador. Aquí, a principios de 1815, son ejecutados los funcionarios reales Don José Gabriel Moscoso, Intendente de Arequipa y el Mariscal de Campo Don Francisco Picoaga, remitidos presos de la ciudad mistiana. Y, aquí, también, producido el desastre de Umachiri, dice un cronista de la época, "el 23 de marzo de 1815, al mismo tiempo que entraba a la plaza, por una esquina la cabeza de Pumacacahua, entraban prisioneros por la opuesta los referidos Angulo y Béjar". El 29 de ese mismo mes y año, Huakaypata presenció las ejecuciones de los próceres José y Vicente Angulo y Gabriel Béjar, que regaron con su sangre generosa el santuario de la patria.

Por Huakaypata pasaron presurosas las tropas realistas de La Serna y de Valdéz, camino de Ayacucho, donde va Bolívar y Sucre, habían planeado el gran día de la libertad del mundo de Colón. Por aquí volvieron derrotados los antes altivos y fieros señores de América. Aquí durmió, simbólicamente, en el templo del Sol, el estandarte de Pizarro, el gonfalon de la Conquista que portara el extremeño Don Francisco, hasta que Sucre, en 1825, lo envió a Bolívar, como recompensa de tamaña empresa.

Aquí, llegó un día de ese mismo año, el Genio de América y en Huakaypata aspiró la cumbre de su gloria, al ver libre el corazón del continente y al escuchar las fanfarrias indias que loaban su nombre victorioso y le arrojaban con flecheros sangrientos, las flores simbólicas de los Incas. En Huakaypata, se elevaba el tabladillo donde las damas del Cuzco, esperaban a Bolívar, presididas por esa mujer superior que fué la esposa del Mariscal Gamarra, primer Prefecto del

Cuzco, por la subyugante Doña Francisca Zúñiga, y allí, "La Mariscala", ciñó la cabeza del caraqueño inmortal, con la corona del Cuzco, toda de oro y perlas. La América era libre; la obra estaba terminada; surgía la República.

De Huakaypata, partió Bolívar una mañana para no volver más, camino del Alto Perú, capitaneando las fuerzas gloriosas de Ayacucho y en ese viaje, en Pucará, el indio Choquehuanca, interpretando el alma de su raza, díjole la oración insuperable: "tu gloria crecerá con los siglos, como crecen las sombras, cuando el sol declina".

Luego se encienden las disputas sangrientas de la organización nacional; las espadas de los padres de la patria, están nerviosas en el reposo de la paz; acostumbradas fueron a la inquietud y a la guerra, mancadas por brazos vigorosos y dirigidas por corazones valientes y violentos. Por aquí, pasó Gamarra derrotado en Yanacocha y, luego, el padre de la Confederación Don Andrés de Santa Cruz, indio de noble sangre, y Huakaypata sintió el renacer del Gran Perú y el Cuzco aspiró, de nuevo, los días de pueblo director, que le recordaban los tiempos de su capitalidad imperial.

Largos años de revueltas intestinas, de conspiraciones, de luchas partidaristas, se reflejaron en la ancha plaza mayor del Cuzco. Hechos que pasamos, ahora, de largo, en obsequio a la brevedad, hasta llegar a los días en que el Prefecto del Cuzco, el heroico y patriota Mariscal Don Andrés Avelino Cáceres, a la cabeza de la flor de la juventud cuzqueña, que formaba el Batallón "Zepita", partió en 1879, a defender el honor de la patria y la integridad de su suelo. De Huakaypata salieron y a pie recorrieron los caminos y pasaron los Andes, para cubrirse de gloria en Tarapacá, y dejar, muchos de ellos, sus huesos en los campos del honor, donde blanquean en espera de nosotros que vayamos a recogerlos con dignidad y con orgullo, para

depositarlos en Huakaypata — corazón del Perú —, bajo los pliegues sagrados de nuestra bandera, besada por las brisas de nuestras montañas tutelares.

Después, en los años últimos, Huakaypata ha sido testigo de las inquietudes y de las luchas de la democracia que trata de consolidarse en nuestra tierra. A visto muchas figuras elevadas de nuestra historia, llegar hasta ella en peregrinaciones patrióticas. A visto, también, prohombres de prestigio continental y mundial, solizados en la contemplación de todas las grandezas que sólo las almas amplias y altas pueden comprender, pues, aquí, en la Huakaypata de los Incas, es dable escuchar las leyendas heroicas que el viento misteriosamente cuenta en las noches calladas, bajo la luz rutilante de las estrellas lejanas y, también, se reafirma en los pechos de los peruanos la fé en los seguros destinos de una patria que para ser la primera, sólo espera el esfuerzo convencido de sus hijos y la acción constructiva de todos para reeslabonar, con los días por nacer, las glorias eternas de los Incas, nuestros mayores. — Y es a la juventud que aquí se forma, aquí, en la entraña andina, aquí en la contemplación diario de la Huakaypata memorada, a la juventud serrana de mi patria, a quien corresponde en el futuro la acción directriz de una sociedad mejor organizada, con más justicia y con menos odios, es a la juventud, digo, a quien esta obra corresponde, es decir, hacerse dignos descendientes de los hombres que formaron el Tahuantinsuyo y que sabían volver a la plaza mayor del Cuzco, al corazón del Perú, orgullosos de la obra civilizadora y altiva que los llevaba a todos los límites de las tierras conocidas portando cultura, esperanza, arte, derecho, justicia!

Juventud universitaria del Cuzco: Todos estamos de fiesta memorando los 250 años de vida de nuestra vieja y querida casa de estudios. Esta Universidad que en la Colonia enseñaba a creer y a repetir y ahora aspira a buscar la verdad, demostrarla por la ciencia y el

estudio; que ahora aspira a ir al pueblo para enseñarle los caminos positivos de la razón y de la cultura, esta Universidad quiere, también, ser el santuario de la tradición, de las glorias y del porvenir según del Perú, que a vosotros se confía es la esperanza del mañana. Pero, para cumplir esa misión, es necesario que cada uno se forje en lo más íntimo del alma, un ideal noble y grande y que sepa mantenerlo con dignidad y con carácter, sobre todas las vicisitudes de la vida. Hay que llenar el alma con ideales, con ciencia, con verdad, para manejar con entereza y seguridad, el bajel de la existencia en las borrascas del diario vivir, para que no encalle en los traidores escollos de la conformidad, del miedo, de la ignorancia, de la apatía. Hay que grabar en el escudo de combate, con letras indelebiles: deber, verdad, acción, justicia, dignidad, humanidad. Así cada uno empuñe la tea luminosa del saber y alumbre los caminos del pueblo en medio de la noche de la ignorancia y de la maldad y formando una enorme procesión de antorchas, lleguemos, dignos y fuertes, al altar sacrosanto de la patria.

No hay oposición para embellecer el alma y ennoblecere la vida, en medio de la lucha y la pelea; hay que ser como esos vientos poderosos que al sacudir la selva, se perfuman.

Graves y urgentes problemas nacionales y humanos esperan de vuestra acción. Cuatro millones de indios hermanos se debaten en la ignorancia y la explotación, doblados de sol a sol sobre la tierra para sustentar la patria; tierras vastas y ricas esperan una ley para producir y colmar los graneros y las eras, en vez de estar entrabndas por tradicionales y egoístas intereses, que a nadie dan y a todos quitan. Heredados vicios coloniales de corrupción administrativa, necesitan radicales cauces de orden y honestidad; reorganización, control y sanción, quieren, desde hace muchos años, los pueblos que trabajan bajo condiciones no

siempre justas, ni progresistas. Las riquezas de nuestra tierra deben ser realmente nuestras, pues, no se puede predicar virtud sobre estómagos vacíos, ni puede enseñar moral el maestro que no la observa. Y tenemos que apresurar esas grandes soluciones, antes que ellas se respelvan solas en lagos de sangre, de odio y de desorden, pues, los diques pueden ser rotos por la desesperación de los pueblos y por el giro de la civilización contemporánea que nos marca derroteros humanos nuevos, muy distintos de los moldes feudales en que nos debatimos.

Mientras nuestra agricultura y ganadería permanezcan en el estado de atraso en que se desarrollan, no es posible salvar al pueblo del hambre y de la tuberculosis, aún importando a precios muy elevados las materias alimenticias que no producimos en proporción suficiente, no obstante tener tierras para el efecto. Mientras el Perú sólo exporte materias primas para recibir las manufacturadas con precios centuplicados, no puede pasar de la triste condición de mercado semi colonial, condenado a la influencia todopoderosa de cualquier imperialismo corruptor y prepotente. Nuestros Andes esconden tesoros ingentes de todos los metales y esas riquezas casi no se tocan o si se hace es en mínima parte y para provecho casi exclusivo de capitalistas extranjeros. Mares de petróleo existen en la costa y selva peruanas y esas riquezas casi sólo en nombre son nuestras; urge, pues, nacionalizarlas, venciendo barreras y obstáculos mínimos que sólo agrandan el pesimismo y la abulia, obstáculos todos superados por otros pueblos del continente más resueltos a trabajar para sí las riquezas que la naturaleza regaló a su tierra. A este respecto, debo decirles que partiendo de los Estados Unidos y siguiendo por México, Panamá, Colombia, etc. los gobiernos del Nuevo Mundo, están haciendo expresa declaración de soberanía nacional sobre la plataforma o zona continental submarina

que a sus respectivos territorios respecta, pues, los progresos de la ciencia y la navegación submarina, hacen necesaria esa previsión, máxime si tenemos en cuenta que la parte norte de nuestra costa, es sumamente extendida, es decir, que la plataforma continental correspondiente está casi a flor de agua y que en ella existen incalculables depósitos de petróleo, que ahora mismo se hallan, en parte, en explotación. Más vale prever que después tener que remediar y discurrir con intereses extranjeros prepotentes. Tenemos 1800 kilómetros de litoral desguarnecido y abandonado y no obstante la amarga experiencia de la historia que nos enseña que esa es la ancha puerta para la invasión de la patria, seguimos descuidando el vital problema de proveer al engrandecimiento de nuestra marina mercante y de guerra. El Perú es un país situado sobre el Pacífico y la grande y rica región del Oriente, cuyas aguas van al Atlántico, no está prácticamente vinculada al resto de la nación, siendo de inaplazable postergación construir muchos ferrocarriles y carreteras que la unan al resto del territorio, que la alejen de peligros internacionales posibles y que esa riqueza, hoy sólo potencial, sea a muy breve plazo una inyección gigantesca de optimismo y de vida para la nación entera. La instrucción popular, no obstante el esfuerzo aislado de algunos elementos incontaminados, más que apostolado de sacrificio y de poderoso factor de progreso, es un largo pliego burocrático y desatendido, pues, en muchas provincias y aldeas, la escuela carece realmente de todo, inclusive de verdaderos maestros, pudiera decirse, sin exagerar, que sólo existe en el presupuesto y nada es más grave que continuar abandonando al pueblo a la ignorancia y a la obscuridad, haciéndose cada vez más exigente la elaboración de un gran plan de instrucción popular, algo efectivo y real, como actualmente se desarrolla en México. Falta tan miles de miles de kilómetros ferroviarios y carreteras, que den unidad al país y faciliten su progreso ge-

neral y a este respecto, es necesario recordar la obra inteligente y práctica de los Incas, que por una amplia red de perfectos caminos, dieron unidad geográfica y política a un territorio muy dividido por su naturaleza y extensión. El progreso nacional tiene que ser homogéneo y solidario, quiero decir, que es urgente poner en práctica y completar, varias disposiciones constitucionales que tienden a dar a las provincias mayores derechos en su administración general, a fin de facilitarles su adelanto, pues, con negar la absorción centralista que nos mata, no se resuelve ese grave palpable problema, que no puede esperar más. La industrialización nos es inaplazable para gozar de bienestar, así como la organización intensiva del comercio con control estatal inteligente, que suprima la explotación del trabajador y del pueblo todo; es problema que toca encarar y al cual, felizmente, tiende la preparación de la juventud en recién fundadas Facultades de Ciencias Económicas y Comerciales, de Agricultura y Ganadería, de Ingeniería y Minería. Facultades que, por otra parte, es necesario dotar mejor para que puedan responder a los patrióticos fines de su creación. La defensa de nuestro capital humano es casi nominal en la práctica, las epidemias y las enfermedades azotan a los pueblos que se defienden mediante la tradicional medicina popular pues, hay muchísimas provincias que no conocen ni médico ni botica, siendo la mortalidad infantil de un índice aterrador; los servicios asistenciales actuales, dejan mucho que desear; es necesario reorganizarlos haciéndolos más útiles y quitándoles mucho de la función meramente burocrática que ahora padecen. Los servicios elementales de agua potable e higiene, son desconocidos, también, en muchísimos pueblos del país, de allí las epidemias que asolan regiones enteras. Por todo esto, es urgente que el Estado se preocupe de facilitar en las Universidades del país cursos para la preparación de médicos sanitarios, siendo de hacer notar que algunos países americanos, es-

tán tratando de instruir a los "curanderos" populares, a fin de que sirvan, con ciencia efectiva, a la asistencia de la gente que habita en pueblos y aldeas, a la par, que es inaplazable la dotación de boticas y farmacias por lo menos en todas las capitales de provincia y cuyas existencias de ciertos y principales medicamentos, estén bajo riguroso control estatal, a fin de que el pueblo pueda adquirirlos a precios económicos factibles. Con respecto al trabajo de la tierra, es urgente la parcelación paulatina de los latifundios improductivos y el auxilio estatal al pequeño agricultor, a fin de resolver patrióticamente, graves problemas sociales y tecnificar, también, con mejores métodos, la forma de trabajo para aumentar su utilidad. Tendiente a este mismo punto, conviene estudiar y reglamentar muy bien, con visos a la realidad, la contribución que deben pagar los dueños de tierras ociosas, sin trabajo; así como dictar la disposición que faculte, dentro del derecho y la necesidad nacional, el trabajo de las minas que hoy no se puede realizar, por hallarse simplemente denunciadas y pagando una contribución ridícula por conservarlas en ese estado, es decir, sin trabajo, ni provecho para la sociedad y el país todo. Hay que estudiar con amplia visión patriótica, la propiedad de la explotación actual de la riqueza del guano, riqueza que debe ser íntegramente nacionalizada, para que sus rentas sirvan íntegramente, también, al país entero y no sólo a determinadas familias de tradicional influencia política. La preparación de la defensa nacional, es conveniente no descuidar por amarga experiencia histórica, pero, en conformidad con nuestras posibilidades y necesidades, haciendo posible que las masas ciudadanas que pasen por los cuarteles, en cierto período de instrucción militar y cívica, se ocupen, también, en la construcción de caminos y ferrocarriles; así el campesino se hallaría en mejor ambiente a su costumbre y las mismas tropas de ingenieros y zapadores, tendrían una preparación eficiente y cierta, a la par que de gran

provecho para el adelanto material del país. Se hace necesario estudiar la nacionalización de las rentas de ciertos bienes eclesiásticos, especialmente fundos agrícolas, actualmente muy mal trabajados, para destinarlas a fines de asistencia social, de modo que, dentro del mismo espíritu cristiano, alto y noble, sirvan para mitigar, siquiera en parte, muchos dolores y desamparos de ancianos, mujeres, enfermos y niños, en vez de que se gasten inútilmente en "cargos" religiosos y "castillos" y fuegos artificiales. Hay que libertar a la juventud, de dogmas y tinieblas, a fin de que le crezcan las alas para el vuelo magestuoso, libre de trabas y limitaciones absurdas.

Dejemos ya, por ahora, el enunciar siquiera determinados y urgentes problemas nacionales, problemas que a diario vemos y estudiamos francamente en nuestras aulas universitarias, para despertar la inquietud de la juventud y prepararla a su resolución justa y equitativa. De esa juventud que no se viste de todos los colores, como los camaleones, en determinadas situaciones; de esa juventud que por ley de la vida misma, es apasionada, soñadora y rebelde y que, si así no fuera, no sería juventud!

Esos graves problemas, te necesitan, juventud! Prepárate, pues, para encararlos y resolverlos con capacidad y con valor. Aprende de aquel cristalino arroyo que nace en las cumbres de nuestros Andes paternos y avanza engrandecido cada vez más, fructificando las semillas de los surcos, fecundando las tierras, higienizando los pueblos y las ciudades, moviendo las máquinas y las fábricas, iluminando las tinieblas, aplacando la sed de los ganados y de los hombres y cuando impetuoso llega a las llanuras amazónicas, las recorre con la majestad del deber cumplido, con la fuerza inigualada de sus aguas y al llegar a su fin, se adentra, todavía, "cien leguas en el mar"...

La vida es una constante renovación, cualquier detención en su evolución sería el anquilosamiento y la muerte. El espíritu sombrío de la Edad Media, no pudo detener la luz de la ciencia y de la verdad que entraba en los claustros de las universidades medievales; por fuerza se replegaron los dogmas no obstante el ensañado pugnar de mitras y sayales. La universidad que hizo refractarse a Galileo, bajo amenaza de muerte, de sus descubrimientos geniales, se vió un día derrotada; la sociedad, el mundo, había alcanzado más elevadas concepciones de la verdad y de la convivencia humana. Las actuales universidades laicas, donde se investiga y se comprueba, donde todos los hombres son iguales, donde la libertad en las conciencias y en las relaciones es una realidad palpable, es el fruto de largos siglos de lucha contra las tinieblas. En América las ideas se infiltraron muy difícilmente. Fue necesario que pasaran por las rendijas de la censura y el interés de clases y de formas consagradas y convencionales. El Renacimiento, la Reforma, los Enciclopedistas, la Revolución, el Positivismo mismo, nos llegaron en la interlínea de libros adocenados y aparentemente insubstanciales. Bien pudiera decirse, que la libertad la recibimos de contrabando, para imponerla en la subversión y el alzamiento corajudo y sangriento. Es ahora inútil ya preocuparse en volver los ojos miopes al pasado y a las sombras; la Emancipación nos abrió las puertas de la luz y del derecho, de la libertad y de la democracia. Es explicable dentro de la psicología humana y de la herencia, ciertos brotes nostálgicos de la coyunda, del cirial y de las cadenas, pero, los tiempos nuevos, nos conducen por senderos distintos a los de ayer y las horas no vuelven, ni las nubecillas apagan la luz del sol.

Juventud: La labor que te espera es árdua, el trabajo difícil y lleno de peligros, pero, no olvides que tu hora está llegando, que la tierra en que naciste y la

bandera que te da nombre, te urge a la acción, con fe, con capacidad, con entereza. No olvides que, ante los peligros, los padres de la patria, no se arredraron; no tembló Tupac Amaru en el patíbulo; Gran y Bolognesi no dudaron ante la muerte; Ugarte prefirió sumirse en los abismos y en la nada, antes que entregar su bandera a los enemigos que avanzaban en cuadrigas poderosas y sanguinarias. Los caminos por seguir, juventud peruana, son abruptos y dolorosos; sentirás en la noche, salidos de las tinieblas de la cobardía y de la miseria, los silbidos de las sierpes; se cruzarán en el sendero las víboras de la envidia, de la incompreensión, del conformismo y del pasado, pero, para eso eres fuerte y sana, písalas y avanza a la meta de tu ideal, conduce a tu pueblo a las alturas, a la dignidad, a la libertad, a la ciencia, a la democracia, a la belleza! Eres tú la esperanza eterna de la patria, tú eres el mañana luminoso, por tí tienen que cumplirse los hados propicios, de tí espera el pueblo su salvación, la sociedad tranquilidad, paz y felicidad; a tí ha confiado la patria su bandera, en tus brazos fuertes y en tu corazón lleno de fe y en tu cerebro colmado de saber está el porvenir de la república. Jamás olvides que patria, libertad y democracia, no son palabras vacías, ni cómodas posturas que se pueden invocar para encubrir escondidos propósitos o intereses personales o de casta; patria, libertad y democracia, son concepciones elevadas de convivencia social humana, son sentido trascendental de cultura, son formas morales de vida digna y noble; ellas salvaguardan el honor, la dignidad, el derecho, la razón. Huye de quien te adula con interés personal y pasajero, de quien no te enseña con el ejemplo; huye de la mentira y de la cobardía; jamás te vea el sol doblada, como un junco, sobre las aguas del fácil vivir, del acomodo, de la insinceridad, de la apatía, más, te halle siempre en la lucha abierta y franca, en el combate altivo y noble, en la contienda digna que te nimbe de gloria y de respeto. Tienes,

juventud, que apresurar el paso, tienes que ser hombre antes de tiempo; te ha tocado vivir en años decisivos para la patria y para la humanidad. Nutre tu alma de saber, llénala de ideal, ármate de carácter, que el combate será duro y a muerte y tú debes vencer, tú que empuñas en tus brazos jóvenes el pendón amado del Perú, tú que eres su esperanza y su fe, tú, repito, debes vencer! y ¡ay! de que así no fuera, no serías digna de respirar el aire en que se mece el sagrado girón de nuestra bandera!

*Jorge Cornejo Bouroncle.*



Dr. Alberto Corazao, Decano de la Facultad de Ciencias

## ALGUNAS OBSERVACIONES ANTROPOMETRICAS EN LOS CAMPEÑINOS DE ANTA

Discurso pronunciado por el  
Dr. Sergio A. Quevedo.

Sr. Rector de la Universidad.

Srs. Catedráticos.

Srs. Jefes de Instituciones.

Srs. alumnos.

Nuestra Universidad, Institución que constituye honra i prestigio del Perú todo, i que ocupa un sitio de honor entre las Universidades del Continente, celebra su 250 aniversario, evocando en estos días la fecha de su fundación que fué el 5 de noviembre de 1696.

Conmemorando tan magno acontecimiento, he tenido el honor de ser designado por la respectiva Comisión i la Facultad de Ciencias de que formo parte, para traer su palabra oficial en esta oportunidad. Distinción que agradezco en todo cuanto vale i que la considero como una demostración de la gentileza de mis colegas de la Facultad i de la comisión presidida por el señor Rector.

Aún cuando comprendo que la delicada misión que se me ha encomendado, implica por si sola una responsabilidad tal vez superior a mis posibilidades no he vacilado en aceptarla, ya que se trata de rendir un justo i muy merecido homenaje a una de las más ilustres

Universidades de nuestro país i de América toda, i a la que me hallo vinculado desde hace algunos años, pues en ella no solo transcurrieron mis años mozos como estudiante de la Facultad de Ciencias, sino que a ella he consagrado gran parte de mi actividad, desde que fui honrado al encomendárseme la cátedra de Antropología. Es a esta vieja casa del saber, foco de nuestra cultura, exponente de nuestra intelectualidad, crisol de nuestras inquietudes científicas, a la que me he dedicado con devoción i cariño; i tal vez si ello, ha contribuido en gran parte para la designación de que he sido objeto; honrándoseme al conferirme la oportunidad de representar a la Facultad de Ciencias i de ocupar esta tribuna, consagrada como la tribuna del Saber, i prestigiada por hombres ilustres de todas las latitudes de la tierra. Esta nuestra Universidad tiene una trayectoria evidente de grandeza, sus glorias bien conquistadas i merecidas dentro del consorcio de los países americanos, hacen que su nombre siempre se pronuncie con veneración i respeto, por todo cuanto significa su pasado. Si su pasado es esplendoroso, por la decisión, la voluntad, i la inteligencia puesta al servicio de ella, por obra de quienes nos precedieron; obligación nuestra, la de quienes hoy en día tenemos confiados sus destinos, es la de velar por el mantenimiento de aquel prestigio, laborar por su engrandecimiento presente i echar las bases de un futuro promisor encomendado a las jóvenes generaciones que hoy se educan en sus claustros.

Al traeros la palabra de la Facultad de Ciencias, distinguido auditorio, no voy a hablaros sobre la trayectoria luminosa recorrida por esta Universidad desde la época de su fundación; no voy a enumerar tampoco a los hombres ilustres que pasaron por ella, aún cuando bien merecido el recordarlos i obligación nuestra el venerar a quienes laboraron por nuestro primer centro de cultura; no voy a ocuparme tampoco de los

hechos históricos con ella relacionados; ni de la influencia que pudo tener ella en la vida i desenvolvimiento de nuestra sociedad. Todo ello, i otros aspectos vinculados con nuestra Universidad i con la fecha que celebramos, seguramente van a constituir temas a desarrollarse por otros catedráticos que con su competencia en la materia, con verdadera erudición, con belleza de expresión i amplitud de conceptos, os den a conocer, la en todos sus detalles, i os conduzcan paso a paso i sin fatigar vuestra gentil atención, desde el 5 de noviembre de 1696, hasta el momento actual, en el que el cuerpo de catedráticos i una brillante juventud, tienen ante sí los destinos de nuestro primer centro de cultura, para velar por ella con cariño; poniendo al servicio de la causa Universitaria la nobleza de su corazón, los dictados de su inteligencia, las inquietudes de su espíritu i la consagración de su vida. Ahora bien, si no voy a contaros las glorias de la Universidad, ni describiros su trayectoria, si no voy a referirme a su historia, ni hablaros de los hombres ilustres que con su labor le dieron brillo i renombre, todos Uds. se preguntarán cuál va a ser entonces el tema de la conferencia. Mis palabras señores, que por las disciplinas que cultivo no me permitirían desarrollar uno cualquiera de aquellos temas, con la erudición, la amenidad o la galanura requeridas por la fecha que celebramos i el merecimiento de tan distinguido auditorio, van a reducirse simplemente a daros a conocer algunos cuantos aspectos de un trabajo relacionado con la cátedra que regento en esta Universidad; trabajo inédito que lleva por título "ANTROPOMETRIA DE LOS ABORÍGENES DE ANTA", i que constituye una contribución pequeña al conocimiento del Indio Peruano.

Antes de entrar en el desarrollo del tema enunciado, veamos qué cosa significa para nosotros i para el Perú todo, nuestro indio, el aborigen, el campesino o como quiera llamársele. Para unos, no es sino la fuente inagotable de explotación, que junto a él solo ven al

ser inferior que no tiene derecho a mejorar sus condiciones de vida; para otros, constituye la plataforma momentánea para el logro de sus ambiciones personales i al que se le rinde homenaje sólo con una finalidad de lograr un propósito, pero a quien se le trata siempre despectivamente; para otros representa la masa sometida que no tiene sino obligaciones que cumplir i ningún derecho que reclamar o defender; para otros representa un conjunto de seres llenos de vicios i defectos, en los que solo se encuentra la mentira, la indolencia, el robo, como parte integrante de su personalidad; para otros constituye el hombre nacido para los trabajos forzados, cuya naturaleza lo hace capaz de resistir cuanto esfuerzo físico sea necesario i cuyo espíritu debe también aceptar todo. Para otros, el aborigen constituye el ser indefenso, ultrajable, no solo en sus derechos, sino también en su honra i no solo su cuerpo debe sufrir las consecuencias del látigo, las privaciones o las inclemencias del tiempo, sino también su capital, aquel que muchas veces solo se reduce a una vaca, un burro, un par de carneros o unas pocas gallinas, debe sufrir las consecuencias del bandalismo del mestizo. Otras veces es la tranquilidad de su hogar, la honra de la mujer o de la hija la que tiene que sufrir las consecuencias de su situación de abandono. Para otros constituye "la base de nuestra nacionalidad"; el elemento imprescindible dentro de nuestro sistema agrícola-ganadero todavía incipiente. Largo, muy largo sería continuar con la enumeración del concepto que cada cual tiene formado sobre el indio; pues él, siempre se nos presenta como una materia maleable, ductil, que pueda tomar todas las modalidades requeridas, no desde luego como los metales nobles bajo las hábiles manos de un artífice, sino como la materia bruta bajo la fuerza dominante de quienes se consideran con derecho sobre él i todo cuanto le puede pertenecer.

Veamos a continuación algunos problemas que se plantean diariamente en la vida de nuestros aborígenes; consideremos aquellos que atañen a su infancia, a su juventud o aquellos de su época de adultez, i para ello no hagamos sino describir algo de lo que con ellos pasa en nuestras serranías.

Es así cómo por ejemplo, unas veces en el silencio de la noche i tras las raras lueñas del día, cuando el indio jefe de familia, cree que tiene derecho a reponer las energías perdidas, i cuando la india en la pobreza de su hogar se encuentra cuidando el sueño de sus hijos i cumpliendo su sagrada misión de madre, que surge por ahí un teniente gobernador, que protegido por las sombras de la noche, las lluvias de nuestras planicies o el tronar de las tempestades del Ande, para llevarse preso al padre, al hijo mayor o a ambos a la vez, con el fin de que cumplan el servicio Militar o para ponerlos a disposición de las autoridades superiores. Es primero, el ladrido del perro, compañero inseparable del indio, el que da la voz de alarma en el modesto hogar; luego la voz estentórea, alcoholizada i amenazante del gobernador ruge cerca a la choza, pidiendo a nombre de la autoridad que se abran sus puertas. La tragedia se inicia dentro, en aquello que hasta ese momento fué un tranquilo hogar aborigen. La violencia rompe la fragil puerta que constituye toda la seguridad de la choza. Látigo en mano, con aires de gran señor, con el poncho tirado sobre el cuello i los hombros, avanza el teniente gobernador, golpeando sus espuelas sobre el suelo, i asentando cada vez más firme la pisada destruye cuanto encuentra a su paso, pequeños artefactos i utensilios de barro, ollas, cántaros con la chicha que al día siguiente habían de mitigar la sed de sus dueños, todo rueda por tierra i se destruye bajo las botas de triple suela del intruso. La confusión reina en el recinto; despiertan atemorizados i sobre saltados los hijos; la india pide clemencia; el jefe de familia suplica. Luego, los hijos lloran, la madre in-

dia se postra de rodillas, el hijo mayor protesta, el padre trata de defender la integridad i tranquilidad de su apasible hogar, i se interpone entre sus hijos i aquel ser que vi ne a atentar contra él i los suyos, más, entonces, el padre indio recibe un golpe porque quiso defender lo suyo, i cae al suelo más o menos lesionado; las protestas del primogénito se silencian con un ronزال que dá dos o tres vueltas en su torax fornido. El acto brutal se agudiza, la madre que se encontraba de rodillas, rueda por el suelo con sus lamentos; los niños se acurrucan cada vez más, a ellos también a veces les alcanza el ronزال, o rueda también por tierra víctimas de la barbarie. El indio se incorpora i ante todo aquello que contemplan despavoridos sus ojos, e hirviendo de ira, cree más prudente salir del hogar, para cumplir con un deber que se le ha impuesto; antes que los suyos continuen siendo el blanco de las iras de aquel teniente gobernador; éste se dá por satisfecho de haber cumplido su misión i sale por la estrecha puerta de la choza que lo obliga a doblarse, no sin antes proferir nuevas palabras de amenaza para el indio que se lleva i que llegan a los oídos de los que ahí quedan, aumentando su tormento sus zozobras i pesares.

Los rayos de luz de un nuevo día, encuentran a una madre i esposa que gime, llora i solloza por el indio arrebatado tan brutalmente, i a unas pobres criaturas, algunas de ellas que tal vez por sus pocos años no comprendieron esta tragedia en toda su magnitud, que acurrucadas no solo por el frío del Ande sino también por el miedo que despertó en ellos la presencia de aquel individuo, llevarán grabada en su alma el recuerdo imperecedero de esta noche triste i aciaga de su existencia, i seguramente ahí va a surgir la primera chispa de desengaño, de odio, i de venganza que va formar parte de esa personalidad.

Otras veces, i este es ya otro ejemplo, hemos podido constatar que indios jóvenes pletóricos de vida, rebozantes de salud, con una fortaleza a

toda prueba, con toda una vida llena de esperanzas por delante; han sido llevados a regiones insalubres, alucinados por altos jornales, entusiasmados por el oro de nuestras regiones auríferas, con promesas mil i un paraíso por delante. A cuántos de estos hemos podido ver también, volver como verdaderas miserias humanas, fastigados no solo por el esfuerzo físico, sino doblegados por la malaria, las parasitosis, la tuberculosis i las enfermedades venéreas i en los que la alimentación deficiente, la vivienda insalubre i las condiciones de trabajo, las privaciones, la falta de reposo, etc. constituyen un conjunto de factores adversos contrarios a su vitalidad i los convierten en fácil presa de diversos procesos morbosos. Casi todos ellos han vuelto con muchos vales en el bolsillo (que desde luego nunca se hacen efectivos), en condiciones de fugitivos de los campamentos, con el recuerdo de un infierno dantesco que va a acompañarlos en el poco tiempo de existencia que aún les queda. Llegan así al Cuzco, siempre que su fortaleza lo permita i no sucumban en el más completo de los abandonos en medio del camino que antes recorrieron llenos de esperanzas i con la ilusión de una vida mejor. Muchas veces estos infelices llegan a las puertas de nuestro Hospital, con la esperanza del naufrago que es arrojado por las olas hacia la playa, sin saber cómo, i es ahí cuando tiene la suerte de encontrar una cama vacante que va a concluir su existencia, llevándose oculta su tragedia i su martirio. Otras veces cuando su fortaleza les permite escapar relativamente a tiempo, llegan hasta su hogar, respiran todavía el aire de la puna bravía que los viera nacer; tal vez si se reconfortan con el tronar de los rayos evocando la tranquilidad de sus primeros años llenos siempre de privaciones es cierto, pero por lo menos sanos i fuertes para la lucha por la vida. Más, este cariño que los vuelve al hogar, como una triste paradoja por el grado de tuberculosis en que vuelven, los convierten en seres peligrosos para los suyos, i así sus úl-

timos días se convierten en una acechanza constante para los que le dieron la vida i para los que con él compartieron las miserias humanas. En estas condiciones, lógico es pensar que el aborigen tiene que ser un sujeto desconfiado, un tipo renegado de nuestra organización, de nuestras instituciones i de nuestra sociedad, mientras las dolencias contraídas vayan minando gradualmente su existencia.

Veamos por último otro ejemplo, referente al indio adulto i para ello observemos sencillamente algo que pasa en nuestros institutos armados. Llega la época del reclutamiento; pues bien, nuestro aborigen con un pie magníficamente dispuesto para la marcha, ampliamente ancho en su porción anterior como para darle mayor seguridad i mejor sustentación en las desigualdades del Ande, que constantemente debe recorrer; desde el primer día de su ingreso a los cuarteles, debe ponerse unos zapatos casi en todos los casos inadecuados. Es así como entonces desde el primer día en que debe servir a la Patria, el indio no solo siente la nostalgia del hogar, la falta de los suyos, un cambio completo en su género de vida, sino que comienzan las lesiones consiguientes en los pies, consecutivas a la estrechez de un zapato mal conformado i distribuido al azar. Pensemos cómo debe reaccionar nuestro aborigen que siempre llevó los pies desnudos, sin estrechez, incomodidades, molestias ni lesiones determinadas por un artefacto de nuestra cultura, cuando desde el primer día, su caminar tiene que hacerse adaptando su pie a un calzado inadecuado; para él, aquel dicho vulgar "te quiero como a mi zapato viejo", debido a la máxima comodidad que se siente con un zapato usado, tienen seguramente que convertirse en otro que diga poco más o menos: "te odio como al primer zapato que me obligaron a ponerme".

Señores: Estos tres ejemplos i la rápida descripción de ellos, que no son sino hechos vinculados con la vida del indio, pueden permitirnos formar un concepto

de su tragedia; en unas veces más i en otras evidentemente de menor cuantía, pero que indudablemente tienen que repercutir siempre como factores negativos en su personalidad; i para que entrar en mayores detalles ni en otros casos parecidos o distintos si todos o casi todos nosotros hemos visto más o menos de cerca algo de estas cosas que van luego a moldear la personalidad de nuestros indios, durante las diferentes fases de su desarrollo o modificarla tratándose del individuo adulto. Muchos consideran al indio "como a sujetos tímidos, recelosos i desconfiados"; pero nunca hemos querido meditar sobre el por qué de ello ni hemos tratado de buscar la explicación del por qué de esta manera de ser de nuestros aborígenes.

Tal señores, a grandes rasgos, nuestra realidad frente al problema del indio i la tragedia del aborígen; pues si no conocemos las causas determinantes de esta manera de ser de nuestros indios, cómo, con qué fundamentos i sobre qué bases lógicas podemos hacer algo por mejorar su situación? Cómo podemos vencer el complejo de inferioridad del aborígen, que iniciado en su niñez i en su hogar, continua luego en la escuela, en las instituciones en las que ingresa eventualmente, o en medio de la sociedad en que vive i que pesa como una maldición sobre él i los suyos? Qué podemos hacer para reincorporarlo a nuestras sociedades como un elemento positivo de bienestar i progreso? Muchos de quienes se han ocupado del problema del indio, no lo conocen sino a través de fotografías i que las conservan como pertenecientes a seres algo raros u originales; otros los conocen a través de descripciones más o menos antojadizas o interesadas; otros solo a través de las crónicas de nuestros historiadores o de la representación que de ellos hacen nuestros artistas.

Para conocer al indio, para interpretar sus problemas, para hablar de ellos con fundamento i provecho, i para plantear las bases de la solución del problema del aborígen, hay que estudiarlo desde diferentes pun-

tos de vista; pues, es un concepto elemental dentro de la solución de los problemas científicos, el estudiarlos antes detenidamente, desprovistos de todo prejuicio i agotando todos los medios de que dispone la investigación; solo así la solución o resolución de un problema puede hacerse sobre bases firmes, con perfecto conocimiento de causa i de una manera eficaz. En el caso que consideramos, el problema del indio, no puede solucionarse satisfactoria i eficientemente mientras no se le encare con criterio científico. Debe quedar ya relegado para siempre tantear medidas que no tienen un fundamento i una razón de ser científicas a la luz de los conocimientos actuales i de los procedimientos de investigación de que la ciencia dispone actualmente. Es por ello que consideramos que antes de proponerse soluciones a este problema, evidentemente complejo i fundamental para el Perú, debe estudiarse al aborigen desde múltiples aspectos i encaminar la investigación por todos los medios a nuestro alcance. Debemos así, estudiar qué cosas come el indio i determinar el régimen alimenticio más completo i eficiente para nuestras poblaciones indígenas aprovechando las enseñanzas relativas a la nutrición humana, i la sustitución de sus regímenes habituales aplicando medidas eficaces. Para fundamentar ello, bástenos recordar los siguientes hechos de observación realizados en otros países americanos; por ejemplo, hacia el año 1926 en Guatemala se trató de mejorar la "escasa dieta, a base de maíz de los trabajadores" incluyendo en su alimentación diaria: "carne, queso, manteca, etc", complemento que hubo de suspenderse, pues simultáneamente con esta mejora de tipo de alimentación se presentaron trastornos del aparato digestivo en dichos trabajadores, trastornos que se modificaron favorablemente tan "luego que se restableció la vieja dieta", permitiendo la reanudación de las labores que se les había encomendado. Los médicos consultados en esa oportunidad, entre ellos el Dr. Manuel Ortega, después de

examinar a los trabajadores en referencia i los alimentos complementarios que se les suministraron así como la proporción que de ellos correspondía por individuo, concluyeron en el sentido de que constando "esa dieta adicional de artículos en buen estado de conservación los trastornos estomacales "eran debidos probablemente a la ancestral adaptación biológica de esos individuos a una dieta exclusivamente vegetariana, por lo que la de carácter omnívoro les perjudicaba o quizás requería largo tiempo" para poder ser adaptada sin perjudicar la salud de los indígenas. De otra parte recordemos igualmente que se proyectó hace algunos años reemplazar en cierta localidad de México, el consumo exagerado de "pulque" entre los indios otomies, por la administración gratuita de leche, durante la hora del almuerzo "que es cuando lo consumen en mayor cantidad". Se pudo observar cómo "con sincero entusiasmo inicial los trabajadores consumían leche, que para ellos era un verdadero artículo de lujo"; pero luego, al cabo de un mes aproximadamente fueron abandonando el consumo de leche i volvieron a beber "pulque"; indicando que la leche "dañaba su salud" mientras que el pulque les hacía falta, e indicaron de otra parte, que abandonarían el trabajo si continuaba la prohibición. "Cuidadosas inquisiciones demostraron que en efecto habían padecido de trastornos gastro-intestinales, aunque no se puede determinar si eran debidos a la no acostumbrada ingestión de leche o a la abstención de pulque que era a lo que ellos lo atribuían". Solo el estudio del problema alimenticio de nuestros aborígenes, constituye así un problema de la mayor importancia, para determinar hasta qué punto evidentemente la ingestión de nuevos alimentos son capaces de producir "afecciones digestivas, trastornos fisiológicos" o manifestaciones de tipo alérgico, así como la conveniencia de mejorar su ración alimenticia i la clase de alimentos que pueden incluirse dentro de su dieta diaria.

Más, este no es desde luego el único problema de la vida del aborigen, ni lo único que hay que tratar de estudiar; pues, debemos también entre otros hechos, investigar cómo crece el indio; cuáles es la resistencia del aborigen frente al esfuerzo, cuales son los factores determinantes de esa resistencia admirable i envidiable; debemos buscar cuáles son sus aptitudes especiales; cuáles las modificaciones anatómicas i funcionales de su vida en la altura ya que de acuerdo a lo establecido por el profesor Carlos Monge, en "Influencia Biológica del Altiplano", el andino supera los coeficientes medios de rendimiento de los hombres al nivel del mar. Hay necesidad de determinar qué zonas del país le pueden convenir o no serle perjudiciales, para la utilización de los aborígenes como colonos de sitios distintos al de su lugar de origen. Se debe precisar su resistencia frente a determinadas enfermedades e infecciones ya que de acuerdo a Lehmann Nitsche, los pueblos primitivos se "caracterizan evidentemente por una mayor resistencia a las infecciones", i ello constituye un hecho de observación conocido por casi todos nosotros. Hay que estudiar las causas de la mortalidad infantil; las enfermedades más frecuentes entre ellos, el por qué de la resistencia de su dentadura. Hay que determinar sus posibilidades intelectuales, así como la agudeza de sus sentidos, la especie de inmunidad natural que poseen frente a determinados agentes patógenos. Debe estudiarse con criterio científico, sus costumbres, su manera de vivir, sus hábitos i dentro de ellos, especialmente aquel que se refiere al empleo de la coca o cocaísmo de los aborígenes, i séanos permitido tratar este punto con algún detalle. Sabido es que en concepto de muchos, ello constituye una de las taras de nuestras poblaciones indígenas de la sierra, i que ellos viven "aferrados al vicio de la masticación de la coca que adicionan con la ingestión de algún alcalino, cal o cenizas", que permitirían la liberación de la cocaína, i como dice Jorge Bejarano,

de Colombia: "geográficamente, el cocaismo ha seguido siempre como una fatalidad todo el curso señalado por los habitantes que viven en las faldas de los Andes". Muchos son los historiadores como Cieza de León, el padre Calancha, el padre Bernabé Cobo, el ilustre mestizo Garcilaso Inca de la Vega, que se refieren al empleo de la coca entre los antiguos aborígenes peruanos i en este sentido hástenos recordar lo que dice Agustín de Zárate, quien textualmente se expresa con las siguientes palabras: "En ciertos valles, entre las montañas, en donde el calor es muy fuerte, crece cierta yerba llamada coca, que los indios estiman más que el oro i la plata, i la virtud de esta hierba, de acuerdo a la experiencia, es de que ningún hombre que ha puesto sus hojas en la boca, siente nunca hambre o sed". Ramón Pardal, en *Medicina Aborigen Americana*, en lo que respecta al hábito del cocaismo, dice: "El cocaismo tiene por fin no tanto provocar estados eufóricos o de excitación, sino obtener efectos dinamógenos, en regiones en que la vida a gran altura lo hace necesario para soportar el trabajo". Por su parte Morfiner, considera que si durante la conquista española, se siguió permitiendo el empleo de la coca por los aborígenes, fué debido en parte a que se encontró en ello el modo de obtener el mayor rendimiento de trabajo por el indio. El ya citado profesor colombiano Jorge Bejarano, dice, con respecto a los indígenas: "Su vida llena de penalidades, sometida al esfuerzo continuo, a la fatiga sin límites ya que su comercio por las cumbres de los Andes les obligaba continuamente a llevar sobre sus espaldas las pesadas cargas que las bestias no podían transportar, los obligó a buscar instintivamente algo que reemplazara al alimento, que mitigara el hambre, que anaqueara el frío; i todo esto creyeron encontrarlo en las hojas de coca que parece ser un tónico del corazón en las alturas, un mitigador del hambre i un productor de euforia cuando ya se encuentra el alcaloide en libertad".

Estas referencias sin entrar en muchas otras, nos dan así la explicación racional de este hábito, considerado como un vicio nefasto para el indio i que en concepto de muchos sólo sirve para embotar la inteligencia del aborígen.

No estamos, desde luego, de acuerdo con otras referencias del profesor colombiano, cuando al ocuparse del cocaismo en su patria, dice, entre otras cosas: "como el hábito o vicio se inicia desde muy temprana edad, entre los siete i los ocho años, puede imaginarse fácilmente cuál será el desarrollo físico del hombre sometido a este estímulo artificial que lo lleva a prescindir totalmente de la necesidad de alimentarse", encontrando así una explicación satisfactoria de la estatura extremadamente reducida del grupo de indígenas observados por él. Continúa luego manifestando, "cuando ya es adulto el individuo se hace pálido en extremo, la piel se arruga i cobra un color amarillo terroso. La musculatura antes bien desarrollada comienza a declinar. . . . A la degeneración física se agrega también la repercusión moral: la criminalidad es alta entre esos individuos". No podemos desde luego aceptar estas consideraciones, para los aborígenes peruanos, que tienen el hábito del cocaismo, de un modo general para ellos. Muy posible que esta influencia haya sido efectivamente observada en las poblaciones indígenas de Colombia; pero la situación i las condiciones físicas de nuestros indios no encuadran dentro del efecto nocivo atribuido a la masticación de la coca, por el profesor colombiano.

La criminalidad del aborígen hay que buscarla desde otros puntos de vista i para ello bástenos citar la opinión del Dr. José Frisancho, cuando desempeñaba la Agencia Fiscal de Azángaro i que encontramos en un artículo de la revista "América Indígena", escrita por Vladimiro Bermejo: "los indios por lo menos en esta provincia, se hallan de hecho despojados no sólo

de los derechos que advienen de la personalidad jurídica, sino hasta de los más primordiales derechos humanos". Un tipo, señores, desprovisto de los más primordiales derechos humanos, puede caer fácilmente en la pendiente fatal de la criminalidad.

Disculpad, distinguido auditorio, que me haya apartado algo de nuestras consideraciones, más volvamos a ellas. Es pues la investigación científica la que debe demostrarnos real i efectivamente si el cocaismo es perjudicial para el indio; o tal vez si es cierto que por lo menos algo de aquella fortaleza indiscutible del indio para el trabajo en las grandes altitudes está realmente vinculado a este hábito. Hay que estudiar la cantidad de alcaloide que se libera en el picchado diario; i si esa cantidad puede efectivamente influir en alguna forma sobre el indio. Si después de un estudio meditado se demuestra que este hábito no influye de manera desfavorable, en el organismo, las condiciones morales o la descendencia del indio, cómo i por qué tratar de suprimirlo? Si la investigación científica demuestra, pongamos el caso, de que efectivamente la coca mitiga la sed i el hambre, haciendo posible el trabajo del indio en nuestras regiones andinas, pese a su alimentación deficiente o inadecuada, pero obteniéndose un buen rendimiento, i sin acción contraproducente para su organismo, cómo i por qué razones podíamos nosotros plantear la supresión de la coca en la ración diaria del indio? I en caso de que esta privación se haga, sin un estudio meditado, cómo i con qué elementos tendríamos que compensar esta privación obligada? Tal vez habría que aumentarle su ración alimenticia, administrarle el doble del número de calorías que las que actualmente consume, por ejemplo; pero, señores, si nuestra producción agrícola-ganadera es tan incipiente i no alcanza siquiera a cubrir suficientemente las necesidades nutritivas de la población mestiza o de los centros más o menos poblados,

cómo pensar en alimentar mejor al 46% de nuestra población total, cifra esta consignada en el último censo de 1940 i que corresponde a nuestra población indígena? Cómo, señores, sin un estudio científicamente orientado, privar de aquel recurso que la tierra bendita puso en manos de nuestros aborígenes como una fuente de compensación, para alimentarse poco i rendir mucho? Cómo, señores, sin un perfecto conocimiento de causa atentar contra el "atletismo de la raza", denominación que muy merecidamente ha considerado el profesor Carlos Monge al estudiar la formación del "tipo biológico singular" del habitante de nuestras regiones andinas? Es él, quien, poniendo a prueba "su excepcional superioridad fisiológica para la altura", construye socabones a mas de 4.000 metros de altitud i desciende a grandes profundidades para extraer distintos minerales, conforme dice Arca Parró en el Censo Nacional de Población i Ocupación de 1940.

Podéis apreciar, señores, por esta breve exposición, que sólo cuando conozcamos científicamente los diversos problemas enunciados i todos aquellos otros hechos no especificados, pero vinculados con la vida del indio, desde que nace hasta que muere, podremos sentar las bases para una solución efectiva del problema del aborígen peruano i reincorporarlo a nuestra sociedad como a elemento altamente eficiente. I si como dice Arca Parró, "el aporte del hombre de los Andes a la economía social peruana se manifiesta no sólo en su cuantiosa producción agropecuaria —que anualmente excede de mil millones de soles oro— sino en su perseverante esfuerzo para la explotación de la minería nacional i para poner en comunicación apartados rincones del territorio, construyendo las más atrevidas vías férreas i caminos", es un deber nuestro tratar de solucionar los problemas con él relacionados, de manera eficiente i científica.

Otro hecho que no podemos dejar de consignar es el referente al coeficiente de fecundidad en relación a la altitud, planteándose aquí otro hecho de la mayor importancia referente a la influencia de la altitud en la fecundidad i su interpretación por la investigación científica. Al respecto sólo vamos a citar algunas de las consideraciones del Vol. 1 de la Dirección Nacional de Estadística de nuestro país i que dicen: "De acuerdo con las características biológicas i económico-sociales de las provincias que se encuentran entre los 3750 i los 4,000 metros", debería encontrarse un coeficiente de fecundidad elevado. "Sin embargo, contrariando lo que aparentemente podía ser la regla" dicho coeficiente resulta uno de los más bajos", siendo presumible que la causa del fenómeno radique en la biología de la reproducción".

Es así cómo, cualquiera que sea el aspecto que se considere, surgen innumerables problemas que estudiar i resolver, estrechamente vinculados con nuestras poblaciones aborígenes, i si de acuerdo a los datos del Censo de 1940, existen 2,847,196 indígenas que constituyen el 45.8% de nuestra población actual, estamos obligados a tratar de resolver los problemas inherentes a este fuerte porcentaje de nuestra nacionalidad. Es por ello que, particularmente en lo que se refiere a la Universidad del Cuzco, conceptúo yo (aun cuando tal vez esté equivocado o sea demasiado mi optimismo) que ella por su situación privilegiada i por las condiciones especiales que nos rodean, es la Institución llamada a estudiar con verdadero criterio científico todo cuanto se refiere a la vida del aborígen, para luego plantear las bases fundamentales de la solución del problema del indio; i estamos de perfecto acuerdo con lo expresado por el mexicano Lucio Mendieta i Núñez, quien al tratar del problema del indio en su país, dice: "El Estado, en nuestro concepto, debe abandonar toda política indigenista empírica de simple protección i ayuda, i sustituirla por una nueva

política de protección i ayuda científicamente sistematizada i de rigurosa energía para exigir al indio el cumplimiento de aquellas obligaciones que en cada caso le sean fijadas.....". "No desconocemos los peligros de esta nueva política indigenista que proponemos, si su desarrollo se encomienda a inexpertos, sino se fundamenta en previas investigaciones i estudios científicos, porque entonces conduciría al uso innecesario de la violencia, al abuso, a la opresión sin frutos. Requiere, por el contrario, la dirección de técnicos experimentados, honorables i estudiosos entusiastas de los problemas indígenas".

Por su parte, el mexicano Alfonso Villa Rojas, al ocuparse del problema del indio, dice: "La civilización actual, con su dominio técnico basado en la Ciencia, puede mejorar en muchos sentidos el modo de vida de los indios..... Resulta indispensable tomar en cuenta sus formas culturales i guiarlos, no por medios coercitivos, sino mediante fórmulas de control social, provenientes de la Sociología i ciencias afines.....". "El papel de la ciencia, en proyectos de planificación social resulta de importancia básica, ya que hasta ahora no se conocen métodos más eficaces que los elaborados por ella para manipular i controlar los elementos i fuerzas diversas que rodean al hombre".

El problema del indio en nuestro país, evidentemente es complejo i requiere la labor conjunta del antropólogo físico, del etnólogo, del médico general, del fisiólogo, del higienista, del psicólogo, del dietista, el laboratorista, etc. etc. Dentro de este amplio conjunto de especialistas, corresponde a las Universidades i muy en especial a la Universidad del Cuzco, la tarea de dirigir u orientar la labor metódica de investigación; una misión grande que cumplir evidentemente i un vastísimo campo de acción hacia una labor efectiva i de grandes proyecciones en bien del aborigen i de la nación toda; i ya que "el hombre de los Andes a fuerza

de dinamismo" ha logrado adquirir la capacidad anatómica i fisiológica necesarias para vencer la agresión climática de las grandes altitudes, deber i obligación nuestra i de nuestro primer Centro de Cultura es el de velar por él i resolver sus problemas. I si "merced al esfuerzo colectivo del poblador primitivo, las tierras altas de los Andes fueron convertidas en habitables, iniciándose así la unidad geo-demográfica del Perú, elemento esencial para su formación i desarrollo como entidad estatal", es obligación nuestra el de estudiar i plantear las bases científicas de su progreso i bienestar; i si la región de la Sierra "sigue siendo el reservorio del potencial humano" de nuestro país, debemos concederle la máxima importancia a todos los problemas relacionados con el hombre de nuestras serranías; pues la población de la Sierra además de ocupar el primer lugar en la composición general de la población del país, es la que en mayor proporción se desplaza dentro de nuestro territorio, de acuerdo a lo establecido por Arca Parró.

Por todo lo indicado, conceptúo que el problema del indio debe estudiarse, plantearse i resolverse como una de las cuestiones de mayor interés i trascendencia dentro del plan de nuestras Universidades. Ojalá que sea a la juventud universitaria actual del Cuzco i a su cuerpo de profesores, al que corresponda por lo menos dejar establecidas las normas fundamentales para la solución integral i eficiente de este problema básico de nuestra nacionalidad.

Tal vez, distinguido auditorio, con la exposición que habéis escuchado i en la que indudablemente se han dejado de lado muchos otros hechos i problemas que atañen al indio, habréis de disculpar que en mi condición de Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, i al hablaros a nombre de ella, en esta magna oportunidad, haya buscado un tema relacionado con nuestra raza autóctona; i la importancia de este problema no desconocido por ustedes, os dará la

benevolencia suficiente para escuchar el tema escogido i que lleva por título "Antropometría de los aborígenes de Anta"; trabajo en el cual aportamos nuestra pequeña colaboración en el conocimiento de nuestros indios, de acuerdo a la especialidad de la cátedra que regento en el seno de esta muy ilustre Universidad i que fué realizado con la colaboración del Dr. Juvenal Pezo, mi distinguido ayudante i hoy colega en la Facultad de Ciencias, i la no menos valiosa cooperación del ex-alumno universitario señor Luis Llanos.

Nuestra labor se llevó a cabo sobre un total de 200 sujetos, cuya edad fluctuaba entre los 4 i los 60 años aproximadamente, i de los dos sexos. En cada uno de los sujetos sometidos a nuestra investigación se tomaron aproximadamente unas 70 medidas de orden antropológico, lo que hace un total de 4 000 medidas; habiéndose de otra parte practicado algunas determinaciones de ciertos caracteres fisiológicos (pulso, respiración, temperatura, fuerza) i la observación de algunos caracteres descriptivos, como son: la distribución del sistema piloso, los procesos de erupción dentaria, los de caries, erupción del 3er. molar, etc. etc. Todo ello ha servido de base al trabajo en referencia i sobre algunos de cuyos aspectos vamos a ocuparnos en esta conferencia. Debemos antes, hacer una aclaración en lo que respecta al número de medidas consideradas en nuestro estudio i realizadas en cada sujeto. Pues si bien Rudolph Martín, considera, por ejemplo, 120 medidas antropológicas a ser tomadas en cada sujeto vivo, número que reduce en sus fichas a solo 69; otros autores como Schlaginhaufen en las investigaciones que realizó en sujetos zuisos, limita el número de medidas sólo a 14 i a la observación de sólo 7 caracteres descriptivos. Por su parte Sullivan, en sus investigaciones realizadas en la Polinesia, reduce el número de medidas antropológicas indispensables sólo a 7 en cada sujeto. En buena cuenta, el número de

medidas que utiliza la antropología física, en sus investigaciones, no tiene i no puede evidentemente poner una limitación fija i siempre constante; pues el número de ellas varía de acuerdo a diferentes factores, como son: el objetivo fundamental que cada investigador puede perseguir, las dificultades o facilidades que se puedan presentar en su labor, el tiempo disponible, los implementos de trabajo de que se puede disponer, la resistencia natural de las agrupaciones humanas para someterse a la investigación, etc. etc.

Uno de los primeros capítulos de nuestro trabajo se refiere al CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS ABORIGENES, el segundo a los TIPOS ADULTOS, otro a las DIFERENCIAS DE ORDEN SEXUAL, luego el estudio de LAS PROPORCIONES CORPORALES, etc. Vamos pues a tomar algunos hechos vinculados con los diferentes aspectos de nuestra investigación, comenzando entonces por los datos referentes al Crecimiento de los niños de Anta. Antes sin embargo, veamos en qué condiciones nace el niño aborígen i las circunstancias en que transcurren los primeros años de su niñez.

Evidentemente el niño aborígen, nace en condiciones muy distintas de aquellas en las que nace un nuevo ser en nuestros centros poblados. En este último caso, i cuanto mayor la importancia de nuestras poblaciones, el grado de cultura de sus componentes i las facilidades que da nuestra organización sanitaria, la futura madre sigue los consejos i las prácticas que la ciencia contemporánea puso a su disposición en defensa de su salud, para que el fruto de sus entrañas pueda nacer en condiciones óptimas i ser así, no una carga para la sociedad en que vive, sino un elemento eficiente dentro de nuestro complejo social. Se hacen entonces presentes las indicaciones dietéticas, higiénicas i aquellas de orden estrictamente médico en bien de la madre i del futuro hijo. Durante el proceso del parto se rodea igualmente a la madre de todas las garantías que la

ciencia aconseja, en el trance supremo de la maternidad; i el recién nacido recibe de inmediato no sólo el calor del hogar, sino las indicaciones más convenientes para su mejor i normal desarrollo.

La futura madre aborígen, por el contrario, desconoce por completo las orientaciones de la ciencia contemporánea, durante los meses de su gravidéz; ella continúa con su régimen alimenticio habitual, i su género de vida no se modifica hasta los últimos momentos; pues, debe seguir colaborando en las faenas más o menos rudas, más o menos complicadas o sencillas que a su sexo corresponde dentro de las costumbres de su ayllu, o de aquellas impuestas por las necesidades apremiantes del hogar, hasta que se inician los primeros dolores premonitores de la maternidad. Luego llegado el momento del nacimiento del nuevo ser, es algún miembro de la familia, o "algún entendido" el que va a prestarle los cuidados necesarios i a hacerse cargo de ella i del nuevo miembro de la colectividad. Es en la misma choza, ahí donde el agua se filtra a través de los techos de paja en las horas de lluvia, o donde el viento campea por entre las rendijas del hogar; ahí, donde los animales domésticos tienen también una superficie disponible por constituir algo así como miembros integrantes de la familia, con los mismos derechos a posarse sobre las camas rústicas o ser muchas veces los primeros en saborear la comida; ahí junto a la tierra, junto al perro fiel, i sobre los cueros de carnero que pudieron escapar de la voracidad de los tenientes gobernadores para haber sido luego sacrificados en un cargo religioso del jefe de la familia, yace la india aborígen en espera de su hijo.

No vamos a describir las diversas prácticas o todo aquello que pueda relacionarse con el acto del parto, ya que ello forma parte de la Medicina Aborígen Actual, cuyos datos estamos recopilando pacientemente i que constituirían por sí solas tema para una conferen-

cia, i nos desviarían de nuestro objetivo actual. Es en ese ambiente, cuya descripción no quiero hacerla más extensa, en que se desconocen por completo las más elementales prácticas de higiene, el indispensable confort o los imprescindibles cuidados médicos, en el que nace un nuevo aborigen.

El "atletismo de la raza", se hace presente sin embargo en este momento de la vida del nuevo ser; ya que el recién nacido se incorpora a la vida con un peso corporal no inferior al peso promedio que corresponde a los niños que nacen rodeados de comodidades, de consejos médicos pre-natales i de todo cuanto la ciencia puede poner a su alcance. Es entonces así, cómo, el niño indígena, venido al mundo en desigualdad de condiciones no deja de sorprendernos por su fortaleza inicial, como rindiendo justa pleitesía a una nueva vida i como una defensa del capital; i junto con la tempestad que ruge i estremece la choza, con el viento helado del Ande que silba impetuoso, que dentro de este modesto hogar, o junto con el agua que cae a torrentes para vivificar la tierra, sale un grito de nueva vida del modesto hogar del indio, anunciando un nuevo ser.

Luego, la madre alimenta al hijo de acuerdo a las concepciones que le legaron sus antepasados, a las posibilidades de su organismo o a sus escasos medios económicos, cometiendo muchas veces los yerros más grandes en contra de la vida del que constituye su esperanza. Cuántas veces estos niños hacen trastornos gastro-intestinales diversos, consecutivos a regímenes alimenticios inconvenientes; sin embargo, unos emplastos, una infusión o unas horas de ayuno muchas veces impuestas por las obligaciones imperiosas de la madre para abandonar el hogar, normalizan nuevamente sus funciones digestivas, mientras que otras veces, la agravación de estas dolencias van a acabar con la vida de estos niños. Es así cómo, en el primer caso i reanimado el niño, día a día va ganando en

peso, va aumentando su estatura i despertando sus facultades intelectuales. Su abrigo se reduce a poca cosa, desnudéz i semi-desnudéz que fortalece su cuerpo i lo va haciendo insensible a los cambios de temperatura del medio ambiente.

Así, medio abandonado, entre comido i no comido, entre desnudo i semi-desnudo va surgiendo lozana esta vida. I cuántas veces no hemos contemplado a estas criaturas, cuya fortaleza es una bendición i una compensación a la tragedia que la vida va a deparar, sintiendo sobre la desnudez de sus carnes el granizo que los chicotea, los rayos calcinantes del sol o el viento helado de la puna que impasibles lo soportan i lo toleran, como un desafío a las fuerzas de la naturaleza en que viven i una demostración de la fortaleza que sus padres les legaron.

Más tarde, el niño comienza a gatear, se arrastra por el suelo, se pega cada vez más a la tierra que es también su madre, la come, se golpea contra ella, se esfuerza por incorporarse i da sus primeros pasos, cae, vuelve a intentar ponerse de pie, i así, el abandono en que inicia sus primeros años le va enseñando que la vida es amarga, que nada se logra sin esfuerzo; sólo, de rato en rato, el perro del hogar se le acerca, le lame la cara i le sirve de compañero de juego i de soledad. Otras veces el niño, es llevado a espaldas por la madre o por los hermanitos mayores, que deben alejarse del hogar, ya sea para cuidar del rebaño o ya para llevar el almuerzo al jefe de la familia que trabaja a cierta distancia; no importando las condiciones climatéricas o las horas del día para dicha finalidad.

A los tres o cuatro años, el niño aborigen, debe ya cumplir ciertos quehaceres domésticos, por lo menos se queda a cuidar la choza de sus padres, los conejos o las gallinas que constituyen parte de su capital; o debe iniciarse en las labores inherentes al pastoreo bajo la dirección de sus hermanos mayores; o bien debe cola.

borar en la recolección de la cosecha en la medida de sus posibilidades; pero ocultando ya una o dos papas en cada surco que recorre, cuando se trata de la cosecha del patrón.

Tal es, señores, a grandes rasgos, cómo transcurren los primeros años de vida de estos nuestros niños indígenas, algunos de cuyos aspectos vinculados con su crecimiento, vamos a exponer a continuación.

En esta conferencia no podemos entrar desde luego en una serie de hechos relacionados con las leyes que rigen el crecimiento, hablaros en detalle de diferentes aspectos íntimamente vinculados con dicho proceso, ni cansar vuestra atención con una relación monótona de una serie de observaciones de orden estrictamente antropológico. Sólo expondremos unos cuantos hechos, que ojalá despierten vuestro interés, sin abusar de vuestra benevolencia. Comenzaremos así por los datos de la edad:

La edad de los niños, motivo de nuestro estudio, ha sido determinada de acuerdo a ciertas indicaciones de orden antropológico i en las que no vamos a insistir, ya que ni ellos, cualquiera que sea la edad que les corresponda, ni sus relacionados inmediatos, guardan noción alguna concreta que pueda servir para su apreciación exacta. Casi siempre el nacimiento de un niño se vincula con hechos relacionados con la agricultura o con algún acontecimiento de cierta importancia que sale de los hechos corrientes de su observación diaria. No es raro así, que cuando se interroga a una madre sobre la edad de su hijo, ella responde relacionándola a la floración del maíz, a la roturación de un pastoral para convertirlo en zona de cultivo, etc., etc. La edad del hijo, para ella i todos los suyos, no tiene mayor significado; allí no se festejan los cumpleaños; el niño no recibe ningún presente en su onomástico; no conoce los halagos de un juguete, ya que él se distrae i goza con los guijarros del camino, con las piedras que bordean las acequias, con el agua que corre libremente por

ellas o con la tierra que le va a dar el sustento. Así crece el niño, sin importarle tampoco cuántos años lleva a, cuentas i para qué saberlos, señores, si cada año que marque su existencia no sería sino la cuenta de los años de infortunio.

Nuestro estudio comenzó con niños cuya edad era de unos cuatro años, no sólo porque a esa edad, ya se prestaban más o menos confiados a nuestras mediciones i observaciones i de manera consciente, sino también porque es aproximadamente a esta misma edad que los niños aborígenes se convierten ya en elementos útiles para su hogar, pues un cierto número de tareas hogareñas por sencillas que ellas sean, son ya de su incumbencia.

**Peso:** La determinación del peso constituye, evidentemente, un dato de considerable valor referente al desarrollo del niño; pues, contrariamente a la estatura, cuyo aumento puede ser más o menos gradual o presentar ciertas fases de detención normales, pero que prácticamente no puede disminuir; tratándose del peso pueden observarse disminuciones evidentes de acuerdo a las más variadas condiciones, entre ellas, la fatiga física o intelectual, la mala nutrición, las enfermedades, etc. I la importancia de este factor permitió ya a Winckel, establecer un concepto que se ha hecho clásico i aceptado como práctica corriente por todos los pediatras, de que "el peso del niño tomado regularmente constituye el mejor termómetro de su salud" i que "expresa fácilmente lo que la niñera no puede expresar en palabras". De otra parte sabemos que la determinación del peso debe hacerse conjuntamente con la evolución de la estatura; pues, mientras que esta última expresa el desarrollo lineal del cuerpo, el peso representa la medida total de la masa corporal, i estas dos medidas dan la expresión biofisiológica del desarrollo orgánico, constituyendo por ello una medida antropológica de primer orden.

Veamos el peso encontrado en los niños de Anta, dando los valores promedio.

| EDAD   | VARONES  | MUJERES  |
|--------|----------|----------|
| 4 años | 14 kilos | 11 kilos |
| 6 "    | 17 "     | 18 "     |
| 8 "    | 23 "     | 20 "     |
| 10 "   | 27 "     | 27 "     |
| 12 "   | 27 "     | 28 "     |
| 14 "   | 35 "     | 32 "     |
| 16 "   | 41 "     | 38 "     |

De manera general, podemos indicar que existe una ventaja en el peso referente a los niños varones, en comparación con aquel que corresponde a las niñas indígenas, aproximadamente en 3 kilos.

Veamos ahora los valores del peso en nuestros niños indígenas en comparación con el peso de los escolares de Lima (Pretto), de Cajamarca (Muñoz) i de Huancayo (Anaya), en el cuadro siguiente:

| EDAD       | VARONES    |           |          |              |
|------------|------------|-----------|----------|--------------|
|            | LOCALIDAD  |           |          |              |
|            | LIMA       | CAJAMARCA | HUANCAYO | CUZCO (Anta) |
| 4 años...  |            |           |          | 14 kilos     |
| 6 años...  | 20.0 kilos | 17.2      | 17.8     | 17.9         |
| 8 años...  | 23.3       | 20.6      | 20.4     | 23.2         |
| 10 años... | 27.0       | 24.6      | 24.6     | 27.2         |
| 12 años... | 32.1       | 28.1      | 28.4     | 27.4         |
| 14 años... | 40.0       | 35.2      | 35.0     | 35.0         |
| 16 años... | 49.1       | 45.0      | 43.6     | 41.7         |
| 18 años... |            | 50.9      | 49.7     | 49.1         |

Podemos entonces apreciar por el cuadro anterior, que el peso de los niños indígenas de Anta es, prácticamente, el mismo que aquel que corresponde a los de Cajamarca i Huancayo, a la edad de los 6 años; pero vemos igualmente que el peso de nuestros niños indígenas es menor que el de los escolares de Lima prácticamente en 2 kilos. Más tarde el peso se iguala, conservándose así hasta los 10 años; pero luego, nuevamente el peso de los escolares de Lima aventaja al de los niños indígenas en 5 kilos i casi en 7 hacia los 16 años. Es ya a la edad de 18 años, que el indígena tiene un peso igual al de los escolares de Lima de 16 años.

Ahora bien, a qué factor o factores se debe la ventaja del peso de los escolares de Lima, sobre el de los niños indígenas? Podemos nosotros atribuirlo a un tipo de alimentación defectuosa o deficiente en nuestras serranías, en comparación con la que reciben los niños de la capital? Es un hecho biológico, que no está vinculado con el factor alimenticio i constituye más bien una característica de este grupo humano? Es el desgaste físico, determinado por el esfuerzo ya considerable a que están sometidos los niños indígenas desde esta edad, el que influye en el peso de ellos? He ahí, señores, un primer problema que debemos i estamos en la obligación de aclararlo, para de acuerdo a ello plantear su solución. Si se demuestra que este menor peso está únicamente determinado por una deficiente alimentación, trataremos de orientarla con criterio científico de acuerdo a las necesidades requeridas para un normal desarrollo. Si se debe a un exceso de esfuerzo por el mayor trabajo físico a que están sometidos los niños indígenas, trabajo para el cual no es todavía apto el organismo del niño aborigen, serán las leyes tutelares del trabajo de los niños, las que resuelvan el problema, con verdadero conocimiento de causa.

Veamos a continuación i como dato ilustrativo, el peso de los indígenas de Anta en comparación con el peso de los niños de otros países:

# P A I S E S

|        | Perú<br>(Anta) | ER. U. (Chicago) | México | Brasil | Argentina | Chile | Bolivia |
|--------|----------------|------------------|--------|--------|-----------|-------|---------|
| EDAD   |                |                  |        |        |           |       |         |
| 6 años | 17.9 kilos     |                  | 19.0   |        | 19.5      | 20.2  | 17.8    |
| 8 "    | 23.2 "         | 24.6             | 23.0   | 22.5   | 24.0      | 23.3  | 22.0    |
| 10 "   | 27.2 "         | 30.4             | 28.0   | 27.0   | 29.0      | 28.2  | 26.2    |
| 12 "   | 27.4 "         | 36.7             | 33.5   | 31.5   | 34.5      | 33.6  | 30.6    |
| 14 "   | 35.0 "         |                  | 43.0   | 36.0   | 42.5      | 39.4  | 37.5    |
| 16 "   | 41.7 "         |                  | 51.0   |        |           |       |         |

Sin entrar en consideraciones sobre el cuadro anterior, veamos el peso de las niñas indígenas de Anta i el de las escolares mujeres de Lima.

|        | Peso          | Peso          |
|--------|---------------|---------------|
| EDAD   | Niñas de Anta | Niñas de Lima |
| 6 años | 18 kilos      | 19.0 kilos    |
| 8 "    | 20 "          | 22.8 "        |
| 10 "   | 28 "          | 33.7 "        |
| 14 "   | 32 "          | 41.7 "        |
| 16 "   | 38 "          | 47.0 "        |

Existe una ventaja en favor del peso de las niñas de Lima, en comparación con las indígenas de Anta, de 1 kilo a los 6 años; ventaja que se acrecienta gradualmente para llegar a una diferencia de 9 kilos a los 16 años. Ahora bien, recordemos que en nuestras poblaciones indígenas, las niñas están dedicadas a ciertos quehaceres del hogar i pequeñas faenas campestres que exigen gran rendimiento físico; sin embargo se constata, como en el caso de los sujetos varones, un menor peso en relación con los escolares de Lima; lógico es entonces que este menor peso de los niños de Anta no podemos atribuirlo al mayor desgaste físico. Ya que si sólo este factor fuese el determinante, en las mujeres prácticamente no debía existir una diferencia tan acentuada.

Debemos más bien pensar en una causa común, predisponente o determinante capaz de influir en ambos sexos. Tal vez si es sólo dependiente de un factor de orden estrictamente alimenticio, como una dieta deficiente en vitaminas o unilateralizada, casi exclusiva a base de Hidratos de Carbono, como es la alimentación del indio en gran parte de nuestras serranías. O bien, esta especie de detención en la progresión normal del peso, se debe tal vez a ciertos estados patológicos que predominan durante esas fases de la vida, entre los niños indígenas de la región de Anta; ya que es un hecho evidente que ciertas enfermedades o trastornos funcionales, son capaces de determinar diariamente una pérdida apreciable de peso del sujeto; ejemplo, trastornos gastro-intestinales, parasitosis intestinales, síndromes dispépticos, desde luego sin considerar los procesos agudos febriles. De ser cierto este, lógicamente serían entonces las medidas de orden sanitario, la labor del médico higienista o nuestros poderes sanitarios los que den la solución más favorable i efectiva al problema. Partiendo de este punto de vista, hay que estudiar entonces la mortalidad de los niños indígenas en estos períodos de la vida, ver si esta detención en el

aumento gradual de su peso, va o no acompañada de una curva ascendente de mortalidad, i luego de acuerdo a ello defender nuestro capital humano, sobre bases científicas. Por último si las pausas en la progresión del peso de los niños aborígenes, o este menor peso en ellos, no se debe a ningún factor contrario a su salud, a una deficiente alimentación, o a esfuerzos desmedidos para su organismo en pleno desarrollo, sino que constituye un hecho biológico que no alterara el ritmo de su crecimiento, i de su voluntad en general, no tendría por qué constituir un problema. Ello evidentemente puede resolverse a partir de la antropología física, estudiando otras diversas medidas, i estableciendo las relaciones que pueden existir entre ellas, entre las que de momento sólo recordaremos el llamado índice ponderal que constituye una relación fisiológica de interés i cuyas modificaciones están de acuerdo con los períodos del crecimiento. A este respecto sólo debemos recordar que las investigaciones realizadas por Binet, Nicéforo i Montessori, han establecido que el índice ponderal era más elevado en los niños bien nutridos, i guarda relación con la fuerza muscular de los sujetos.

**La estatura:** Sabemos que la estatura o talla de los sujetos corresponde a la medida lineal determinada por la distancia que existe entre el plano de sustentación, en posición de pie, i el punto más culminante de la cabeza, i que se considera como el resultado de la suma de las porciones anatómicas i de las condiciones morfológicas del sujeto.

El crecimiento determina un aumento gradual de la estatura en los diferentes períodos de la vida del sujeto; más, este aumento de la talla no es regular, sino que él se realiza por períodos aproximadamente de tres en tres años, siguiendo un ritmo tri-anual, que es menor al correr de los años; existiendo un período de calma en el crecimiento, "que parece corresponder a un reposo que precede a la evolución de la pubertad".

Dentro de las causas que pueden modificar el aumento de la estatura, debemos recordar algunos factores, i entre ellos: la nutrición, que evidentemente constituye uno de los factores de mayor importancia en el desarrollo de la estatura; por ello Montessori considera, que la "privación al niño de su requerimiento nutritivo es un crimen biológico".

Veamos un cuadro comparado, tomado de la obra de Montessori, i que se refiere a las tallas estudiadas por Nicéforo en dos grupos distintos de niños:

| EDAD    | NIÑOS RICOS | NIÑOS POBRES |
|---------|-------------|--------------|
| 7 años  | 120 cms.    | 116 cms.     |
| 8 años  | 126 "       | 122 "        |
| 9 años  | 129 "       | 123 "        |
| 10 años | 134 "       | 128 "        |
| 11 años | 135 "       | 134 "        |
| 12 años | 140 "       | 138 "        |
| 13 años | 144 "       | 140 "        |
| 14 años | 150 "       | 146 "        |

Cuadro que nos permite comprobar una menor estatura para los niños pobres, en comparación con aquellos provenientes de hogares económicamente mejor dotados; con las circunstancias de que esta diferencia se mantiene también llegada la época de la adultéz de los sujetos.

Veamos a continuación la estatura de los niños de Anta, en comparación con los de otras agrupaciones humanas:

| EDAD    | NIÑOS ANTA | ESCOLARES LIMA | CAJAMARCA | HUANCAYO |
|---------|------------|----------------|-----------|----------|
| 4 años  | 91.4 cms.  | —              | —         | —        |
| 5 años  | 100.5 "    | —              | 99.6      | —        |
| 6 años  | 107.3 "    | 109.7          | 105.3     | 107.1    |
| 7 años  | 115.6 "    | 114.7          | 110.0     | 111.4    |
| 8 años  | 120.8 "    | 118.4          | 115.4     | 113.4    |
| 9 años  | 124.1 "    | 123.8          | 120.1     | 117.5    |
| 10 años | 127.1 "    | 127.8          | 124.6     | 122.9    |
| 12 años | 128.2 "    | 136.6          | 129.4     | 129.1    |
| 14 años | 139.2 "    | 148.2          | 142.9     | 140.6    |
| 16 años | 147.1 "    | 156.7          | 154.3     | 150.5    |

Observamos así, que prácticamente la talla de los niños de Anta es igual a la que corresponde a los escolares de Lima, hasta la edad de los 10 años; pero a partir de ella viene el predominio de la estatura de los escolares de Lima en valores casi hasta de 10 cms. mientras que en los escolares de Cajamarca i Huanca-yo, la ventaja se inicia ya a partir de los 14 años.

Veamos ahora otro cuadro comparado de la talla de los indígenas de Anta con la de los niños de otros países americanos:

| Edad    | Niños Anta | E. E. U. U. | México | Brasil | Argentina | Chile | Bolivia |
|---------|------------|-------------|--------|--------|-----------|-------|---------|
| 6 años  | 107.3      |             | 111.0  |        | 111.6     | 110.4 | 105.5   |
| 7 años  | 115.6      | 121.8       | 115.5  | 116.0  | 117.0     | 114.4 | 113.3   |
| 8 años  | 120.8      | 125.7       | 121.5  | 120.6  | 122.0     | 119.2 | 117.0   |
| 9 años  | 124.1      | 130.5       | 126.5  | 125.1  | 127.0     | 123.9 | 121.8   |
| 10 años | 127.1      | 135.3       | 131.5  | 129.4  | 132.0     | 129.5 | 127.8   |
| 12 años | 128.2      | 145.2       | 140.5  | 138.0  | 141.0     | 139.1 | 133.9   |
| 14 años | 139.2      |             | 154.0  | 149.8  | 152.0     | 146.7 |         |
| 16 años | 147.1      |             | 163.5  |        |           |       |         |

Del cuadro anterior se deduce, que nuestros niños indígenas en su crecimiento se aproximan bastante al de los niños de Bolivia (región de La Paz), superando en algo la estatura de nuestros niños durante los primeros años. De otra parte la estatura de los niños de Anta, prácticamente es igual a la de los niños de Chile aproximadamente hasta los 9 años; pero, a partir de esta edad, se nota una ventaja evidente en la talla de estos últimos. En cambio, en los niños de los E. E. U. U. (Chicago), se nota una ventaja evidente i considerable desde los primeros años.

Esta menor talla de los niños de Anta, evidentemente está vinculada con los caracteres del grupo étnico a que ellos pertenecen; pero, en cambio, no po-

demostramos asegurar que la deficiente alimentación no juegue conjuntamente como un factor determinante de esta menor talla; condiciones de alimentación defectuosa que casi siempre van acompañadas por una combinación de otras condiciones higiénicas deficientes i que actúan igualmente determinando una menor talla, i que retardan igualmente la pubertad. Cabe recordar igualmente la influencia de un conjunto de motivos que se engloban dentro de las llamadas causas de orden mecánico i que se refieren a la actividad corporal de los sujetos, ya sea la vida sedentaria o el esfuerzo físico de acuerdo al género de vida. Por último, debemos también recordar que existe otra serie de factores que influyen en el crecimiento, i entre ellas las condiciones físicas, particularmente la temperatura del medio ambiente; pues, sabido es que en los climas cálidos las primeras manifestaciones de la pubertad tanto en el hombre como en la mujer se presentan más precozmente, acompañándose de todas las manifestaciones asociadas con la pubertad, entre ellas, el rápido aumento de la estatura, mientras que en los climas fríos estas manifestaciones son más tardías. Luego, tenemos la influencia de la luz solar considerada como un estimulante del crecimiento. Por último, existen una serie de factores de orden patológico que tienen una influencia considerable sobre la estatura, determinando detenciones del desarrollo o estados de infantilismo, sobre los que, desde luego, no vamos a entrar en ninguna consideración, i únicamente recordemos que entre las características del raquitismo, por ejemplo, se considera de una importancia evidente a la inferioridad de la estatura en comparación con aquella que corresponde a los sujetos normales. En el caso de los niños de Anta, debemos también entonces investigar si no existen uno o varios de estos diversos factores como capaces de explicarnos su menor estatura en relación con las que presentan los niños de otras regiones.

De todo lo anteriormente expuesto, vemos que tanto el peso como la estatura de los niños indígenas de Anta, se encuentra por debajo de los valores que corresponden a los niños de la misma edad, pero de otras agrupaciones humanas. Puede ello estar influenciado por la alimentación deficiente? El estudio de los regímenes alimenticios i la ración diaria, son los datos que pueden aclarar terminantemente este asunto; pero la Antropología puede también dar algunas indicaciones a este respecto. Sabido es que la Antropología establece una serie de índices, comparando diversos datos antropométricos; índices que pueden ser utilizados para apreciar el estado de vitalidad o nutrición, así como la robustez de los sujetos, no desde luego con carácter absoluto, pero ellos constituyen una pauta i debe completarse con el examen general.

Hecha esta aclaración, veamos simplemente el llamado Índice de Polidisi de Von Pirquet. De acuerdo a Nobel, en los "niños i hasta la adolescencia", los valores de 95 a 100 corresponden a sujetos con alimentación normal; por debajo de 95 se encuentra la sub-alimentación i los valores superiores a 100, expresarían la sobre-alimentación. Los resultados de este índice, en los niños de Anta, dan los siguientes valores:

| Edad   | Valor del Índice de Von Pirquet |
|--------|---------------------------------|
| 6 años | 90                              |
| 7 "    | 92                              |
| 8 "    | 95                              |
| 9 "    | 94                              |
| 10 "   | 91                              |
| 12 "   | 91                              |
| 14 "   | 100                             |
| 16 "   | 94                              |

Podemos establecer así, de acuerdo a la escala de Nobel, que en los niños de Anta, se constata casi de manera general valores que corresponden a la sub

alimentación, i sólo en los niños de 8 a 14 años hemos encontrado valores que corresponden a una alimentación normal. La escala de Nobel, hecha para niños europeos, debe desde luego ser tomada con cierta reserva en nuestro medio.

Veamos a continuación los datos referentes al torax de los niños de Anta:

No es nuestro deseo fatigaros con la enumeración de diversas medidas que puedan tomarse desde el punto de vista antropológico a nivel de la región del torax, ni el presentaros cuadros comparados interminables de las distintas medidas obtenidas, pongamos en los niños europeos, los mongoles, los polinesios o los sud africanos; por ello vamos a concretarnos a las medidas comparadas de los niños de Anta i los datos obtenidos entre los escolares de Lima, Cajamarca i Huancaayo:

La importancia del torax se halla especialmente asociada con la función pulmonar i de ahí el valor de las diferentes apreciaciones de orden antropológico a nivel de esta región i la determinación de una serie de índices, como el llamado Índice de Goldstein o índice de la vida, para indicar la resistencia orgánica; el índice torácico que sirve para expresar la forma del torax; el índice de Pignet; el índice de Koeby, para apreciar el estado de robusticidad, etc. etc., i sin entrar en consideraciones con respecto a estos datos, concretamos nuestra labor a la apreciación del llamado perímetro torácico, tomado en las dos fases respiratorias:

#### INSPIRACIÓN

|        |      |      |      |
|--------|------|------|------|
| 6 años | 62.4 | 59.2 | 60.3 |
| 7 "    | 65.0 | 60.4 | 61.3 |
| 8 "    | 67.7 | 62.7 | 64.0 |
| 9 "    | 72.1 | 64.5 | 65.8 |
| 10 "   | 72.1 | 65.7 | 67.8 |
| 12 "   | 72.4 | 70.6 | 71.5 |
| 14 "   | 78.8 | 75.7 | 76.5 |
| 16 "   | 83.5 | 81.7 | 82.6 |

## EXPIRACIÓN

|        |      |      |      |
|--------|------|------|------|
| 6 años | 58.5 | 55.1 | 55.3 |
| 7 "    | 60.9 | 56.0 | 55.7 |
| 8 "    | 63.0 | 58.0 | 58.3 |
| 9 "    | 65.7 | 59.6 | 59.6 |
| 10 "   | 66.7 | 60.6 | 61.5 |
| 12 "   | 66.5 | 64.9 | 64.2 |
| 14 "   | 71.4 | 69.4 | 69.1 |
| 16 "   | 76.5 | 74.7 | 75.0 |

Desde los primeros años de la niñez, puede apreciarse de manera constante una ventaja evidente en la amplitud del torax de los niños de Anta, en comparación con el torax de los escolares de Lima i los de Cajamarca. De acuerdo a la amplitud torácica tendríamos establecida la siguiente gradación, yendo de los valores inferiores a los superiores: Niños de Lima—Niños de Cajamarca—Niños del Cuzco (Anta); confirmando el hecho de que los valores más elevados del perímetro torácico, (expresión del mayor desarrollo del torax i de la función respiratoria) están condicionados por la altitud de los lugares, además de otros factores; i de acuerdo a la altitud, tenemos justamente la misma gradación: Lima (153 metros)—Cajamarca (2.750) i Cuzco, (3.410 mts.) según datos tomados del último censo de 1940. En dicho censo figura para la provincia de Anta una altura sobre el nivel del mar de 2.500 metros que consideramos como un dato erróneo, pues, así queda a una altitud inferior a las provincias, por ejemplo, de Calca i Urubamba, del departamento del Cuzco. Los datos anteriormente indicados, no constituyen evidentemente una novedad, sino sólo la confirmación científica de lo que todos sabemos o sospechamos, i vinculado indudablemente a la mayor capacidad pulmonar de los sujetos cuya vida transcurre en las grandes altitudes de nuestras serranías, en compara-

ción con aquellas zonas del país más bajas o próximas al nivel del mar; pues el hombre o el niño que vive en las grandes altitudes, como una consecuencia de la rarefacción del aire i de la menor cantidad de oxígeno disponible, amplía su torax en todas sus dimensiones, de donde la mayor circunferencia torácica que se constata en nuestros niños de Anta.

Veamos siquiera brevemente las relaciones entre la circunferencia torácica i la estatura. Se considera que en la época del nacimiento la circunferencia torácica excede a la mitad de la estatura aproximadamente en unos 10 centímetros. "Si la diferencia es menor de 8 centímetros, existe un signo de debilidad constitucional, mientras que si la diferencia excede de los 10 centímetros es un signo de gran robustez". Esta diferencia disminuye gradualmente, siendo así cómo hacia los 4 o 5 años ella se reduce a los 4 o 5 centímetros; "hacia los 15 años, en el período de la pubertad, ha desaparecido completamente, estableciéndose la relación bien conocida entre la estatura i la circunferencia del torax"; en la que la circunferencia torácica es igual a una mitad de la estatura i determinada por el índice de Goldstein o índice vital.

Veamos esta relación en nuestros niños de Anta, i sólo consideramos las edades de 14 i 16 años:

|               | Perímetro torácico medio | Talla    | Mitad (talla) |
|---------------|--------------------------|----------|---------------|
| Niños 14 años | 75 cms.                  | 139 cms. | 70            |
| „ 16 „        | 80 cms.                  | 147 cms. | 74            |

En ambos casos se constata un predominio del perímetro torácico medio sobre la mitad de la estatura en 5 centímetros en el primer caso i 6 centímetros en el segundo; dato este que evidentemente está en contra de la generalización de los autores europeos, que consideran que "hacia los 15 años, desaparece" completamente la ventaja de la mitad del valor de la talla sobre el valor del perímetro torácico.

En el año 1895, ya Pagliani dió a conocer sus investigaciones realizadas sobre los niños i que revelaban la importancia fisiológica de las dimensiones del torax, observando que la mortalidad de los niños era menor cuando la circunferencia sobrepasaba en algunos centímetros a la mitad de la talla que les correspondía. Años más tarde, Frabelius, estudiando 452 niños, llegó a las conclusiones siguientes:

- 1.—Que la mortalidad alcanza un 21 %, cuando la circunferencia del torax es mayor que la mitad de la estatura en unos 9'10 centímetros.
- 2.—Que la mortalidad alcanza el 49 2%, cuando la circunferencia del torax aventaja en sólo 6 centímetros, a la mitad de la estatura.
- 3.—La mortalidad alcanza el 67 5%, cuando la circunferencia del torax sólo es mayor de la mitad de la estatura, en unos 4 centímetros.

Es decir, pues, que a menor diferencia entre estas medidas, una mayor mortalidad de los niños. Tratándose de los niños de Anta, tenemos, por ejemplo, que para la edad de los 6 años, cuya estatura es prácticamente de 1 metro, se tiene una circunferencia toráxica (respirando el sujeto tranquilamente) de 59 centímetros, es decir, 9 centímetros más que la mitad de su talla. De acuerdo a este dato, i a las consideraciones de Frabelius, en los niños de Anta de esta edad, debería haber una mortalidad que no pase del 21 %.

Ahora bien, esto sucede realmente en nuestras serranías i en el caso particular del que nos ocupamos, la mortalidad entre los niños de Anta no es superior al 21%? Desgraciadamente ignoramos los datos estadísticos que den una respuesta concreta a la interrogación que planteamos. En el Censo de 1940 encontramos, sin embargo, una mortalidad para el departamento del Cuzco de un 43,39%, cifra global desde luego sin especificación de edades, ocupando así el departamento

el tercer lugar en mortalidad i sólo superado por la la de Ayacucho i Apurímac. Ahora bien, si la mortalidad entre los niños de Anta es realmente elevada, cuáles son las causas que la han determinado? Surge así evidentemente otro problema a estudiar, para de acuerdo a ello, plantear su solución en defensa del capital humano.

Volviendo a nuestras consideraciones sobre la amplitud del torax en los niños de Anta, que los hace sujetos maravillosamente adaptados para la vida en la altura, al esfuerzo prolongado i constante en altitudes comprendidas entre los 3,000 i los 4,000 metros sobre el nivel del mar, debe ser también motivo de la investigación si ellos pueden rendir lo mismo o más eficientemente en lugares de menor altitud; se plantean así nuevas incógnitas. Hasta qué edad puede lograrse una adaptación que no tenga consecuencias adversas para el sujeto aborígen, bajándolos de las mesetas andinas hacia nuestros valles? Desde el punto de vista científico, conviene a nuestro labriego aborígen, que trabaja por encima de los 3 000 metros, reconfortando su alma con el tronar de las tempestades i fortaleciendo su cuerpo con la inclemencia constante del tiempo, conviene, digo, volverlo minero i hacerlo trabajar en los bericuetos subterráneos de las minas, o conviene llevarlo, pongamos, a nuestras regiones auríferas de Marcapata, por ejemplo, antes de que haya completado su desarrollo? Surge así otro problema trascendental no sólo para la defensa de nuestro capital humano aborígen, sino también para nuestra economía e industrialización incipientes. Si llegara a demostrarse científicamente que el indígena rinde menos cuando se le hace bajar, por ejemplo, a los 2,500 o 2,000 metros sobre el nivel del mar i que aquel torax magníficamente conformado para la vida en la altura, no se adapta bien en los lugares relativamente bajos, para qué, señores, con qué objeto, permitir i menos fomentar que nuestros indios alucinados por el bro

(que sigue siendo una leyenda para ellos) se internen en nuestras regiones selváticas? Los problemas i las interrogaciones surgen por doquier cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se considere a nuestros aborígenes; unos más complejos que otros, pero todos ellos reclamando una solución efectiva i racional que sólo puede darse a base de estudio e investigación perfectamente orientados i conducidos bajo la dirección de un organismo cualquiera que él sea, i ojalá lo sea nuestra Universidad. Sólo así podremos tener al indio donde mejor rinda; sólo así podremos mejorar eficientemente sus condiciones de vida en general; sólo así podremos adaptarlo a aquellos trabajos más de acuerdo con su capacidad i sus aptitudes. El problema del aborigen no puede resolverse aumentando las oficinas burocráticas, tal vez muy bien intencionadas, pero que no cuentan con las adquisiciones que la ciencia contemporánea pone a su alcance para el estudio del hombre. Todo lo que se haga sin un criterio científico, no viene a constituir sino meros tanteos; tal vez muy buena voluntad, pero siempre medidas i disposiciones incapaces de solucionar nuestro problema fundamental. Es un deber nuestro i de nuestros centros de cultura superior, hacer i esforzarse porque no sigamos mirando indiferentes la desventura del aborigen, ni permitiendo que el indio, desde sus primeros años, a travez de su niñez, de su juventud i de su vida toda, sea un renegado de nuestra sociedad i de nuestras instituciones, un incomprendido i cuyos problemas, base de nuestra nacionalidad, perduren por siempre.

Largo, muy largo sería, señores, hablaros de todos i cada uno de los aspectos vinculados directa o indirectamente con los niños aborígenes; mas, considero que el tiempo apremia i que algo también debemos referirnos, aun cuando sea muy brevemente ya, con respecto al indio adulto. Del indio, cuyo esfuerzo se aprecia en las más diferentes manifestaciones de nuestra vida.

No quiero referirme desde luego a todo cuanto nos legó la raza autóctona como demostración de su poderío, de su pujanza i de su fortaleza; sino, quiero sólo referirme al indio actual, a su labor en nuestro sistema agrícola-ganadero i minero, pues, de acuerdo al último Censo, en el departamento del Cuzco se han considerado 123,029 personas dedicadas a la agricultura; 21,218 a la ganadería i 1,778 a la minería, la gran mayoría evidentemente indígenas. De otra parte, su labor en nuestro sistema vial, construcción de carreteras, tiene todo su exponente representado en el esfuerzo de nuestro indio. Quiero referirme al indio estoico, para quien no hay inclemencias, cansancio, hambre ni sed. Quiero referirme a los millones de indios que forman parte de nuestra población, i para ello, sólo unos pocos datos de orden antropológico; mas debemos reconocer antes la labor meritoria i científica realizada por los profesores Carlos Monge, Alberto Hurtado i Alberto Guzmán Barrón i su contribución en el conocimiento del indio peruano, en numerosos trabajos realizados en sujetos de Lima, Huancayo i Tielio i séanos permitido recordar algunos conceptos de dichos investigadores:

“El indio peruano, estudiado en su hogar a varios miles de metros sobre el nivel del mar, nos revela la existencia de un tipo racial que se aísla no solamente bajo el punto de vista antropométrico en sus relaciones, de baja estatura, alto peso i amplio desarrollo torácico, sino que nos indica la existencia de adaptaciones metabólicas que le permiten un rendimiento físico exagerado, con una imperfecta saturación sanguínea i con una alimentación deficiente en sus requerimientos nitrogenados i posiblemente de vitaminas”.

“El estudio del indio peruano presenta un doble aspecto. Tiene este individuo caracteres raciales (indio-caracteres), especialmente antropométricos que

persisten aun cuando sea trasladado a otros centros de diferentes caracteres exógenos; pero en cambio también nos revela la existencia de ciertos mecanismos fisiológicos (Paracarateres) que representan procesos de adaptación a la vida en la altura, análogos a los que se realizan en el individuo de la costa que recién asciende. No es, pues, un producto enteramente puro de las altas regiones, ya que no está sujeto a modificaciones permanentes en sus diversas actividades, i aun está expuesto a la falla de estos procesos de adaptación, sino que más bien representa el tipo de individuo en el cual quizás se realizan más fácilmente i en el que existen ciertas alteraciones metabólicas desconocidas que le permiten soportar mejor las condiciones desfavorables de esta vida".

"En consecuencia, no podemos interpretar al indio peruano como una unidad biológica modificada permanentemente por la vida en la altura. Representa sí un tipo racial aparte porque no posee en verdad ciertos caracteres propios permanentes, pero es necesario emprender numerosos estudios, bajo muchos aspectos fisiológicos, para establecer debidamente la Fisiología de este hombre singular".

Hechas estas referencias, veamos a continuación sólo unas pocas medidas de los indígenas adultos, i comencemos por el llamado Diámetro bi-acromial, que representa el ancho de los hombros i cuyo valor promedio en los aborígenes de Anta es de 38.5 centímetros, cifra igual a aquella que encontramos en los aborígenes mejicanos mejor constituidos i que corresponde al grupo de los aztecas, i superior al de otros grupos mejicanos como por ejemplo los triques o los mixtecos, de acuerdo a los datos consignados por el profesor J. Comás.

En lo que se refiere al perímetro torácico de nuestros indios adultos, nos ha sido posible constatar como valor promedio en el acto de la inspiración 96.8 cms. A su vez la circunferencia del torax, en la posición de capacidad media (entre una expiración e inspiración normales), nos ha dado un valor promedio de 92.8 cms., mientras que de acuerdo a las investigaciones realizadas por los profesores Alberto Hurtado i Guzmán Barrón, las cifras obtenidas son las siguientes: grupo de indígenas (provenientes de "los altos departamentos del Centro") 83.5; sujetos costeños 77.6 cms.; datos que por sí solos expresan una apreciable ventaja a favor del torax de nuestros indios de Anta, en comparación con los indígenas de la región del Centro, i mucho más acentuada comparando con el torax de los sujetos de la región de la Costa, a quienes nuestros indios aventajan por su torax en más de 15 centímetros.

De otra parte el torax de nuestros indios aventaja igualmente al de los mejicanos mejor dotados, que corresponde al grupo de los tarascos, quienes en la inspiración presentan un promedio de 92.5 de acuerdo al profesor ya citado.

Debemos indicar de otra parte, que en nuestros indios de Anta hemos constatado perímetros torácicos que llegan a alcanzar el considerable valor de 1 metro 7 centímetros en la inspiración forzada, i como cifras máximas en la fase normal de 102 centímetros. A su vez, la amplitud respiratoria en nuestros aborígenes adultos tiene un valor promedio de 7 centímetros, con cifras máximas que pasan los 10 centímetros.

Estos diferentes datos, i sobre los cuales no insistimos de momento, nos demuestran de manera clara i concluyente la mayor amplitud torácica de los indígenas de Anta, no sólo en relación con sujetos de la

costa, sino también de grupos de indígenas procedentes de otros departamentos del Centro del Perú i que constituyen un dato antropométrico de la mayor importancia, en relación evidente con la mayor eficiencia de dichos sujetos. De acuerdo a los profesores Hurtado i Guzmán Barrón, esta mayor amplitud torácica del indio peruano "pertenece a la categoría de los hidio-caracteres de esta raza, pues persiste aun cuando este individuo sea trasladado a otros centros más bajos, transmitiéndose de generación en generación. Es, pues, un carácter racial permanente". Estos datos, en resumen, nos demuestran un torax magníficamente bien constituido i unos pulmones privilegiados para la vida i el trabajo en las grandes latitudes.

De otra parte, si nos referimos al conocido Índice de Pignet, que no es sino la relación entre la estatura, el peso i el perímetro torácico de los sujetos; índice bastante empleado en la selección del personal de nuestros Institutos Armados, encontramos datos de considerable interés entre los indígenas de Anta. De acuerdo a los valores obtenidos por este índice, se clasifica en sujetos de constitución muy débil, débil, mediana, fuerte o muy fuerte. Nuestras determinaciones en los indígenas de Anta, nos han permitido encontrar valores inferiores a 10, (sabido es que de acuerdo a la escuela de Pignet, todos los sujetos cuyo índice es menor de 10 se consideran como de constitución muy fuerte), tales como 6.4 o 2, i por último, hemos constatado también valores negativos, pongamos de -2. Ahora bien, aun cuando el índice de Pignet, no constituye como dato aislado la expresión absoluta de la constitución más o menos fuerte del sujeto, evidentemente que adquiere considerable importancia cuando se acompaña de otros datos, que paralelamente, por ejemplo, con un índice de Pignet bajo, se refuerzan i nos demuestran la constitución de determinado tipo humano. En nuestros aborígenes de Anta, todas las

medidas del tórax, acompañadas de un índice de Pignet bajo, constituyen evidentemente una prueba en favor de la fortaleza de esta raza que merece un mejor destino. Así como este índice, existen otros muchos que utiliza la antropología para determinar científicamente la constitución, la fortaleza, el grado de nutrición, etc. de los sujetos, pero sobre los que no vamos ya a insistir.

Hoy en día, la ciencia contemporánea no deja ya al criterio de las personas, al azar o a las contingencias de la vida, la elección de determinado oficio, ocupación o profesión; es deber nuestro, por lo tanto, el estudiar al indio, i entonces, de acuerdo a los datos obtenidos, orientar sus actividades i hacer de él elemento siempre eficiente.

Señores: Debo concluir ya esta charla, no desde luego porque el tema haya sido agotado o porque no haya otra serie de hechos de igual o mayor importancia que los expuestos tan brevemente e íntimamente vinculados con la vida del indio, sus necesidades i sus problemas, sino, que debo concluir por no fatigar vuestra gentil atención por mayor tiempo. Agradezco la benevolencia con que habéis escuchado mis palabras i ojalá que haya correspondido a la honrosa designación de que he sido objeto, al hablaros hoy a nombre de la Facultad de Ciencias de esta ilustre Universidad. Ojalá que mis palabras, que en muchos de 'sus pasajes no han hecho sino describir muy rápidamente algunos aspectos vinculados con la vida del indio, os hagan meditar sobre uno de los problemas más complejos de nuestra nacionalidad i que requiere una pronta i efectiva solución con el esfuerzo i la colaboración de todos los hombres de buena voluntad.

¡A ustedes, jóvenes universitarios, esperanza del mañana, que debéis ser todo cerebro, corazón i músculo para las nobles causas, os entrego como un homenaje a esta Vieja casa de estudios, en su 250 Aniversario, el problema del indio, para que con cariño, con fe i con perseverancia, plantéis en un futuro no lejano las bases incommovibles sobre las cuales debe resolver el Perú, el problema de nuestros aborígenes, para honra de esta Universidad que hoy os cobija, para gloria de esta milenaria tierra i para bien de nuestra patria.

Ahora, distinguido auditorio, para concluir esta solemne actuación, os ruego poner os de pie por breves instantes i os conjuro a saludar emocionadamente a esta Vieja Universidad:

Universidad del Cuzco: Al recordar tu 250º aniversario, a nombre de la Facultad de Ciencias a la que me honro en pertenecer, yo te saludo reverente i emocionado por tu grandeza pasada, por todo cuanto significas para esta legendaria tierra. En tí rindo mi tributo de admiración a los hombres ilustres que se forjaron en tu seno i a todos aquellos maestros que nos precedieron en la noble tarea de la docencia Universitaria.

¡Oh! ilustre Universidad de América: en tí i en tu día, saludo al actual cuerpo docente i a la juventud Universitaria, en quienes se halla hoy confiado tu destino. Que tu nombre, tus glorias i tu tradición nos guíen i nos reconforten para mantener i engrandecer tu prestigio en el presente. Que tu pasado esplendoroso nos ilumine, para conducirte por la senda noble, eficiente i generosa, en bien de esta tierra de la que eres madre cariñosa e hija predilecta.

Para tí, Vieja Universidad del Cuzco, nuestro ferviente anhelo de que seas siempre una lumbrera inextinguible en América i un exponente perenne de la grandeza de esta milenaria tierra; i si hoy, sólo vives

de tus gloriosos pergaminos i de tu tradición, anhelamos para tí toda la grandeza posible i que no se marchiten tus bien ganados laureles de triunfo.

Ilustre i benemérita Universidad del Cuzco: tu que tienes títulos señoriales i prestigio bien ganados, recibe, pues, por intermedio mío, el saludo cordial de la Facultad de Ciencias, que se alberga en tu regazo como hija mimada, i que si no te hace llegar sus frases de júbilo con belleza de expresión, te habla con la sinceridad de su corazón. He dicho.

## HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUZCO

*Discurso de orden del Dr. Roberto F. Garmendia*

Señor Rector de la Universidad:

Señor Presidente del Rotary:

Compañeros:

En pugna el Cabildo Eclesiástico con la Universidad de San Ignacio de Loyola, aquél solicitó al Rey Carlos III el establecimiento de una Universidad en el Seminario de San Antonio Abad y obtuvo que el Papa Inocencio XII expidiera la bula de creación, fechada el 1º de marzo de 1692, iniciándose las funciones académicas con la colación de grados en la Catedral el 5 de noviembre de 1696 y desde entonces hasta hoy, por el espacio de 250 años, es el Faro de Cultura que ilumina desde la capital del Imperio de los Incas.

Durante los tiempos de la Colonia funcionaron las facultades de Filosofía, Teología, Leyes, Medicina y Artes. Los grados que se conferían en aquella época eran los de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor en las mencionadas facultades.

Se educaron en el Seminario y Universidad de San Antonio Abad ilustres personajes tales como el cardenal Alva, el cura Antonio Valdéz a quien se le señala como a posible autor del drama en quechua "Ollantay", el Dr. Juan Espinoza Medrano (El Lunarejo), gran orador, erudito y también señalado por la crítica histórica como el verdadero autor de dicho drama; Dr. Diego Esquivel y Navia, autor de las obras "Noticias Cronológicas" y "Anales del Cuzco"; el Dr. Juan Manuel Moseoso y Peralta, acusado como participante en la revolución de Tupac Amaru, fué

llevado en tal condición a España donde se defendió y una vez absuelto fué nombrado Arzobispo de Granada; el Dr. Ignacio de Castro, Rector del Colegio de San Bernardo, orientó la enseñanza despertando la afición de la juventud a los estudios científicos, dejó manuscritos importantes que contenían estudios científicos, sermones y discursos en ocho volúmenes. Publicó en Madrid en 1795 el libro titulado "Relación de la Fundación de la Real Audiencia del Cuzco en 1788" y de las "Fiestas del Cuzco", y también publicó la defensa que asumió al Obispo Moscoso, a raíz de las acusaciones que pesaron sobre él a raíz de la revolución del Cacique de Tungasuca; el Obispo José Pérez y Armendariz, de quien se decía que "se trajo toda la inteligencia de Paucartambo", donde nació; el célebre Deán Valdivia, de Arequipa, se educó y graduó en esta Universidad; el Dr. Justo Sahuaraura Inca, séptimo nieto de Huayna Ccapacc, escribió "Recuerdos de la Monarquía Peruana o Bosquejo de la Historia de los Incas", con 16 retratos de la dinastía de Manco Ccapacc; el Dr. Pedro Pascual Farfán, autor de "Apuntes para la Historia del Seminario Conciliar de San Antonio", fué Obispo de Huaráz, Obispo del Cuzco y Arzobispo de Lima.

La Real Audiencia del Cuzco, por auto de 27 de octubre de 1798, suspendió las concesiones de grados en Leyes, Cánones y Medicina, por temor al avance de ideas liberales y revolucionarias. El Obispo de las Heras, celoso defensor de las prerrogativas de la Universidad, reclamó ante la Corona y obtuvo la consiguiente reposición, mediante cédula real del 13 de enero de 1802, en la que se consideró que el referido despojo significaría "un trastorno en el progreso de las Ciencias, siendo al mismo tiempo opuesto al bien de la causa pública y comodidad de los escolares no solamente a los de esa Diócesis, sino también a los de Arequipa y La Paz, de donde pasan a graduarse en la Universidad de San Antonio".

La enseñanza, conforme al pensamiento de la época, era dogmática, escolástica y aristocrática. Imperaba el medioevo con el derecho divino de los reyes y la hegemonía de la Iglesia en la vida social, política y administrativa. El Dr. Ignacio de Castro encaminó a la juventud hacia los estudios científicos, propugnando "se desterrara las vanas sutilezas, que se estudiara la Física, conformando no la Naturaleza a las ideas, sino las ideas a la Naturaleza".

El avance de las ideas liberales es incontenible. La literatura de la Revolución Francesa es ávidamente leída por la juventud, lo que obligó al Gobierno Español, por cédula real del 29 de marzo de 1816, prohibir que la Universidad confiriera grados.

En la gesta emancipadora tiene importante influencia la intelectualidad educada en los claustros de la Universidad, destacándose el Obispo José Pérez Armendáriz entre los que alentaron el triunfo de la causa americana. La vista de la causa de la revolución de Pamaceahna, por la Real Audiencia, presidida por el Dr. Manuel Pardo, padre de los expresidentes don Manuel Pardo y Dr. José Pardo, atiza la agitación revolucionaria.

Jurada la independencia del Perú y firmada la capitulación del ejército español después de la gloriosa batalla de Ayacucho, sobreviene un largo período de letargo y decadencia de la Universidad, a causa de la agitada vida de los primeros años de nuestra independencia y por la falencia económica, hasta que en 1855 se dió un Reglamento General de Instrucción Pública que inició la reforma de las universidades que seguían funcionando conforme organización antigua, anexas al Seminario.

Por Resolución Suprema del 6 de mayo de 1865 se dispuso la separación de la Universidad del Seminario, que se confieran grados en las facultades de Jurisprudencia, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales, que el Reglamento de la Universidad de San

Marcos de Lima rigiera en la del Cuzco, mientras ésta tuviese uno propio, se le asignó el local que actualmente ocupa y se nombró Rector por esa vez al doctor Enrique Gamboa.

La secularización de la Universidad la colocó en aptitud de marchar al ritmo de la evolución científica, rompiendo los viejos moldes de la filosofía escolástica.

Por ley del 7 de enero de 1863 promulgada por el Presidente Miguel San Román y el Ministro Melchor Vidaurre, se establecieron las Juntas de Medicina en las ciudades de Arequipa, Cuzco y Trujillo, las que tenían la facultad de recibir exámenes a los aspirantes a recibirse de médicos y cirujanos. En esa misma ley se dispone que el Gobierno nombraría profesores que dictasen los cursos necesarios y asignaría las dotaciones correspondientes y los útiles indispensables para el establecimiento a la mayor brevedad de tales Escuelas secundarias de Medicina y Cirujía.

Seis años después funcionaba en esta Ciudad la Comisión Departamental de Instrucción Pública, presidida por el Prefecto del Departamento por entonces Dr. Manuel A. Zárate y completada por los Fiscales de la Corte doctores Carlos Pacheco y Angel Ugarte. El 1º de setiembre de 1869, en el Salón General de la Universidad, bajo la presidencia de la mencionada Comisión, se instalaron solemnemente las facultades de Jurisprudencia, Medicina, Letras y Ciencias. La de Jurisprudencia con seis asignaturas cuyos catedráticos fueron los doctores Francisco Villagarcía de Filosofía del Derecho, Julio Rufino Oblitas de Derecho Constitucional, Administrativo e Internacional Positivo de América; Manuel Mariano Gonzáles de Derecho Civil, Romano y Códigos de Minería y Mercantil; Serapio Calderón de Derecho Penal; Mariano Espinoza de Derecho Canónico; y Mariano García de Procedimientos y Práctica Forense.--La facultad de Medicina comprendía siete asignaturas: Anatomía, Historia Natural

Médica, Química Médica, Fisiología, Patología General, Nosografía y Farmacia, para las que fueron designados catedráticos los doctores Fermín Montes, quien, además, fué el Decano de la Facultad, Bernardino Pacheco, Santos Pagaza, Anselmo Alvarez, Manuel F. Carbajal, Luis del Castillo y Pedro Guerra, respectivamente. — La Facultad de Ciencias comprendía las asignaturas de Matemáticas Trascendentales, Física, Química y fueron designados catedráticos los doctores Juan Cancio Luna, Simón Becerra y Anselmo Alvarez. La de Letras comprendía las asignaturas de Literatura y Gramática, Filosofía e Historia, cuyos catedráticos fueron los doctores Pío Benigno Meza, José F. Rozas y Mariano Espinoza, respectivamente.

La Universidad del Cuzco se sostenía con una subvención fiscal que se le abonaba tarde, mal o nunca y sus rentas propias consistían en los derechos de grados y matrículas que eran tan exiguas que apenas alcanzaban para dar "buenas cuentas" a los empleados, al año. No tenía Laboratorio de Química, ni Gabinete de Física, ni Biblioteca. Lo selecto del personal de catedráticos que trabajaban con abnegado desprendimiento mantuvo la vida de la Universidad, uno de ellos, el Dr. Serapio Calderón, como Segundo Vice Presidente de la República, cuando la presidencia de don Manuel Candamo, asumió la Presidencia.

Entre 1873 y 1876 las universidades alcanzaron un notable adelanto, posiblemente porque las subvenciones y subsidios extraordinarios se abonaron con puntualidad en una época de prosperidad económica del Perú por los ingresos fiscales del guano y el salitre.

Se presentó en esa época el caso notable de una mujer extraordinaria, Trinidad Enriquez militante por la causa de la redención del proletariado y la emancipación legal de la mujer, imbuida de doctrinas socialistas. Organizó a la clase obrera y fundó la Sociedad de Artesanos que subsiste actualmente, a la que obsequió

su rica Biblioteca, con su estantería, lujoso mobiliario, pinturas al óleo y una rica alfombra de Bruselas; fundó un Colegio de instrucción primaria y media para señoritas, a la que perteneció el núcleo social más distinguido del Cuzco. En 1875 solicitó su ingreso a la Universidad y después de severos exámenes que duraron diez noches consecutivas, alcanzó su ideal, matriculándose en la Facultad de Derecho, en la que fué alumna de singular capacidad, a tal punto que al rendir los exámenes del primer año de Derecho pronunció un discurso jurídico, exponiendo las doctrinas más avanzadas, el cual fué reproducido en los periódicos de Lima y después insertado en los diarios del Continente y donde entonces fué considerada como una figura de mujer intelectual americana. Obtuvo en la época de la Presidencia del Mariscal Cáceres una ley en virtud de la cual la mujer podía optar el título de Abogado en el Perú. En 1884 publicó el semanario "La Voz del Pueblo". Amplia ilustración, oradora brillante y escritora de estilo elegante, elevado y viril son sus características.—*Revista Universitaria*, 2<sup>o</sup> Semestre, 1929.

Una fuerte corriente revolucionaria en el campo de las ideas sacudió desde sus cimientos a la antigua Universidad asentada en la filosofía escolástica. Pensadores peruanos como Francisco de Paula Vigil, Manuel González Prada y Trinidad Enriquez, las doctrinas de la Revolución Francesa sintetizadas en los principios de Igualdad, Libertad y Fraternidad, sirvieron de lema a la inquietud reinante y estas palabras se pintaron con caracteres indelebles en el arco de la Portada de ingreso al local de la Universidad y se han conservado hasta hace pocos años. El materialismo de Bucher, la teoría de la evolución de Darwin, el positivismo de Comte y de Spencer, el materialismo histórico de Carlos Marx y otros pensadores del siglo pasado, desencadenan bravía tempestad de ideas en el Claustro y fuera de él, librándose batalla campal con el elemento

conservador. Se distinguen como *leaders* del movimiento Julio Rufino Oblitas y Antonio Lorena, quienes fueron seguidos por legiones de discípulos que continúan manteniendo el pendón de las ideas renovadoras.

El Primer Congreso de Estudiantes de Montevideo "fué la chispa que incendió la inquietud de las Universidades de América y del Perú", como dice el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán en su libro titulado "De la Inquietud a la Revolución" y después el Congreso de Estudiantes de Buenos Aires de 1910 siguió abriendo la brecha que daría paso a la Reforma Universitaria.

En 1909 estalló en el Cuzco la primera huelga universitaria que depuso al Rector y personal de catedráticos y empleados. Los alumnos del Colegio de Ciencias, considerados como los "hermanos menores" de los universitarios nos sentimos obligados a sumarnos al movimiento y es así cómo estuvimos con los huelguistas en sus asambleas, aplaudiendo sus discursos incendiarios y resueltos a afrontar cualesquier situaciones.

Reabierto la Universidad por Decreto Supremo del 26 de febrero de 1910, fué designado Rector de ella el Dr. Alberto A. Giesecke, cuya presencia frente al Rectorado marca una etapa de trascendental importancia, por haber impreso nuevos rumbos, nueva conciencia inspirada en la función social de este elevado centro de cultura al servicio de los intereses colectivos, con sentido práctico. Se le dota de laboratorios de Química y de Gabinetes de Física y Psicología Experimental, se edita la "Revista Universitaria", cuyo primer número corresponde a julio de 1912 y se sigue editando hasta hoy, insertándose valiosos estudios de investigación, importantes tesis de graduandos, etc.; se fomenta el deporte, la educación física; se pone a la Universidad en contacto con el Pueblo mediante actuaciones de extensión universitaria en las que toman parte catedráticos y alumnos; se organiza el estudian-

tado en instituciones como la "Asociación Universitaria" y la "Unión Letras"; las tesis para los grados versan sobre problemas nacionales o regionales; se realizan excursiones de alumnos dirigidas por catedráticos; se realiza el censo de la provincia del cercado del Cuzco del 12 de setiembre de 1912 por la Universidad.

Una pléyade de ilustres intelectuales representa la floración de la Universidad del Cuzco desde su nueva orientación eminentemente social y nacionalista, como son:

*Dr. Antonio Lorena*, cuyos estudios antropológicos, geológicos e históricos alcanzaron renombre continental. Fué Vice Rector y proclamado Maestro de la Juventud.

*Dr. Fortunato L. Herrera*, alumno, Catedrático, Rector, consagrado a la Botánica del Departamento, se aprecia su labor por el mundo científico. También es autor de importantes estudios tales como "Coordinadas Geográficas del Departamento del Cuzco".— "Estudios Geográficos del Departamento del Cuzco". Varios artículos históricos de gran valor, como los referentes a la Universidad del Cuzco, Historia del Colegio de Ciencias, las obras del Dr. Diego Esquivel y Navia, etc.

*Dr. Eusebio Corazao*, autor del "Teorema de Corazao", moderna proposición que tiende a verificar la *Rectificación de la curva*, base para la solución del problema secular sobre la *Cuadratura del círculo*.

*Dr. Alberto A. Giesecke*, Rector de la Universidad, Catedrático de Economía Política, autor de un valioso estudio titulado "Estudio Económico del Departamento del Cuzco" y otro denominado "El Censo de la Provincia del Cuzco"—1913.

*Dr. José Gabriel Cosío*, alumno, Catedrático y Secretario de la Universidad, maestro de verdad, compenetrado íntimamente de todo lo relacionado con la Institución y sobre todo con el alma del alumnado, ha

sido Director de los Colegios Nacionales de Trujillo, Puno y Cuzco; periodista de gran figuración y prestigio, es actual Director de "El Sol" al que enrumba con acierto; es autor de obras de gran valor tales como "Americanismo Literario", juzgado en la Revista España y América, de Madrid; "El Cuzco Prehispánico y Colonial", "El Cuzco Histórico y Monumental", editado en castellano e inglés; "Informe sobre los trabajos científicos de la expedición de la Universidad de Yale" y veinte ediciones de sus obras didácticas de Literatura y Castellano; émulo de Miguel Cervantes de Saavedra, Menéndez Pelayo y José de la Riva Agüero; ha comentado en 100 artículos los "Comentarios Reales" de nuestro insigne historiador Garcilaso Inca de la Vega.

*Dr. Luis E. Valcárcel*, alumno y Catedrático de Historia y Arqueología de nuestra Universidad, Director del Museo Nacional de Lima y actual Ministro de Educación Pública, periodista, conferencista de gran prestigio, autor de varios libros, entre ellos de "Tempestad en los Andes", ensayo sociológico; "De la Vida Incaica" (captaciones del espíritu que la animó); "Mirador Indio", "La Cuestión Agraria en el Cuzco", "Kon-Pachacamac y Wiracocha", "Del Ayllu al Imperio".

*Dr. J. Uriel García*, alumno y Catedrático, fué Director del Colegio Nacional de Ciencias, autor de "El Nuevo Indio", "La Ciudad de los Incas" y "Guía Histórico-artística del Cuzco", que le han dado gran celebridad en América; Senador por el Departamento de 1939 a 1945 contribuyó a la creación de las nuevas facultades en la Universidad mediante leyes dadas en esa época; asistió al Congreso Indigenista de Pátzcuaro en México y obtuvo copias fotostáticas de innumerables documentos relacionados con la Historia del Cuzco de los originales existentes en la Biblioteca del Congreso de Wáshington, entre ellos del "Libro del

Cabildo del Cuzco"; ha dado conferencias a invitación de centros culturales de Chile, Argentina, Panamá, etc.

*Dr. Eufacio Alvarez*, Rector, Catedrático de Derecho Internacional Privado, eminente juriconsulto, proclamado Maestro de la Juventud, fué Ministro de Educación.

*Dr. Angel Ugarte*, alumno, Catedrático de Historia del Derecho Peruano, juriconsulto de nota, Diputado a Congreso, fué Secretario de la Cámara de Diputados.

*Dr. José Angel Escalante*, alumno, Doctor en Letras, literato, autor de enjundiosos cuentos, periodista de acerada pluma, combatiente junto con el Dr. Lino Urquieta en el periódico "El Ariete" de Arequipa, en memorables jornadas contra el fanatismo y clericalismo dominantes. Director propietario de "El Comercio" del Cuzco, ha bregado durante 30 años al servicio de los intereses cuzqueños con elevación y gallardía. Político eminente, ha ocupado la curul parlamentaria como Diputado por Paruro, Acomayo, Espinar, distinguiéndose como brillante orador y reconocida experiencia. Ministro de Educación Pública, reorganizó el Ministerio y trazó nuevos rumbos a la política educacional del Perú.

*Dr. Angel Vega Enríquez*, periodista de alto vuelo, fundó "El Sol" del Cuzco, tenía orgullo de ser descendiente de la nobleza incaica por línea materna de Garcilaso Inca de la Vega y sobrino inmediato de la gran escritora Trinidad Enríquez cuya gallardía heredó.

*Dr. Humberto Luna*, alumno, pedagogo, Director de los colegios nacionales de Santa Isabel de Huancayo y San Carlos de Puno, Inspector de Instrucción del Cuzco y Auxiliar de la Dirección Regional del Sur, es autor de un notable estudio sobre "Paidología—estudio del Niño del Cuzco".

*Dr. David Chaparro*, alumno, Catedrático de Derecho Civil, fué Diputado por el Cercado del Cuzco, como Acreditado a la labor activa y provechosa sobre todo en orden al saneamiento de la Ciudad y pavimentación de sus calles, especialmente la magnífica pavimentación de la Plaza de Armas.

*Dr. José Luis Bustamante y Rivero*, actual Presidente de la República, fué alumno de la Facultad de Letras y se recibió de Doctor con una importante Tesis sobre "La Crisis Universitaria", publicada en la Revista Universitaria de marzo de 1930.

*Víctor Raul Haya de La Torre*, alumno de la Facultad de Jurisprudencia en 1916, Secretario de la Prefectura por entonces, Jefe del Partido del Pueblo, autor de varios libros tales como "Por la Emancipación de América Latina", "Construyendo el Aprismo", y después de la Guerra qué?

*Dr. César Antonio Ugarte*, alumno de las facultades de Letras, Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Económicas, se recibió de doctor en Letras en la Universidad de San Marcos de Lima, con una tesis titulada "Las Universidades Menores" de trascendental importancia para la cultura nacional; fué catedrático de Economía y Finanzas de la Universidad de San Marcos de Lima, Superintendente de Bancos. Murió en temprana edad cuando el País esperaba mucho de su preparación y capacidad.

*Dr. Luis Velazco Aragón*, alumno, Catedrático de Historia, brillante escritor panfletario, ha publicado fragmentos de sus obras tituladas "Indios y Mestizos del Cuzco"—"Biografía de Francisco de Carbajal"—"Bolivar y el Perú" y "Las Rebeliones Cuzqueñas". Fué Representante por el Departamento en el Congreso Constituyente de 1931 a 1936.

*Dr. José Ignacio Ferro*, alumno de las facultades de Letras y Jurisprudencia, Presidente de la "Unión Letras", autor de notables tesis tituladas "Creación de la Facultad de Agricultura" y "Anexión del Distrito de Oropeza a la Provincia del Cercado del Cuzco". Ha viajado mucho por el extranjero y ha escrito un libro titulado "Del Cuzco a Jerusalem".

*Dr. Rafael Aguilar*, alumno, Catedrático, poeta, literato, autor de un libro didáctico titulado "Historia de América", actual Senador por el Departamento.

*Dr. Roberto Barrionuevo*, alumno, jurisconsulto y literato de vasta ilustración, magistrado austero y de gran capacidad, es autor de unos cuentos andinos escritos con elegancia y suma delicadeza en un volumen que se titula "De la Sierra", ocultando su innata modestia con el seudónimo "D. Pedro Orós"—1931.

La Universidad del Cuzco se renueva perennemente al impulso de la agitación idealista y la acción fecunda, como las aguas cristalinas que descienden impetuosas de nuestros impolutos nevados del Salcantay y del Ausangati y alimentan la vida de las ricas comarcas incaicas.

Adviene el rectorado del doctor David Chaparro, sembrador de ideas y maestro de realizaciones, de honestidad y energía. Bajo el Gobierno del doctor Manuel Prado que da un fuerte impulso a la instrucción pública en el Perú y gestión activa de la Representación Parlamentaria por el Cuzco de aquella época, se crean por leyes del Congreso las facultades de Ciencias Económicas y Comerciales, Pedagogía y Agricultura, se asigna la subvención anual de diez mil soles para la Biblioteca, se adquiere el Palacio del Almirante para que ahí funcione la Facultad de Letras, se compran las casas del Portal de la Compañía para ampliar el local que resulta sumamente estrecho para contener el número alumnado, el Museo Arqueológico pasa a la Uni-

versidad y se crea la Sección de Arqueología, fundación del filántropo Wenner Gren, quien dona cien mil soles para su sostenimiento y se edita la Revista de la Sección Arqueológica, en la que se publican estudios científicos ilustrados con planos y fotograbados de nuestros monumentos precolombinos.

Nuevas ideas, nuevos hombres, nuevas instituciones, nuevas actividades al servicio de la Cultura, florecen en estos tiempos. En el reino de la Cultura como en el reino vegetal "el árbol se conoce por los frutos" y helos aquí:

*Dr. Alfredo Yopez Miranda*, el joven y flamante Rector, escribe "Los Andes Vengadores"-Novela-1933 "Peruanidad Literaria y Revolución"-Juicio Crítico 1934; "Hacia el Nacionalismo Literario", "Letras Peruanas", "Proceso Cultural del Perú", "Signos del Cuzco", "Orígenes del Mestizo"-1946 y muchos artículos en revistas y periódicos.

*Dr. Sergio Quevedo Aragón*, alumno, Catedrático de Antropología, obtiene un resonante triunfo con su obra titulada "La Trepanación Incaica en la Región del Cuzco" que mereció se le otorgara el premio "Hípólito Unanue", por el Jurado Nacional que establece la ley N° 9614, el que también declaró que era acreedor el doctor Quevedo a que se le otorgara el premio "Daniel A. Carrión", por el mismo trabajo.

*Dr. Luis A. Pardo*, alumno, autor de "Las Tres Fundaciones del Cuzco", "Ruinas Precolombinas", "La Metrópoli de los Incas", esta última es una Monografía Arqueológica en Homenaje a la IX Conferencia Rotaria del Distrito 71 que se efectuó en el Cuzco en marzo de 1937.

El doctor Pardo es Director del Museo Arqueológico de la Universidad y Director de la Revista de la Sección Arqueológica, en la que publica monografías

ilustradas con fotograbados, mapas, diagramas, etc. de ruinas incaicas de esta Región, la obra más seria que se haya llevado a cabo al respecto hasta la fecha.

*Dr. Julián Santisteban Ochoa*, alumno y Catedrático de la Facultad de Pedagogía, es autor de "Pan Perú—Historia de la Confederación Perú Bolivia", con abundante documentación; "Los Cronistas" y opusculos sobre Almagro y Tupac Amaru II. La Universidad del Cuzco le ha encomendado un estudio completo sobre la Historia de la Institución.

*Dr. César Vargas*, alumno y Catedrático, ha escrito "Diez Años al Servicio de la Botánica", ramo al que se ha consagrado por entero.

*Dr. Humberto Vidal*, alumno y Catedrático, autor de una "Guía del Cuzco" y de varias obras didácticas entre ellas de "Moral y Metafísica", "Lógica y Ética". Animador ferviente e infatigable de la Semana del Cuzco a cuya iniciativa se realiza con gran solemnidad la reconstrucción del Inti Raymi. Es Presidente de la Sociedad de Estudios Pedagógicos.

*Dr. Víctor Navarro del Aguila*, alumno y Catedrático de Folklore, ciencia novísima que penetra en las raíces de la vida humana y extrae un candal valioso que sirve de base a la Sociología. Ha escrito: "Calendario de Fiestas Populares en el Departamento del Cuzco", "Danzas Populares del Perú", "Cuentos Populares del Perú" y tiene en preparación una obra fundamental que se titula "Elementos de Folklore". Es miembro honorario de institutos folklóricos de la Argentina y Estados Unidos de Norte América. Escribe en "El Comercio" artículos de sabor costumbrista y folklórico muy amenos, con gran vena humorística, unos cuadros vivos, pinturas literarias de la realidad con el epígrafe "Espejo de mi Tierra" y el seudónimo de Argos te Mira.

*Dr. Oswaldo Baca*, Catedrático de Química, monta el laboratorio en debida forma y atrae a la juventud hacia la estudios experimentales, orientándola por cauces modernos, para lanzarla después a la acción creadora, a la producción de la riqueza, mediante la industrialización.

*Dr. Arturo del Pozo*, tiene una tesis notable titulada "Investigación sobre los Auquénidos",

*Dr. Leonidas Hurtado Povea*, alumno y Catedrático, presenta un estudio mui importante sobre las vitaminas que contiene el pescado llamado "Suchi" de nuestros lagos. También tiene un estudio analítico de la coca y llega a la conclusión de que el alcaloide "cocaína" contenido en la cantidad más grande que pueda mascar el hombre al día, es infinitesimal, y, por ende, no hace daño.

Como exponentes del noble afán de superación funcionan el "Instituto de Investigaciones Histórico-Anropológico", "La Sociedad Científica", la "Sociedad de Estudios Pedagógicos", con sus correspondientes Revistas en las que se publican los trabajos de investigación que realizan.

Tal es, a grandes rasgos, el origen, la vida intelectual, la obra cultural y la función social de la Universidad del Cuzco a través de 250 años de funcionamiento, siguiendo las sinuosidades y alternativas de nuestra agitada vida política.

El Rotary Club le rinde en este acto justo homenaje de reconocimiento a la fecunda labor que ha realizado. Tributa así mismo el homenaje de fervorosa admiración y alto aprecio a los ilustres maestros que llevaron a sus cátedras el caudal de su sabiduría y el estímulo de su ejemplar conducta a la juventud. Aplaudiva fervorosamente a la juventud que pasó por el Claustro Universitario y salió de él con la antorcha de los ideales al servicio del Perú y fueron elementos úti-

les en el gobierno nacional o local, en la magistratura, en el magisterio, en el periodismo, en el campo de las investigaciones científicas y de la producción literaria.

Muchos de los rotarios aquí presentes alimentamos el fuego sagrado de nuestro amor a la Universidad del Cuzco, a la que nos une el Alma Mater y todos los rotarios que somos amigos de la cultura, nos ponemos de pie y al unísono elevamos nuestros pensamientos y nuestras voces para decir bien alto:

Llor a ti, Augusta Universidad del Cuzco, los Rotarios te saludan.

Cuzco, 24 de noviembre de 1946.

**Roberto F. Garmendia**



Dr. José Gabriel Callo, Decano de la Facultad de Pedagogía

# JOHN DEWEY I SU INFLUENCIA EN LA EDUCACION PERUANA

El presente trabajo, fué leído por su autor Dr. José Gabriel Caño, Decano de la Facultad de Pedagogía, en la actuación con que dicha Facultad solemnizara el 250º aniversario de la fundación de la Universidad. Las palabras preliminares de ocasión, fueron improvisadas por el conferencista, por lo que sentimos no reproducirlas.—  
N. DE LA R.

## I

### GENERALIDADES

#### 1. —*Datos biográficos.*

Este gran filósofo norteamericano nació en Burlington el 20 de octubre de 1859. A los 20 años de edad o sea en 1879 se graduó en la Universidad de Vermont; en 1884 en la Universidad de Johns Hopkins. Poco después fué nombrado profesor de Filosofía en la Universidad de Chicago i más tarde pasó a ocupar una cátedra también de Filosofía en la Universidad de Columbia, donde a pesar de su avanzada edad de 77 años continúa dictando sus sabias clases, particularmente en lo que concierne al estudio de la Psicología Pedagógica.

Dewey con verdadera abnegación e impelido por su inquietud espiritual, se dedicó como se vé por su carrera de profesor, desde muy joven al estudio i especulaciones filosóficas; compenetrado de todos los principios i fundamentos en que se sustentan las distintas doctri-

nas filosóficas modernas, para orientar i encarar los múltiples problemas de ésta tan profunda como vasta ciencia, cual es la Filosofía, la misma que no obstante su milenaria antigüedad i el infatigable tezón de sus cultivadores a través de todas las edades i de todos los tiempos de la evolución humana para descubrir el principio, señalar los medios i alcanzar el fin de la verdad de tan compleja ciencia; no obstante ello se ofrece siempre nueva en el campo de las investigaciones científicas; de ahí que Dewey haya rumbado las contemporáneas corrientes filosóficas hacia una nueva concepción doctrinaria, cuya tendencia encarna el espíritu utilitario i científico de los Estados Unidos. "La Filosofía de Dewey tiene una tendencia tenaz a despojar la Filosofía de toda importancia espiritual. Sería difícil señalar en Dewey ningún esfuerzo de género espiritualmente destructor".

Los postulados filosóficos deducidos en el crisol de la experiencia a base de los pacientes estudios hechos a cerca de la actividad humana, bajo sus aspectos constructivo, utilitario i científico, de bastarse el hombre de sí solo para poder crear la ciencia formulados por Dewey son saludable rebelión contra los principios sustentados por filósofos de la antigüedad, tal como entre los griegos — de entonces — se consideraba "que la ciencia o era innata en el hombre o era un conjunto creado que el hombre debía descubrir, valiéndose de procedimientos mentales. Por medio del pensamiento puro se alcanzaría toda la ciencia. Tal vez la omnipotencia había creado todas las cosas de una vez o habría creado las leyes de la naturaleza, que a su vez deberían ser responsables de cuanto el futuro pudiese revelar. Descubriendo estas leyes o entrando en armonía con la Omnipotencia, el hombre lograría desenredar los misterios de la existencia, i adquirir todo lo que pudiese ser aprendido en la esfera terrestre. Se podría hablar de esta escuela filosófica, con sus muchas ramificaciones, como del "Divino Superdominio de la

vida". Sería necesario interpretar la palabra "Divino" muy libremente; sin embargo el significado es que el hombre no crea la ciencia, sino que la descubre".

Si bien es cierto que otros filósofos, antes que él, han rechazado tal principio i, lo han puntualizado; "pero Dewey es el único, probablemente en la insistencia con la cual procura lograr un énfasis científico sobre el principio del saber". Por todo esto, valorando la orientación científico-materialista de la hora actual que singulariza la vida del pueblo norteamericano Dewey que, con su nueva concepción filosófica, "da la impresión de querer hacer del hombre un dios en su propio derecho" por haberla concebido rigurosamente ajustada a la observación materialista de su raza i haberla edificado sobre el soporte indiscutible anhelo utilitario de su época i medio; por esto Dewey es consagrado como el fundador de una nueva escuela filosófica la que cuenta con numerosos i eficientes prosélitos, especialmente americanos.

Apreciando lo intenso i el mérito de su obra, ora fruto de la investigación especulativa, ora fruto de su mesurada observación experimental, a Dewey, "algunos de sus más entusiastas admiradores lo han llamado el primer filósofo del mundo, mientras que en general, los comentadores dicen que su influencia penetra en la vida norteamericana, aunque un crítico amigo suyo admite que no es probable que más de un centenar de personas hayan leído lo que Dewey ha escrito". No obstante, hace 7 años que "el presidente de la Universidad de Columbia, [Nicholas Murray Butler], el propio jefe escolástico de Dewey, declaró en un discurso, pocas semanas antes del aniversario del nacimiento de este último, que, a excepción de Benedetto Croce no vivían al presente filósofos grandes ni originales. El presidente Butler ignoraba a Dewey completamente".

He aquí expuestos a grandes rasgos los datos biográficos de este gran hombre.

## IDEAS PEDAGÓGICAS DE DEWEY

### 2.—*Consideraciones generales.*

John Dewey, el filósofo norteamericano, ha prestado preferente atención a los problemas educacionales, aportando con teorías de gran interés para solución de ellos. Voi a hacer una ligera referencia sobre sus ideas pedagógicas, bajo los diferentes aspectos que paso a analizar i esto será suficiente para darse cuenta de cómo juzga o cual es el criterio de Dewey acerca de la educación; pues, para todo aquel que se dedica a la enseñanza es de gran utilidad, porque orienta la concepción educativa con rumbos de gran beneficio para el educando como la de una finalidad nueva más a tono con las necesidades de nuestra época.

Para hacer este extracto de las ideas pedagógicas de Dewey, como fragmento de su obra filosófica, he tenido también en consideración de que muchos críticos sostienen que después de Froebel, no ha existido otro pensador más original en cuestiones pedagógicas que este notable filósofo, tomando de la misma exposición que él hiciera de su doctrina allá por los años de 1912.

### ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN?

He aquí uno de los primeros problemas que trata de resolver Dewey teniendo en consideración que ella no es sino fruto de los siguientes factores:

a) — *Herencia social*, pues cree que toda educación consiste en la participación que toma el individuo en la conciencia social de la raza o se lleva a cabo mediante esa participación.

Dice que este proceso comienza casi inconscientemente desde que nace el niño i constantemente moldea

las energías del individuo, satura su conciencia, forma sus hábitos, desarrolla sus ideas i despierta sus sentimientos i emociones.

Merced a esta educación de carácter inconciente el individuo participa gradualmente de la herencia intelectual i moral acumulada por la humanidad a través de los siglos. Se hace heredero del capital consolidado de la civilización.

Es pues partidario de que la educación más formal i técnica del mundo no puede apartarse de este proceso general sin peligro. Ella tan sólo puede diferenciarlo u organizarlo en alguna dirección particular.

b) — *Exigencias sociales.* — Cree que la verdadera educación se lleva a cabo sólo merced a la exigencia de las energías del niño apremiado por las exigencias de las situaciones sociales en las cuales se halla.

Dice que por medio de esas exigencias se incita a que obre como miembro de una unidad, a que surja de su original estrechez de acción i de sentimiento i que se considere como factor de la felicidad del grupo social a que pertenece. Mediante reacciones que otros oponen a sus acciones, él conoce el significado de éstas en términos sociales; pues el valor que tiene se refleja claramente en dichas reacciones.

c) — *Bases psicológicas* — Cree que el proceso educativo tiene dos aspectos: el psicológico i el aspecto sociológico i que ninguno de ellos puede estar subordinado al otro o enteramente desatendido, sin que resulten peligrosas lagunas en dicho proceso educativo.

De estos dos aspectos, considera Dewey como fundamental el psicológico. La individualidad del niño, sus propios poderes e instintos proporcionan el material i el punto de partida de toda educación. Sin la percepción interna, sin el examen cuidadoso de la estructura psicológica i de las actividades propias del individuo, el proceso educativo será por consiguiente arbitrario i caprichoso. Si por casualidad coincida con las actividades del niño encontrará una palanca

poderosa en dichas actividades; de lo contrario, el resultado dará lugar a ficciones inconvenientes o a la desintegración, parálisis o entorpecimiento del desarrollo normal del niño.

d)—*El aspecto sociológico.*—Cree que el conocimiento de las condiciones sociales del estado actual de la civilización es necesario para interpretar acertadamente los poderes del niño. Este tiene sus propios instintos i tendencias, pero no llegamos a saber lo que estos significan hasta que los traducimos a sus equivalentes sociales.

La educación basada en el aspecto sociológico, según Dewey, requiere como necesidad trasladar los instintos i las tendencias del educando a un pasado social i mirarlos como herencia de actividades étnicas remotas; así mismo cree necesario proyectarlos sobre el porvenir para saber cuál ha de ser su fin i resultado.

e)—*Relaciones entre ambos factores.*—Cree que estos dos factores —psicológico i sociológico— están orgánicamente relacionados i que la educación no puede realizar ni una transacción entre los dos ni una superposición del uno respecto del otro; pues que para conocer realmente lo que es un poder precisa conocer su fin, su uso i sus funciones, i esto no se puede conseguir sino considerando al individuo como un agente activo de las relaciones sociales; i para conseguir que el niño se adapte a su medio en las condiciones actuales, es poniéndolo en posesión de todos sus poderes. De este modo ve pues Dewey que la educación es integral o armónica en sus aspectos psicológico i sociológico; porque como él dice: prepararlo para el futuro quiere decir darle el dominio de sí mismo; significa educarlo de tal manera que tenga el completo dominio de todas sus capacidades.

f)—*El fin de la educación.*—De lo expuesto se desprende pues que el individuo que va a ser educado es un individuo social i que la sociedad es una unión orgánica.

nica de individuos. Si eliminamos el factor social de la vida del niño él sería solamente una abstracción; si por el contrario eliminásemos el factor individual la sociedad sería una masa inerte i sin vida. De aquí que él dice: "La educación debe comenzar por consiguiente esculpiendo las capacidades, intereses i hábitos de los niños. Debe ser dirigida siempre teniendo en cuenta leyes sociológicas. Estas capacidades, intereses i hábitos deben ser continuamente interpretados, es decir, debemos saber lo que ellos significan en términos sociales i deben ser traducidos i explicados por medio de sus equivalentes sociales i por el uso que puede dársele desde el punto de vista del servicio social.

### QUÉ ES LA ESCUELA?

Como una consecuencia fatal de su concepto de lo que es la educación se desprende su criterio sobre lo que es la escuela, pues para él, ante todo, la escuela es una institución social, ya es claro, que siendo la educación un proceso social, ella tiene que ser simplemente aquella forma de la vida en la cual todos los agentes que con más eficiencia hacen que el niño participe de la herencia racial i emplee sus propios poderes con fines sociales. Cree por consiguiente que la educación es la vida misma i no una mera preparación para la vida post-escolar. La escuela, en suma, representa pues la vida comunal.

a) — *Formas vitales.* — Cree que la escuela debe presentar todas las fases de la vida actual, una vida activa, real i fecunda para el niño, como la que vive en su hogar, en la vecindad de la casa o en el campo de juego escolar. Él es de opinión de que la educación que no se lleve a cabo por medio de prácticas de vida es siempre un sustituto muy pobre de la realidad genuina i tiende a entumecer las energías del educando.

b)—*La sociedad simplificada*.—Cree que la escuela como institución, debe simplificar la presente vida social, reduciéndola a una forma embrional. La vida presente es tan compleja que el niño no puede ser puesto en contacto con ella sin confusión o distracción de su parte; de tal manera que debe armonizar la multiplicidad de sus actividades que puedan trastornar el poder de su personalidad arrastrándolo a una desintegración de sus energías.

c)—*El significado de las actividades sociales*.—Cree que la vida escolar, como vida social simplificada, debe desprenderse i crecer gradualmente de la vida del hogar, es decir, debe recoger i continuar las actividades con que está el niño familiarizado en su casa; esto es que la escuela debe ser la continuación del hogar en todas sus actividades, pero que debe apreciar el significado de estas actividades a fin de que se haga capaz de desempeñar su propio papel.

d)—*Continuación del crecimiento*.—Cree que esta es una necesidad psicológica porque es la única manera de conseguir la continuidad en el crecimiento del niño, la única manera de dar una base aperceptiva de experiencia pasada a las nuevas ideas suministradas en la escuela; esto lo considera como una necesidad social porque el hogar es la forma de la vida en la cual el niño se ha creado i adquirido su primera educación moral. Por tanto corresponde a la escuela profundizar i extender la comprensión de los valores morales encerrados en la vida del hogar.

e)—*Educación moral*.—Dewey cree que la educación moral debe tener por centro esta concepción de la escuela como una forma de la vida social, i también que la más valiosa educación en este sentido radica principalmente mediante las relaciones con otros, cuando piensa i trabaja en cooperación con ellos, caso contrario destruye o descuida estas relaciones.

## SU CRITERIO SOBRE LA MATERIA DE ENSEÑANZA

a)—*Concentración*.—El pedagogo norteamericano cree que la vida social del niño es para la educación o desarrollo de éste, un núcleo de concentración o correlación. La vida social constituye la unidad con incoñiente i el fondo de todos sus esfuerzos adquisitivos. En tal sentido el pedagogo que nos ocupa es de idea que los planes de estudios deben ser el índice gradual que marquen el proceso intelectual del proceso de la vida social; de tal suerte que deben primar las materias especiales, como la Lectura, Escritura, Geografía, Historia, Aritmética, Naturaleza, Lenguaje i Literatura; pues Dewey opina de que "si la educación es la vida, la vida tiene un aspecto científico, un aspecto cultural i artístico i un aspecto de comunicación social. No puede ser verdad, por tanto que los estudios más adecuados para un grado sean simplemente Lectura i Escritura i que en un grado posterior la Literatura i las ciencias". De donde se deduce que el progreso no consiste en la sucesión de estudios sino en el desarrollo de nuevos puntos de vista i de nuevos intereses en relación con la experiencia que uno posee.

Además John Dewey hace en su tratado pedagógico "El Ideario Pedagógico" diversas apreciaciones psicológicas acerca de la ley del concepto pedagógico, planteada con acierto psicológico de los centros de interés, estudios sobre las emociones, de la sensibilidad volitiva del educando en sus diferentes manifestaciones intelectivas i sensorias; que hoy en día las conocemos como principios de la Escuela Sociológica Experimental deweyana, así como de su vital reforma del progreso de la función social; en tal sentido cree que todas las innovaciones que se basan simplemente en promulgaciones de leyes, en la amenaza de ciertas analfidades o sobre cambios en las disposiciones mecánicas son transitorias i fútiles.

Conceptúa que la educación es la regulación del proceso por el cual uno participa de la conciencia social, y que el ajustamiento de la voluntad individual sobre la base de esta educación social es el pedestal del bien de la humanidad.

Consideremos con Dewey, como un supremo deber moral el que tienen la comunidad y la nación toda en relación con la educación pública. Por la agitación social puede regularse y formarse así mismo de una manera casual o fortuita, de acuerdo con el tiempo y el espacio en que se vive.

Finalmente en el criterio de Dewey, el maestro no está encargado simplemente de la instrucción de individuos, sino de la formación de la personalidad social, es decir del actor responsable frente a la comunidad.

El piensa, que todo maestro debe darse cuenta cabal de la dignidad de su misión, debe comprender que el es un servidor encargado de mantener el orden social y de asegurar su verdadero crecimiento.

**SUS OBRAS PEDAGOGICAS**— Entre otras de sus obras de carácter pedagógico y que nos son conocidas por estar vertidas al castellano, citaré: "La Escuela y el Niño". Enfoca en este libro un tema de vital importancia para encausar la labor educativa de la escuela en concordancia armónica con las manifestaciones volitivas, funcionales del niño más propiamente puede decirse que es un tratado psico-sociológico del período escolar. "Ensayos de Educación", Dewey en esta su obra amplia, pule y rectifica o reafirma sus conceptos pedagógicos dispersos en artículos que fueron recopilados por Findlay, allá por los años de 1911.

"Teorías sobre la Educación" (Democracia y Educación), es un pequeño pero interesante volumen que el mismo autor le nomina también "Un breve curso de Filosofía de la Educación". Para apreciar y compulsar mejor los principios democrático-sociales, que Dewey propugna en esta su obra como una indicación de las apreciaciones constructivas y de los métodos de la educación pública, bastará entresacar los

siguientes párrafos contenidos en su prefacio: "Las siguientes páginas encarnan una tendencia a recoger y formular las ideas de una sociedad democrática y a ampliar estas ideas a los problemas de la empresa educativa" .... "tal como pueden enfocarse desde este punto de vista y una valoración crítica de las teorías del conocer y del desenvolvimiento moral que fueron formuladas en las primitivas condiciones sociales, pero las cuales operan todavía en sociedades nominalmente democráticas, para aprender la realización adecuada del ideal democrático". El prefacio de este libro en el que Dewey enarbola el lema optimista de "Democracia y Educación" termina diciendo: "como se verá por el mismo libro, la Filosofía en él formulada conexiona el desenvolvimiento de la democracia con el desenvolvimiento del método experimental en las ciencias, con las ideas evolutivas en las ciencias biológicas y con la reorganización industrial y todo tiende a señalar los cambios en la materia y en los métodos de la educación indicados por estos desenvolvimientos".

"Filosofía de la Educación", es un tratado más amplio y compendioso que el anterior. Analiza las múltiples corrientes o doctrinas filosóficas que influyeron en el desenvolvimiento del problema educacional a través de la evolución humana. Por su orientación y contenido esta obra se valora como una de las autorizadas fuentes de las investigaciones pedagógicas-filosóficas de nuestra época.

Además de estas obras y otras muchas, existen como obras inspiradas en las ideas de Dewey particularmente acerca del problema de la verdad.

#### SU INFLUENCIA EN LA EDUCACION PERUANA.—

Tiene Dewey con su doctrina una influencia poderosa en el desenvolvimiento educativo de nuestro país como en todos los de América, pues desde el año 1910 se ha infiltrado la doctrina socializada democrática, es ahí donde se basa la gratuidad de la educación, la novación completa de los sistemas de enseñanza, la renovación de los métodos, así como

también la implantación de los nuevos métodos de acuerdo con el desenvolvimiento psicológico del educando, a la par que se establece el verdadero proceso experimental con que Claparade había iniciado su gran doctrina de los tests mentales; Dewey podemos decir que es el propulsor de la innovación educacional en nuestro país pues sus discípulos peruanos, en E.E. UU. como Infante, Rosemberg, García Rodríguez, Ponce Rodedorguez, Velásquez y otros fueron los que trasladaron las ideas del prestigioso maestro norteamericano, como una corriente de bien y renovación al mundo magisterial del Perú, y desde entonces se nota que hay en el magisterio nacional una gran inquietud por asimilar las tendencias deweyanas y adaptarlas en las diferentes regiones de nuestro país de acuerdo con la idiosincracia del educando el medio geográfico, climatológico, etc., del suelo peruano.

Dewey, es más difundido en el Perú por el que fué digno Director de la Escuela Normal de Preceptores de Lima Mac Knight quien aporta con su verdadera devoción las ideas educacionales de su compatriota pero dándole mayor importancia al valor social y democrático.

Estas razones me han sugerido ofreceros en estos momentos la vida y obra de Dewey, para valorarlo como uno de los guías de verdadero peso en la función educacional de nuestro país, porque bien puedo llamarlo el padre de la pedagogía peruana, toda vez que sus tendencias han inferido la inquietud investigadora del maestro del Perú.

## LA ENSEÑANZA COMPARADA CON OTRAS PROFESIONES

Toda persona inteligente puede enseñar, pero el maestro es educador de profesión y con justicia se hace figurar entre las principales profesiones la de la enseñanza.

El médico necesita conocer el cuerpo humano, el maestro necesita conocer el alma y cuerpo humano; el jurisconsulto ha de comprender el gobierno y el derecho el maes-

tro ha de saber gobernar y poseer nociones del derecho; a más del conocimiento del alma el sacerdote tiene que entender la naturaleza moral del hombre y su desenvolvimiento y el maestro tiene que entender toda la naturaleza humana y saber desenvolverla. La enseñanza es la más difícil y la que más deberes impone, la de mayor responsabilidad entre todas las profesiones.

**LA INSTRUCCION PROFESIONAL ES UNA NECESIDAD.**— A nadie se permite ejercer la medicina o la abogacía sin haber cursado estudios facultativos, y al herrero no se le dan finos relojes a componer. Confiar a jóvenes faltos de enseñanza el cuidado y cultivo del alma inmortal es extrema locura. “Cuando haya transcurrido algunos años, el pretender un joven sin estudios adecuados la dirección de una escuela, se considerará mayor burla que la de ofrecerse un niño de la escuela para informar ante un alto tribunal de justicia o para mandar un barco de gran porte”. Los maestros de nuestras escuelas deberían ser personas cultas, de juicio, formado por la experiencia y cuidadosamente preparados para el ejercicio de la enseñanza.

**EL MAESTRO TIENE QUE POSEER LA CIENCIA DE LA EDUCACION.**— La educación es la ciencia del desarrollo humano, sus principios están basados en el conocimiento del ser humano y de las cosas que le rodean. El pensamiento y experiencia de la humanidad culminan en esta ciencia que es la más noble de todas. Todo verdadero arte se funda en ideas científicas; y no se exceptúan de la regla el arte de enseñar. Como no sean equivocaciones y fracasos poco se podrá esperar de los maestros que ignoren los principios de la educación y la manera de aplicarlos.

**EL MAESTRO DEBE POSEER EL ARTE DE ENSEÑAR.**— La destreza se adquiere trabajando con empeño y paciencia. El médico y el abogado, el arquitecto y el comerciante, no logran ocupar buena posición sino después de largos a-

ños de tareas. Otro tanto debe suceder a los maestros, no está fuera de la razón exigirles que posean muchos conocimientos, principalmente los profesionales y práctica adquirida al lado de hábiles maestros. Sólo a personas que dominan el arte de enseñar y sean capaces de dirigir bien los esfuerzos de la infancia se deberá encomendar la educación de los niños.

**HABILIDAD PARA DIRIGIR LA ESCUELA.**— Es una importante condición. El secreto para dirigir bien esta en saber el modo de hacer las cosas; se requiere gran habilidad para producir y sostener el orden, lograr el esfuerzo conveniente del alumno y hacer que este se habitúe a gobernarse (el Subt. gobernat) a sí mismo. El confiar semejante obra a jóvenes escasos de juicios, sin experiencia ni cultura, es gravísimo error. Causa profunda pena el ver como están dirigidas muchas escuelas.

**POR QUÉ SE EMPLEA A PERSONAS INCOMPETENTES?**— Los jóvenes, o las jóvenes que carecen de experiencia no pueden educar; no saben. Sin embargo la mitad de nuestras escuelas están en manos de quienes carecen de instrucción y experiencia. Y por qué se malgasta dinero y se desperdicia los preciosos años de la infancia, empleando a personas que no pueden educar, que solamente dirigen algunas preguntas a los niños y no saben hacer más? Véase como lo explica quien conoce bien el asunto.

**VAN SIENDO MAS SOLICITADOS LOS MAESTROS INSTRUIDOS EN SU RAMO.**— Se está hechando de ver la diferencia que hay entre un simple rutinario y un verdadero maestro. El público inteligente procura tener mediante un estipendio razonable educadores que desempeñen bien su cometido. Las influencias locales y el favoritismo venal de algunas juntas estúpidas, no deben desanimar a ningún profesor, la tendencia general se dirige al lado bueno y los maestros que reúnen las debidas condiciones se abren paso y figu-

ra en primera línea. El conseguir esta clase de maestros para todas nuestras escuelas, es la gran cuestión en estos y todos los tiempos.

Con las consideraciones expuestas frente a tres problemas, tengo el convencimiento pleno de que el estudiantado de Pedagogía que egrese de nuestra Universidad lleve frente a su función magisterial los postulados de la Escuela de la Libertad, los principios de Dewey y también las orientaciones pedagógicas de Balwin, y en mi condición de maestro de Historia de la Educación tengo que recomendar: la Escuela de la Reforma con Lutero, Calvino, Juan Houss; en la Contra-Reforma con Ignacio de Loyola, La Salle y la escuela de Port Royal, el Realismo con Rabelais, Montaigne; el Naturalismo con Rousseau, Pestalozzi; la escuela Experimental con Claparede, Locke y otros; más en nuestro siglo surgen nuevas tendencias educativas como la de Abstholmen, la de Dalton, la de Montessori, etc.

Con este criterio tengo la seguridad de que los futuros maestros que van a salir al servicio del magisterio desde las aulas de San Antonio prestigiarán nuestra vieja Universidad.

Hagamos votos por nuestra flamante Facultad de Pedagogía.

## LAS COMUNIDADES ESCOLARES LIBRES

Bajo el nombre de Comunidades escolares libres se comprende la agrupación de hombres, unidos por los mismos intereses, con el propósito de laborar en común i libertad i auxiliarse mutuamente. Esta agrupación tiene lugar de un modo voluntario es decir q' la asistencia a las aulas no es obligatoria. Estas comunidades escolares libres por su contenido no sólo sirven para favorecer al educando voluntario sino también para su perfeccionamiento religioso, moral y técnico.

Estas comunidades se han distinguido por haber dado vida a una serie de institutos pedagógicos libres.

Por su carácter estas comunidades son producto de los tiempos modernos históricamente considerados, constituyendo la continuación de todas las tendencias para la formación ulterior del profesorado que se ve obligado a estar al corriente de las nuevas tendencias culturales.

Las comunidades pedagógicas libres se hicieron necesarias por que los conocimientos adquiridos en las escuelas, no eran suficientes para quienes querían extender sus conocimientos sin necesidad de estar obligados a permanecer constantemente en la escuela y para los que tenían o disponían de poco tiempo para completar su educación, tenían poco tiempo para sus clases diarias y también para los hombres entrados en años, para asistir voluntariamente y habían adquirido unos hábitos de independencia que los imposibilita para limitarse a una recepción pasiva de conocimientos para someterse a unos cursos rigurosos supeditados a sus superiores. Era, pues, precisa esta escuela pues con ella se ponía en contacto de todos los conocimientos, por ello había necesidad de sacarla del estrecho ambiente del salón de clase y llevarla a la calle, al seno de la familia, al campo, al taller, a la fábrica, a la oficina y a todos los lugares, a todos los medios en que vive el niño, el hombre.

La vida escolar libre y la escuela han de hacerse substanciales.

La escuela es para todos de idéntica manera, la escuela libre también lo será para todos, deberá ser su común, el lugar donde pasen mejor y más a gusto las horas más gratas de su vida. Para ellos la escuela ha de transformarse para adquirir toda su libertad, pero todo lo que adquiriera deberá ser el alma y la esencia misma de la escuela y sobre todo el campo escolar para que así el educando pueda recrearse sin abstenerse a los acostumbrados patios escolares. Que desaparezca la torturosa rigidez de horarios y programas de materias incomprensibles e incomprensibles por lo poco o nada sentidas y que la escuela sea no una preparación para la vida sino que sea la vida misma, la vida del niño íntegra en

toda su complejidad adaptarla a la vida. crear la escuela educativa la escuela de la cooperación. de la actividad creadora y del trabajo productivo, sólo así el hombre es producto del medio en que vive. es el ambiente el que hace el que moldea al hombre y siendo eso cierto colocado el niño en la naturaleza al contacto directo del sol. del aire. de la tierra de los fenómenos que en ella se realizan y de los seres que ella produce. No son pues las escuelas de aire libre como restrictivamente se cree escuelas de salud. puesto que no se pretende en ellas tan sólo nutrir los cuerpos de los niños mediante una alimentación sana y adecuada y una vida higiénica. sino que son además escuelas de cultura real viva y racional cuyo material de enseñanza es la naturaleza toda observada por los niños, y cuyos métodos consisten en seguir el interés del niño de acuerdo al ritmo del tiempo.

La escuela de comunidad libre es una forma de escuela laica siendo por este caso difícil poner de relieve las líneas fundamentales ya en el proceso orgánico de su desarrollo. no sólo hace de cada escuela una entidad especial sino por que pertenece a su misma esencia. cambiar y transformarse. según sus leyes propias y no ser algo determinado sino representar por sí misma siempre una tarea nueva.

En los planes de estudios de estas escuelas se procuró mayor unión en la vida. ampliación y enaltecimiento de los fines instructivos.

**CONCLUSIONES.**— *Primera.*— Las comunidades escolares resultan un arma de lucha de la juventud para conquistar la escuela y que se reconoce universalmente por lo menos en su núcleo moderado y justificado como un recurso de auto-educación el de la formación del carácter y del despertar de un verdadero espíritu de la clase y de la colectividad.

*Segunda.*— En las comunidades escolares. la educación es en la sociedad (conjunto de alumnos y maestros) y para la sociedad puesto que en ella viven y actúan como lo van a hacer

en la sociedad propiamente dicha; aprenden y se compenetrán de que no dependen de sí solos sino de un todo que es la colectividad, sin que por esto pierdan su individualidad.

Pero, las comunidades escolares deberían ser en el sentido de cooperativa, de educación de las familias correligionarias, en el seno de las mismas opiniones al propio tiempo que el punto de partida y principio de organización fundamental del reglamento escolar, además de ser el sostén particular de la escuela en su ideal.

**Tercera**— Una de las consecuencias de la comunidad escolar es la autonomía de los alumnos, autonomía que tiene su origen precisamente en la organización de Inglaterra; esta autonomía enseña a los alumnos a distinguir lo bueno y lo malo, les enseña el cumplimiento del deber sin que tenga que indicárselo o hacerlo notar a cada momento, esta autonomía será también el punto de partida de los reconocimientos del respeto de los derechos ajenos, en suma será la autonomía uno de los medios eficaces par la formación de la personalidad del niño.

Claro es que las comunidades escolares constituyen el grito de la escuela nueva contra la escuela arcaica de antaño. Estas comunidades dan y desean todo el bien posible para el niño. Han dado muy buenos resultados pero hay que llamar la atención en general sobre el peligro que presenta la adopción esquemática de planes formales, de organización que fueron ensayados con éxito.

## EL ARTE PERUANO

Conferencia pronunciada por el Dr. Felipe Cossío del Pomar, el 7 de setiembre de 1946.

Estoy hondamente conmovido, por los conceptos emitidos por el Dr. Velasco Astete, acerca de mi persona. Entre todos, acepto orgulloso uno de ellos: la sinceridad, sobre todo, en lo que respecta al hondo afecto que profeso a esta tierra magnífica, en mi credo por la grandiosidad del espíritu del Cuzco, la tierra abanderada en la conquista del verdadero sentido de la nacionalidad; por eso siento una emoción profunda al hablar de un arte y una esperanza que se gestan aquí.

El tema de mi charla va a ser "El Arte peruano", pero es muy vasto para desarrollarlo en una sola conferencia; por ese motivo, quiero esbozar simplemente los lineamientos generales de este aspecto de la nacionalidad, tan importante para nosotros.

Comenzaré por hacer una afirmación preliminar: considero el arte por sobre todas las cosas. ¿Qué sería de esta singular aventura de la vida humana sin él? ¿Qué sería del mundo, qué conoceríamos del pasado, qué sabríamos de la expresión del pensamiento en la existencia de los pueblos? Por más que nos remontáramos en los tiempos pretéritos, nada encontraríamos, si no nos iluminara esa luz milagrosa del arte. Hay una anécdota de un autor francés que siempre me place repetir; cuando Zeus repartió sus dones a los hom-

bres y les dió, a unos riquezas y honores; a otros la fuerza, a otros la hermosura; cuando ya no tenía nada por repartir, vió a un hombre que en un apartado rincón estaba callado, y no le pedía nada. Al apercibirlo Zeus le preguntó, ¿qué haces ahí? ¿Por qué no te has hecho presente? . . . Aquel hombre le respondió: porque no soy ambicioso. Entonces Zeus, admirado por tanto desinterés le dijo: te voy a dar el don más precioso de los hombres: el de la creación artística. Así, desde entonces, ciertos hombres tuvieron el don maravilloso de la intuición, de la profecía, de la creación; tuvieron a su cargo marcar con el arte, una huella perdurable sobre la tierra. Desde entonces, por medio de los artistas, conocemos a los pueblos: por el legado de sus obras, sabemos cuál es el espíritu que los ha animado; cuándo han sido esclavos o libres; cuándo bárbaros o cultos; cuándo guerreros o pacíficos, y cuándo merecen la inmortalidad o el olvido. Así, por ejemplo, de Gengis Khan sólo sabemos que fué un terrible guerrero, que fundó un inmenso imperio hace muchos siglos, y que fué el precursor de la "guerra total"; que nada pudo oponerse a su ansia de dominio; pero ¿qué ha quedado hoy de su inmenso imperio? . . . Ni siquiera el nombre de su capital recordamos. Kara-Korum, es hoy apenas un poblacho insignificante perdido en los desiertos del Asia Central. En cambio, ¿quién no conoce a Atenas, cuna de grandes artistas? Su recuerdo perdura gracias a su irradiación cultural. Esparta, su rival victoriosa en la guerra, se salva por el rayo de luz con que la ilumina Atenas.

En nuestra historia también por fortuna, tenemos un Cuzco que nos salva, y salva de la oscuridad al período precolombino. Nuestros antepasados nos han legado un gran patrimonio artístico, que es la base del arte peruano y de nuestro orgullo. Al indagar nuestro origen, nos encontramos con esplendorosos documentos de nuestro arte. En los cuatro confines de nuestro Imperio se levantan las voces de nuestras culturas: Chavín, Nasca, Muchik, Tiawanaku. Allí está el "signo escalonado" enlazando a todas ellas.

No sabemos por qué caminos llegó a América, este símbolo de la perfección, este ángulo que fué descubierto por los egipcios (las fuerzas desconocidas del cielo y de la tierra), cuya unión forma el ángulo recto que ellos consideraban como la figura geométrica y emotiva perfecta. Los artistas tiawanacotas, también descubrieron la perfección de este misterioso símbolo, y sentaron sobre él las bases de un arte que llegó por misteriosos caminos a todas las culturas del continente, hasta México, donde influyó en toltecas, mayas y zapotecas.

Donde realmente comienza el arte peruano, es en el drama "Ollantay". En este drama se relatan los amores del hombre del Ande, el general Ollantay con Kusi-Kcoyllur, la hija predilecta del emperador Pachacutec. Estos amores son considerados impíos por las leyes del Imperio. El Willaj-Umu, al descubrirlos, los denuncia al Inca, quien encierra a Kcoyllur en el recinto del Acalla-Wasi; pero Ollantay la rapta audazmente. De estos amores nace una hija, la bella e inocente Ima-Sumaj. El nacimiento de esta princesa, marca un hecho muy importante: la humanización del imperio y la alianza de dos clases. Hasta entonces, los Incas sólo tuvieron carácter divino y eran intangibles en sus prerrogativas. Con esta alianza, se consuma la unión entre el hijo del Ande, con los hijos del Sol. Así se humaniza también el arte, y se abre la puerta de la nación cultural peruana. El arte cesa, desde entonces, de ser dirigido por una clase teocrática; y de este acontecimiento simbólico, surge la verdadera expresión del arte peruano. Hasta la época del Inca Yuyanki, sólo era un instrumento de dominio político, o sólo interesaba a las clases sacerdotales. El Inca Yuyanki, hizo una serie de conquistas y unió a varias naciones, y cada cultura de los pueblos conquistados, aportó nuevos elementos para enriquecer la sensibilidad nacional. Así se hizo patente el *thalamus*, que enriquecía la capacidad emotiva de nuestras razas indígenas, puesto que, hasta hoy, nuestras razas son thalámicas.

Ahora quiero explicar brevemente, lo que significa el *thalamus*, como nuevo aporte de la ciencia al conocimiento del espíritu humano. Durante la última guerra, la neurología ha hecho, grandes progresos. En las operaciones, las trepanaciones y las investigaciones del funcionamiento de la mente humana, se ha descubierto el *thalamus*, que filogenéticamente viene a ser el centro donde radica la facultad emotiva, la célula que guarda los sentimientos. Al rededor de esta célula, o centro, se van formando membranas que obedecen a la facultad racional. Se ha llegado así, a comprobar, que hay "razas thalámicas" y "razas membranosas". Las primeras, de notable caudal emotivo y sentimental; y las segundas de gran capacidad racional. Admitiendo esta teoría, nuestras razas presentan una gran disposición emotiva. El arte incaico lo demuestra. Los "kceeros" del Cuzco, la decoración de la cerámica, la figuración decorativa de las telas, patentizan el rico aporte, la indiscutible contribución del arte incaico al arte colonial que le sucedió. El artista incaico, creó un arte lleno de originalidad, de gracia, de elegancia decorativa con los elementos del arte que nos trajo el conquistador. Dió vida, ritmo, armonía y color, al arte negro y sombrío del español; ya que el arte renacentista que trajo el español, no fué el arte sensual y pagano de Italia. El arte español, era más bien un arte inspirado en ideas religiosas; en la preocupación de ultratumba y el ascetismo implacable. Al español lo movía, antes que lo sensual, lo trágico y el miedo al juicio eterno. Es el pueblo encadenado a los sentidos, y luchando por la liberación del mundo, el demonio y la carne; el pueblo al que calificara Barrés, de la sangre, la voluptuosidad y de la muerte. A América, nos trajo un sentido triste de la vida; en sus iglesias puso Cristos éticos, magros y llagados. Enlutó el carácter indígena, y éste, en un dominio de personalidad, engalanó al tétrico cristianismo con su sentido festivo, su paganismo y su alegría. Porque el indígena tiene un concepto de la vida, que está de acuerdo con la na-

turalaleza que le rodea; porque el indio es panteísta; adora las flores, los árboles, la fiesta y la danza. Por eso, con su genio optimista, venció al sombrío conquistador, y vino a clavar como una sutil lanza, el tallo frágil de la "kantuta" y la flor de ñuc'chu" en los severos altares herrerianos; y por eso el barroquismo de Churriguera cobró un aspecto nuevo en las fachadas de las iglesias y las hojas de acanto de los capiteles se encrespieron emplumadas. Fué rápida la aparición de escultores y pintores manipulando los elementos constructivos llegados de España.

Cuando visité, por primera vez el Cuzco, me llamó la atención el almacenamiento portentoso que tenía la ciudad de un arte tan singularmente peruano, sobretudo en pintura y recuerdo que un pintor y crítico de arte de aquel tiempo, les había negado valor artístico. Hoy, al salir a la luz de la historia del arte americano, se les reconoce y concede mérito en toda América y Europa. Su valor reside en su espontaneidad y su originalidad. Hubieron otras escuelas de pintura colonial por aquella misma época, tanto en Quito como en Guatemala y México. Quizá algunas de ellas fueron más sabias, más académicas o suntuosas, pero ninguna más interesante como documento del arte, para conocer el modo de sentir y pensar de un pueblo. Las otras escuelas se desarrollaron, vigiladas de cerca por un clero intransigente; nunca pudieron apartarse de la interpretación estricta de los dogmas y los pasajes de las Sagradas Escrituras. En nada alteraron los Evangelios, ni modificaron los cánones académicos importados de Europa. Fué una interpretación sabia, pero fría. Las escuelas de Puebla, Oaxaca y de México, son grandes por la calidad de los pintores que las representan, como los Rodríguez Juárez, Zapata y Echave y Peirén; pero estos artistas sólo imitaron lo que hacían los pintores naturalistas clásicos de los siglos XVII y XVIII. Por eso, al lado de esta religiosidad hermética, paralelamente se desarrolló una pintura popular. Y tenía que ser así. Todos los pueblos tienen necesidad de expresar sus sentimientos pro-

pios, sobre todo, cuando son libres y sienten la necesidad de expresar la libertad de que gozan. Así nació una pintura del pueblo, al lado de una pintura puramente religiosa.

En el Perú no existió una pintura popular; tampoco una severa vigilancia de la Iglesia en las manifestaciones artísticas; por eso, la pintura religiosa en el Cuzco, se enlaza con los temas populares. El artista interpreta a su manera, la vida de los santos; las escenas bíblicas pierden su rigidez, para convertirse en festivas escenas populares. La ingenuidad, del sentir indígena, presta una originalidad especial a la obra de arte. Los temas religiosos, los pasajes del Evangelio, tienen una interpretación poética, de fiesta pagana, de quehacer doméstico de un sabor impagable. Los más tétricos ejemplares de martirios, se engalanan de flores y de ritmo festivo. Encajado en el cuadro religioso, se fué abriendo paso una expresión popular genuinamente indígena; y es aquí donde radica el valor de nuestro arte colonial.

Durante la era republicana, cuando después de la Revolución de la Independencia, imperan los caudillos, sólo existe una marcada tendencia a la imitación. El anhelo de los indios, se pierde en el silencio de los "ayllus" entregados a sus labores agrícolas. Asume el poder, una clase despreocupada que no presta oídos a la conciencia nacional. La atención de todos está puesta en Europa; vivimos una vida oscura, hasta que llega la época de la nefasta guerra con Chile. En las primeras décadas de la República, el arte peruano, apenas si tuvo uno que otro representante, como Pancho Fierro en Lima, que hemos tenido que aceptar, como eminente, a pesar de ser muy mediocre pintor. Poco después aparecen otras figuras sin importancia, que corresponden exactamente a la mentalidad de entonces; al culto exagerado por los valores europeos, a ese servilismo por todo lo extranjero nacido de la ignorancia de nuestros propios valores; de esa tendencia a copiar todo lo exótico, en un mal entendimiento del arte. Perdimos nuestra expresión. Ya no brotó de las manos del indio; vino por los barcos de lento andar, y hasta nosotros

llegaron trasnochadas ideas y trasnochadas obras de arte; la escoria de lo que producía Europa. Todo lo que se admiraba en nuestro país era italiano o francés. En este momento aparecen tres pintores que vienen a demostrarnos nuestra capacidad artística y las dotes de nuestro pueblo: Merino, Lasso y Montero, la trilogía de los grandes pintores peruanos del siglo XIX. Desgraciadamente, estos grandes pintores eran extranjeros. El que más valía era Lasso. Fué el único que pudo desprenderse de la mentalidad europea, aunque pintó escenas indígenas impregnadas del academicismo de la época, paisajes falsos, e indios sin su fisonomía señorial y americana; pero los dignificó. Y esto ya es bastante para que le concedamos gloria. Merino era más pintor. Tenía gran habilidad, pero no pasó de ser un pintor anecdótico y teatral, de esos que se inspiraron en la tendencia neoromántica de la época, de los pintores representativos del "estúpido siglo XIX", como lo llama Flaubert. La literatura contaba más que el valor plástico. Por estos tiempos, era popular la anécdota de un pintor, que para lograr captar la expresión de Cristo, asesinó a su modelo, y cuando el infeliz agonizaba, afanosamente copiaba sus gestos de dolor reproduciéndolos sobre la tela. Obtuvo así, un efecto real del sufrimiento y de las contorsiones de la agonía. El pintor logró de esta manera alcanzar la admiración de un público que no comprendía que el dolor y la agonía, tienen algo que no se puede copiar; algo que está fuera del naturalismo y la vida misma. Sólo el pintor que lo represente sin artificios, en su sentido esencial, en su valor formal, será su verdadero intérprete.

Pero ésta era la mentalidad de la época, y éste era el gusto que tenía la gente por el arte; por eso Merino fué justamente aplaudido, y logró llamar la atención en Francia misma. En su cuadro "La mano de Carlos V" se ve demostrada esta facultad literaria, aunque no plástica de su pintura. Detrás de un cortinaje aparece una mano amarilla y yerta. El pintor ha querido simbolizar el poder terminado, la vida tor-

mentosa de aquel emperador; es la mano de un hombre que tuvo el cetro del poder del mundo. Más que símbolo, esa mano yerta es una alegoría. Con ella, el pintor nos ha contado una escena literaria, sin penetrar en los valores esenciales de que hablaba; no los ha podido encontrar con los pinceles. Cuánto podía haber hecho en Lima, en el Perú, este artista, pero ¿qué estímulo hubiera encontrado en un medio carente de estímulo inspirador? ¿Qué tema podía darle Lima para expresar una verdad o una belleza?

Tomemos el caso de Bacaflor, pintor también de inspiración europea. Hasta se han escrito sobre él dos libros; y es curioso conocer su historia. Fué un mestizo, creo que nacido en Puno. Uno de esos gobiernos que, para ganarse el título de "protector de las artes", mandaban a los artistas al extranjero, lo mandó a Europa, en donde demostró ser muy aplicado y estudioso. (conviene recordar que antes de emprender el viaje, tuvo que hacer retratos de toda la familia del general Cáceres). A los dos años surgió una revolución y el gobierno le cortó la pensión. Pasó miseria y media, y en su alma fue creciendo una terrible inquina contra los hombres del Perú. Su lucha contra el hambre fué larga, hasta que tuvo la suerte de caer en manos de un millonario norteamericano, Pierpont Morgan que fué su verdadero protector. Bacaflor conoció la fortuna, el lujo, la vida holgada, pero siguió conservando odio profundo por los hombres y las cosas del Perú. Cierta día, uno de los miembros de la familia Pardo, una de las más encopetadas del país, fué a visitarlo. Después de hacerlo esperar en larga antesala, le mandó decir que no lo podía recibir . . . . ¡La gran sorpresa! El encopetado personaje le contó el caso al ministro del Perú en Francia. Se alborotó el cotarro por la insolencia del tal pintor; pero desde ese momento fué creciendo su fama. Se le llegó a considerar como a uno de los más grandes pintores modernos. En realidad, era simplemente uno de tantos pintores. En el arte peruano pudo haber descollado; pudo haber merecido los libros que se han escrito sobre él, y los elogios que se le pro-

digaron. Posiblemente se hubiera dado a la tarea de colocar nuestro arte en su verdadero camino nacionalista; pero desgraciadamente, sólo nos legó algunas copias, algunos retratos de amigos, y un valiente ejemplo de orgullo de artista. Murió no hace muchos años lejos de la patria, y se perdió con él, más que un valor, una posibilidad.

No podía esperarse mucho del arte, en un ambiente como Lima. Esto lo sabe todo joven que vivió hasta la Guerra del 14. La máxima ambición, el más bello sueño, entonces era el viaje a Europa. Cuando surge la "Generación Colónida" de literatos y poetas, que encabezaba Abraham Valdelomar, todavía no se palpaba el alma de la patria. Valdelomar era wildeano, era baudeleriano, d'annunziano; a última hora lo inspiró la provincia, y nos trajo una serie de expresiones peruanas en sus cuentos. Le sucedió César Vallejo, gran poeta de tendencia indigenista. Así vemos que, casi siempre, los poetas abren el camino a los escultores y a los pintores. Vallejo vió a Lima como a una ciudad gris y sin sensibilidad; lanzó dos o tres libros fundamentales, y tuvo que marcharse a París, donde murió en una tarde "con aguacero", como él lo presintió en uno de sus versos, casi de inanición, abandonado por una sociedad incapaz de comprenderlo.

Al finalizar la Guerra del 14, surge en México un grito americano y un arte americanista. México, con su revolución, forjada por el machete del indio y las fuerzas autóctonas, nos trae el grito de libertad y el deseo de expresarse en mexicano. Este deseo repercute en el Perú, y en el Perú se sintió también la necesidad de expresarse en peruano; pero estábamos lejos de la revolución. Nadie se levantó reclamando las libertades que nunca tuvimos; no se oyó el grito de Zapata "Tierra y libertad", ni la prédica, ni la violenta arremetida de Pancho Villa. Nuestra idiosincracia no es guerrera como la mexicana. Desde que Pizarro desembarcó en las costas del Perú, y Cortés en las de México, nuestros pueblos demostraron procedimientos distintos. Nos-

otros hemos tenido otra manera de producir, otra manera de combatir y de liberarnos. Como el indio incanizó al español, y con la voluntad perseverante de subsistir, logró dominar su espíritu tétrico, y modificar su vida en la colonia, nosotros, los peruanos de hoy día, estamos logrando lo que lograron los mexicanos con sus fusiles y gritos de guerra. Ya comenzamos a sentirnos dueños de nuestra propia personalidad; a ser nosotros mismos ciudadanos de América.

Esta última guerra, nos ha demostrado cuán poco vale la fuerza ante el espíritu. Hemos visto, con amarga desilusión, lo que valía Europa y su civilización; y al compararnos con ellos, estamos orgullosos de ser americanos. Pero no sólo basta sentirse americanos, sino también expresarse como americanos. Uriel García dijo que sólo por el arte surgirá un entendimiento entre los pueblos de América, y la conciencia de nuestra americanidad. Este arte se está forjando junto con el sentido del nuevo Perú. Lo que falta, es más comprensión para los artistas, que son ya numerosos. Ellos darán un arte superior, un orgullo nacional, una expresión propia, y por eso debemos ayudar y fomentar su obra; no escatimar estímulos ni esfuerzos y rechazar toda actitud mezquina, para que no siga esta situación de penuria entre los artistas. Mientras no se convenga seriamente, en que el arte es algo primordial y necesario; mientras la incompreensión siga imponiéndose, esta nueva flor de "ñuc'h'u", esta nueva expresión que ya sentimos nacer en el suelo peruano, no podrá florecer. Ahora, cuando pasamos revista a los artistas peruanos, i valorizamos entre todos ellos, a Vinatea Reinoso, por ejemplo, constatamos que nos ha traído, después de muchos siglos, la misma delicadeza del arte indio, porque nuestro arte es así, esencialmente decorativo y delicado, por mucho que algunos se empeñen en presentárnoslo complicado, realista y encorvado bajo un peso colonial.

Esperamos con ansia, y presentimos ya el arte nuestro y al artista que nos traiga el verdadero mensaje de lo peruano. (Versión taquigráfica del Dr. Lucas Guerra).

## CUADRO

DE AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO  
Y DOCENTE E INSTITUCIONES ESTUDIANTILES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL Cuzco*(Incluye Cursos y horas de enseñanza semanal, distri-  
bución de Cátedras y Clasificación de la Docencia)*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

## PRESIDENTE:

Sr. Rector Dr. Alfredo Yépez Miranda.

Sr. Vice-Rector: Dr. Luis E. Saldívar

## DELEGADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Decano: Dr. César A. Muñiz

Sub-Decano: Dr. Luis F. Paredes

Delegado alumno: Sr. Rodolfo Zamalloa

## DELEGADOS DE LA FACULTAD DE LETRAS

Decano: Dr. Eulogio Tapia Olarte

Sub-Decano: Dr. Domingo Velazco Astete

Delegado alumno: Sr. Juan Cravero T.

## DELEGADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS:

Decano: Dr. Alberto Corazao

Sub-Decano: Dr. Gonzalo Gamarra

Delegado alumno: Sr. César Gamero

## DELEGADOS DE LA FACULTAD DE PEDAGOGIA

Decano: Dr. José G. Callo

Sub-Decano: Dr. Julián Santisteban Ochoa

Delegado alumno: Sr. Ricardo Bustos

DELEGADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Drs. Mario Campana Espejo y Andrés Guillén T.

Delegado alumno: Sr. Antonio Callo

SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION SIN-  
DICAL UNIVERSITARIA

Sr. Francisco León Motta.

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE LETRAS****DECANO:** Sr. Dr. Eulogio Tapia Olarte.**SUB-DECANO:** Sr. Dr. Domingo Velazco Astete**MIEMBROS:****Drs. José Gabriel Cosío****Alberto Delgado****Daniel Castillo****Humberto Vidal.****DELEGADOS ALUMNOS:****Srs. Juan M. Cravero Tirado****Antonio Durant Téves****Alcides Fuentes Echegaray.**

---

CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DECANO: Sr. Dr. César A. Muñiz.

Sub-Decano: Sr. Dr. Luis F. Paredes.

MIEMBROS: Drs. Víctor M. Guillén

César J. Gallegos

Francisco Ponce de León

Miguel A. Nieto

Carlos C. Lira

Ricardo Campana.

DELEGADOS ALUMNOS:

Srs. Hermógenes Casaverde

Rodolfo Zamalloa

Alipio Murillo

Juan Urquiza.

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

DECANO: Sr. Dr. Alberto Corazao.

SUB-DECANO: Sr. Dr. Gonzalo Gamarra.

## MIEMBROS:

Drs. Luis E. Saldivar

Oswaldo Baca

Sergio A. Quevedo

César A. Vargas

Leonidas Hurtado Povea.

## DELEGADOS ALUMNOS:

Srs. César Gamero

Lucio Vera

Guillermo Maravi.

## CONSEJO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGIA

DECANO: Sr. Dr. José Gabriel Calla.

SUB-DECANO: Sr. Dr. Julián Santisteban Ochoa.

## MIEMBROS:

Drs. Maximiliano Moscoso

Sócrates Miranda

Jorge Chávez Chaparro

Wilbert Salas.

## DELEGADOS ALUMNOS:

Srs. Miguel A. Gallegos

Horacio Villanueva

Ricardo Bustos.

## TESORERO

Sr. D. César Enríquez

Primer Ayudante de Tesorería

Sr. Adolfo Gajardo

Ayudante de Tesorería

Sr. Juan Urquiza

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS Y COMERCIALES

MIEMBROS:

Drs. Mario Campana

A. Antonio Jara S.

Gustavo Palacio

Carlos Pilares Polo

Andrés Guillén Tamayo

Gustavo Núñez del Prado.

DELEGADOS ALUMNOS:

Srs. Antonio Callo

Augusto Casafranca

Isaías Aparicio Paez

## PERSONAL ADMINISTRATIVO

## RECTOR

*Dr. Alfredo Yépez Miranda*

## SECRETARIO GENERAL

*Dr. Mateo O. González*

Secretario de la Facultad de Pedagogía

*Sr. Lucio Muñoz Flores*

Secretario de la Facultad de Derecho

*Sr. René Pezo Benavente*

Secretario de la Facultad de Ciencias

*Srta. Dora Benavente Ojeda*

Secretario de la Facultad de Letras

*Sr. Arturo Félix Pimentel*Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas  
y Comerciales*Sr. Grimaldo Saji*

## TESORERO

*Sr. D. César Enríquez*

Primer Auxiliario de Tesorería

*Sr. Adalberto Cajigas*

Ayudante de Tesorería

*Sr. Juan Urquiza*

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA Y JEFE DE CANJE  
Y PUBLICACIONES

*Dr. Horacio Villanueva U.*

Primer Auxiliar de Biblioteca

*Sr. Modesto Casapino*

Segundo Auxiliar de Biblioteca

*Sr. Luis Angel Valenzuela Astete*

Tercer Auxiliar de Biblioteca

*Sr. Rubén Chauca*

DIRECTOR DEL INSTITUTO Y MUSEO ARQUEOLOGICO

*Sr. Dr. Luis A. Pardo.*

Conservador

*Sr. Leonidas Cárdenas Yépez*

Ayudante del Conservador

*Sr. Carlos Galimberti.*

Bibliotecario

*Sr. Guillermo Fuentes.*

Dibujante

*Sr. Emilio Araujo.*

PERSONAL DILIGENCIARIO

*Srs. Rafael Velasco*

*Mariano Pauccar*

*José Velasco*

*Santiago Gamarra*

*Valentín Bueno.*

# CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS, CURSOS I HORAS DE ENSEÑANZA SEMANAL, DISTRI- BUCION DE CATEDRAS I CATE- GORIAS DE LA DOCENCIA

## FACULTAD DE DERECHO CICLO PROFESIONAL

| Año      | Cursos                                                                       | Horas | Catedrático           | Cat. |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|------|
| Primero: | Derecho Constitucio-<br>nal General y Compa-<br>rado .. . . . . . . . . . .  | 3     | Dr. César J. Gallegos | Ch.  |
|          | Derecho Romano 1er. c. . . . .                                               | 3     | „ David Mejía S.      | Ch.  |
|          | Derecho Civil 1er. c. . . . .                                                | 3     | „ Leoncio Olazábal    | B.   |
|          | Prácticas de Derecho<br>Civil .. . . . . . . . . . .                         | 1     | „ Leoncio Olazábal    | B.   |
|          | Introducción a las<br>Ciencias Jurídicas y<br>Políticas .. . . . . . . . . . | 3     | „ Miguel A. Nieto     | Ch.  |
|          | Derecho Penal 1er.c. . . . .                                                 | 6     | „ F. Ponce de León.   | Ch.  |
|          | Economía Política 1er.<br>c. . . . . . . . . . . . . . .                     | 3     | „ Ricardo Campana     | Ch.  |
|          | Derecho Constitucio-<br>nal del Perú .. . . . . . . . .                      | 3     | „ César J. Gallegos   | Ch.  |
|          | Derecho Civil 2º c. . . . .                                                  | 3     | „ Víctor M. Guillén   | Ch.  |
|          | Prácticas de Derecho<br>Civil .. . . . . . . . . . .                         | 1     | „ Víctor M. Guillén.  | Ch.  |
| Segundo: | Derecho Registral .. . . .                                                   | 1     | „ Víctor M. Guillén.  | Ch.  |
|          | Derecho Romano 2º. c. . . . .                                                | 3     | „ David Mejía S.      | Ch.  |
|          | Justicia Militar .. . . .                                                    | 3     | „ J. M. Garrido M.    | Ch.  |
|          | Derecho Penal 2º. c. . . . .                                                 | 6     | „ F. Ponce de León.   | Ch.  |
|          | Economía Política 2º.<br>c. . . . . . . . . . . . . . .                      | 3     | „ Ricardo Campana.    | Ch.  |

| Año      | Cursos                                                           | Horas | Catedrático           | Cat. |
|----------|------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|------|
| Tercero: | Derecho Civil 3er. c.                                            | 3     | „ Víctor M. Guillén   | Ch.  |
|          | Prácticas de Derecho Civil .. . . . .                            | 1     | „ Víctor M. Guillén   | Ch.  |
|          | Jurisprudencia Médica                                            | 3     | „ I. Pinto de la Sota | B.   |
|          | Ciencia de la Administración y D. Administrativo del Perú .. . . | 3     | „ J. M. Garrido M.    | Ch.  |
|          | Criminología .. . . .                                            | 3     | „ J. Luna Pacheco     | C.   |
|          | Finanzas .. . . .                                                | 3     | „ Ricardo Campana     | Ch.  |
|          | Derecho Procesal Civil 1er. c. .. . . .                          | 6     | „ César A. Muñiz      | Ch.  |
|          | Prácticas de D. Procesal Civil .. . . .                          | 2     | „ César A. Muñiz      | Ch.  |
|          | Prácticas de D. Administrativo .. . . .                          | 1     | „ J. M. Garrido M.    | Ch.  |
|          | Derecho Civil 4o. c. .. .                                        | 3     | „ Leoncio Olazábal    | B.   |
|          | Prácticas de D. Civil                                            | 1     | „ Leoncio Olazábal    | B.   |
|          | D. Internacional Público .. . . .                                | 3     | „ L. Felipe Paredes   | Ch.  |
| Cuarto:  | Derecho Comercial 1er c. .. . . .                                | 3     | „ L. Felipe Paredes   | Ch.  |
|          | Derecho Comercial Bancario .. . . .                              | 1     | „ L. Felipe Paredes   | Ch.  |
|          | Derecho del Trabajo                                              | 3     | „ J. Luna Pacheco     | C.   |
|          | Derecho de Aguas e Industriales .. . . .                         | 3     | „ Carlos Lira         | Ch.  |
|          | Derecho Procesal Civil 2o. c. .. . . .                           | 6     | „ César A. Muñiz      | Ch.  |
|          | Prácticas de D. Procesal Civil .. . . .                          | 2     | „ César A. Muñiz      | Ch.  |
|          | Instrucción Pre-Militar .. . . .                                 | 3     | Capitán G. Manrique   | Prf. |

| Año     | Cursos                                        | Horas | Catedrático            | Cat.  |
|---------|-----------------------------------------------|-------|------------------------|-------|
| Quinto: | Derecho Comercial 2º c.                       | 3     | Dr. L. Felipe Paredes. | Ch.   |
|         | Derecho Internacional Privado . . . . .       | 3     | " L. Felipe Paredes.   | Ch.   |
|         | Historia del Derecho Peruano . . . . .        | 4     | " Carlos Lira.         | Ch.   |
|         | Legislación Financiera del Perú . . . . .     | 3     | " Ricardo Campana.     | Ch.   |
|         | Derecho Procesal Penal . . . . .              | 6     | " J. César Abarca.     | B.    |
|         | Derecho Procesal de Quiebras . . . . .        | 2     | " J. César Abarca.     | B.    |
|         | Prácticas de Derecho Procesal Penal . . . . . | 2     | " J. César Abarca.     | B.    |
|         | Derecho Minero . . . . .                      | 3     | " Carlos Lira.         | Ch.   |
|         | Instrucción Pre-Militar . . . . .             | 3     | Cp. G. Manrique E.     | Prof. |

## CICLO DOCTORAL

### Sección Derecho Privado

|                                                  |   |                                                               |     |
|--------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------|-----|
| Historia del Derecho Peruano . . . . .           | 2 | Dr. Carlos Lira.                                              | Ch. |
| Historia del Derecho                             | 3 | " M. Angel Nieto.                                             | Ch. |
| Filosofía del Derecho                            | 3 | " M. Angel Nieto.                                             | Ch. |
| Derecho Privado Comparado . . . . .              | 3 | " J. César Abarca.                                            | B.  |
| Derecho Civil curso de especialización . . . . . | 2 | El Catedrático a quien corresponda el tema escogido . . . . . |     |
| Derecho Comercial, curso monográfico . . . . .   | 2 | Dr. L. Felipe Paredes.                                        | Ch. |

## FACULTAD DE CIENCIAS

## SECCION MATEMATICAS

## Primer año

| Cursos                                                                        | Catedráticos             | Hs. | Cat.  |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----|-------|
| Revisión de Trigonometría Esférica y complementos de Matemáticas Elementales. | Ing. Gerardo Loaiza      | 3   | C.    |
| Geometría Proyectiva y Geometría Descriptiva . . . .                          | Dr. Alberto Corazao.     | 3   | Ch.   |
| Geometría Analítica; Nomenclografía . . . . .                                 | Ing. Gerardo Loaiza      | 3   | C.    |
| Teorías Algebraicas y Geométricas fundamentales . .                           | Ing. Gerardo Loaiza      | 3   | C.    |
| Física 1er. Curso . . . . .                                                   | Ing. Alfredo González W. | 3   | B.    |
| Dibujo Lineal . . . . .                                                       | Sr. Francisco Olazo.     | 4   |       |
| Idioma (Inglés) . . . . .                                                     | Sr. Justo Cárdenas.      | 2   | Prof. |
| Topografía . . . . .                                                          | Dr. Alberto Corazao.     | 2   | Ch.   |

## Segundo año

|                                               |                      |   |     |
|-----------------------------------------------|----------------------|---|-----|
| Análisis Infinitesimal Primer Curso . . . . . | Dr. Isaac Velazco Q. | 3 | Ch. |
| Mecánica Racional 1er. C.                     | Dr. Isaac Velazco Q. | 3 | Ch. |
| Física Segundo Curso . . . .                  | Ing. A. González W.  | 3 | B.  |
| Dibujo Lineal . . . . .                       | Sr. Francisco Olazo  | 4 |     |
| Idioma . . . . .                              | Prof. Justo Cárdenas | 4 |     |
| Topografía 2o. Curso . . . .                  | Dr. Alberto Corazao  | 2 | Ch. |

## Tercer año

|                                            |                      |   |     |
|--------------------------------------------|----------------------|---|-----|
| Análisis Infinitesimal 2o. Curso . . . . . | Dr. Isaac Velazco Q. | 3 | Ch. |
| Mecánica Racional 2o. C.                   | Dr. Isaac Velazco Q. | 3 | Ch. |
| Astronomía 2o. Curso i Geodesia . . . . .  | Ing. A. González W.  | 3 | B.  |

| Cursos                                              | Catedráticos         | Hs. Cat. |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------|
| Cálculo de Probabilidades y Física Matemática .. .. | Ing. A. González W.  | 3 B.     |
| Dibujo Topográfico .. . . .                         | Sr. Francisco Olazo. | 1        |

## ESPECIALIDAD FÍSICO-QUÍMICAS

### Primer año

|                                                   |                      |       |
|---------------------------------------------------|----------------------|-------|
| Revisión y Elementos de Matemáticas Superiores .. | Dr. Alberto Corazao. | 6 Ch. |
| Física Primer Curso .. ..                         | Ing. A. González W.  | 3 B.  |
| Química Inorgánica .. ..                          | Dr. Oswaldo Baca     | 3 Ch. |
| Mineralogía .. . . .                              | Dr. Juvenal Salas R. | 3 B.  |
| Petrología .. . . .                               | Dr. Juvenal Salas R. | 3 B.  |
| Inglés .. . . .                                   | Prof. Justo Cárdenas | 3     |

### Segundo año

|                                        |                         |       |
|----------------------------------------|-------------------------|-------|
| Física Segundo Curso .. ..             | Ing. A. González W.     | 3 B.  |
| Química Orgánica .. . . .              | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch. |
| Química Analítica Cualitativa .. . . . | Dr. Oswaldo Baca.       | 3 Ch. |
| Petrología .. . . .                    | Dr. Juvenal Salas R.    | 3 B.  |
| Dibujo Industrial .. . . .             | Sr. Francisco Olazo.    | 4     |
| Inglés .. . . .                        | Prof. Justo Cárdenas.   | 3     |

### Tercer año

|                                         |                       |       |
|-----------------------------------------|-----------------------|-------|
| Química Analítica Cuantitativa .. . . . | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Físico Química .. . . .                 | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Química Industrial 1er. C.              | Dr. L. Hurtado Povea. | 3 Ch. |
| Dibujo Industrial .. . . .              | Sr. Francisco Olazo.  | 2     |
| Inglés .. . . .                         | Prof. Justo Cárdenas. | 2     |

### Cuarto año

|                                           |                         |       |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------|
| Química Industrial 2o. C.                 | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch. |
| Análisis Industriales Especiales .. . . . | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch. |

| Cursos                   | Catedráticos         | Hs Cat. |
|--------------------------|----------------------|---------|
| Físico Química Curso Mo- |                      |         |
| nográfico .. .. .        | Dr. Oswaldo Baca.    | Ch.     |
| Inglés .. .. .           | Prof. Justo Cárdenas | 2       |

## ESPECIALIDAD BIOLÓGICAS

### Primer año

|                            |                       |       |
|----------------------------|-----------------------|-------|
| Revisión y Elementos de    |                       |       |
| Matemáticas Superiores ..  | Dr. Alberto Corazao.  | 6 Ch. |
| Biología General .. .. .   | Dr. Victor Gavancho.  | 3 Ch. |
| Botánica General 1o. C. .. | Dr. César Vargas.     | 3 Ch. |
| Zoología .. .. .           | Dr. Gonzalo Gamarra.  | 3 Ch. |
| Anatomía Comparada .. ..   | Dr. Luis E. Saldivar. | 3 Ch. |
| Física Primer Curso .. ..  | Ing. A. González W.   | 3 B.  |
| Química Inorgánica .. ..   | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Dibujo .. .. .             | Sr. Francisco Olazo.  | 1     |
| Inglés .. .. .             | Prof. Justo Cárdenas. | 2     |

### Segundo año

|                            |                         |       |
|----------------------------|-------------------------|-------|
| Botánica Sistemática .. .. | Dr. César Vargas.       | 3 Ch. |
| Zoología Sistemática .. .. | Dr. Gonzalo Gamarra.    | 3 Ch. |
| Fisiología General .. .. . | Dr. Luis E. Saldivar.   | 3 Ch. |
| Física Segundo Curso .. .. | Ing. A. González W.     | 3 B.  |
| Química Orgánica .. .. .   | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch. |
| Psicología Experimental .. | Dr. Gonzalo Gamarra.    | 2 Ch. |
| Geografía Física .. .. .   | Dr. César Vargas.       | 2 Ch. |
| Dibujo .. .. .             | Sr. Francisco Olazo.    | 1     |
| Inglés .. .. .             | Prof. Justo Cárdenas.   | 2     |

### Tercer año

|                            |                     |       |
|----------------------------|---------------------|-------|
| Antropología .. .. .       | Dr. Sergio Quevedo. | 4 Ch. |
| Paleontología y Geología   |                     |       |
| General .. .. .            | Dr. Sergio Quevedo. | 2 Ch. |
| Química Analítica Cualita- |                     |       |
| tiva .. .. .               | Dr. Oswaldo Baca.   | 3 Ch. |

| Cursos                                         | Catedráticos          | Hs. Cat. |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------|
| Botánica Sistemática avanzada .....            | Dr. César Vargas.     | 3 Ch.    |
| Meteorología General y especial del Perú ..... | Dr. Juvenal Salas R.  | 3 B.     |
| Anatomía y Fisiología Humana .....             | Dr. Luis E. Saldivar. | 3 Ch.    |
| Psicología Experimental ..                     | Dr. Gonzalo Gamarra.  | 2 Ch.    |
| Dibujo y Modelado ..                           | Sr. Francisco Olazo.  | 1        |
| Inglés .....                                   | Prof. Justo Cárdenas. | 2        |

#### *Cuarto año*

|                                      |                       |       |
|--------------------------------------|-----------------------|-------|
| Biología C. Monográfico              | Dr. Víctor Gavanchó.  | Ch.   |
| Zoología C. Monográfico              | Dr. Gonzalo Gamarra.  | Ch.   |
| Botánica C. Monográfico              | Dr. César Vargas.     | Ch.   |
| Antropología C. Monográfico .....    | Dr. Sergio Quevedo.   | Ch.   |
| Química Analítica Cuantitativa ..... | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Físico Química .....                 | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Dibujo y Modelado .....              | Sr. Francisco Olazo.  | 2     |
| Inglés .....                         | Prof. Justo Cárdenas. | 3     |

### SECCION PRE-MEDICAS

#### *Primer año*

|                                                   |                                               |       |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------|
| Revisión y Elementos de Matemáticas Superiores .. | Dr. Alberto Corazao.                          | 3 Ch. |
| Biología General .....                            | Dr. Víctor Gavanchó.                          | 3 Ch. |
| Zoología .....                                    | Dr. Gonzalo Gamarra.                          | 3 Ch. |
| Física Primer Curso ..                            | Ing. A. González W.                           | 3 B.  |
| Química Inorgánica .....                          | Dr. Oswaldo Baca.                             | 3 Ch. |
| Elocución y Composición Castellana .....          | Catedrático titular de la Facultad de Letras. | 3     |
| Dibujo y Modelado .....                           | Prof. Francisco Olazo.                        | 2     |
| Inglés .....                                      | Prof. Justo Cárdenas.                         | 3     |

*Segundo año*

| Cursos                     | Catedráticos            | Hs. Cat. |
|----------------------------|-------------------------|----------|
| Fisiología General .. .. . | Dr. Luis E. Saldívar.   | 3 Ch.    |
| Física Segundo Curso .. .. | Ing. A. González W.     | 3 B.     |
| Química Orgánica .. .. .   | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch.    |
| Físico Química .. .. .     | Dr. Oswaldo Baca.       | 3 Ch.    |
| Psicología Experimental .. | Dr. Gonzalo Gamarra.    | 3 Ch.    |
| Dibujo .. .. .             | Sr. Francisco Olazo.    | 2        |
| Inglés .. .. .             | Prof. Justo Cárdenas.   | 3        |

*SECCION PRE-FARMACIA**Año único*

|                                                  |                       |       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| Revisión de Matemáticas                          | Dr. Alberto Corazao.  | 2 Ch. |
| Anatomía y Fisiología Humana .. .. .             | Dr. Luis E. Saldívar. | 3 Ch. |
| Biología General .. .. .                         | Dr. Victor Gavancho.  | 3 Ch. |
| Botánica General (Morfología y Fisiología) .. .. | Dr. César Vargas.     | 3 Ch. |
| Elocución y Composición Castellana .. .. .       | Dr. J. Gabriel Cosío. | 3     |
| Química Inorgánica .. ..                         | Dr. Oswaldo Baca.     | 3 Ch. |
| Dibujo Imitativo .. .. .                         | Sr. Francisco Olazo.  | 2     |
| Inglés .. .. .                                   | Prof. Justo Cárdenas. | 3     |

*SECCION PRE-ODONTOLOGICAS**Año único*

|                                            |                         |       |
|--------------------------------------------|-------------------------|-------|
| Revisión de Matemáticas                    | Dr. Alberto Corazao.    | 2 Ch. |
| Anatomía y Fisiología Humana .. .. .       | Dr. Luis E. Saldívar.   | 3 Ch. |
| Física General .. .. .                     | Ing. A. González W.     | 3 B.  |
| Biología .. .. .                           | Dr. Victor Gavancho.    | 3 Ch. |
| Química Orgánica .. .. .                   | Dr. Leonidas Hurtado P. | 3 Ch. |
| Elocución y Composición Castellana .. .. . | Dr. José G. Cosío.      | 3     |
| Dibujo Imitativo .. .. .                   | Sr. Francisco Olazo.    | 2     |
| Inglés .. .. .                             | Prof. Justo Cárdenas.   | 3     |

## FACULTAD DE LETRAS

## SECCION CULTURA GENERAL

## Primer año

| Cursos                                           | Catedráticos                                                                                                                                | Hs. Cat. |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Elocución y Composición Castellana . . . . .     | Dr. José G. Cosío                                                                                                                           | 3 Ch.    |
| Historia del Perú 1º curso                       | Dr. Julián Santisteban                                                                                                                      | 5 Ch.    |
| Historia de la Cultura Antigua y Media . . . . . | Dr. Alfredo Yépez M.                                                                                                                        | 3 Ch.    |
| Psicología . . . . .                             | Dr. Daniel E. Castillo                                                                                                                      | 3 Ch.    |
| Lógica . . . . .                                 | Dr. Humberto Vidal                                                                                                                          | 2 Ch.    |
| Un Idioma (Inglés) . . . . .                     | Sr. Nazario Vargas (Profesor de contrata)                                                                                                   | 3        |
| Biología . . . . .                               | Dr. César Vargas (clasificado en la Facultad de Ciencias) . . . . .                                                                         | 3        |
| Aritmética . . . . .                             | Br. Rafael Yépez la Rosa (clasificado en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales y curso de reciente creación en Letras . . . . .) | 3        |

## Segundo año

|                                                       |                       |       |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| Autores Selectos de la Literatura Universal . . . . . | Dr. Eulogio Tapia O.  | 3 Ch. |
| Moral y Metafísica . . . . .                          | Dr. Humberto Vidal    | 3 Ch. |
| Historia del Perú 2º curso                            | Dr. Luis Velasco A.   | 2 Ch. |
| Geografía Humana General y del Perú . . . . .         | Dr. Jorge Cornejo B.  | 3 Ch. |
| Sociología . . . . .                                  | Dr. Jorge Cornejo B.  | 3 Ch. |
| Historia de la Cultura Moderna y Contemporánea . .    | Dr. Antonio Astete A. | 3 Ch. |

| Cursos                                             | Catedráticos                                                                                                                                    | Hs. Cat. |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Un Idioma (Inglés) . . . . .                       | Sr. Nazario Vargas (Profesor de contrata) ..                                                                                                    | 3        |
| Antropología General . . . .                       | Dr. Sergio Quevedo (clasificado en la Facultad de Ciencias)                                                                                     | 4        |
| Revisión de Matemáticas ..                         | (Curso de reciente creación en la Facultad de Letras) Br. Rafael Yépez la Rosa, clasificado en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales | 3        |
| Economía Política, curso de Bachillerato . . . . . | Dr. Ricardo Campana (clasificado en la Facultad de Derecho) ..                                                                                  | 3        |

## DOCTORADO

### *Tercer año. Sección Filosofía*

|                                                                                            |                         |   |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---|-----|
| Psicología (curso monográfico) . . . . .                                                   | Dr. Daniel E. Castillo. | 1 | Ch. |
| Estética . . . . .                                                                         | Dr. Domingo Velasco A.  | 3 | Ch. |
| Historia de la Filosofía Antigua . . . . .                                                 | Dr. Antonio Astete A.   | 3 | Ch. |
| Filosofía de la Educación .                                                                | Dr. Daniel E. Castillo  | 2 | Ch. |
| Un curso de Seminario opcional obligatorio, escogido dentro de las materias de la Sección. |                         |   |     |

### *Cuarto año. Sección Filosofía*

|                                            |                     |   |     |
|--------------------------------------------|---------------------|---|-----|
| Historia de la Filosofía Moderna . . . . . | Dr. Alberto Delgado | 3 | C.  |
| Metafísica (Curso Avanzado) . . . . .      | Dr. Humberto Vidal  | 1 | Ch. |
| Filósofos Contemporáneos                   | Dr. Alberto Delgado | 2 | C.  |

| Cursos                                                                                                                                     | Catedráticos        | Hs. Cat. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| Seminario de Filosofía . . . .                                                                                                             | Dr. Alberto Delgado | 1 C.     |
| Un curso electivo de la Sección de Historia (dictado por el catedrático del curso elegido).                                                |                     |          |
| Un curso electivo de la Sección de Literatura. (dictado por el catedrático del curso elegido).                                             |                     |          |
| Un curso de Seminario opcional obligatorio, escogido dentro de las materias de la Sección (dictado por el catedrático del curso escogido). |                     |          |

### *Tercer año. Sección Historia*

|                                                                                                                                            |                           |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------|
| Historia General del Arte                                                                                                                  | Dr. Domingo Velasco A.    | 3 Ch. |
| Historia del Perú (Fuentes Históricas e Instituciones)                                                                                     | Dr. Luis Velasco A.       | 1 Ch. |
| Arqueología Americana y del Perú . . . . .                                                                                                 | Dr. Victor Navarro del A. | 3 Ch. |
| Sociología Nacional . . . . .                                                                                                              | Dr. Sócrates Miranda      | 3 Ch. |
| Folklore y Lenguas Indígenas . . . . .                                                                                                     | Dr. Victor N. del Aguila. | 3 Ch. |
| Un curso de Seminario opcional obligatorio, escogido dentro de las materias de la Sección (dictado por el catedrático del curso escogido). |                           |       |

### *Cuarto año. Sección Historia*

|                                                                                                   |                        |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------|
| Historia de la Cultura (Curso Avanzado) . . . . .                                                 | Dr. Antonio Astete A.  | 3 Ch. |
| Historia del Perú (curso de Investigación) . . . . .                                              | Dr. Luis Velasco A.    | 1 Ch. |
| Historia de América . . . . .                                                                     | Dr. Luis Velasco A.    | 2 Ch. |
| Historia del Arte Americano y del Perú . . . . .                                                  | Dr. Domingo Velasco A. | 3 Ch. |
| Seminario de Investigación Sociológica Nacional (dictado por el catedrático del curso principal). |                        |       |



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS I COMERCIALES

## Primer año. (Para Contador Público)

| Cursos                                       | Catedráticos           | Hs. | Cat. |
|----------------------------------------------|------------------------|-----|------|
| 1—Elocución y composición                    |                        |     |      |
| Castellana . . . . .                         | Dr. Antonio Jara S.    | 3   | B.   |
| 2—Historia del Perú . . .                    | Dr. Antonio Jara S.    | 3   | B.   |
| 3—Historia de la Civiliza-<br>ción . . . . . | Dr. Luis Velasco A.    | 3   | Ch.  |
| 4—Revisión de Matemáticas                    | Br. Rafael Yépez L. R. | 3   | B.   |
| 5—Sociología . . . . .                       | Dr. Jorge Cornejo B.   | 3   | Ch.  |
| 6—Contabilidad General ..                    | Ctd. Carlos Pilares P. | 3   | B.   |
| 7—Un Idioma (Inglés) ..                      | Prof. César Ragúz      | 3   |      |

## Segundo año

|                                                                          |                        |   |    |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|---|----|
| 1—Balances . . . . .                                                     | Ctd. Justo P. Meneses  | 3 | B. |
| 2—Contabilidad 2º curso                                                  | Ctd. Carlos Pilares P. | 3 | B. |
| 3—Historia del Comercio y<br>Geografía Comercial . . .                   | Dr. Antonio Jara S.    | 3 | B. |
| 4—Cálculo Mercantil y<br>Bancario . . . . .                              | Br. Rafael Yépez L. R. | 3 | B. |
| 5—Economía Política y Le-<br>gislación Económica del Pe-<br>rú . . . . . | Dr. Mario Campana      | 3 | B. |
| 6—Un Idioma (Inglés) ..                                                  | (Nuevo Profesor)       | 3 |    |

## Tercer año

|                                                  |                          |   |    |
|--------------------------------------------------|--------------------------|---|----|
| 1—Elementos de Derecho<br>Civil . . . . .        | Dr. Genaro Tapia O.      | 3 |    |
| 2—Estadística Metodológica                       | Br. Gustavo N. del Prado | 3 | B. |
| 3—Matemática Financiera<br>y Actuarial . . . . . | Br. Gustavo N. del Prado | 3 | B. |
| 4—Ciencia de las Finanzas                        | Dr. Andrés Guillén       | 3 | B. |
| 5—Contabilidad Industrial                        | Ctd. Octavio Pérez M.    | 3 | B. |

## Cuarto año

| Cursos                                                                   | Catedráticos              | Hs. | Cat. |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----|------|
| 1—Legislación Mercantil                                                  | Dr. Genaro Tapia          | 3   |      |
| 2—Legislación Financiera del Perú . . . . .                              | Dr. Andrés Guillén T.     | 3   | B.   |
| 3—Organización Fiscal y Contabilidad Administrativa                      | (Profesores propuestos)   | 3   |      |
| 4—Contabilidad Financiera                                                | Prof. M. Morales          | 3   | B.   |
| 5—Contabilidad Bancaria                                                  | Prof. Octavio Pérez M.    | 3   | B.   |
| 6—Auditoría . . . . .                                                    | Prof. Justo P. Meneses    | 3   | B.   |
| 7—Estadística Aplicada a la Explotación Comercial e Industrial . . . . . | (Profesores en propuesta) | 3   |      |

## SECCIÓN DOCTORAL

## Primer año

|                                                |                        |   |     |
|------------------------------------------------|------------------------|---|-----|
| 1—Elocución y Composición Castellana . . . . . | Dr. Antonio Jara       | 3 | B.  |
| 2—Historia del Perú . . . .                    | Dr. Antonio Jara       | 3 | B.  |
| 3—Historia de la Civilización . . . . .        | Dr. Luis Velasco A.    | 3 | Ch. |
| 4—Revisión de Matemáticas                      | Br. Rafael Yépez L.    | 3 | B.  |
| 5—Sociología . . . . .                         | Dr. Jorge Cornejo B.   | 3 | Ch. |
| 6—Contabilidad General . .                     | Ctd. Carlos Pilares P. | 3 | B.  |
| 7—Inglés . . . . .                             | Prof. César Ragúz      | 3 |     |

## Segundo año

|                                                       |                       |   |    |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|---|----|
| 1—Balances . . . . .                                  | Ctd. Justo P. Meneses | 3 | B. |
| 2—Historia del Comercio y Geografía Comercial . . . . | Dr. Antonio Jara      | 3 | B. |

| Cursos | Catedráticos | Hs. Cat. |
|--------|--------------|----------|
|--------|--------------|----------|

|                                           |                        |      |
|-------------------------------------------|------------------------|------|
| 3.—Cálculo Mercantil y Bancario . . . . . | Br. Rafael Yépez L. R. | 3 B. |
| 4.—Economía Política 19 C.                | Dr. Mario Campana      | 3 B. |
| 5.—Elementos de Derecho Público . . . . . | Dr. Julio Mendoza D.   | 3 B. |
| 6.—Un Idioma . . . . .                    | Sr. Justo Cárdenas     | 3 B. |

### *Tercer año*

|                                                |                          |   |    |
|------------------------------------------------|--------------------------|---|----|
| 1.—Elementos de Derecho Civil . . . . .        | Dr. Genaro Tapia O.      | 3 |    |
| 2.—Estadística Metodológica                    | Br. Gustavo N. del Prado | 3 | B. |
| 3.—Economía Política 20 C.                     | Dr. Mario Campana        | 3 | B. |
| 4.—Merceología 1er. C. . . .                   | Dr. Enrique González W.  | 3 | B. |
| 5.—Legislación Industrial                      | Dr. Gustavo Palacio      | 3 | B. |
| 6.—Legislación del Trabajo                     | Dr. Gustavo Palacio      | 3 | B. |
| 7.—Ciencia de las Finanzas                     | Dr. Andrés Guillén T.    | 3 | B. |
| 8.—Matemática Financiera y Actuarial . . . . . | Br. Gustavo N. del Prado | 3 | B. |

### *Cuarto año*

|                                                                   |                         |    |    |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------|----|----|
| 1.—Legislación Mercantil                                          | Dr. Genaro Tapia        | 3  |    |
| 2.—Organización Fiscal y Contabilidad Administrativa . . . . .    | (Profesores Propuestos) | 3  |    |
| 3.—Estadística Aplicada ..                                        | (Profs. en propuesta).  | .. |    |
| 4.—Merceología. 20 Curso ..                                       | Dr. Enrique González W. | 3  | B. |
| 5.—Economía Agrícola . . .                                        | Dr. Aristides Venero    | 3  |    |
| 6.—Elementos de Derecho Internacional Público y Privado . . . . . | Dr. Julio Mendoza D.    | 3  | B. |
| 7.—Legislación Financiera del Perú . . . . .                      | Dr. Andrés G. Tamayo    | 3  | B. |

## Quinto año

| Cursos                                               | Catedráticos             | Hs. Cat. |
|------------------------------------------------------|--------------------------|----------|
| 1—Legislación Consular y Aduanera del Perú . . . . . | Dr. Andrés G. Tamayo     | 3 B.     |
| 2—Psicología Comercial . .                           | Dr. Rafael Calderón P.   | 3        |
| 3—Economía Industrial . .                            | Dr. Mario Campana        | 3 B.     |
| 4—Geografía Económica General y del Perú . . . . .   | Dr. Jorge Cornejo B.     | 3 Ch.    |
| 5—Teórica y Práctica Bancaria . . . . .              | Ctd. O. Pérez Monteverde | 3 B.     |
| 6—Organización de Empresas Industriales . . . . .    |                          | 3        |

## FACULTAD DE PEDAGOGÍA

*Relación de Catedráticos con los cursos que  
regentan i horas de clase*

## Especialidad Castellano i Literatura

## Primer año

| Cursos                                                  | Catedráticos           | Hs. Cat. |
|---------------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Historia de la Educación ..                             | Dr. José Gabriel Callo | 3 Ch.    |
| Economía Doméstica .. .                                 | Srta. Delia Vidal      | 3 B.     |
| Trabajo Manual .. . . .                                 | Dr. José Gabriel Callo | 3 Ch.    |
| Gramática Superior .. . .                               | Dr. Sócrates Miranda   | 3 Ch.    |
| Historia de la Literatura<br>Castellana .. . . . . .    | Dr. Eulogio Tapia O.   | 3 Ch.    |
| Metodología Especial de<br>Castellano y Observación     | Dr. Isidoro Flores A.  | 3 B.     |
| Estadística Educacional ..                              | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |
| Psicología Infantil y del A-<br>dolescente .. . . . . . | Dr. Daniel Castillo    | 3 Ch.    |
| Pedagogía General .. . . .                              | Dr. Antonio Astete A.  | 3 Ch.    |
| Metodología General .. . .                              | Sr. Wilbert Salas      | 3 Ch.    |
| Higiene Escolar .. . . . .                              | Dr. Isidoro Flores A.  | 2 B.     |
| Caligrafía .. . . . . .                                 | Dr. Julián Santisteban | 1 Ch.    |

## Segundo año

|                                                     |                        |       |
|-----------------------------------------------------|------------------------|-------|
| Metodología Especial del<br>Castellano .. . . . . . | Dr. Isidoro Flores A.  | 3 B.  |
| Puericultura .. . . . . .                           | Srta. Delia Vidal      | 3 B.  |
| Organización Escolar .. .                           | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch. |
| Historia de la Literatura<br>Universal .. . . . . . | Dr. Eulogio Tapia O.   | 3 Ch. |
| Mediciones Mentales .. . .                          | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Legislación Escolar .. . . .                        | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch. |

| Cursos                              | Catedráticos          | Hs. | Cat. |
|-------------------------------------|-----------------------|-----|------|
| Gramática Superior . . . . .        | Dr. Sócrates Miranda  | 3   | Ch.  |
| Filosofía de la Educación . . . . . | Dr. Daniel Castillo   | 2   | Ch.  |
| Higiene Escolar . . . . .           | Dr. Isidoro Florez A. | 2   | B.   |

### ***Especialidad en Historias i Geografías***

#### ***Primer año***

|                                                 |                           |   |     |
|-------------------------------------------------|---------------------------|---|-----|
| Historia de la Educación . . . . .              | Dr. José Gabriel Callo    | 3 | Ch. |
| Historia de la Cultura Universal . . . . .      | Br. Constantino Zúñiga V. | 3 | B.  |
| Metodología de la Geografía . . . . .           | Dr. Max. Moscoso          | 3 | B.  |
| Economía Doméstica . . . . .                    | Srta. Delia Vidal         | 3 | B.  |
| Trabajo Manual . . . . .                        | Dr. José Gabriel Callo    | 3 | Ch. |
| Metodología de la Historia                      | Dr. Julián Santisteban    | 3 | Ch. |
| Fuentes de la Historia del Perú . . . . .       | Dr. Julián Santisteban    | 3 | Ch. |
| Legislación Escolar . . . . .                   | Dr. José Gabriel Callo    | 2 | Ch. |
| Estadística Educacional . . . . .               | Dr. Juvenal Salas         | 3 | B.  |
| Psicología Infantil y del Adolescente . . . . . | Dr. Daniel Castillo       | 3 | Ch. |
| Pedagogía General . . . . .                     | Dr. Antonio Astete A.     | 3 | Ch. |
| Metodología General . . . . .                   | Sr. Wilbert Salas         | 3 | C.  |
| Higiene Escolar . . . . .                       | Dr. Isidoro Florez A.     | 2 | B.  |
| Caligrafía . . . . .                            | Dr. Julián Santisteban    | 3 | Ch. |

#### ***Segundo año***

|                                       |                        |   |     |
|---------------------------------------|------------------------|---|-----|
| Metodología de la Geografía . . . . . | Dr. Max. Moscoso       | 3 | B.  |
| Puericultura . . . . .                | Srta. Delia Vidal      | 3 | B.  |
| Organización Escolar . . . . .        | Dr. José Gabriel Callo | 2 | Ch. |
| Historia General del Arte             | Dr. Domingo Velazco A. | 3 | Ch. |

| Cursos | Catedráticos | Hs. Cat. |
|--------|--------------|----------|
|--------|--------------|----------|

|                                                |                        |       |
|------------------------------------------------|------------------------|-------|
| Metodología Especial de la Historia .. . . . . | Dr. Julián Santistéban | 3 Ch. |
| Historia de la Cultura Americana .. . . . .    | Dr. Julián Santistéban | 3 Ch. |
| Mediciones Mentales .. . . . .                 | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Cartografía .. . . . .                         | Br. Constantino Zúñiga | 3 B.  |
| Filosofía de la Educación                      | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Higiene Escolar .. . . . .                     | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.  |

### *Especialidad Filosofía i Ciencias Sociales*

#### *Primer año*

|                                                  |                        |          |
|--------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Historia de la Educación ..                      | Dr. José Gabriel Callo | 3 Ch.    |
| Economía Política .. . . .                       | Dr. Julio Vizcarra     | 3 B.     |
| Derecho Usual .. . . . .                         | Dr. Julio Vizcarra     | 3 B.     |
| Economía Doméstica .. . .                        | Srta. Delia Vidal      | 3 B.     |
| Trabajo Manual .. . . . .                        | Dr. José Gabriel Callo | 3 Ch.    |
| Metodología de la Filosofía                      | Dr. Humberto Vidal     | 3 Ch.    |
| Legislación Escolar .. . . .                     | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch.    |
| Estadística Educacional ..                       | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |
| Psicología Infantil y del Adolescente .. . . . . | Dr. Daniel Castillo    | 3 Ch.    |
| Pedagogía General .. . . .                       | Dr. Antonio Astete A.  | 3 Ch.    |
| Metodología General .. . .                       | Sr. Wilbert Salas      | 3 C.     |
| Higiene Escolar .. . . . .                       | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.     |
| Caligrafía .. . . . .                            | Dr. Julián Santistéban | O. 1 Ch. |

#### *Segundo año*

|                             |                        |       |
|-----------------------------|------------------------|-------|
| Puericultura .. . . . .     | Srta. Delia Vidal      | 3 B.  |
| Metodología de la Filosofía | Dr. Humberto Vidal     | 3 Ch. |
| Organización Escolar .. . . | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch. |
| Mediciones Mentales .. . .  | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Filosofía de la Educación . | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Higiene Escolar .. . . . .  | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.  |

*Especialidad Ciencias Biológicas**Primer año*

| Cursos                                          | Catedráticos              | Hs. Cat. |
|-------------------------------------------------|---------------------------|----------|
| Historia de la Educación ..                     | Dr. José Gabriel Callo    | 3 Ch.    |
| Metodología de las Ciencias Biológicas .. . . . | Dr. César Vargas          | 3 Ch.    |
| Economía Doméstica .. . . .                     | Srta. Delia Vidal         | 3 B.     |
| Trabajo Manual .. . . .                         | Dr. José Gabriel Callo    | 3 Ch.    |
| Taxidermia .. . . .                             | Dr. Jorge Chávez Ch.      | 3 C.     |
| Legislación Escolar .. . . .                    | Dr. José Gabriel Callo    | 2 Ch.    |
| Estadística Educacional ..                      | Dr. Juvenal Salas         | 3 B.     |
| Psicología Infantil y del Adolescente .. . . .  | Dr. Daniel Castillo       | 3 Ch.    |
| Pedagogía General .. . . .                      | Dr. Antonio Astete A.     | 3 Ch.    |
| Metodología General .. . .                      | Sr. Wilbert Salas R.      | 3 C.     |
| Higiene Escolar .. . . .                        | Dr. Isidoro Florez A.     | 2 B.     |
| Caligrafía .. . . .                             | Dr. Julián Santisteban O. | 1 Ch.    |

*Segundo año*

|                                                          |                        |       |
|----------------------------------------------------------|------------------------|-------|
| Prácticas Agropecuarias ..                               | Dr. Jorge Chávez Ch.   | 6 C.  |
| Metodología de las Ciencias Biológicas y Práctica .. . . | Dr. César Vargas       | 3 Ch. |
| Puericultura .. . . .                                    | Srta. Delia Vidal      | 3 B.  |
| Organización Escolar .. . . .                            | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch. |
| Mediciones Mentales .. . .                               | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Zootecnia .. . . .                                       | Dr. Jorge Chávez Ch.   | 3 C.  |
| Filosofía de la Educación ..                             | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Higiene Escolar .. . . .                                 | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.  |

*Especialidad Fisico-Químicas**Primer año*

| Cursos                                           | Catedráticos           | Hs. Cat. |
|--------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Historia de la Educación ..                      | Dr. José Gabriel Callo | 3 Ch.    |
| Economía Doméstica .. ..                         | Srta. Delia Vidal      | 3 B.     |
| Metodología de la Química                        | Dr. Oswaldo Baca       | 3 Ch.    |
| Trabajo Manual .. . . . .                        | Dr. José G. Callo      | 3 Ch.    |
| Legislación Escolar .. . . .                     | Dr. José Gabriel Callo | 2 B.     |
| Metodología de la Física ..                      | Br. Lucio Bueno        | 3 B.     |
| Estadística Educacional ..                       | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |
| Psicología Infantil y del Adolescente .. . . . . | Dr. Daniel Castillo    | 3 Ch.    |
| Pedagogía General .. . . .                       | Dr. Antonio Astete A.  | 3 Ch.    |
| Metodología General .. . .                       | Sr. Wilbert Salas R.   | 3 C.     |
| Higiene Escolar .. . . . .                       | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.     |
| Caligrafía .. . . . .                            | Dr. Julián Santisteban | 1        |

*Segundo año*

|                                                 |                        |       |
|-------------------------------------------------|------------------------|-------|
| Puericultura .. . . . .                         | Srta. Delia Vidal      | 3 B.  |
| Organización Escolar .. ..                      | Dr. José Gabriel Callo | 2 Ch. |
| Metodología de la Química y Práctica .. . . . . | Dr. Oswaldo Baca       | 3 Ch. |
| Mediciones Mentales y Educativas .. . . . .     | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Filosofía de la Educación .                     | Dr. Daniel Castillo    | 2 Ch. |
| Metodología de la Física y Práctica .. . . . .  | Br. Lucio Bueno        | 3 B.  |
| Higiene Escolar .. . . . .                      | Sr. Isidoro Florez A.  | 2 B.  |

*Especialidad Matemáticas**Primer año*

| Cursos                                           | Catedráticos           | Ha. Cat. |
|--------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Historia de la Educación ..                      | Dr. José G. Callo      | 3 Ch.    |
| Economía Doméstica ... ..                        | Srta. Delia Vidal      | 3 B.     |
| Metodología de las Matemáticas y Observación ..  | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |
| Trabajo Manual .. . . . .                        | Dr. José G. Callo      | 3 Ch.    |
| Legislación Escolar .. . . .                     | Dr. José G. Callo      | 2 Ch.    |
| Estadística Educacional ..                       | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |
| Psicología Infantil y del Adolescente .. . . . . | Dr. Daniel Castillo    | 3 Ch.    |
| Pedagogía General .. . . .                       | Dr. Antonio Astete A.  | 3 Ch.    |
| Metodología General .. . .                       | Sr. Wilbert Salas R.   | 3 C.     |
| Higiene Escolar .. . . . .                       | Dr. Isidoro Florez A.  | 2 B.     |
| Caligrafía .. . . . .                            | Dr. Julián Santisteban | 1        |

*Segundo año*

|                                                    |                       |       |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-------|
| Puericultura .. . . . .                            | Srta. Delia Vidal     | 3 B.  |
| Metodología de las Matemáticas y Práctica .. . . . | Dr. Juvenal Salas     | 3 B.  |
| Organización Escolar .. . .                        | Dr. José G. Callo     | 2 Ch. |
| Mediciones Mentales .. . .                         | Dr. Daniel Castillo   | 2 Ch. |
| Filosofía de la Educación ..                       | Dr. Daniel Castillo   | 2 Ch. |
| Higiene Escolar .. . . . .                         | Dr. Isidoro Florez A. | 2 B.  |

## CICLO DOCTORAL

| Cursos                                                  | Catedráticos           | Hs. Cat. |
|---------------------------------------------------------|------------------------|----------|
| Sociología de la Educación                              | Dr. José G. Callo      | 3 Ch.    |
| Orientación Profesional ..                              | Dr. Sócrates Miranda   | 3 Ch.    |
| Supervisión Educacional ..                              | Sr. Wilbert Salas R.   | 3 C.     |
| Seminario de Psicopedagogía .. . . . . .                | Dr. Antonio Astete A.  | 2 Ch.    |
| Seminario de Teorías Educativas .. . . . . .            | Dr. Antonio Astete A.  | 2 Ch.    |
| Seminario de Evolución Educativa .. . . . . .           | Dr. Max. Moscoso       | 1 B.     |
| Problemas Educativos del Perú .. . . . . .              | Dr. Humberto Vidal     | 1 Ch.    |
| Seminario de Castellano y Literatura .. . . . . .       | Dr. Isidoro Flores A.  | 2 B.     |
| Seminario de Historia y Geografía .. . . . . .          | Dr. Max. Moscoso       | 2 B.     |
| Seminario de Filosofía y Ciencias Sociales .. . . . . . | Dr. Domingo Velasco A. | 3 Ch.    |
| Seminario de Ciencias Biológicas .. . . . . .           | Dr. César Vargas       | 2 Ch.    |
| Seminario de Ciencias Físico-Químicas .. . . . . .      | Br. Lucio Bueno        | 2 B.     |
| Seminario de Matemáticas                                | Dr. Juvenal Salas      | 3 B.     |

## INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA

*Con especificación de cursos i horas de labor.*

*Primer año*

- 1.—Anatomía y Fisiología Humana (Curso Especial) Dr. Juvenal Pezo, con tres horas semanales.
- 2.—Geografía Física y Humana. General y del Perú— Dr. Lucas Guerra, con tres horas semanales.
- 3.—Arqueología General.— Dr. Victor Navarro del Aguila, con tres horas semanales.
- 4.—Antropología Física— Dr. Sergio A. Quevedo, con tres horas semanales.
- 5.—Prácticas de Antropología— Dr. Juvenal Pezo B., con tres horas semanales.
- 6.—Prácticas de Arqueología— Br. Oscar Núñez del Prado, con tres horas semanales.
- 7.—Dibujo y Modelado— Sr. Francisco Olazo, con tres horas semanales.

*Segundo año*

- 1.—Antropología Física del Perú— Dr. Sergio A. Quevedo, con tres horas semanales.
- 2.—Arqueología Americana.— Dr. Lucas Guerra, con tres horas semanales.
- 3.—Etnología— Dr. Victor Navarro del Aguila, con tres horas semanales.
- 4.—Prácticas de Antropología— Dr. Juvenal Pezo B., con tres horas semanales.
- 5.—Prácticas de Arqueología— Br. Oscar Núñez del Prado, con tres horas semanales.
- 6.—Dibujo y Modelado.— Sr. Francisco Olazo, con tres horas semanales.

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS I ANTROPOLÓGICAS

PRESIDENTE— Dr. Sergio A. Quevedo.

SECRETARIO GENERAL— Dr. Víctor Navarro del  
Aguila. ....

TESORERO— Dr. Juvenal Pezo Benavente.

## DIRECTORES:

DE LA SECCION HISTORICA. —Dr. Julián Santisteban O.

DE LA SECCION ANTROPOLOGICA— Dr. Sergio A.  
Quevedo.

DE LA SECCION ARQUEOLOGICA— Dr. Víctor Navarro  
del Aguila.

## MIEMBROS INTEGRANTES:

Drs. Luis Velasco Aragón, Luis A. Pardo, Lucas Guerra y Br.  
Oscar Núñez del Prado.

Mateo O. Gonzáles.  
Secretario General

Vº Bº—

A. Yépez Miranda,  
Rector.

## ASOCIACIÓN SINDICAL UNIVERSITARIA

1946—47.

## COMITE EJECUTIVO

## Secretario General

Juan Francisco León Motta.

## Secretario del Exterior

Samuel Bermejo

## Secretario del Interior

Felipe Díaz Valdivia

## Secretario de Economía

J. Alfredo Noriega D.

## Secretario de Asistencia Social

Agustín Aragón

## Secretario de Deportes

Carlos Ortega

## Secretario de Prensa

Luis Angel Aragón

## DELEGADOS ANTE LA A. S. U.

## FACULTAD DE DERECHO

## Secretario General

Alipio Murillo

## Secretario del Exterior

José Ugarte

## Secretario del Interior

Eduardo Pineda Arce

## FACULTAD DE LETRAS

## Secretario General

Aldices Fuentes E.

## Secretario del Exterior

Jorge Bedoya

## Secretario del Interior

V. Arturo Miranda V.

## FACULTAD DE CIENCIAS

Secretario General

Secretario del Exterior

Lucio Vera R.

Zósimo Morales

Secretario del Interior

Melitón Casaverde

## FACULTAD DE PEDAGOGIA

Secretario General

Secretario del Exterior

Horacio Villanueva U.

Rubén Chauca A.

Secretario del Interior

Manuel Solar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y  
COMERCIALES

Secretario General

Secretario del Exterior

Isaías Aparicio

Gerardo Bocángel

Secretario del Interior

José Velarde

# *JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES*

1946—1947

|                                              |                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|
| <i>Presidente Honorario</i>                  | Dr. Alfredo Yépez Miranda              |
| <i>Presidente Activo</i>                     | Prof. J. Wilbert Salas R.              |
| <i>Vice-Presidente</i>                       | Dr. Sergio Quevedo Aragón              |
| <i>Fiscal</i>                                | Dr. Isaac Velasco Quintanilla          |
| <i>Tesorero</i>                              | Sr. César Enriquez                     |
| <i>Secretario</i>                            | Sr. Artidoro Garnica                   |
| <i>Director de Deportes</i>                  | Sr. Jorge Altamirano                   |
| <i>Capitán del Primer equipo de Fútbol</i>   | Sr. Carlos Ortega                      |
| <i>Capitán de Reserva</i>                    | Sr. Guillermo Maravi                   |
| <i>Capitán de Basket-Ball</i>                | Sr. Jorge Martorrell                   |
| <i>Capitanas de basket-femenino</i>          | Srtas. Laura Aguirre y Yolanda Zegarra |
| <i>Delegados ante la Liga de Fútbol</i>      | Srs. Carlos Ortega y Luis Barra        |
| <i>Delegados ante la Liga de Basket-ball</i> | Srs. Jaime Serruto y Jorge Martorrell  |
| <i>Entrenador</i>                            | Sr. Camilo Astete Zavala               |



## C R O N I C A

### ELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El día de mayo a las 10 a. m., conforme a lo prescrito por el nuevo Estatuto, se reunió la Asamblea Universitaria con el fin de elegir nuevo Rector de la Universidad. Todos los componentes de la citada asamblea, tanto Catedráticos como alumnos, en la proporción establecida por la Ley, se hicieron presentes a la hora indicada y, después de las formalidades previas que la solemnidad del caso requería, fueron depositando su voto en el ánfora. El proceso fué coronado luego con el escrutinio final que dió el resultado siguiente:

#### Para Rector:

|                                     |    |       |
|-------------------------------------|----|-------|
| Dr. Alfredo Yépez Miranda .. . . .  | 38 | votos |
| „ Sergio Quevedo A. . . . .         | 29 | „     |
| „ José M. Garrido Mendivil .. . . . | 4  | „     |
| „ Domingo Velasco Astete .. . . .   | 2  | „     |
| „ Eulogio Tapia Olarte .. . . .     | 1  | „     |

#### Para Vice-Rector:

|                                    |    |   |
|------------------------------------|----|---|
| Dr. Luis E. Saldivar, .. . . .     | 41 | „ |
| „ Luis Felipe Paredes .. . . .     | 32 | „ |
| „ Francisco Ponce de León .. . . . | 1  | „ |

El resultado del regular y limpio proceso electoral favoreció, pues, en el cargo de Rector al señor doctor don Alfredo Yépez Miranda, distinguido intelectual cuzqueño, y en el cargo de Vice-Rector al Sr. Dr. D. Luis E. Saldivar, profesional de vasto prestigio y general estimación en nuestro ambiente universitario y social. El merecido triunfo de ambos fué recibido con el más caluroso entusiasmo de la Docencia y la más grata complacencia de la juventud estudiosa congregada para contemplar vehemente el público proceso de cuyos resultados damos cuenta.

## DIA DEL ESTUDIANTE

Los festejos organizados por la Asociación Sindical Universitaria con motivo de la celebración del "D.a del Estudiante", han cobrado este año singular relieve.

Todas las Facultades se aprestaron a elegir su respectiva "Compañera Simpatía—1946" y, tras reñida competencia electoral, obtuvieron el triunfo las siguientes señoritas:

Por la Facultad de Letras Srta. Elsa Campana.

Por la Facultad de Derecho Srta. Eva Salas.

Por la Facultad de Ciencias Srta. Angélica Corvacho.

Por la Facultad de Pedagogía Srta. Aida Ponce de León y

Por la Facultad de Ciencias Económicas Srta. Doris Delgado Neira.

Todas ellas fueron proclamadas solemnemente en actuación especial la noche del 10 de octubre en el Paraninfo Universitario.

La Srta. Elsa Campana, por haber obtenido mayoría de votos, resultó electa "Reina del Estudiante" y fue coronada en inolvidable fiesta juvenil el 11 del mismo mes. Este acto, junto con el desfile de carros alegóricos y todas las diversas manifestaciones de juventud y sana alegría a que dieron lugar los festejos, tuvieron la virtud de desarrollarse en un amplio ambiente de la más franca confraternidad estudiantil, como no se había visto en ninguna otra oportunidad.



La Redacción de esta Revista se complace en presentar aquí el retrato de S. M. Elsa I, gentil reina de la juventud universitaria, bajo cuyo feliz mandato transcurrieron las fiestas dignas de la más grata recordación.

## EN EL 2500 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD

Es muy grato para la Redacción de esta Revista subrayar el hecho de que las fiestas jubilares con que la Universidad celebrara su 2500 aniversario y que tuvieran lugar durante el mes de noviembre, lograron alcanzar singulares contornos de solemnidad. Destacaron por la brillantez de sus programas, los siguientes actos:

3 de noviembre: Inauguración solemne del "Museo Vi-reynal del Cuzco". Actuación de la Facultad de Ciencias y conferencia del Catedrático Dr. Sergio A. Quevedo.

4 de noviembre: Actuación de la Facultad de Derecho y conferencia del Catedrático Dr. Ricardo Campana.

5 de noviembre: Solemne actuación conmemorativa de la Fundación de la Universidad, con programa extraordinario y discurso de ocasión a cargo del Catedrático Dr. Julián Santisteban Ochoa.

8 de noviembre: Actuación a cargo de la Facultad de Pedagogía y conferencia del Catedrático Dr. José G. Callo.

9 de noviembre: Actuación a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales y conferencia del Catedrático Dr. Jorge Cornejo Bouroncle.

La Asociación Sindical Universitaria organizó también festejos extraordinarios para solemnizar, todavía más, acontecimiento tan importante, habiéndolo logrado con verdadero lucimiento. Fueron puntos centrales de su programa los siguientes:

15 de noviembre: Solemne actuación literario-musical en el Paraninfo Universitario y conferencia del Catedrático Dr. Ignacio Pinto de la Sota.

16 de noviembre: Te Danzant en los salones del Hotel Cuzco.

20 de noviembre: Inauguración del Círculo Universitario.

24 de noviembre: Tributo de recuerdo y homenaje a los maestros y estudiantes fallecidos.

Tal en resumen los más importantes actos que, con programas especiales, tuvieron relevante realización al conmemorarse el 250º aniversario de la Universidad.

### HOMENAJE A VITORIA

Con ocasión de conmemorarse el IV Centenario de la muerte del eminente internacionalista español Padre Francisco de Vitoria, la Universidad rindió homenaje a su memoria con un ciclo de conferencias que tuvo sobresaliente desarrollo, en el siguiente orden:

12 de agosto: "LA DOCTRINA DE VITORIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE HOY". Dr. José María Garrido Mendivil.

13 de agosto: "VITORIA. FUNDADOR DEL DERECHO INTERNACIONAL". Dr. Víctor M. Guillén.

14 de agosto: "ASPECTOS DE LA OBRA DE VITORIA". Dr. Luis Felipe Paredes.

La Asociación Sindical Universitario rindió también su homenaje a Vitoria en actuación solemne llevada a efecto en el Paraninfo Universitario el 24 del mismo mes. Ocupó la tribuna en esta oportunidad el Catedrático Dr. Julián Santisteban Ochoa, sustentando la interesante conferencia que tituló: "EL PADRE VITORIA ANTE LA HISTORIA DE AMERICA".

## CONFERENCIAS

El presente año de 1946 se han sustentado en el Paraninfo Universitario las siguientes conferencias:

10 de julio: "La sátira en el período de la Emancipación". Dr. Luis Velasco Aragón.

11 de julio: "Una nueva perspectiva en la Historia de la Filosofía". Dr. Antonio Astete Abrill.

12 de julio: "Evolución de la enseñanza de la Historia del Perú". Dr. Julián Santisteban Ochoa.

22 de julio: "Vida y obra de Gonzáles Prada". Dr. Luis Velasco Aragón.

24 de julio: "Los Principios Procesales". Dr. César A. Muñoz.

25 de julio: "La música folklórica en los Estados Unidos de Norte América". Srta. Helen L. Weiss.

7 de agosto: "Sociología Prehistórica". Dr. Agustín Venturino.

8 de agosto: "Influencia de la electricidad en los fenómenos cosmológicos y biosicológicos". Sra. Alice Larde de Venturino.

22 de agosto: "Problemas Internacionales de actualidad". Dr. Felipe Barrera Laos.

29 de agosto: "Cuzco Evocador". Dr. José Gabriel Cosío.

5 de setiembre: "Bases para una Didáctica de la Psicología, Lógica y Moral". Dr. Humberto Vidal.

7 de agosto: "Arte Peruano". Dr. Felipe Cossío del Pomar.

12 de setiembre: "El Balance General y la concesión de Crédito". Cont. Carlos Pilares Polo.

19 de setiembre: "El problema de los paralelos etnológicos". Dr. Víctor Navarro del Aguila.

26 de setiembre: "Algunas particularidades craneanas en los antiguos peruanos". Dr. Sergio A. Quevedo.

30 de setiembre: "Evolución de la materia". Dr. Oswaldo Baca.

15 de octubre: "El sistema nervioso en la serie animal". Dr. Gonzalo Gamarra.

17 de octubre: "El dominio predial de las Instituciones Públicas". Dr. Andrés Guillén Tamayo.

- 24 de octubre: "El arte americano". Dr. Domingo Velasco Astete. ....
- 31 de octubre: "El Aborto". Dr. Ignacio Pinto de la Sota.

### EX-ALUMNA UNIVERSITARIA DEL CUZCO EN BUENOS AIRES

En el N° 7 de julio de 1946 de la "Revista Farmacéutica" de Buenos Aires hemos hallado una nota que narra la recepción ofrecida en el seno de la "Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina" a la ex-alumna de nuestra Universidad Srta. Mary Jara Echea. Por tratarse de una distinguida compatriota nuestra, reproducimos aquí dicha nota que dice:

#### RECEPCION A UNA COLEGA PERUANA

"El Directorio de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, en sesión extraordinaria, efectuó el día 21 de junio último una recepción en honor de la Químico-farmacéutica peruana Srta. Mary Jara Echea, a la que asistió un núcleo de farmacéuticos y bioquímicos asociados.

"La Srta. Mary Jara Echea, analizadora del Laboratorio de Contralor de Especialidades Farmacéuticas de la Inspección General de Farmacia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República hermana del Perú, visita nuestro país en misión de confraternidad y acercamiento profesional y cultural".



"El Presidente de la entidad, profesor Dr. Luis de Prado, al hacer la presentación de la distinguida visitante quien fue portadora de un cálido mensaje de los farmacéuticos peruanos, expresó la congratulación sincera de los colegas argentinos por la expresiva manifestación de confraternidad profesional de los camaradas peruanos. Hizo luego un paralelo entre la lucha de los hermanos peruanos en los problemas actuales de la profesión, que son análogos a los nuestros y aún a los de todos los farmacéuticos del mundo, tanto en sus afanes por el mejoramiento social de los profesionales, como para el progreso de la ciencia farmacéutica. Se refirió también a las dificultades que crea el auge desmedido de las especialidades medicinales, así como a la lucha que hay que sostener para evitar que se conceda la propiedad de la farmacia a simples practicones".

"Al tomar la palabra la distinguida colega peruana, hizo una breve síntesis del desarrollo de la profesión farmacéutica en su país, en sus aspectos universitario, administrativo y gremial. Terminó elogiando la cordialidad y benevolencia de los colegas argentinos y haciendo votos porque nuestras aspiraciones profesionales alcancen el mejor de los éxitos".

## DEPORTIVAS

Este año de 1946 ha sido fecundo en éxitos deportivos para la juventud universitaria del Cuzco. Cabe recordar en primer lugar el papel cumplido por nuestra delegación en la última Olimpiada Universitaria de Lima, donde obtuviera varios triunfos.

Por otra parte, el Club Universitario de Deportes ha cumplido excelente campaña. Después de más de 20 años, ha obtenido el Campeonato de Selección y Competencia de Primera División, haciéndose acreedor al premio "Copa Federación Peruana de Fútbol". A través de las siete fechas del torneo, fué superándose hasta hacerse del título máximo del fútbol local.

En agosto realizó una gira a la ciudad de Puno, dictando cátedra de fútbol asociado en los dos encuentros que sostuvo en la capital lacustre, portando a su retorno el trofeo donado por la Comandancia de la Guardia Civil y Policía.

Sus equipos de basket-ball también se anotaron sendos triunfos en los distintos encuentros que sostuvieron.

Es de destacar la ayuda que en todo momento prestó al Club el señor Rector, el Consejo Universitario y los señores Catedráticos que permitió que todos los jugadores fueran debidamente atendidos, así como también el espíritu de cuerpo y solidaridad estudiantil que tuvo la virtud de despertar la formidable campaña realizada por los jugadores albos.

El Club Universitario ha contribuido, pues, dignamente a la celebración del 250º aniversario de la Universidad, afrendándole el galardón del Campeonato de Selección.